



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

13ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)
OCTUBRE 9 DE 2024

PERÍODO 142°

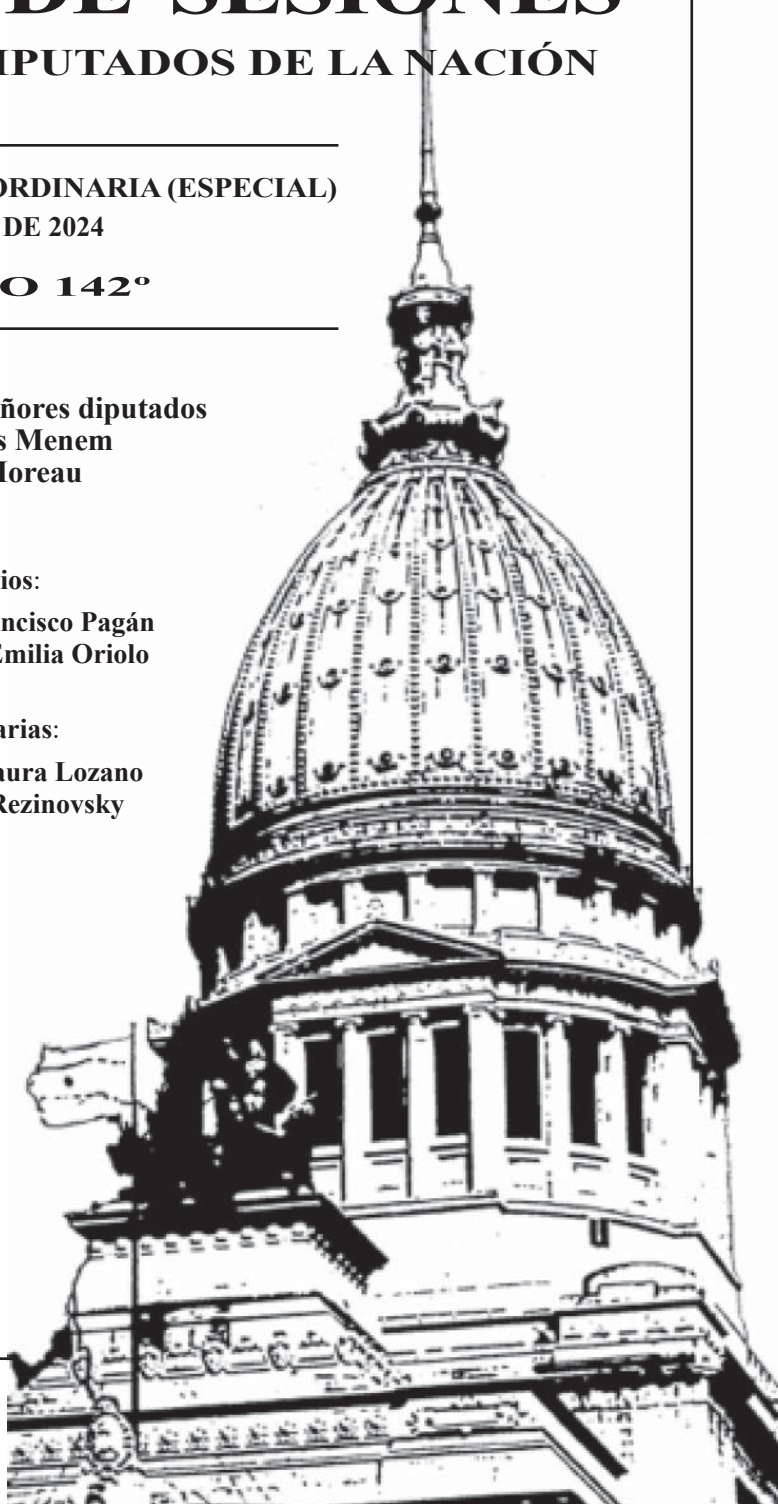
Presidencia de los señores diputados
Martín Alexis Menem
y **Cecilia Moreau**

Secretarios:

doctor **Adrián Francisco Pagán**
y doctora **Laura Emilia Oriolo**

Prosecretarias:

licenciada **Ana Laura Lozano**
y **Dina Esther Rezinovsky**



DIPUTADOS PRESENTES:

ACEVEDO, Sergio	DE LA SOTA, Natalia	MASSOT, Nicolás
AGOST CARREÑO, Oscar	DE LOREDO, Rodrigo	MASTALER, Magalí
AGUIRRE, Hilda	DE SENSI, María Florencia	MAYORAZ, Nicolás
AGUIRRE, Manuel Ignacio	DEL CAÑO, Nicolás	MEDINA, Gladys
AJMECHET, Sabrina	DIEZ, Romina	MENEM, Martín
ALÍ, Ernesto "Pipi"	DOMINGO, Agustín	MILMAN, Gerardo
ALIANIELLO, Eugenia	EMMA, Nicolás	MIRABELLA, Roberto
ALLENDE, Walberto	ESPERT, José Luis	MOLLE, Matías
ALMIRÓN, Lisandro	ESTÉVEZ, Gabriela	MONTENEGRO, Guillermo
ALONSO, Constanza María	ESTRADA, Emiliano	MONTI, Francisco
ANSALONI, Pablo	FALCONE, Eduardo	MONTOTO, María Luisa
ANTOLA, Marcela	FEIN, Mónica	MONZÓ, Emilio
ARABIA, Damián	FERNÁNDEZ MOLERO, Daiana	MONZÓN, Roxana
ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Alberto G.	FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	MORAN, Micaela
ARAUJO HERNÁNDEZ, Jorge Neri	FERNÁNDEZ, Agustín	MORCHIO, Francisco
ARAUJO, María Fernanda	FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	MOREAU, Cecilia
ARDOHAIN, Martín	FERNÁNDEZ, Elia Marina	MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
ARJOL, Martín	FERRARO, Maximiliano	MORENO OVALLE, Julio
ARRIETA, Lourdes Micaela	FERREYRA, Alida	MORENO, María de los Ángeles
ARROYO, Daniel	FIGUEROA CASAS, Germana	MOYANO, Nilda
ARRÚA, Alberto	FINOCCHIARO, Alejandro	NEDER, Estela Mary
AUBONE, Ana Fabiola	FRADE, Mónica	NIERI, Lisandro
AVEIRO, Martín	FREITES, Andrea	NÓBLEGA, Sebastián
AVICO, Belén	GAILLARD, Ana Carolina	NUÑEZ, José
BACHEY, Karina Ethel	GARCÍA ARESCA, Ignacio	OLIVETO LAGO, Paula
BALDASSI, Héctor W.	GARCÍA, Carlos	OMODEO, Paula
BALLEJOS, Nancy	GARRIDO, José Luis	OROZCO, Emilia
BANFI, Karina	GINOCCHIO, Silvana Micaela	OSUNA, Blanca Inés
BARLETTA, Mario	GIORGI, Melina	OUTES, Pablo
BASTERRA, Luis Eugenio	GIUDICI, Silvana	PAGANO, Marcela Marina
BENEDETTI, Atilio	GIULIANO, Diego A.	PALAZZO, Sergio Omar
BENEDIT, Beltrán	GLINSKI, José	PAPONET, Liliana
BENEGAS LYNCH, Bertie	GOLLÁN, Daniel	PAROLA, María Graciela
BERMEJO, Adolfo	GOMEZ, José	PASSO, Marcela Fabiana
BERTOLDI, Tanya	GONZÁLEZ, Álvaro	PAULI, Santiago
BESANA, Gabriela	GONZÁLEZ, Gerardo Gustavo	PAULÓN, Esteban
BIANCHETTI, Emmanuel	GONZÁLEZ, Gustavo Carlos Miguel	PEDRALI, Gabriela
BIASI, Vanina	GUTIÉRREZ, Carlos	PEDRINI, Juan Manuel
BONACCI, Rocio	GUTIÉRREZ, Ramiro	PELUC, José
BONGIOVANNI, Alejandro	HAGMAN, Itai	PENACCA, Paula Andrea
BORDET, Gustavo	HELLER, Carlos	PEREYRA, Julio
BORNORONI, Gabriel	HERREIRA, Bernardo José	PICAT, Luis Albino
BORREGO, Victoria	HERREIRA, Ricardo	PICHETTO, Miguel Ángel
BRAMBILLA, Sofia	HUESEN, Gerardo	PICÓN MARTÍNEZ, Nancy Viviana
BROUWER de KONING, Gabriela	IANNI, Ana María	PIPARO, Carolina
BRÜGGE, Juan Fernando	IBÁÑEZ, María Cecilia	POKOIK, Lorena
CAFIERO, Santiago	IGLESIAS, Fernando Adolfo	POLINI, Juan Carlos
CALLETTI, Pamela	IPARRAGUIRRE, Rogelio	PONCE, María Celeste
CAMPAGNOLI, Marcela	JULIANO, Pablo	POTENZA, Luciana
CAMPERO, Mariano	KIRCHNER, Máximo Carlos	PROPATO, Agustina Lucrecia
CAMPITELLI, Celia	KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	QUETGLAS, Fabio José
CAPOZZI, Sergio Eduardo	LASPINA, Luciano Andrés	QUINTAR, Manuel
CARIGNANO, Florencia	LEDESMA, Tomás	QUIROZ, Marilú
CARRIZO, Ana Carla	LEIVA, Aldo	RANDAZZO, Florencio
CARRIZO, Soledad	LEMOINE, Lilia	RAUSCHENBERGER, Ariel
CARRO, Pablo	LITZA, Mónica	RAZZINI, Verónica
CASAS, Sergio Guillermo	LLANCAFILO, Osvaldo	REYES, Roxana Nahir
CASTAGNETO, Carlos Daniel	LLANO, Mercedes	RITONDO, Cristian A.
CASTILLO, Christian	LOMBARDI, Hernán	RIZZOTTI, Jorge
CERVI, Pablo	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
CHAHER, Leila	LÓPEZ, Juan Manuel	ROMERO, Ana Clara
CHICA, Jorge	LOSPENNATO, Silvia	ROMERO, Jorge Antonio
CHOMIAK, María Luisa	MACHA, Mónica	RUÍZ, Yamila
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	MACYSZYN, Lorena	SÁNCHEZ, Roberto Antonio
CIPOLINI, Gerardo	MANES, Facundo	SAND, Nancy
CISNEROS, Carlos	MANRIQUE, Mario	SANTILLÁN JUÁREZ BRAHIM, Juliana
COBOS, Julio	MAQUIEYRA, Martín	SANTILLI, Diego
COLETTA, Mariela	MARÍN, Varinia Lis	SANTORO, Leandro
COLI, Marcela	MARINO, Juan	SANTURIO, Santiago
CORREA LLANO, Facundo	MÁRQUEZ, Nadia	SARAPURA, Natalia Silvina
DAIVES, Ricardo	MARTÍNEZ, Álvaro	SCHLOTTHAUER, Mónica Leticia
D'ALESSANDRO, Carlos	MARTÍNEZ, Germán Pedro	SELVA, Sabrina
	MARZIOTTA, Gisela	SILEY, Vanesa Raquel

<p>SNOPEK, Guillermo SORIA, Martín SOTOLANO, María STOLBIZER, Margarita STRADA, Julia TAILHADE, Rodolfo TAVELA, Danya TETAZ, Martín Alberto TODERO, Pablo TOLOSA PAZ, Victoria TONIOLLI, Eduardo TORTORIELLO, Aníbal TOURNIER, José Federico TREFFINGER, César</p>	<p>VALDÉS, Eduardo Félix VANCSIK, Daniel VARGAS MATYI, Brenda VÁSQUEZ, Patricia VEGA, Yolanda VERASAY, Pamela Fernanda VIDAL, María Eugenia VILCA, Alejandro VILLAVERDE, Lorena VOLNOVICH, Luana YASKY, Hugo YEDLIN, Pablo Raúl YEZA, Martín YUTROVIC, Carolina</p>	<p>ZABALA CHACUR, Natalia ZAPATA, Carlos Raúl ZARACHO, Natalia ZULLI, Christian Alejandro</p> <p>AUSENTES, CON AVISO: AVILA, Fernanda AVILA, Jorge Antonio</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA: CARBAJAL, Fernando LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito STEFANI, Héctor Antonio TORRES, Alejandra ZAGO, Oscar</p>
--	---	---

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (11ª reunión, período 141º) de fecha 7 de diciembre de 2023.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
3. **Consideración** del decreto 879/24 por el cual se observa totalmente el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757, sobre financiamiento de las universidades nacionales. Se acepta la observación o veto total del Poder Ejecutivo. (Pág. 4.)
4. **Moción** del señor diputado Agost Carreño de **emplazamiento** de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento para que en forma conjunta y en trabajo plenario inicien el tratamiento de todos los proyectos de ley referidos a la modificación de la ley 26.122, de régimen de decretos de necesidad y urgencia. Se difiere su consideración. (Pág. 52.)
5. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Zaracho. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 52.)
6. **Manifestaciones** de señores diputados acerca del asunto al que se refiere el número 4 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 53.)
7. **Moción** del señor diputado Agost Carreño de **emplazamiento** de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento para que en forma conjunta y en trabajo plenario inicien el tratamiento de todos los proyectos de ley referidos a la modificación de la ley 26.122, de régimen de decretos de necesidad y urgencia. Se difiere su consideración. (Continuación). (Pág. 61.)
8. **Moción** del señor diputado Martínez (G. P.) de que el martes 15 de octubre, a las 14, se realice una reunión plenaria de las comisiones de Asuntos Constituciones y de Presupuesto y Hacienda, a fin de considerar y dictaminar respecto del proyecto de resolución contenido en el expediente 5.851-D.-2024. Se aprueba. (Pág. 63.)
9. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Soria. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 63.)
10. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Castillo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 64.)
11. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Toniolli. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 65.)
12. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Biasi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 66.)
13. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Gaillard. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 68.)
14. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Zapata. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 69.)
15. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Giuliano. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 70.)
16. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Lemoine. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 71.)
17. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Araujo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 71.)
18. **Manifestaciones** del señor diputado Martínez (G. P.) acerca de la postergación del homenaje a la memoria de Eduardo Jozami. (Pág. 72.)

19. **Manifestaciones** del señor diputado Leiva acerca de la política del gobierno en relación con el tema Malvinas. (Pág. 73.)

20. **Apéndice:**

I. **Acta** de votación nominal número 1. (Pág. 75.)

II. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Aubone.** (Pág. 87.)
2. **Bertoldi.** (Pág. 88.)
3. **Coli.** (Pág. 89.)
4. **Estévez.** (Pág. 89.)
5. **Marín.** (Pág. 90.)
6. **Paponet.** (Pág. 91.)
7. **Rauschenberger.** (Pág. 92.)
8. **Reyes.** (Pág. 96.)
9. **Sand.** (Pág. 97.)

III. **Asistencia de los señores diputados a las sesiones** (junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023). (Pág. 98.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de 2024, a la hora 11 y 18:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem). — Con la presencia de 145 señoras y señores diputados, queda abierta la sesión especial, convocada conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario.

Invito al señor diputado nacional por el distrito electoral de Mendoza, don Julio César Cleto Cobos, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

— Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado don Julio César Cleto Cobos procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

2

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem). — Por Secretaría se dará lectura a la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial para el día de la fecha.

Sr. secretario (Pagán). — Dice así:

“Buenos Aires, 7 de octubre de 2024.

”Visto las presentaciones efectuadas por el diputado Rodrigo De Loredo y otros diputados, por el diputado Miguel Ángel Pichetto y otros diputados, y por el diputado Germán Martínez y otros diputados, a fin de considerar el expediente 17-P.E.-2024, mensaje 57/2024 de fecha 2 de octubre de 2024, comunicando el dictado del decreto 879/2024, por el cual se observa totalmente y se devuelve el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757, y; considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

”Artículo 1º – Citar a los diputados para el día miércoles 9 de octubre de 2024 a las 11 horas, a fin de considerar el expediente 17-P.E.-2024, mensaje 57/24 de fecha 2 de octubre de 2024, comunicando el dictado del decreto 879/24, por el cual se observa totalmente y se devuelve el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757.

”Artículo 2º – Comuníquese y archívese”.

3

DECRETO 879/24 POR EL CUAL SE OBSERVA EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO DE LEY REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 27.757, SOBRE FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Sr. Presidente (Menem). — Para habilitar el tratamiento del expediente 17-P.E.-24, dado que no cuenta con despacho de comisión, conforme el artículo 147 del reglamento, se requieren las dos terceras partes de los votos emitidos.

Se va a votar.

— Resulta afirmativa.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2024.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme, a fin de comunicarle el dictado del decreto por el cual se observa totalmente y se devuelve el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757 (IF-2024-102408582-APN-DSGA#SLYT), por las razones expuestas en los considerandos del mismo.

Saludo con mi mayor consideración.

GUILLERMO A. FRANCOS.

Luis A. Caputo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2024.

VISTO el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757 (IF-2024-102408582-APN-DSGA#SLYT) sancionado por el Honorable Congreso de la Nación el 12 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el proyecto de ley citado en el visto se introducen modificaciones que impactan en el régimen jurídico de financiamiento de las universidades nacionales, en materia de gastos de funcionamiento y de salarios para el personal docente y no docente del sistema universitario nacional.

Que el artículo 1° del proyecto en estudio establece que su objeto será garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las universidades nacionales en todo el territorio de la República Argentina durante el año 2024.

Que en su artículo 2° se determina que el Poder Ejecutivo nacional deberá actualizar las partidas presupuestarias del año 2024 con el fin de garantizar el financiamiento de las universidades nacionales de conformidad con los artículos 3°, 4° y 5° del mismo.

Que mediante el artículo 3° del proyecto de ley bajo examen se encomienda al Poder Ejecutivo nacional actualizar al 1° de enero de 2024 el monto de los gastos de funcionamiento de las universidades nacionales correspondientes a las actividades presupuestarias 14, 15, 16 y 25 del programa 26 “Desarrollo de la Educación Superior” del servicio 330 “Secretaría de Educación” de la subjurisdicción 4 “Secretaría de Educación” de la jurisdicción 88 del Ministerio de Capital Humano, previsto en el anexo I de la decisión administrativa 5 del 11 de enero de 2024, por la variación anual del año 2023 del índice de precios al consumidor (IPC) informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado actuante en el ámbito del Ministerio de Economía.

Que el artículo 4° del proyecto de ley bajo análisis dispone que el Poder Ejecutivo nacional debe actualizar desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, de forma bimestral, el monto de los gastos de funcionamiento de las universidades nacionales correspondientes a las actividades presupuestarias 14, 15, 16 y 25 del programa 26 “Desarrollo de la Educación Superior” del servicio 330 “Secretaría de Educación” de la subjurisdicción 4 “Secretaría de Educación” de la jurisdicción 88 del Ministerio de Capital Humano, por el índice de precios al consumidor (IPC) informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Que, asimismo, en el segundo párrafo del citado artículo 4° se dispone que los aumentos otorgados en las actividades mencionadas en el primer párrafo de ese artículo al programa 26 “Desarrollo de la Educación Superior” durante el año 2024 y anterior a la sanción

de la ley podrán ser descontados de la aplicación retroactiva del índice mencionado en el primer párrafo del mencionado artículo 4° del proyecto de ley.

Que el artículo 5° encomienda al Poder Ejecutivo nacional recomponer los salarios docentes y no docentes del sistema universitario nacional, a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el mes de sanción de la ley por la variación acumulada de la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) durante dicho período.

Que, en ese sentido, el proyecto de ley establece que deben actualizarse los salarios de forma mensual y conforme a la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), desde el mes siguiente a la sanción de la ley y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Que también dispone que los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo nacional en el programa 26 “Desarrollo de la Educación Superior” para la asistencia de salarios docentes y no docentes entre el 1° de diciembre de 2023 y la fecha de sanción de la ley deberán tomarse a cuenta de la recomposición que tiene por objetivo el proyecto de ley en estudio.

Que en el artículo 6° del proyecto de ley se prevé que lo establecido en su artículo 5° no será de aplicación, siempre y cuando las paritarias a nivel general del sector docente y no docente para el año 2024 sean acordadas y rubricadas por el Poder Ejecutivo nacional y las federaciones que representan a los trabajadores de la educación superior y las escuelas preuniversitarias.

Que en el artículo 7° del proyecto de ley se establece que la Auditoría General de la Nación realizará las auditorías correspondientes conforme los términos del artículo 59 bis de la ley 24.521 y remitirá de manera inmediata al Honorable Congreso de la Nación los informes producidos, las observaciones formuladas y el plan de seguimiento y control de dichas observaciones.

Que en el artículo 8° del proyecto de ley en examen se establece la ampliación anual y progresiva del monto y el número de beneficiarios de las becas estudiantiles.

Que el proyecto de ley sancionado por el Honorable Congreso de la Nación es manifiestamente violatorio del marco jurídico vigente, en tanto no contempla el impacto fiscal de la medida ni tampoco determina la fuente de su financiamiento.

Que el artículo 38 de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los sistemas de control del sector público nacional es claro al exigir de forma expresa que “toda ley que autorice gastos no previstos en el presupuesto general deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento”.

Que el propio Reglamento de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Nación en su artículo 126 prevé que “Todo proyecto que importe

gastos incluirá en sus fundamentos la estimación de tales erogaciones e indicará la fuente de financiamiento, a fin de justificar la viabilidad del mismo. De no ser así, no se discutirá en las sesiones de la Cámara hasta tanto la omisión no sea subsanada, por el o los autores del mismo...”.

Que las disposiciones citadas tienen por fin limitar la discrecionalidad del Poder Legislativo nacional, que debe actuar con sensatez institucional, de forma responsable, cuidando de no emitir disposiciones cuya aplicación sea inconveniente para las cuentas públicas, o que contradigan la proyección de ingresos y distribución de gastos prevista en el presupuesto nacional.

Que la administración de los recursos públicos debe ser realizada en forma responsable y conforme a los fines públicos y principios de buena administración que debe perseguir toda acción de gobierno, procurando alcanzar el bien común que debe guiar toda política de gobierno.

Que la ley de presupuesto general de la administración nacional es la herramienta primordial para el ordenamiento y planificación del accionar gubernamental.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Nacional, es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo nacional enviar el proyecto de ley de presupuesto previa consideración y tratamiento en acuerdo de gabinete (artículo 100) y del Honorable Congreso de la Nación fijar el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración (artículo 75, inciso 8).

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 27 de la ley 24.156 y por el decreto 88 del 26 de diciembre de 2023 se prorrogaron las disposiciones de la ley 27.701, de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2023.

Que por la decisión administrativa 5/24 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la ley 27.701, de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2023, con las adecuaciones parciales referidas en los incisos 1 y 2 del artículo 27 de la ley 24.156.

Que, en ese marco, el presupuesto en ejecución de la Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Capital Humano no incluye los créditos necesarios para atender el gasto asociado al proyecto de ley sancionado, motivo por el que su implementación demandaría aportes adicionales del Tesoro nacional.

Que los artículos 3º y 4º del proyecto de ley implicarían para el Estado nacional, al mes de agosto de 2024, incrementar el presupuesto vigente por la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos siete millones quinientos mil (\$ 251.907.500.000) en las partidas de las actividades 14, 15, 16 y 25 del programa 26 “Desarrollo de la educación superior” del servicio 330 “Secretaría de Educación”, sin perjuicio del impacto de la actualización que pudiera corres-

ponder por el período septiembre-diciembre del actual ejercicio.

Que respecto de la recomposición de los salarios docentes y no docentes del sistema universitario nacional encomendada por el artículo 5º del proyecto de ley al Poder Ejecutivo nacional, el crédito vigente para la ejecución de las actividades 12 y 13 del programa 26 “Desarrollo de la educación superior” resultaría insuficiente para atender lo previsto por el proyecto de ley en examen.

Que la eventual aplicación de las prescripciones del referido proyecto de ley implicaría un gasto adicional de aproximadamente pesos ochocientos once mil quinientos sesenta y nueve millones (\$ 811.569.000.000).

Que, no obstante lo expuesto, en atención a la falta de claridad de las disposiciones sancionadas, se podría llegar a interpretar erróneamente que el impacto total del proyecto consistiría en un total de pesos un billón quinientos dieciséis mil novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil sesenta (\$ 1.516.944.675.060).

Que la recomposición salarial para el personal de las entidades de educación representó un incremento del orden del ochenta y siete por ciento (87 %) por el período comprendido entre diciembre 2023 y agosto 2024, y en términos comparativos con el resto del personal de la administración pública nacional se aprecia que dicho porcentaje se ubica en el setenta y ocho por ciento (78 %), mientras que la variación porcentual acumulada del índice de precios al consumidor (IPC) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para ese período alcanza a ciento cuarenta y cuatro por ciento (144 %).

Que la medida sancionada establecería un privilegio para el personal de las universidades nacionales respecto del resto del personal de la administración pública nacional, por lo que los incrementos salariales deben tener lugar a través de la negociación colectiva de trabajo.

Que la actualización salarial conforme a la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) contemplada en el proyecto de ley, entre otros aspectos, evidencia una incongruencia respecto a la normativa sustantiva inherente a la negociación colectiva de trabajo y a la gestión de la administración financiera pública.

Que la recomposición y actualización salarial del personal docente y no docente implicaría la utilización del cuarenta y nueve por ciento (49 %) de la totalidad del presupuesto restante con el que cuenta la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano para el desarrollo de la educación superior para este ejercicio.

Que conforme los principios que rigen la dinámica de la negociación colectiva de trabajo, tanto en lo concerniente a las normas generales (leyes 23.929 y 24.185) como a las particulares de las diversas actividades, empresas o estamento institucional están

invertidas de un nivel de autonomía tal que inhibe ser vulnerado por actividad legislativa ajena a dicho ámbito, máxime cuando no se evidencia razón alguna que pudiera justificar tal intento.

Que es el propio ordenamiento jurídico específico de la administración presupuestaria, en particular la ley 11.672 complementaria permanente de presupuesto (t. o. 2014) que, con el objeto de evitar prácticas perniciosas que desvirtuaban la formulación presupuestaria y no respetaban la existencia de sustentabilidad financiera, desterró la posibilidad de negociaciones y/o asignaciones retributivas con carácter retroactivo.

Que en el mismo sentido y como es evidente, la promulgación del proyecto de ley por parte de este Poder Ejecutivo nacional implicaría desconocer la plena la voluntad negocial de los actores colectivos y el principio de libre negociación colectiva, afectando la observancia de la legislación vigente en materia presupuestaria.

Que, atento las particularidades e impacto de mejoras salariales de instrumentación retroactiva, estas se tornarían en un precedente de inevitable réplica generalizada imposible cumplir con las metas fiscales fijadas por el gobierno nacional para el actual ejercicio fiscal y los siguientes.

Que dar cumplimiento a la medida sancionada por el Honorable Congreso de la Nación dificultaría gravemente la sostenibilidad de las finanzas públicas de la República Argentina, ya que significaría la necesidad de obtener una fuente de financiamiento extraordinaria, imprevista, a efectos de afrontar su costo.

Que la responsabilidad asumida por el Poder Ejecutivo nacional es lograr el equilibrio fiscal, mantenerlo a largo plazo y cuidar los escasos recursos con los que cuenta el Estado nacional, restablecer el orden de las cuentas públicas y estabilizar la macroeconomía.

Que la economía tiene reglas claras y la primera de ellas es que no se puede gastar más de lo que ingresa.

Que toda política de crecimiento debe basarse en el entendimiento de la actual situación, del estado de las cuentas públicas y de la previsión en los gastos e inversiones futuras, disponiendo de los escasos recursos existentes de forma responsable, sin comprometer el futuro de los argentinos.

Que la facultad del Presidente de la Nación de vetar un proyecto de ley encuentra recepción en los orígenes de nuestro sistema constitucional, el cual previó, en consonancia con el proyecto de Constitución elaborado en 1852 por Juan Bautista Alberdi, un mecanismo por el cual el Poder Ejecutivo nacional pudiera participar del proceso de formación, sanción y promulgación de las leyes.

Que, tal como lo ha reconocido nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación en “Estado Nacional c/ San Juan, Provincia de s/ Reivindicación”, el proceso de sanción de una ley constituye un acto complejo,

para el cual se requiere la concurrencia de voluntades de dos órganos distintos: Congreso y Poder Ejecutivo nacional.

Que, en aquella misma oportunidad, nuestro máximo tribunal explicó que “la sanción de una ley lleva ínsita la potestad del Poder Ejecutivo nacional de observarla en el todo [...] o en parte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80, 83 y 99, inciso 3° de la Constitución Nacional”.

Que, precisamente en ese sentido, el artículo 83 de nuestra Constitución Nacional confiere al Poder Ejecutivo nacional la facultad de desechar en todo o en parte un proyecto de ley sancionado por el Honorable Congreso de la Nación, razón por la cual la decisión del presidente de la Nación de vetar un proyecto de ley de ninguna manera implica un desconocimiento de las instituciones democráticas sino que, por el contrario, es el ejercicio de una facultad expresamente prevista por el texto de nuestra Ley Fundamental.

Que el ejercicio de la facultad constitucional de observar un proyecto de ley no constituye una novedad en nuestra dinámica institucional y ha sido una práctica común a las distintas administraciones de los últimos cuarenta (40) años.

Que la atribución examinadora del Poder Ejecutivo nacional comprende la evaluación de los aspectos formales y materiales de la ley, así como la oportunidad, mérito y conveniencia de las políticas proyectadas en la norma en análisis, siendo este un verdadero control de legalidad y razonabilidad.

Que, en tal sentido, se ha expresado que la razonabilidad es un requisito esencial de legitimidad que deben observar todos los actos de las autoridades públicas, entre cuyas manifestaciones se exige la fundamentación suficiente de la decisión que se adopte para justificar su dictado y los medios para alcanzarla.

Que, sin dejar de atender a los límites jurídicos impuestos por nuestra Constitución Nacional, la totalidad de lo desarrollado previamente pone de relieve la necesidad imperiosa de que este Poder Ejecutivo nacional haga uso de todos los medios constitucionales habilitados para evitar la entrada en vigencia de un proyecto de ley que, tal como fuera oportunamente expuesto, no cuenta con previsión presupuestaria ni recursos a utilizar para su financiamiento, acarrea problemas técnicos que imposibilitan su implementación ordenada, y afecta de manera tangible los objetivos de política económica fijados por el gobierno nacional.

Que el proyecto de ley en análisis no pretende defender ni garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las universidades nacionales, sino que procura dañar al gobierno políticamente.

Que, en todo caso, el financiamiento debe ser discutido al momento de sancionarse el presupuesto nacional para el ejercicio fiscal que corresponda.

Que, por todo lo expuesto y a los fines de que el país continúe en la senda de la estabilidad y del creci-

miento, corresponde que el Poder Ejecutivo nacional recurra a la herramienta constitucional del veto total de la iniciativa legislativa que le ha sido remitida.

Que, en consecuencia, corresponde observar totalmente el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757.

Que el servicio de asesoramiento jurídico pertinente ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo nacional por el artículo 83 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º – Obsérvase en su totalidad el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757 (IF-2024-102408582-APN-DSGA#SLYT).

Art. 2º – Devuélvase al Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º – Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

JAVIER G. MILEI.

Guillermo A. Francos. – Mariano Cúneo Libarona. – Federico Sturzenegger. – Mario I. Lugones. – Patricia Bullrich. – Diana E. Mondino. – Luis A. Caputo. – Sandra Pettovello.

Sr. Presidente (Menem). – En consecuencia, corresponde considerar el expediente por el cual el Poder Ejecutivo comunica el dictado del decreto 879/24, por el que se observa totalmente y se devuelve el proyecto de ley registrado bajo el número 27.757.

Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi. – Señor presidente: hoy esta Cámara tiene que rechazar el veto presidencial a la ley de financiamiento educativo. Es lo que están esperando todos los trabajadores y trabajadoras docentes y no docentes de las universidades nacionales y, por supuesto, las y los estudiantes que en este momento están tomando las facultades de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Jujuy, en Misiones, las universidades del conurbano bonaerense y de todo el país.

Todos los estudiantes que están protagonizando vigiliadas y tomas de facultades son conscientes de que este veto presidencial no debería aprobarse, porque consiste justamente en el hundimiento del futuro para nuestra juventud

y en el hundimiento de la educación pública en la Argentina. Por eso, es un movimiento que va a estar en crecimiento junto con todas las luchas que se están librando en este momento en el país.

La toma del Hospital Laura Bonaparte, la permanencia de sus trabajadoras y sus trabajadores y el resultado final, que fue el triunfo de los trabajadores para que no se cierre el hospital de salud mental y de asistencia a las adicciones, es un estímulo para todo el movimiento estudiantil, porque se puede luchar y se puede ganar.

Tenemos la obligación de hacer retroceder el plan de gobierno que lleva adelante Javier Milei pasando por encima del derecho al estudio y del acceso a la salud de los habitantes de este país.

Cada vez son más las personas en este país que saben perfectamente que el plan de gobierno de Javier Milei es más hambre y más miseria, recortes de todo tipo para los sectores populares y mayores beneficios para sus amigos empresarios.

El movimiento estudiantil y el movimiento docente y no docente que hoy se están manifestando frente a este Congreso y en todas las provincias y localidades del país, deben saber que este gobierno presentó un presupuesto en el cual –a diferencia de los discursos que surgieron en estos días porque el gobierno está acobardado por la gran movilización universitaria– se plantea consagrar el recorte de dinero para las universidades.

Este año ya se recortó más del 30 por ciento del presupuesto que se tiene que ejecutar, y es fundamental que sepan que este gobierno tiene planificado un enorme recorte educativo para el año que viene para consagrar el vaciamiento de las universidades y de la educación pública en general en favor del pago de la deuda externa, en favor del pago a los acreedores internacionales y en contra de nuestro pueblo.

El agitado déficit cero que plantea este gobierno no es otra cosa que una forma de consagrar enormes beneficios para los amigos del gobierno de Milei, de la bancada del PRO y de los radicales que han llevado adelante una política muy consciente de apoyo a la Ley Bases y a otros instrumentos que este gobierno sostiene

para beneficiar a los Eurnekian, a los Elsztain y a los Paolo Rocca y perjudicar al pueblo, a los estudiantes, a las y los trabajadores, a aquellos que los votaron y a aquellos que no.

Por eso es importantísimo que los que hoy están peleando, movilizándose en este momento, sepan que si hoy este Congreso consagrara el veto presidencial igualmente nuestra lucha se tiene que profundizar enormemente. Aunque se rechace el veto no tenemos asegurado que este gobierno destine el presupuesto que tiene que dar a las universidades, porque el presidente ya se declaró en rebeldía frente a lo que digan esta Cámara y este Congreso de la Nación. Esto lo ha anunciado públicamente.

Es un presidente que ha decidido deshonorar al Poder Legislativo de este país y desacatar las leyes que se votan en este Congreso. Por lo tanto, frente a una declaración de guerra de esas características el pueblo argentino tiene que luchar, pelear y avanzar en todas las universidades, en cada lugar de trabajo para que nuestra pelea finalmente triunfe frente al gobierno de Javier Milei.

El presidente tiene un solo propósito: ser el perrito faldero de los verdaderos dueños del poder en este país. Nosotros tenemos un solo propósito: hacer retroceder el plan de gobierno que es menos educación, menos trabajo, menos salud, menos ciencia y tecnología para nuestro país y más beneficios para una minoría social.

Por eso, llamamos al pueblo argentino, a los estudiantes y a los docentes y no docentes a rechazar el veto presidencial, a vetar la gestión de Javier Milei y a entrar en rebeldía en todo el país hasta triunfar.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo. – Señor presidente: creo que hay dos elementos que han circulado alrededor de este debate. Por un lado, está el estrictamente político partidario, que creo que hace mucho daño cuando se debate sobre educación y sobre política pública universitaria en la Argentina. Digo esto porque aquellos que gobernaron hasta el 10 de diciembre recortaron el presupuesto universitario en 70.000 millones de pesos.

Hace dos días tuve una reunión con la rectora de la Universidad Nacional del Comahue, en Neuquén, y me mostró un cuadro de situación

sobre el presupuesto universitario, y en honor a la verdad hay que decir que en los últimos diez años ha habido un recorte, un declino en lo que hace al presupuesto universitario; lo demuestran los números, es algo objetivo.

Por otro lado, desde el punto de vista partidario, también creemos que es un error que el Ejecutivo nuevamente tome un tema tan sensible para los argentinos, como es la universidad pública, para demonizar a todos sin tener el mínimo miramiento.

Creo que no se construye un país de esa manera. Hay que bajar la descalificación y la agresión porque eso genera violencia verbal y de ahí a la violencia física hay un trecho muy corto, por lo cual, pedimos mayor tolerancia y un nivel de lenguaje que no sea descalificativo ni agresivo.

Vamos a hablar de cuestiones que son absolutamente objetivas. Hoy el conocimiento a nivel mundial es una industria que tiene parámetros económicos y financieros.

Si lo miramos en términos cuantitativos, el 62 por ciento del conocimiento académico en la Argentina lo aporta la universidad pública.

Por otro lado, objetivamente, estamos con un presupuesto prorrogado en el 2024, un presupuesto que fue pensado en el 2023 y que tiene un retraso del 270 por ciento.

Fue una decisión política tomada el año pasado, entre quien hoy es presidente de la Nación y quien era el ministro de Economía en ese momento, que este Congreso finalmente no tratara el presupuesto 2024, con lo cual, al no tener una hoja de ruta concreta respecto de las cuentas públicas y de su ejecución, estamos ante un problema. Creo que, si nosotros no avanzamos sobre el presupuesto 2025, el año que viene volveremos a tener un problema.

Por otro lado, también quiero sumar un elemento que el gobierno utiliza, que son las auditorías. Todos estamos de acuerdo con las auditorías, porque todos debemos saber en qué se gasta, en qué se invierte, cómo se destinan los recursos públicos. Nadie lo discute. Ahora, la realidad es que ese control lo debe ejercer el Ejecutivo, a través del Ministerio de Capital Humano.

Pero más allá de estar de acuerdo con esto –por supuesto–, creemos que no es bueno

supeditar esas auditorías al problema de financiamiento que hoy tienen las universidades. Quienes vivimos en Neuquén y en Río Negro podemos dar cuenta de esto sin ningún problema: la extensión territorial que debe atender la Universidad Nacional del Comahue es inmensa.

Entonces, hago un llamado a la dirigencia gremial, a la dirigencia del Consejo Interuniversitario Nacional, y también a este Congreso, para que no situemos solamente la discusión en la Universidad de Buenos Aires, porque también hay un país. Demos una mirada federal a lo que tiene que ver con las universidades.

Como dije, señor presidente, la extensión territorial que debe atender la Universidad Nacional del Comahue es inmensa. Pongo en números el recorte que ha sufrido: si vemos la ejecución presupuestaria de este momento de la Universidad Nacional del Comahue, la proyección anual nos va a dar 52.000 millones de pesos.

El punto es que allí no está contemplado el aumento significativo que deben tener los salarios de los docentes y de los no docentes universitarios, que en la Patagonia tienen un retraso del 50 por ciento. Para su actualización, el gobierno solamente ha tomado el gasto de funcionamiento, que significa solo el 8 por ciento del presupuesto universitario de cualquier universidad pública del país.

Para cerrar, señor presidente, quiero hacer un llamado a la reflexión: no partidicemos la discusión de la educación pública en la Argentina, como siempre ha ocurrido. Es cierto que muchas veces el sistema educativo está atravesado por la política —¿qué sector no lo está?—, pero no dejemos que en nombre de eso se deje a la universidad sin la actualización presupuestaria que corresponde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer. — Señor presidente: en primer lugar, desde el Frente de Izquierda, desde la Izquierda Socialista, queremos ratificar lo que presentamos en nuestro proyecto de rechazo al veto presidencial. Lamentamos estar nuevamente discutiendo un veto a leyes que tratan de resolver mínimamente la demanda

social; nos pasó con los jubilados y ahora nos está pasando con la educación.

Además, vemos que todos estos meses aumenta no solo la problemática sino la fundamentación de por qué tenemos que defender nuestras universidades, nuestra salud, nuestros jubilados, etcétera.

Estamos en una situación grave si los docentes universitarios nos dicen que no pueden seguir trabajando porque sus salarios bajaron entre el 60 y el 85 por ciento, porque sin docentes no tenemos universidades. En el Instituto Balseiro están denunciando que este año tuvieron que retirarse cuarenta y cinco profesores, y cada vez que perdemos un profesor perdemos años de acumulación de conocimientos. Son nuestras universidades la producción de conocimiento, y por eso han sido orgullo para toda la Nación.

Estamos hablando de un momento en que, además, está claro que el 85 por ciento de la población defiende la universidad pública como una palanca para poder progresar en lo individual, pero también en lo colectivo y en lo nacional. Cuando el gobierno dice que quiere arancelar, que quiere vetar, no estamos hablando solamente de un problema de financiamiento. Si quisiera discutir eso, lo discutiríamos ahora. Lo que están discutiendo es que quieren dejar a la mayoría de la población fuera de la posibilidad de crecer, o sea, que solo tengan estudios los que puedan pagar la universidad privada, el secundario privado y la primaria privada.

Pero además estamos discutiendo que nuestras universidades se subordinen al mandato del Banco Mundial, que significa tener universidades solamente para técnicos, para las carreras que les interesan, y terminar con la soberanía sobre nuestro conocimiento y nuestro pensamiento como única herramienta para poder construir —además— un país independiente de todos los que nos están saqueando.

Defendemos lo mismo que están defendiendo los docentes y los que se manifestaron en todo el país, aun allí donde no había universidades, porque se juntaron vecinos y trabajadores desde Jujuy hasta Tierra del Fuego.

Un país está diciendo “no al veto”. Esto lo debe tener en cuenta cada uno de los diputados, a los que por un lado les ponen la billetera pero, por otro, tienen que volver a sus provin-

cias a explicarle a esa juventud que hoy está tomando las universidades por qué no acompañan el reclamo.

Nosotros decimos que sí se pueden mantener las universidades y que sí hay plata para financiar no solo el salario de los docente sino también la necesidad de los estudiantes, ya que el 46 por ciento de los pibes y jóvenes que van a las universidades también están en la pobreza y necesitan que les actualicen el boleto —y donde no lo tienen, necesitan que se cree— y las becas, cuando acá se las quiere recortar.

Así que nosotros queremos denunciar no solo al gobierno, sino también a todos los cómplices que hoy pretenden acompañar esto. La actitud del PRO la tenemos clara, porque ha desfinanciado sistemáticamente todos los niveles de la educación, no solo achicando los presupuestos, sino llevando cada vez más recursos de esa torta cada vez más chica a las arcas de los mercaderes de la educación privada.

Pero también queremos denunciar a todos los que hacen campaña —y en esto incluyo a todos los gobernadores peronistas que lo hacen— en sus poblaciones diciendo que quieren defender la salud pública y la educación pública pero después, cuando gobernaron, jamás respetaron la ley de financiamiento educativo.

¡Hay plata! ¡Y van a seguir recortando todos nuestros derechos si no dejamos de pagar al Fondo Monetario Internacional la estafa de la deuda externa! Defendamos las universidades y defendamos a todos esos profesionales que hoy son ejemplo en la defensa de la salud pública. Me refiero a los trabajadores del Hospital Bonaparte, del Garrahan, del Posadas y a todos los que luchan. Esos profesionales que defienden el derecho a la salud de la población y a su salario salieron de nuestra educación pública. ¡Viva la lucha de las universidades!

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Arrieta, por Mendoza.

Sra. Arrieta. — Señor presidente: este discurso no es apto para oídos sensibles, para aquellos que están esperando que les diga algo favorable. Quiero hablarles a esos jóvenes que todos los días hacen el esfuerzo de recorrer 250 o 300 kilómetros para ir a estudiar porque viven en el interior del interior y van a cursar a una universidad pública.

Quiero hablarles a todos esos jóvenes para quienes la educación no es tan pública. Digo esto porque, por ejemplo, los que están en situación de desarraigo tienen que alquilar, lo cual es carísimo, y por eso muchos trabajan esporádicamente en Rappi o en McDonald's, o limpiando casas, para poder pagar el alquiler y las fotocopias. Si quieren recibirse, deben presentar la tesis y encuadernarla, lo cual también cuesta dinero. También tienen que pagar el título cuando se reciben. Entonces, lo público no es tan público.

Justamente quiero reflexionar acerca de este debate sin sentido, de pensar tacañamente si le doy un poquito más a la educación pública, cuando esto no tendría que estar en discusión, y sí pensar dónde va realmente el dinero. Porque acá no se trata de financiar las universidades públicas, sino del estudiante que está tomando una clase en el piso, de los baños muchas veces hacinados, o de los ascensores que no funcionan. Es decir, si realmente va para ellos, o va para muchos rectores que son amigos del poder de turno y están puestos a dedo, y los secretarios que los secundan.

Por lo tanto, quiero reafirmar mi compromiso hacia todos los estudiantes y hacia aquellos argentinos de bien que quizás nunca podrán acceder a la universidad pública. Como leí por ahí, con el IVA de la polenta que compran, financian la universidad pública, pero también están financiando la SIDE, los ñoquis, los trolls y la policía del pensamiento. (*Aplausos.*) En ese sentido, les pido perdón a los argentinos, porque el dinero no está siendo bien administrado.

Por este motivo, les digo a todos los argentinos de bien que la universidad pública no tiene que ser debatida. En cambio, las auditorías sí deben ser parte del debate, para definir si la plata realmente va a los estudiantes, a los docentes, al personal de maestranza y al personal administrativo, o se queda en las arcas de los rectores y de quienes los secundan. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez. — Señor presidente: desde el Bloque Producción y Trabajo creemos

que la educación es esencial para el desarrollo de una nación.

En primer lugar, repudiamos absolutamente la presencia en la marcha de quienes destruyeron la educación. Me refiero a la presencia de Massa y de Cristina Fernández de Kirchner, quienes hoy se hacen dueños de un reclamo justo de un sector representado por los jóvenes que será –nada más y nada menos– el futuro de nuestro país.

Por este motivo, sabemos que hay que hacer el ajuste necesario que este presidente les prometió a cada uno de los argentinos en campaña, y que ellos votaron a favor.

Pero el ajuste no podemos hacerlo con la educación; podemos hacerlo desde cualquier otro sector, pero no con la educación, que es el futuro del país.

No podemos haber votado hace unos días la esencialidad en la educación y hoy dejar sin fondos a esa esencialidad. Tenemos que ser coherentes con lo que venimos votando.

Desde San Juan, el bloque Producción y Trabajo siempre va a defender la universidad por varias razones. En mi caso particular, porque fui alumna y docente de la Universidad Nacional de San Juan con mucho orgullo, y puedo decir “soy la madre del doctor”, porque mi hijo se recibió en la Universidad Nacional de Córdoba. Con todo lo que la universidad nos ha dado y nos sigue dando, no solo a nivel familiar, sino también en la provincia, estamos convencidos de que tenemos muchos lugares donde seguir trabajando para que existan los fondos y las partidas.

Ahora hemos empezado a trabajar en el presupuesto que empezará a regir en 2025 –si Dios quiere– y se asignarán los nuevos fondos para las universidades. Desde ese lugar, hoy el voto de San Juan será a favor de las universidades y de la educación pública. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

Sr. Garrido. – Señor presidente: creo que no está en discusión el sostenimiento de las universidades como educación pública y gratuita, sino que ponemos en tela de juicio los fondos que tienen asignados o que pretenden las universidades.

En este contexto, tengo que decir que –por lo menos en mi provincia, Santa Cruz– se gestionó durante años un mecanismo de corrupción a través de la conducción del Ministerio de Planificación Federal, llevando a la empresa YCRT donde está. Acá está involucrada la Universidad Tecnológica Nacional, que por estos hechos de corrupción le costó la renuncia de quien estaba al frente y hoy está procesado, el profesor Goicochea.

Vale recordar que, en su momento, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación estaba conducido por Alicia Kirchner. Este hecho de corrupción estaba basado en transferencias de dinero, sobre todo por la denuncia de malversación de fondos desde YCRT, por convenios destinados a distintos becarios y monotributistas. Ese dinero no llegó a la educación.

Entonces, teniendo en cuenta estos detalles, rediscutir y poner el ojo en las auditorías sería esencial para que el dinero que se invierte en la educación, llegue al sistema educativo, porque no sucedió de esta manera anteriormente.

En Santa Cruz estamos lidiando y trabajando todos los días; el gobernador Claudio Vidal está dando una batalla muy fuerte contra la corrupción. Son treinta y dos años de un sistema enquistado, en el que a medida que pasan los días detectamos irregularidades y realizamos las denuncias pertinentes. Las universidades –sobre todo la UTN, en Santa Cruz– no han estado ajenas.

Por consiguiente, me parece que discutir la ampliación del presupuesto en este contexto, teniendo en cuenta la voluntad popular y la decisión política del gobierno nacional, es el camino que impone la democracia. Esto más allá de los juegos que tienen las mayorías en cuanto a las insistencias, los dos tercios y el veto.

En conclusión, adelanto mi posición política en defensa de la universidad pública, pero en contra de la corrupción, el manoseo y la malversación de fondos que se ha dado todos estos años.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo. – Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo. He tenido la oportunidad, desde sus inicios, de estar en contacto con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

En las últimas horas tomamos un contacto directo con toda la comunidad universitaria, quienes desmienten categóricamente, con los documentos a la vista –los pongo a consideración de quien quiera evaluarlos–, los considerandos del decreto.

La UNPA ha hecho todas y cada una de las auditorías y ha rendido cuenta de hasta el último centavo. Se trata de una entidad que atiende la demanda del derecho a la salud de todo nuestro territorio. Somos 300.000 habitantes y tenemos 293.000 kilómetros cuadrados.

Además, los municipios y los concejos deliberantes ayudan a los alumnos a que puedan concurrir a la universidad pública. Por ejemplo, a los de Los Antiguos, Perito Moreno, Pico Truncado, Las Heras, Koluel Kayke, Puerto Deseado, Tres Lagos y de todas nuestras localidades.

Entonces, me parece que es lamentable que se invoquen razones equivocadas y se afirmen falsedades para justificar un veto que, de ninguna manera, tiene justificación.

Ese es el meollo de la estrategia discursiva de la Presidencia de la Nación: que no se hacen auditorías, no se rinden cuentas y no hay recursos suficientes. Eso es una falacia y acredita claramente que la educación ha dejado de ser una prioridad para este gobierno. Por lo tanto, de ninguna manera podemos aceptar la observación que se hace a la ley que sancionó este Congreso.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone. – Señor presidente: adelanto que mi bloque va a votar acompañando al veto.

Creo que estamos discutiendo una situación muy chiquita. Es una discusión prácticamente salarial con una paritaria. El gobierno está haciendo grandes esfuerzos y, de hecho, los hizo en los últimos días para mejorar la oferta salarial, en particular a los asalariados que menos ganan, con lo cual estamos muy conformes con esa situación.

No es una discusión de fondo. Creemos que es una buena oportunidad para discutir el rol de la universidad, ampliar la oferta universitaria para sectores que son necesarios para el desarrollo nacional, sin recortar ninguna otra carre-

ra, pero me parece que es un buen momento para hacer una discusión más amplia.

También es importante señalar que esta situación no nació hace un mes ni dos ni tres, que la mayoría de los docentes universitarios no están trabajando a tiempo completo, que la mayoría tiene un sueldo muy bajo desde hace mucho tiempo, prácticamente desde que yo ingresé a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que hay muchos que trabajan de ayudantes prácticamente por el currículum.

Así que reitero que nosotros vamos a acompañar el veto y reitero también que tenemos que dar una discusión más amplia porque lo que tenemos que hacer es desarrollar este país, que crezca, que se duplique el PBI, de modo que en vez de estar discutiendo estas cuestiones, repartiendo miseria, lo que tenemos que hacer es crecer para que haya más recursos para todos los sectores de la economía.

Ya he manifestado el sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor Presidente: por supuesto que, desde nuestra bancada, vamos a rechazar el veto presidencial al presupuesto universitario.

Como planteábamos desde el dictamen que realizamos en el Frente de Izquierda, que presentó nuestro compañero Christian Castillo, incluimos una garantía salarial para docentes y no docentes, que han perdido entre 30 y 50 puntos en términos reales desde el comienzo de año hasta el día de hoy.

Eso no significa que no hayan perdido antes, como algunos argumentan. Perdían antes con otros gobiernos, también lo denunciábamos, también nos enfrentábamos.

Lo que quiero decir es que acá hay una enorme hipocresía, porque cuando se dice que no hay plata para las universidades, mienten categóricamente, porque sí hay plata para reducirles los impuestos sobre los bienes personales a las personas más ricas de la Argentina. Esa reducción impositiva equivale a lo que estamos discutiendo en relación con la garantía salarial de docentes y no docentes de las universidades públicas.

Entonces, no digan que no hay plata. Para darles beneficios a los Galperín sí hay plata, para darles beneficios a los grandes millonarios y empresarios sí hay plata, para la SIDE sí hay plata, pero no hay para las universidades públicas, no hay para los jubilados, no hay para los médicos del Garrahan, del Hospital Bonaparte y de muchos otros lugares.

Este veto ratifica la orientación de este gobierno y, por supuesto, ratifica el panquequismo que está de moda, donde diputados y diputadas que ingresaron por un bloque, ahora, en vez de votar con la oposición, votan con el gobierno. Ya lo vimos con la Ley Bases, ya lo vimos con el veto a los jubilados. Les negaron un aumento de 15.000 pesos a los jubilados.

Entonces queda clarísimo. Aquellos diputados del PRO prácticamente ya están fusionados con La Libertad Avanza. Los diputados del peronismo de Tucumán han anunciado que van a votar a favor del veto presidencial, cuando ingresaron por Unión por la Patria.

Hay otros legisladores que también ingresaron por el radicalismo y que ahora les dicen “radicales peluca”, porque se vendieron a Milei; es decir que si el gobierno puede mantener este veto en el día de hoy –veremos cómo sale el resultado de la votación– es gracias a esos panqueques, a ese toma y daca, a los cargos que les dieron, como hicieron con la Ley Bases.

Si el resultado de esta votación sale negativo para quienes defendemos la universidad pública y acompañamos la lucha de docentes, no docentes y estudiantes, quiere decir que esto no termina acá.

Respecto de las tomas de las facultades que se están desarrollando en el día de hoy, quiero saludar a los estudiantes de la Universidad Nacional de Jujuy, a los estudiantes de la Universidad Nacional de Tucumán, de Mendoza, de Córdoba, de La Plata, de la Universidad de Buenos Aires, de las universidades de la Patagonia y de las universidades del conurbano que están tomando sus facultades, llevando adelante medidas decididas, acompañando a sus docentes y no docentes en esta lucha.

Creo que esa es la perspectiva, porque fuerzas hay, ya que acá hay muchos dirigentes estudiantiles, inclusive sindicales, que se reúnen con algunos dirigentes o dirigentas opositores

porque quieren algunas reformas laborales inteligentes.

Lo que plantean es que hay discutir el problema de los convenios colectivos. Se reúnen en muchos pasillos, pero no han convocado a un verdadero plan de lucha para derrotar la política de este gobierno porque fuerzas hay. El 23 de abril hubo una movilización multitudinaria de más de un millón de personas, lo mismo pasó el 2 de octubre.

Mire si no hay fuerzas para derrotar esta política de ajuste de Milei al servicio de los especuladores amigos de Caputo y del Fondo Monetario Internacional. Sobran las fuerzas, el problema es que los dirigentes, después de esas grandes movilizaciones, no convocaron a ninguna medida, a ningún plan de lucha, a asambleas democráticas, para que los trabajadores y los estudiantes discutan. Esa es la tradición del movimiento estudiantil en la historia argentina, como pasó con la reforma del 18 y en el Cordobazo, en la unidad obrera estudiantil. Miren si no tenemos una enorme tradición para desarrollar una lucha decidida y derrotar a este gobierno que cada día tiene menos apoyo en la población. Cae en las encuestas. Y, ahora, va a caer más todavía.

Quiero decirles también que todos los trabajadores y los estudiantes hoy están escuchando esta sesión, están organizando las asambleas en sus facultades y están pensando “ahora ¿qué hacemos?”. Y los trabajadores del Hospital Bonaparte, cuando el gobierno planteó cerrar el hospital dijeron “hagamos una asamblea”. Algunos gremios decían “asamblea por gremio”, y los trabajadores dijeron “no, de ninguna manera, los trabajadores de los distintos gremios hacemos una asamblea común”; unidad de los trabajadores, como muchas veces se canta.

En esas asambleas soberanas los trabajadores decidieron resistir ocupando el hospital. No se toca la salud pública en la Argentina. Convocaron a todos los sectores a solidarizarse, hubo miles de personas todos los días acompañándolos y lograron torcerle el brazo al gobierno de Milei y el Hospital Bonaparte no se cierra. Ese es un gran ejemplo que tenemos que tomar.

Entonces, no nos vengan a decir que hay que esperar a las elecciones de 2025 o 2027. La política de este gobierno hay que derrotarla ahora y para eso hay que construir un verdadero plan de lucha, imponiendo a las centrales sindicales

un paro nacional. Las federaciones universitarias no están hoy acá.

Las tomas de facultades las impulsan las asambleas autoconvocadas de los estudiantes, en la mayoría de los casos. Necesitamos que ese plan de lucha se desarrolle con esta enorme fuerza para derrotar la política de este gobierno.

Insisto, fuerzas hay, así que ¡viva la universidad pública, unidad de los trabajadores, a derrotar la política de este gobierno!

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo. – Señor presidente: hoy se está tratando de consumir una serie de estafas, no solamente contra los estudiantes, los docentes y no docentes universitarios, sino contra todo el pueblo argentino.

Una primera estafa es la de este régimen político que se dice democrático, pero que va a consagrar que una pequeña minoría de este Parlamento y una pequeña minoría de la opinión pública –porque la inmensa mayoría está en contra del veto– imponga su decisión sobre la mayoría, como hicieron con las jubilaciones.

Es la estafa de un gobierno que decía que iba a ajustar a la casta y está ajustando a los jubilados, a la salud pública, a los universitarios, que está permitiendo el negociado de la bicicleta financiera a los especuladores amigos de Caputo, mientras el pueblo se tiene que tirar de los trenes porque no llega para ir a trabajar, no tiene para pagar el boleto. Esa es la realidad que estamos viviendo. Estamos viviendo la estafa de diputados y diputadas que llegaron diciendo que Milei era el fascismo, pero ahora van a acompañar el veto de este proyecto de ley.

Que sepa cada diputado y diputada que vote a favor del veto o que se ausente o abstenga, que cada asamblea estudiantil hoy los declarará persona no grata en las universidades nacionales. ¡Hoy no hay medias tintas! El que no rechace el veto jugará para el gobierno de la ultraderecha y eso lo sabe todo el mundo.

También quiero mencionar la estafa de los dirigentes sindicales que van a la Casa Rosada a zafar sus beneficios mientras entregan los derechos de los trabajadores y no llaman a ninguna acción para enfrentar los vetos.

Quiero hacer notar la estafa del que sacó el 44 por ciento de los votos como oposición y

hoy está laburando para un fondo buitre en vez de organizar la lucha y la resistencia. Quiero nombrar la estafa de los que se la pasan de interna en interna en vez de salir a luchar a la calle, consecuentemente, contra este gobierno.

Mientras vemos esas estafas, también estamos viendo lo contrario: los jubilados que dieron el ejemplo poniendo el cuerpo contra los gases, contra la represión y las y los trabajadores de la salud.

Estuve en el Hospital “Laura Bonaparte”. Ese hospital lleva el nombre de esa querida madre que perdió siete miembros de su familia. La lucha de los trabajadores y la solidaridad permitieron derrotar el intento de cierre del gobierno mostrando un ejemplo. Lo mismo sucede con los estudiantes que están tomando las facultades.

Señor presidente: no digan que se ha perdido poco. Bajo el gobierno de Macri los salarios universitarios perdieron veinticinco puntos y durante el gobierno de Alberto Fernández y de Sergio Massa los salarios universitarios perdieron cinco puntos más. A su vez, entre veinticinco y treinta puntos más se perdieron con este “ajustazo” brutal del gobierno de Milei que llena los bolsillos a Galperin, a Rocca y a las privatizadas mientras saquean a todo el pueblo trabajador, mientras saquean a las universidades.

Fíjese usted, señor presidente, el contraste que existe. A los pibes de 13 años los quieren hacer jugadores de bolsa, los quieren hacer Cositortos mientras revientan las universidades. Quieren que los estudiantes no puedan llegar a la universidad no solo porque no les pagan a docentes y no docentes sino porque tampoco les alcanza para pagar el alquiler o el transporte.

Señor presidente: repetiré lo que dije cuando se debatió la Ley Bases. Esta caída de la universidad es producto de la entrada del FMI con Macri, de haber reforzado ese acuerdo con Alberto Fernández y de continuarlo con el actual gobierno. Dije también que todo poder engendra resistencia. Onganía tuvo su Cordobazo y el “ajustazo” de los noventa tuvo la rebelión popular del 2001.

En las marchas de los jubilados, en las movilizaciones del Garrahan y del Bonaparte y en las tomas de facultades se está gestando la

gran movilización popular que terminará con todo este ajuste y permitirá un gran avance a toda la clase trabajadora, a los estudiantes y a todos los sectores populares. ¡Vivan las tomas! ¡Vivan las luchas! ¡A derrotar el veto! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que venimos acá para no darle la espalda a la universidad pública y para ratificar e insistir con la ley de financiamiento universitario. Venimos aquí también para desandar las mentiras que se han instalado con la ley que este Congreso ha sancionado y el presidente de la Nación decidió vetar de manera absoluta.

Señor presidente: estamos aquí para tratar, por supuesto, una discusión que tiene que ver con lo presupuestario, pero también hay que decir con todas las letras que esta discusión trasciende y se inscribe en un contexto que es mucho más profundo y que ha estado sucediendo constantemente durante el último tiempo.

Este contexto claramente tiene que ver con la defensa de la división de poderes y con el respeto por el sistema republicano, pero también con el financiamiento universitario y la asfixia que está sufriendo la educación superior. Asimismo, también tiene que ver la pretensión de querer instalar un debate peligroso, mentiroso y poco sustancioso referido a qué hacer y cómo transformar verdaderamente las universidades.

Quisiera citar a la exdiputada nacional y exconvencional constituyente, Elisa Carrió. Hay algo que debemos tener claro a la hora de discutir el tema universidades y a la educación como política central para el desarrollo de la Argentina.

En la Convención Constituyente de 1994, peronistas, radicales, liberales –verdaderos liberales– y distintas fuerzas políticas –salvo el MODIN de aquel entonces–, consensuaron y se pusieron de acuerdo en lo que manda nuestra Constitución Nacional respecto de la educación universitaria.

Me refiero, nada más y nada menos, señor presidente, a la nueva cláusula del progreso. Se estableció claramente –y no puede ser des-

conocido por ninguno de nosotros– un criterio de Justicia constitucional que tiene que ver con la defensa en una comunidad de valores y principios que hacían a poder establecer, por supuesto, la competencia. Se defiende la competencia dentro del concepto de libertad igual, que significa libertad con equidad. Este concepto de libertad implica igualar los pisos de partida. Planteo esto porque es el trasfondo que esta discusión está teniendo.

El veto del presidente de Milei a la ley de financiamiento educativo no es un hecho aislado y esto quiero remarcarlo porque tiene que ver con desandar mentiras. Mienten a la hora de decir que no establecimos las auditorías. En la ley estaban establecidas cada una de las auditorías y no solamente por la Auditoría General de la Nación, sino que también el Poder Ejecutivo puede, a través del procurador general o del síndico general, dar marcha atrás con la resolución del exprocurador Zannini. Sin embargo, desde el conflicto de abril hasta la fecha, no lo han hecho.

¡Mienten oficialistas y colaboracionistas al decir que no quisimos debatir un nuevo sistema de reparto de financiamiento universitario! Hicimos propuestas, pero La Libertad Avanza y el PRO votaron en contra de modificar el artículo 58 de la Ley de Educación Superior que pretendía que una nueva forma polinómica mejorara y potenciara carreras estratégicas. También serviría para establecer una cuestión vinculada a la cantidad de alumnos y egresados de las universidades.

¡Mienten! Son 796.000 millones de pesos lo que han tomado por el superávit del desmanejo de los fondos fiduciarios en estos primeros seis meses contra los 734.000 millones de pesos que se destinaban según esta ley. Se trata, nada más y nada menos, que del 0,14 por ciento del PBI. ¡Dejen de mentir! Dejen de decir que somos degenerados fiscales, porque ayer, después de abril y hasta la fecha, estuvimos insistiéndole en la Comisión de Educación al impresentable secretario de Política Universitaria, a quien le planteamos repetidamente esta cuestión.

Ahí entramos en lo que decía: al claro conflicto de intereses. Al oficialismo y a los que hoy sirven como dialoguistas, no les importa llevar a este país a un claro conflicto de poderes.

Es verdad que el presidente tiene la facultad constitucional de vetar, pero este Parlamento también tiene la facultad constitucional de insistir.

Señor presidente: digamos las cosas por su nombre: es financiamiento a la educación superior, pero también es un debate maniqueo, peligroso, perverso, sobre qué queremos hacer con la educación superior en la Argentina.

¡Dejen de mentir! Debatamos cumpliendo la Ley de Educación Superior. Debatamos cumpliendo la cláusula del progreso de la Constitución Nacional, que manda a tener un criterio de justicia constitucional y a defender la libertad, pero libertad con equidad, igualando los pisos de partida de millones de argentinos.

Estamos hablando solamente de un financiamiento que hace al personal docente y no docente, a los gastos operativos de funcionamiento de las universidades y de los hospitales universitarios, y nosotros hoy venimos otra vez con el patetismo –como lo hicimos respecto de los jubilados– de permitir, una vez que el presidente se alce con una mayoría consolidada en esta Cámara de Diputados y en el Senado, que prevalezcan algunas cuestiones, que por supuesto muchos de nosotros compartimos, que son mentiras cuando digo que con lo de los fondos fiduciarios esto se financiaba.

¿O cómo es que apareció la plata en el día de ayer para tratar de sumar mayor cantidad de diputados para impedir que hoy tengamos los dos tercios? (*Aplausos.*) ¡Había plata! ¡Había plata para que sea retroactivo a partir de abril de este año! (*Aplausos.*) ¡Mentirosos! ¡Estafadores!

Esto hay que decirlo con todas las letras: lo que están llevando a cabo es un claro conflicto de poderes, porque insisto: el presidente de la Nación puede vetar, pero nosotros también tenemos derecho a insistir.

¡Dejen de mentir respecto de que no poníamos la partida presupuestaria! ¿Quién acordó con Sergio Massa cuando era diputado la prórroga del presupuesto 2024? (*Aplausos.*)

¿Quién está por fuera de la Ley de Administración Financiera para readecuar de manera discrecional no solamente los fondos que están vinculados a la universidad y que, a diferencia de otras áreas y partidas, no aparecen? No

aparece ni un solo decreto reasignando estas partidas para la educación en general y para la educación universitaria.

¡Vamos! Digamos el 0,14 por ciento del PBI, y no a los jubilados, no a las universidades, no a la educación, y que cerramos o ponemos en jaque el Garrahan.

¿Qué pretendemos en nombre del equilibrio fiscal y de la racionalidad? Y se lo digo a nuestros excolegas de Juntos por el Cambio. ¿Pretendemos abandonar la empatía, la alteridad y la mirada del rostro humano a la hora de definir las políticas y aquello a lo que nosotros nos comprometimos cuando acompañábamos a uno u otro candidato?

Tengo que decirlo con el mayor dolor, porque sé que hoy podemos llegar a perder, pero las cosas hay que llamarlas por su nombre. Me refiero a la estafa y al transfuguismo político que estamos viviendo en estos momentos. (*Aplausos.*)

Para finalizar, quiero traer nada más ni nada menos que el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, porque me creo un reformista.

Señor presidente: creo que muchos de quienes estamos hoy acá, tanto de la Coalición Cívica como del radicalismo casi en su totalidad, del peronismo, del socialismo y de distintos bloques de la izquierda, venimos en nombre de estudiantes, profesores, personal no docente, y de millones de argentinos que eligen a la universidad pública como aquella posibilidad del ascenso social y de un futuro distinto en la Argentina.

¿Por qué? Ante una mayoría que quizás no alcanza, hemos resuelto llamar a las cosas por su nombre. Hombres y mujeres, ciudadanos libres e iguales: animémonos a resistir las nuevas cadenas con las que algunos hoy pretenden someter y domesticar a este Congreso, a la república y a sus propias instituciones del siglo XXI.

Pido a mis colegas que reflexionemos, escuchemos y demos lugar al reclamo de millones de argentinos que exigen el financiamiento de las universidades.

Por supuesto creemos que hay que transformarlas y estamos dispuestos al debate. ¿Hay que cambiarlas? Por supuesto, también hay que hacerlo, y estamos abiertos al debate, pero no al debate mentiroso y maniqueo del blanco y negro que nos pretenden instalar algunos.

¿Para qué? Para garantizar la calidad y la continuidad de lo que hace grande a la Argentina, que es la educación superior y la universidad pública.

Ojalá que esta Cámara de Diputados se redima. Ojalá hoy contemos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Quizás —como decía— no sea posible, y los dolores que quedan sean las libertades que nos falten. Creemos que no nos equivocamos. *(Aplausos.)*

Las resonancias del corazón, de la razón y del deber para la educación pública nos advierten, y es por eso que estamos acá para insistir con la ley de financiamiento universitario. *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti. — Señor presidente: trataré de ser breve porque compartiré el tiempo con mis compañeros de bloque, los señores diputados Domingo y Outes.

Estamos en este recinto para tomar una posición respecto de si vamos a insistir para que sea ley el proyecto de financiamiento de las universidades, o bien terminar aceptando el veto del señor presidente de la Nación.

Este proyecto tuvo origen en esta Cámara de Diputados, a través de iniciativas de la señora diputada Tavela, del señor diputado Ferraro —quien me precedió en el uso de la palabra—, del señor diputado Castillo, y un proyecto de mi autoría, entre otros.

Si bien hablamos de financiamiento de las universidades nacionales, no estamos debatiendo solo sobre gasto, sino también sobre la extrema situación de emergencia en que se encuentran las universidades en la Argentina, lo que incluye, además, los hospitales universitarios, el personal docente y no docente y la ciencia y tecnología de nuestro país.

Pero si ya esto ameritaba este debate, el tema lamentablemente es mucho más profundo. Estamos debatiendo qué modelo de país queremos: un país basado en la timba financiera, o un país con progreso basado en el conocimiento accesible a todos los argentinos.

Sin embargo, la situación económica y financiera de las universidades marca la necesidad de la intervención de este Congreso

para poner racionalidad a este asunto y de esa manera garantizar un derecho humano fundamental como es el derecho a la educación. Es increíble que tengamos que reafirmar algo tan básico y esencial como que la educación es un derecho humano esencial.

Con carácter previo, hay dos cuestiones que quiero marcar. Primero, la importancia y la necesidad de tener un presupuesto, porque debido a que no tenemos presupuesto para este año por decisión del gobierno nacional es que hoy estamos en esta situación. Por otra parte, en este Congreso tiene que darse un debate mucho más profundo sobre el sistema educativo en la Argentina.

Sin un presupuesto debatido y aprobado por este Congreso, el nivel de discrecionalidad y arbitrariedad en el manejo de los fondos es absolutamente inconmensurable.

Ante esta situación fue necesario que el Congreso tomara medidas de carácter urgente para poder sostener las universidades, la ciencia y la tecnología en la Argentina. En esta Cámara recibimos a rectores, alumnos, federaciones y personal docente y no docente. Hace solo seis meses —en abril— tuvo lugar una marcha masiva de argentinos que salieron a las calles pidiendo por el financiamiento de las universidades. Recordemos que en ese momento estaban en discusión los gastos de funcionamiento de las universidades.

Para los argentinos y las argentinas que nos están escuchando, les cuento muy a grandes rasgos que el presupuesto universitario tiene dos grandes rubros: los gastos de funcionamiento, que solo representan el 10 por ciento, y el salario docente y no docente, que representa el 90 por ciento restante.

Entonces, ¿qué pasó? El gobierno no escuchó. Llegamos a este recinto en septiembre y sancionamos esta ley de financiamiento universitario que luego el presidente vetó.

¿De qué se trata esta ley? Para que se entienda qué es lo que estamos debatiendo, les cuento que la ley garantiza los gastos de funcionamiento de las universidades previstos en el presupuesto 2023, actualizados con IPC según el INDEC.

El salario docente y no docente es solamente el 0,08 del PBI. Por lo tanto, es mentira que

somos unos degenerados fiscales, es mentira que queremos hacer un gasto irracional.

También es mentira que no haya auditoría; la ley prevé la intervención de la auditoría con informes al Congreso y con control y monitoreo.

En definitiva, cuando hablamos de universidad pública y de educación pública, hablamos de movilidad social ascendente intergeneracional, de acceso al conocimiento y al progreso, de crecimiento y del modelo de país que queremos hoy y siempre.

Por eso, el sostenimiento y el fortalecimiento de la educación pública en la Argentina tienen que ser unas políticas públicas irrenunciables para todos los argentinos, gobierne quien gobierne.

En virtud de lo expuesto, mi voto va a ser a favor de la ley de financiamiento universitario y en contra de su veto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo. – Señor presidente: la verdad es que no iba a hablar, pero voy a hacerlo porque me parece que si hoy estamos acá precisamente es porque nos faltó diálogo.

La causa del conflicto presupuestario que estamos atravesando con las universidades tiene su origen –como ya dijeron varios diputados preopinantes– en el no tratamiento del presupuesto 2024. Este no tratamiento fue acordado entre los dos principales candidatos del balotaje. Gracias a ese acuerdo es que no tenemos presupuesto y que se discutieron tantos temas este año.

Como primera observación, quiero decir que tenemos que tratar siempre el presupuesto, no solamente cuando nos conviene.

Hay que modificar la actual Ley de Administración Financiera para que cuando haya un cambio de gobierno, existan mecanismos expeditivos para que el nuevo gobierno pueda adecuar su plan a ese presupuesto.

Esta reconducción de un presupuesto totalmente licuado fue la herramienta más potente con la que contó el gobierno para hacer el ajuste de las cuentas públicas, entre ellas, de las universidades y, por supuesto, de las provincias también.

A diferencia de las universidades, las provincias contamos con recursos y pudimos hacer la reacomodación de partidas frente a todos esos gastos o transferencias que nos fueron recortadas. Me refiero a los subsidios al transporte, de los fondos para educación y de las obras. En cambio, en el caso de las universidades, pese a que son autónomas para gastar, no tienen autonomía en sus recursos. Dependen cien por ciento de las transferencias que les hace el Estado nacional.

Entonces, frente a esa situación de un presupuesto reconducido y claramente licuado, el Congreso sancionó la ley de financiamiento universitario únicamente para estipular que el presupuesto de las universidades para el 2024 debía ajustarse por inflación. Eso es lo que estamos discutiendo nuevamente, o sea, ni siquiera fue un aumento del presupuesto educativo. Simplemente, se trató de una protección contra la inflación, lo mismo que ahora el gobierno está proponiendo para el presupuesto 2025.

Creo que, si el gobierno no está de acuerdo con el funcionamiento de las universidades, piensa que se administran mal y quiere generar allí algún cambio para que haya una mayor eficiencia, el ajuste presupuestario sin más no es la salida. Por el contrario, lo único que logrará es mantener y profundizar eventualmente esa mala administración. Aplicar un ajuste sobre un sistema mal organizado no resuelve los problemas, y en muchos casos los agrava.

Lo que debería hacer el Estado, y en esto estamos de acuerdo, es trabajar para mejorar la rendición de cuentas y trabajar en una evaluación de resultados y en un mecanismo de asignación de recursos que sea menos discrecional, que le dé más autonomía, que sea más automático y que esté más basado en premios y castigos.

Para ello, no hace falta ajustar solamente. Hay que implementar un sistema muy profesionalizado para medir la calidad educativa, para premiar a aquellas universidades que son eficientes en el logro de los objetivos que se plantean y exponer en tal caso a aquellas que hacen un mal uso de esa autonomía.

La solución nunca puede ser atacar la autonomía universitaria licuando el presupuesto o actualizándolo por debajo de la inflación

porque, como dije, lo único que logramos es profundizar los problemas.

Creo que, sin dudas, hay muchos temas que podemos modificar para mejorar el sistema universitario en los que podríamos ponernos de acuerdo, pero –insisto– faltó diálogo. Para avanzar en serio necesitamos tener más diálogo, así como también para evitar o, al menos, anticipar los conflictos.

Esto no sucedió con las universidades este año. En primer lugar, se negó la discusión del presupuesto 2024; luego, los funcionarios del gobierno no pudieron ponerse de acuerdo con las autoridades de las universidades durante este año; por último, tampoco pudimos llegar a un acuerdo con el oficialismo aquí en el Congreso, cuando discutimos la ley de financiamiento universitario.

Creo que esto va a cambiar de aquí en adelante ya que ahora sí se presentó el presupuesto 2025. Esto nos va a dar la oportunidad, tanto a diputados como a Senadores, de discutir los ingresos, las prioridades en los gastos y el equilibrio fiscal con datos actualizados.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que mantener el equilibrio en las cuentas públicas. Está claro que, si le doy a uno, le tengo que sacar a otro. No vamos a discutir eso ahora. El momento para debatirlo es cuando se discute el presupuesto, algo que no pudimos hacer el año pasado.

Para terminar, señor presidente, lo único que buscaba el proyecto que estamos volviendo a tratar hoy es que, ante la falta de un presupuesto sancionado, al menos este año las universidades no pierdan contra la inflación. Por eso, voy a sostener el apoyo a la ley de financiamiento universitario.

Durante el debate del presupuesto 2025 voy a pedir que se les asignen los recursos que necesitan para garantizar su normal funcionamiento y voy a acompañar todas aquellas iniciativas que apunten a mejorar la evaluación educativa y la búsqueda de una mayor eficiencia en la inversión que todos los argentinos hacemos en nuestra universidad pública. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Outes, por Salta.

Sr. Outes. – Señor presidente: me parece importante poder expresar mi visión y mis ra-

zones para apoyar la ley de financiamiento universitario. Me parece fundamental dar la visión de parte de las provincias del norte argentino.

También es necesario que este presidente pueda expresar con claridad cuál es su visión política del país que está buscando.

Entendemos que el déficit fiscal cero es un concepto, es una variable técnica que apoyamos. Creo que es una variable que todo país tendría que seguir y que la Argentina no pudo llevar adelante. También me parece imprescindible que habiendo ya transcurrido tanto tiempo desde la asunción como presidente de la Argentina, pueda definir con claridad cuáles son las cosas que está buscando para este país.

La Argentina no se va a desarrollar sobre un concepto de déficit. Es necesario que el presidente diga con claridad cuáles son sus prioridades para el desarrollo de este país. Entendemos que la educación es uno de los pilares fundamentales.

Como legislador de una provincia del norte, quiero que quede claramente expresado el motivo por el cual nosotros insistimos en esta ley. En primer lugar, somos parte de un concepto que el norte y nuestra provincia necesita. Me refiero a una definición clara de política de formación del pueblo.

También es necesario que mis compañeros diputados interpreten la situación de las provincias del norte. La provincia de Salta ha quedado postergada en materia de formación. La mayoría de las universidades se han instalado en provincias centrales, mientras que el resto del interior y nuestra provincia han quedado postergados.

Por estas razones y porque Salta tiene que defender sus derechos de formación, insistimos en la ley de financiamiento universitario. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein. – Señor Presidente: venimos a reafirmar nuestro compromiso con el proyecto universitario y, obviamente, indicar nuestro voto negativo al veto presidencial.

Además, me gustaría traer las palabras, como lo ha hecho el diputado Ferraro, de la reforma universitaria del 18. Muchos de aquí somos hijos e hijas de esa reforma en la que

los jóvenes ya no piden sino que exigen. Estamos cansados de los tiranos. Y eso es lo que venimos a hacer hoy acá: exigir el financiamiento de la universidad pública. Queremos la real libertad de personas con criterio y capacidad de decidir. Todos los diputados y diputadas pertenecientes a distintos bloques tenemos aquí representantes de esta universidad pública.

Señor presidente: en este tiempo han mentido diciendo que la universidad pública adoctrina. Aquí podemos ver que los representantes de los distintos sectores políticos nos formamos en la universidad y podemos decidir sobre nuestro pensamiento crítico.

Han dicho que inventan alumnos para tratar de desacreditar lo que hoy tiene un reconocimiento internacional. Han planteado que no se quieren las auditorías. La mentira, el desprestigio y el engaño es lo que utilizan las personas autoritarias en lugar del debate político adecuado.

Venimos a ratificar el compromiso con la reforma universitaria del 18, con el cogobierno, la autonomía, con la universidad para los trabajadores y trabajadoras. Estamos de acuerdo en que tenemos que profundizar las becas estudiantiles y los mecanismos para lograr que más hijos e hijas de los trabajadores estén en la universidad; lo vamos a hacer.

Les decimos a aquellos amigos y amigas que son hijos de la reforma y que hoy dejan caer la bandera de la universidad pública, que serán otros y otras las que tomarán estas banderas porque siempre han sido derrotados aquellos que impidieron el crecimiento y el desarrollo de nuestro pueblo.

En esa concepción, como reformistas y socialistas y convencidos de que la universidad pública es el camino del progreso social, del ascenso social y de la real libertad, venimos a reafirmar nuestro compromiso de financiamiento para ella. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge. – Señor presidente: como demócratas cristianos estamos a favor de la universidad pública, de la dignificación de la persona y vamos a votar en contra del veto presidencial

e insistir con la ley que ha sido sancionada por este Congreso.

En este aspecto, quiero analizar tres puntos fundamentales. En primer lugar, un cuestionamiento hacia alguna postura de un ministro quien afirmó que si el Congreso de la Nación insistía iban a recurrir a la Justicia. Quien les habla, especialista en derecho público, puede decirles que no veo mucho margen para que recurran a la Justicia en el caso de que el Congreso insista.

Quizás, algunas mentes jurídicas que asesoran al gobierno pueden pensar que esto vendría en abstracto porque el presupuesto está en marcha y se está analizando. Posiblemente, también sostengan, interpretando estrictamente lo que dice el artículo 38 de la ley 24.156, de administración financiera, lo que allí se señala en cuanto a que aquellas leyes o proyectos de ley que no tengan un reflejo presupuestario tienen que explicar de dónde van a salir los fondos.

A lo mejor pretenden aplicar el reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados, cuyo artículo 126 habla de la necesidad de hacer mención de dónde son los recursos cuando se hace una propuesta legislativa.

Les quiero decir que todas ellas son normas ordenatorias; no son normas indicativas ni prohibitivas y no restringen para nada las facultades que tiene este Congreso de la Nación, que surgen expresamente del artículo 75 y, con mayor razón, del inciso 32 del citado artículo, que le otorga al pleno la posibilidad de poder avanzar en esta línea.

Si la aventura judicial viene por ese lado, no creo que ningún juez les dé la razón en virtud de los principios constitucionales que señalamos recién.

Por otro lado, quería mencionar que esta no es una cuestión de paritaria o de sueldos que se discuten. ¿Sabe por qué? Porque las universidades no son solamente las facultades. Las universidades son los institutos, los colegios universitarios, los hospitales universitarios, son las escuelas de oficio, los laboratorios y los centros de investigación que tienen un impacto económico muy importante en la región en donde están instalados.

Señor presidente: ese impacto económico se multiplica por cinco, según cálculos económicos realizados, lo cual significa que hay progreso para la región y en todo el interior del país y eso vuelve también en recaudación impositiva, en impuesto a las ganancias y en IVA, a las arcas del Estado nacional. Por eso es falso lo que se dice de que esto es un gasto; todo lo contrario: es una inversión.

Provengo de la Universidad Nacional de Córdoba. Soy egresado también del Colegio Nacional de Monserrat que es universitario. Gracias a la universidad pública he podido llegar a ser abogado y luego desarrollar toda mi carrera.

Pero les quiero hablar a todos aquellos que han tenido parientes, amigos o que han estudiado en la Universidad Nacional de Córdoba, que tiene más de 157.000 alumnos actualmente y que pudieron llegar a lugares muy altos en su profesión y en su vida social. Incluso su tío, señor presidente, fue estudiante en la facultad en la cual yo soy profesor y pudo ser presidente de la Nación.

Por lo tanto, en ese sentido apelo a los diputados y diputadas, en memoria de todos aquellos que han estudiado en la Universidad Nacional de Córdoba provenientes de las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Corrientes, etcétera, que han llegado a lugares importantes e hicieron crecer a nuestra patria.

Concretamente, les pido que reflexionen, que no se dejen llevar por las musas o las burlas del Poder Ejecutivo sobre la universidad pública, sino que piensen en nuestras generaciones pasadas, presentes y futuras. La universidad pública es un proyecto exitoso, es una política de Estado que debe permanecer y nosotros vamos a estar a su lado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: hay mucho ruido en el recinto, pero estas son las reglas de juego en esta casa.

Sr. Presidente (Menem). – Perdón diputado...

Sr. Pichetto. – Hay mucho ruido, ruido, ruido, como dice Sabina.

Sr. Presidente (Menem). – Les pido silencio a los diputados y que tomen asiento así

podemos escuchar la exposición del diputado Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: probablemente esta tarde ganen. Creen que ganan, pero en realidad pierden. Inevitablemente pierden, como sucedió con un sector muy importante de la sociedad argentina, que son los jubilados. En realidad, a nueve meses de la iniciación de este gobierno, deberían haber consolidado una mayoría parlamentaria sobre la base del diálogo, la construcción razonable, la propuesta de ideas y de un camino cierto para la Argentina. Eso es institucionalidad. Esa es la crisis de las extremas derechas en el mundo. Es la pelea en los conservadurismos duros de extrema derecha donde plantean la crisis no solamente del sistema político sino también de la propia derecha.

¿Qué son? ¿Cuál es el programa que tienen? Es un barco sin luces en el mar. Un tren que no llega a ninguna estación. Una sociedad anónima de destrucción masiva de lo poco que nos queda de un cierto nivel de bienestar en el Estado argentino. Una empresa de demolición S.A. ¿Qué es lo que expresan con este plan económico respecto del cual no sabemos cuál es? ¿Cuál es el plan? ¿El ajuste al estilo Martínez de Hoz, con un dólar fijo al estilo de la tablita, con libre importación de productos chinos? Ahora abrieron las importaciones chinas. En ese momento, Martínez de Hoz no tenía la importación china. Y esto tiene un riesgo.

Cuando Estados Unidos aprieta para controlar a través de la Aduana acá abrimos alegremente. Además, abrimos la importación de productos. Hay que recordar esa famosa publicidad de las sillas.

Señor presidente: expliquen el plan económico.

¿Adónde nos llevan? Que nos digan adónde van. Ahora tenemos que abordar el debate del presupuesto.

Ayer vinieron los funcionarios del Ministerio de Economía. Esperamos que venga el ministro, que tenga un gesto para con esta casa, porque es la ley más importante que tenemos por delante. El presupuesto nacional es la ley de leyes.

Creo sinceramente, presidente, que se equivocan. Además, me parece que si analizamos

los números del costo fiscal de lo que significaba el apoyo a las universidades por esta etapa del año 2024, no llegaba al 0,14. Esta cifra la tomo del informe de la Oficina de Presupuesto y Hacienda del Congreso, que es una de las organizaciones más serias que tiene el Congreso Nacional, al servicio de los diputados y de la información pública.

En realidad, lo que hay es una apuesta a la confrontación, a consolidar el conflicto como único eje, a tratar de ganar batallas, pero en el fondo pierden, porque lo que acaban de hacer es consolidar el partido de la minoría, señor presidente. Acaban de consolidar el partido del bloqueo y de la minoría. La verdad es que ese no es un escenario que pueda llegar a interesar a los inversores, para que miren a la Argentina con cierto interés.

Además, la pobreza, más allá de algunas variables económicas, tiene que ver con las variables institucionales. La pobreza tiene que ver con la debilidad institucional.

No va a venir ninguna inversión si se demuestra que hay fragilidad institucional y si el gobierno no consolida una mayoría para poder gobernar. Mirar las elecciones de medio tiempo es un horizonte demasiado lejano.

Además, están perdiendo electorado duro que tenía La Libertad Avanza. Fundamentalmente, los jóvenes, que fueron los más vitales en la definición del balotaje. Han perdido también un sector muy importante, que estaba enrolado en las filas del PRO, que tenía que ver con los jubilados, especialmente de los centros urbanos.

Por lo tanto, quiero hacer una última reflexión. Ratificaremos la decisión que hemos tomado de acompañar la insistencia y de estar del lado de las universidades públicas en defensa de un valor central argentino: el ascenso social y la historia personal de cada uno de nosotros, quienes tuvimos la suerte de avanzar en la vida a través de la educación pública. Esto ocurrió en un mundo donde no había escuelas privadas, donde la escuela privada era para una élite, en donde la universidad privada no existía, por lo que la salida era a través de la universidad pública; y de allí su importancia.

Por lo tanto, yo creo que están jugando con valores realmente muy sensibles, y me parece

que no es el camino adecuado. No es conveniente para el país, ni tampoco para el gobierno que usted representa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela. – Señor presidente: hoy vamos a tener una vez más la posibilidad de ver el principio de revelación. Podremos ver quiénes quieren a la Argentina y quiénes la odian; quiénes quieren que la Argentina siga siendo un país de muchos y quiénes quieren que sea un país para pocos.

Durante estas últimas dos semanas, para justificar una decisión política, que, como decía el señor diputado preopinante, es un enorme error para su gobierno, construyeron una nueva Ley Bases: la Ley Bases de las mentiras y las falacias. Los alumnos no existen; sí, existen, tienen nombre y apellido. Las universidades no se auditan; sí, se auditan, lo hace la AGN, que, además, trabaja con la Sindicatura General de la Nación. No sabemos quiénes son los que ejecutan el presupuesto; sí, lo tienen en el Ministerio de Capital Humano. Una tras otra. Una campaña absoluta de desprestigio, de mentiras y de búsqueda de pérdida de valor.

Por lo demás, no lo han logrado, porque hubo una marcha multitudinaria hace una semana, que estuvo en todas las ciudades del país, representando ese sentir argentino por la universidad pública.

También dicen que esta ley es ilegal. Bueno, si van a la justicia se van a encontrar con un problema, tal como explicaba el señor diputado Brügge, porque todos los decretos que sacaron este año –ustedes acordaron con el gobierno anterior no tener presupuesto para el 2024–, también van a ser ilegales. Entonces, realmente estaremos ante un problema.

Dicen que este es un problema de paritarias. No, tampoco es un problema de paritarias. Dicen que es un problema del déficit fiscal. No, tampoco es un problema de déficit fiscal, porque van a gastar más de lo que la ley cuesta, finalmente, en resolver este conflicto.

Se están haciendo daño, sobre todo porque no va a haber una sola inversión en la Argentina si no hay calidad institucional, respeto por las instituciones democráticas y posibilidades de que haya personas jóvenes, trabajadores

formados, que puedan hacer competitivos los mercados argentinos. Usted lo sabe, señor presidente, porque es un emprendedor y conoce del tema. Se están haciendo daño.

La verdad que me parece increíble que por un capricho y por dar una batalla cultural falsa estén generando este conflicto.

Señor presidente: la universidad es progreso, y claramente así lo reconoce la sociedad. La universidad es cultura, la universidad es ciencia, la universidad es igualdad, la universidad es libertad. A ver cuándo entendemos estas cuestiones.

Dijeron que se doctrinaba. Veinticuatro denuncias tienen de adoctrinamiento, la mayoría son en universidades privadas. ¡Una mentira tras otra!

Les quiero hablar a los diputados y diputadas que hoy van a votar a favor del veto presidencial. Les quiero pedir que no sean cómplices de los errores y de la mala fe de este gobierno, no sean cómplices de que a este gobierno también le vaya mal y sigamos acumulando derrotas y desesperanza en la Argentina, no sean cómplices de la destrucción argentina, no sean cómplices de destruir los sueños. Hicieron campaña diciendo que nuestros hijos y nuestros nietos no se irían del país, y hoy están haciendo todo lo posible para que esos chicos y chicas se vayan, y para que los mejores científicos y docentes también lo hagan (*Aplausos.*)

Diputados, diputadas: son hijos de la universidad pública. No se transformen hoy en casta, en la casta que quiere sostener sus privilegios embromando a las generaciones que siguen. No se condenen y no condenen a los jóvenes al fracaso y a irse del país.

No vengo a votar en contra de nada, voy a votar por el futuro de los argentinos y las argentinas. Invito a todos los diputados y diputadas de esta Cámara a que hagamos lo mismo. Votemos por el futuro y no por el pasado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas. – Señor presidente: en este debate político, como en la mayoría de ellos, hay un debate de superficie y un debate oculto. Por tanto, tenemos que saber qué estamos discutiendo. No estamos discutiendo la calidad

de la educación superior en la Argentina, no estamos discutiendo un régimen de transparencia para la educación superior en la Argentina, no estamos discutiendo la oferta universitaria en la Argentina.

Estamos discutiendo en el marco de un programa macroeconómico extremo, que ha aplicado un ajuste vía licuación, una garantía mínima para un sector de la sociedad que consideramos especialmente sensible, que es el sector de la educación superior.

En ese contexto, el gobierno ha instalado la idea de responsabilidad pública sobre esta garantía. Me permito reflexionar, e invito a mis colegas a que hagan lo mismo, sobre cinco categorías en las cuales podemos ver si existe o no esa responsabilidad.

La primera y la más obvia es la fiscal. Toda la inversión de educación superior en la Argentina es medio punto del PBI, lo que corresponde a 3.000 millones de dólares. Eso incluye el Hospital de Clínicas, el Observatorio Astronómico de Córdoba, el centro de investigación de Puerto Madryn, la extensión áulica en un pueblito del norte. Todo eso es 0,5 del PBI. Así como aumentar las erogaciones públicas sin miramientos es irresponsable, reducirlas sin miramientos también lo es.

El gobierno se jacta de su condición visionaria, diciendo que la ven o no la ven, pero quiero aclarar que ver es para distinguir. Si no pueden distinguir, no sé para qué la ven. Esta erogación no es igual a otras erogaciones. Una segunda categoría de responsabilidad es la social. Lamentablemente, la mayoría de los servicios públicos en la Argentina segregan a la población, excepto en la educación superior, donde todavía convergen todas las clases sociales. Por supuesto, me gustaría que más pobres llegaran a la educación superior, pero lo cierto es que aún convergen todas las clases sociales en ella.

La educación superior nos devuelve más de lo que invertimos, en términos de integración, orgullo, etcétera. Y con todo el respeto que tengo hacia la educación superior privada, no creo que las universidades privadas estén dispuestas a formar geólogos, hidrólogos y meteorólogos, que son posiciones clave para el futuro argentino.

La tercera categoría de responsabilidad es la temporal. No podemos hacer que los alumnos y profesores actuales paguen por el desaguasado del pasado, con consecuencias futuras.

Quiero colocar un asterisco en este punto. ¿Por qué? Porque tomar una decisión de corto plazo, privilegiando el equilibrio fiscal en lugar de pensar en el largo plazo, es una opción populista. Siempre se responde al corto plazo sin considerar las consecuencias de esa decisión.

La cuarta categoría de responsabilidad es la institucional. Hoy, se pone en juego si el gobierno tiene o no capacidad de bloquear al Congreso. Mucha gente especula sobre lo que significan los dos tercios.

Ahora bien, yo pertenezco a un bloque que, junto a otros, ha hecho un esfuerzo enorme durante estos nueve meses para que la debilidad parlamentaria del gobierno no se traduzca en inestabilidad institucional. Hicimos concesiones con un gran sentido cívico, no porque compartamos la visión del oficialismo, sino por responsabilidad, y el oficialismo nos ha devuelto esa actitud llamándonos ratas, miserables, indignos, entre otras cosas.

Se habla mucho de la necesidad de una oposición responsable, pero creo que lo que la Argentina realmente necesita es un gobierno responsable. El verdadero irresponsable es el gobierno.

La quinta categoría de responsabilidad es la narrativa. El gobierno pretende instalar una idea tremendamente peligrosa: que el lugar en el que se forman el 90 por ciento de nuestros médicos, el 90 por ciento de nuestros arquitectos, el 70 por ciento de nuestros abogados y el 95 por ciento de nuestros ingenieros –médicos a quienes confiamos la salud de nuestros padres e hijos, arquitectos a quienes confiamos nuestras construcciones, ingenieros a quienes confiamos nuestras empresas–, ese lugar es un antro político.

Eso es una paradoja. Solo en tiempos de posverdad se puede sostener una mentira tan ruin y tan baja. Es absolutamente inaceptable que pretendan instalar esa mentira. Es inconcebible. (*Aplausos.*) Y el summum de esa mentira es la postura que han asumido con respecto

al 4,7 por ciento de estudiantes extranjeros no residentes en la Argentina.

Imaginen un aula con 80 alumnos, de los cuales tres son extranjeros. Si se van esos tres, ¿qué hacemos? ¿Cerramos el aula? Ha sido un orgullo para la Nación ser un país que recibe estudiantes extranjeros. La Argentina debería ir en sentido contrario, transformándose en la Atenas de América, donde convergen talentos, nuevas habilidades, capacidades y debates. No podemos renunciar a eso.

No sé qué versión de Alberdi o de Sarmiento leen, porque si la Argentina fue grande, se debió a que a fines del siglo XIX recibimos a mucha gente con la Constitución en la mano y la generosidad de nuestro sistema educativo. (*Aplausos.*)

Por último, no les pido generosidad, ya que en cualquier caso es una virtud que cada uno cultiva o no en su alma. Lo que les pido es visión. Miren el mundo. La Argentina podría, en pocos meses o años, tener que recibir a ucranianos, moldavos, rusos, judíos –ante la ola de antisemitismo en Europa–, taiwaneses, etcétera, y prosperar nuevamente de la mano de una apertura inteligente. No les pido generosidad, les pido que el trabajo de generaciones que hizo grande a este país no se tire por la borda por irresponsabilidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Manes, por Buenos Aires.

Sr. Manes. – Señor presidente: la educación pública es un derecho que define a nuestra nación. No es solo un derecho, es el corazón de la identidad argentina.

Cuando pienso en educación, no pienso en estadísticas o en un presupuesto, pienso en inversión, en personas, en sueños, en esperanza, en el desarrollo equitativo de la Argentina. Pienso en millones de argentinos que, como yo, encontraron en la educación pública la oportunidad de ser alguien, de hacer algo, de soñar.

El 85 por ciento de los docentes universitarios vive por debajo de la línea de pobreza; eso es inaceptable. La educación, señor presidente –usted que habla de economía todo el tiempo–, es nuestra mejor política económica. Escuchen bien: la educación es la mejor política económica en el siglo XXI. Es la clave para el progreso, el desarrollo y la innovación.

Y aclaremos algo: la educación no es solo instruir a las personas en un tema concreto. Es ayudar a las personas a encontrar una brújula confiable en un mundo cambiante e incierto. Es darles las herramientas para navegar con confianza en esta nueva época.

El éxito de la educación tiene que ver con la identidad personal, con la capacidad de actuar de manera independiente, de tener un propósito en la vida, de desarrollar curiosidad, coraje, mentes abiertas, con pasión y empatía, algo que usted, señor presidente, no tiene: empatía.

Movilizar nuestros recursos cognitivos, sociales y emocionales para actuar, eso es educación. Y la educación será, y es, nuestra mayor arma contra la mayor amenaza de nuestro tiempo: la ignorancia, las mentes cerradas, aquellos que odian y gobiernan con miedo, paralizándonos; porque el miedo paraliza.

Cuando Nehru, el arquitecto de la India moderna, empezó a gobernar, invirtió en educación, en ciencia y en tecnología. Los críticos miopes le decían: “Nehru, somos demasiado pobres en la India para invertir en educación y ciencia”. Y Nehru respondía sabiamente: “Justamente porque somos pobres, no podemos dejar de invertir en lo que nos va a sacar de la pobreza”.

Cuando hablamos de educación, hay quienes responden que hay otras prioridades, como la economía, pero la educación, señor presidente, es la cuestión económica clave del siglo XXI. Es fundamental para la cuarta Revolución Industrial que estamos viviendo.

Hoy, la competencia entre países que buscan desarrollarse o mantenerse desarrollados se da en torno a los sistemas educativos, científicos y tecnológicos y la transferencia de esos conocimientos al sector productivo y económico. Cuando los economistas hablan de desarrollo económico...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manes. — Les pido a los diputados Lombardi y Finocchiaro que me escuchen, ya que estamos hablando de la esencialidad de la educación.

Cuando los economistas hablan de desarrollo económico...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manes. — Señor diputado Lombardi: ¿puede hacer silencio? Estoy hablando.

Cuando los economistas hablan de desarrollo económico, lo hacen en términos de crecimiento. Para mí, el concepto de desarrollo económico tiene más aristas, señores economistas. Incluye el desarrollo humano y social.

Por supuesto, son imprescindibles las políticas macroeconómicas. Una sociedad de oportunidades debe construirse alrededor de una economía fuerte, no hay nada nuevo en eso. Pero, sepámoslo: la única manera de reducir la pobreza y lograr un desarrollo equitativo en la Argentina es invirtiendo en nuestra gente, en el verdadero capital de la Nación: nuestros cerebros, y usando este capital humano como motor del desarrollo argentino.

Para terminar, quiero dirigirme a los jóvenes que están afuera. En la historia, cuando la juventud se involucró, ocurrieron cosas inimaginables. Los jóvenes de afuera, los jóvenes de todo el país y los que están en las universidades, tienen que saber que no están solos. No deben resignarse. Los jóvenes no deben aceptar las cosas como están; deben salir, como lo hacen hoy, y reescribir la historia. No tengan miedo, no están solos. Desafíen lo establecido. Desafíen a las generaciones anteriores. Porque si los adultos supiéramos tanto, la Argentina sería mejor. Presidente Milei: no nos va a salvar usted. No nos va a salvar un mesías. Nos va a salvar la educación. No lo dejaremos dormir si usted no les permite soñar a nuestros jóvenes. No renunciamos a la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura. — Señor presidente: la Argentina, como se ha dicho bien en este recinto, ha forjado su progreso y su historia en los cimientos de la educación pública.

Desde la Reforma Universitaria de 1918, la Argentina cree y afirma que la movilidad social se da desde la universidad. En la Argentina la educación no es un privilegio de pocos, sino un derecho conquistado de generación en generación. Lo que venimos a hacer en esta sesión es a ratificar que es responsabilidad de este Congreso hacer respetar la Constitución y la autonomía universitaria. También es responsabilidad de este Congreso generar los debates

necesarios para decir que, cuando hablamos de educación, estamos hablando de qué Estado y de qué nación queremos.

En el debate público se ha pretendido generar una distorsión del debate necesario. Para no discutir sobre el financiamiento universitario, se ha hablado sobre la falta de rendición. Para no discutir sobre el rol que tiene la educación en el progreso, se ha cuestionado la eficiencia de las universidades.

Agradezco que en esta sesión los diputados y las diputadas estemos dando un debate de lo que debería ser una invitación del Ejecutivo: discutir qué rol tiene la educación en este escenario de crisis de la Argentina.

Se hace necesario reafirmar que la universidad genera conocimiento y que es el motor del crecimiento regional, porque apuesta abordando desafíos de las economías regionales. Como se ha dicho acá, es el pilar de la equidad y la inclusión. Lo quiero decir desde una provincia donde reconocemos y revalorizamos nuestra universidad, la UNJU, por lo que le ha dado a nuestros hombres y mujeres, así como también por su aporte al crecimiento y desarrollo de Jujuy.

Además, se ha dicho bien en este espacio que no estamos hablando solo del presupuesto para el funcionamiento cotidiano de la universidad. Estamos hablando de garantizar el salario digno de los docentes y la infraestructura universitaria. Por ejemplo, en Jujuy se ha dejado de construir la extensión áulica de San Pedro e infraestructura importante para el crecimiento y desarrollo de la universidad.

Quiero ratificar el rol de la universidad pública. Quiero ratificarlo en un escenario donde se hace necesario poner sobre la mesa que no estamos hablando solo del presupuesto universitario, sino que queremos discutir qué rol tienen la educación y la universidad.

La respuesta del Ejecutivo ha sido distractora; no ha sido una invitación a profundizar esa discusión. Por eso, venimos a ratificar nuestras ideas a este recinto.

Lamentablemente, los que no la vieron hoy son ustedes. El presidente no vio al pueblo en las calles ni vio a la juventud liderando y conduciendo la defensa de la universidad pública.

El presidente no vio que la educación y la universidad pública son una bandera nacional.

Los diputados de la Unión Cívica Radical fuimos siempre muy coherentes al plantear que íbamos a defender la educación pública y la universidad pública. Por eso, desde este bloque, no solo defendemos al Estado, a la política pública y a la educación pública, sino que sabemos y somos conscientes de que en cada rincón del país hay un hombre y una mujer que siguen teniendo el sueño de que sus hijos puedan profesionalizarse.

Reconocemos que en cada rincón del país hay un joven y una joven que siguen teniendo la decisión de quedarse en su tierra para profesionalizarse. Reconocemos que en cada rincón del país hay una universidad que apuesta al crecimiento y al desarrollo de su región.

Por eso, hoy estamos sosteniendo este debate. Defendemos la educación como motor del desarrollo de nuestra patria. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado De Loredo, por Córdoba.

Sr. De Loredo. – Señor Presidente: por definición, nosotros somos reformistas, de manera que no le tenemos miedo al cambio. Pero para el gobierno no hay plata ni tampoco hay reformas. Ajusta la economía y también el debate.

¿Por qué digo esto? Porque vengo escuchando desde hace semanas, en esta perversa dialéctica a la que someten las discusiones públicas, distintos tópicos que voy a desagregar.

Si el problema es la baja tasa de egresados que tienen nuestras universidades, que es de 28 cada 100 alumnos, cuando en Brasil ese número llega a 46 y en Chile a 69, estaría sobre nuestras bancas alguna propuesta tendiente a determinar si en algunas facultades o universidades deberíamos tener más rigurosos exámenes de inscripción.

Estaría sobre nuestras bancas alguna propuesta que resuelva este flagelo que tenemos en la educación secundaria, donde el 50 por ciento de nuestros egresados no termina de comprender lo que lee. Finalmente, son las universidades las que terminan dándoles a esos estudiantes de trayectorias truncas las herramientas que el secundario no les dio.

Si lo que verdaderamente estuviera en discusión —y lo acabo de escuchar a su presidente— fuese la transparencia en el uso de los fondos en el conglomerado universitario argentino, y consideraran ustedes que es insuficiente la rendición de cuentas, por cierto tardía y *ex post* de la Auditoría General de la Nación y de la SIGEN, estaría sobre nuestras bancas alguna propuesta para mejorar controles y auditorías de desempeño, por metas y objetivos. Habrían integrado la Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y habrían, cuanto menos, conformado la AGN.

En definitiva, si se tratara de poner en discusión este valor tan sagrado que tenemos, que es la autonomía universitaria, que nació como resistencia a la intervención religiosa y oscurantista por sobre el cientificismo secular, pero que al día de hoy puede devenir en un aislamiento de nuestros claustros de las necesidades estratégicas del desarrollo de la Argentina, estaríamos discutiendo cuáles son las carreras que la Argentina debería intentar potenciar en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.

Si el problema fuese el financiamiento o la supuesta gratuidad, estaríamos discutiendo si hay que cambiar el criterio de las becas para la universidad o nos podríamos animar a discutir si los graduados pueden aportar con parte del impuesto a las ganancias y devolver algo de lo que les ofreció la universidad pública.

Si lo que estuviera en discusión fueran los objetivos científicos y de investigación, porque deberían priorizarse aquellos que potencien la actividad económica, social y no destinar recursos económicos o humanos a investigar telenovelas o cine militante, entonces habría alguna propuesta al respecto.

Si lo que estuviese en discusión son aquellas universidades creadas al calor de la política, estaríamos analizando cuáles de ellas se vinculan verdaderamente con el apalancamiento productivo de la región de la que se trate y cuáles no.

Si estuviésemos discutiendo actualizar los contenidos universitarios, habría una propuesta de ustedes para reducir las carreras, certificar conocimientos y vincularlas con el mundo del trabajo.

Si estuviésemos discutiendo equilibrar la oferta con los extranjeros, cuanto menos estaríamos debatiendo si hay reciprocidad. Pero, ¿sabe qué, señor presidente? No hay una sola propuesta vinculada a ninguna de las reformas que seguramente necesita nuestro conglomerado de universidades argentinas para mejorar lo que ya funciona mucho mejor que el resto del Estado. Si fuera así, lo estaríamos discutiendo en nuestras bancas. (*Aplausos.*)

Para serles sincero —porque veo que a usted no le interesan mucho los argumentos de nuestro bloque, señor presidente—, lo único que estamos discutiendo es un ajuste. Eventualmente, estamos discutiendo el tamaño del ajuste. Un ajuste que este bloque ha demostrado entender que es necesario para estabilizar la economía en la Argentina. Pero nos embarga la inquietud de por qué han escogido arteramente que el ajuste realizado al conglomerado de las universidades argentinas sea un 20 por ciento mayor al que en promedio se llevó a cabo sobre el resto del sector público. Si el resto del sector público perdió un 50 por ciento contra la inflación, ¿por qué la comunidad universitaria perdió un 68 por ciento, casi veinte puntos más?

Esta decisión de desfinanciamiento esconde una voluntad política que me gustaría que pusieran sobre la mesa. ¿No quieren sostener un sistema público universal y gratuito? No sé si en el fondo es lo que quieren. Lo que sí sé es que en la serie de argumentos sobre las reformas que probablemente sean necesarias para la universidad no hay una sola propuesta de ustedes.

Señor presidente: no llegamos de acá de la noche a la mañana. Hace diez meses que venimos bregando —particularmente desde este bloque, al que difícilmente puedan tildar de obstruccionista, ya que ha demostrado sobradas veces que está dispuesto a cooperar— para que ustedes resuelvan este tema en forma natural y por los canales normales mediante los cuales se tiene que resolver, que es a través de una paritaria con el sector docente.

Pero ustedes estiran, patean y dilatan la discusión, agravando así la crisis universitaria, a punto tal de que se han suspendido las clases y se han perdido regularizaciones, exámenes e inscripciones. Es más, hay docentes e investi-

gadores que no se han inscrito más en las universidades argentinas.

Es absolutamente falso que no haya una previsión de gastos para esta propuesta. Claramente, el presupuesto que ustedes prorrogaron prevé, exactamente en su artículo 130, que el 1,33 por ciento del PBI tiene que destinarse al financiamiento educativo. (*Aplausos.*)

Es falso que esto pueda quebrar la ecuación del equilibrio fiscal, porque el 0,14 por ciento que prevé la Oficina de Presupuesto del Congreso equivale al 10 por ciento del superávit primario. Además, es tan rudimentariamente falso que los últimos acercamientos de propuestas que hicieron prácticamente empujar lo que ustedes dicen que quiebra las finanzas. De manera que esos argumentos son de absoluta falsedad.

Pero lo que verdaderamente preocupa es el riesgo al que someten el prestigio de nuestras universidades con este discurso absolutamente lesivo. El uso político de esta agenda y el desprestigio al que quieren someter a esta herramienta central, que fue la que con liberales y reformistas insinuó a principios de siglo a la Argentina como una potencia mundial –de la cual ustedes se jactan–, es algo que los argentinos ya conocemos. El uso político que le dan unos y el uso político que le dan otros a estas herramientas va a generar lo mismo que lograron hacer con los derechos humanos, con la agenda de género y con la agenda de ambiente.

Lo que sucede acá –este es el peligro ante el cual estamos– es que si triunfan unos pareciera que se garantiza *statu quo* y entonces nada tiene que cambiar en el sistema universitario argentino. Pero si triunfan otros, vamos camino al desfinanciamiento y a la sustitución de este modelo por uno excluyente y de elite. Este es el riesgo al que han sometido la discusión con esta dicotomía perversa.

En el mundo –aquí lo dijeron varios legisladores preopinantes, particularmente el señor diputado Quetglas– de un tiempo a esta parte se ha lanzado una carrera por el conocimiento. Paradójicamente, Oriente ha sacado ventaja. Digo esto porque el sistema de universidades públicas en China, Japón, Singapur y Corea del Sur, ha puesto en jaque y ha hecho retroceder al otro modelo, más anglosajón británico y estadounidense–, que es de altas barreras de in-

greso y excluyente para personas con alto poder adquisitivo. En esta carrera por el conocimiento las naciones no pueden darse el lujo de desaprovechar la exploración de sus talentos.

En una sociedad global, fragmentada, atomizada y polarizada, en una postal argentina de *countries*, barrios cerrados e inmensas conurbaciones pobres, esta herramienta de acceso universal es valiosísima para que los argentinos podamos mezclarnos y pacificarnos, para que podamos aliviar nuestras fragmentaciones y dar una sustentabilidad social que, paradójicamente, es necesaria para el bienestar económico.

El destino me ha traído hoy aquí de pura casualidad para, en el nombre de mis padres y hermanos, intentar devolver lo que mi querida Universidad Nacional de Córdoba nos dio con seis títulos de grado: en mi familia hay un ingeniero civil, una licenciada en letras, un ingeniero agrónomo, dos abogados y una licenciada en ciencias de la educación. Es una mezcla de conocimientos y saberes que habla del sentido crítico y vocación reformista de la universidad nacional más antigua del continente, como es la Universidad Nacional de Córdoba. (*Aplausos.*)

Me toca hacerlo conduciendo un bloque en un momento de absoluta turbulencia política, en un momento de absoluta atomización. Pero hemos hecho hasta el último de los esfuerzos para aportar la totalidad de nuestros votos a fin de evitar que este veto –que como bien dijo el diputado Pichetto, lejos está de ser un triunfo– prospere.

El bloque de la Unión Cívica Radical va a insistir en la sanción de esta ley –de la que cual fue autor– que procura defender uno de los pilares todavía en pie, que hace a la movilidad social ascendente en la República Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: un diputado amigo se preguntaba qué estamos discutiendo y qué no estamos discutiendo: no estamos discutiendo el valor ni la continuidad de la universidad pública. No hay ningún plan de desmantelamiento. ¡Mienten! ¡Mienten! Sí, señor

diputado, ¡mienten los que dicen eso, y lo hacen sin pruebas!

Lo que estamos discutiendo es la plata, el dinero, los recursos, la caja, la “guita”, los “morlacos”, la “biyuya”. Nos acordamos de la educación cuando tocan las cajas y la “biyuya”. (*Aplausos.*)

¿Lo hacemos en defensa de la educación pública? Lo cierto es que vi destruir a la educación pública argentina. El drama de la educación pública argentina no está en la universidad; está en la primaria y en la secundaria. ¡Discutamos eso! Contemos las horas que llevamos discutiendo el presupuesto universitario contra las horas que venimos discutiendo la educación pública primaria y secundaria, donde se educan los más vulnerables. Es mentira que estamos discutiendo la educación pública; estamos discutiendo la “guita”, la “biyuya”.

¿Saben cuántos son los argentinos pobres que se educan en las universidades públicas? El 10 por ciento. En las escuelas primarias ese porcentaje es del 40 por ciento y en las escuelas secundarias del 36 por ciento. Teniendo en cuenta ese dato, ¿discutimos el presupuesto de la educación primaria y secundaria? No; discutimos el del 10 por ciento de los estudiantes de la universidad, que son los que provienen de hogares pobres.

¿Con qué se financia ese sistema? Con el esquema tributario injusto y regresivo que nos dejaron los campeones de la justicia social después de cuatro gobiernos en donde casi todo se pagó con la “guita” de las empresas productivas y con el IVA de la polenta. ¡Mentirosos e hipócritas! Digamos la verdad.

Los que egresan de las universidades públicas argentinas en su mayoría son graduados de una secundaria privada, por la que pagaron altos aranceles. Pero cuando llegan a la universidad no ponen un peso en aranceles para la educación pública.

Como dije, el 10 por ciento son pobres y se recibe mucho menos de la mitad. A ellos tienen que financiar si de verdad son progresistas. Lamentablemente, eso es lo que no se discute, es decir, el modelo fracasado de esta universidad pública.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Iglesias. — Cuando hacemos la cuenta de la cantidad de argentinos que tienen diplomas universitarios, es la mitad de los que tienen Chile y Brasil. Y los acusamos de neoliberales. ¡Son hipócritas y caraduras! ¡La mitad! Con el IVA de la polenta sacamos la mitad. Teniendo en cuenta los que se gradúan respecto de los que ingresan a la universidad, podríamos decir que en la Argentina el éxito universitario es la mitad del de Brasil y Chile.

Pero seguimos mintiendo, porque defendemos este modelo fracasado en nombre de lo que debe ser, en nombre del ascenso social. ¿De qué ascenso social hablan?

Me causa gracia la señora Cristina Fernández de Kirchner diciendo que ella viene de la universidad pública y que le fue bien. ¡Pero claro! ¡A mí también! Yo fui al Normal de Avellaneda, al Instituto Nacional de Educación Física, al Instituto Nacional de Deportes, a la Universidad de Lomas de Zamora y a la Universidad de Bologna. Todas son estatales. ¿Y con eso qué? ¡Ustedes le rompieron eso a mi generación! Cuando yo estudiaba había ascenso social.

¡Lo rompieron! ¡El peronismo lo rompió con la complicidad de los que no fueron oposición cuando debieron serlo! Así que, ¡es mentira lo del ascenso social! ¡Debería ser, pero no lo es! ¡Lo era, pero no lo es! ¡No defiendan este modelo fracasado en nombre de lo que debería ser ni de lo que fue!

Me dicen: “universidad al servicio del pueblo”. ¿Qué “servicio del pueblo”? ¡Tres abogados y contadores por cada ingeniero! ¡Esto es al revés de lo que sucede en Chile! ¡Los neoliberales! ¡Caraduras! Acá, lo único que se discute es el equilibrio fiscal y lo quieren romper. ¡El “club del helicóptero” lo quiere romper, porque sabe que es el núcleo del plan de este gobierno!

La única forma de tener una universidad pública con buenos salarios es a través del crecimiento del país, y eso es lo que rompieron durante veinte años. ¡Rompieron el equilibrio fiscal y así nos fue! ¡Por eso, todos los países de Latinoamérica han mejorado! En esos países bajaron la inflación, mejoraron el PBI per cápita y también mejoraron la salud y la educación. ¡Todos ellos, menos nosotros y Venezuela! ¡Eso es lo que están defendiendo acá, tanto

el peronismo como quienes sufren el síndrome de Estocolmo!

Para terminar, quiero señalar que estamos discutiendo todo esto en un país que tiene a más del 50 por ciento de sus habitantes sumidos en la pobreza. ¿Saben cuándo fue la primera vez que pasó esto en la Argentina?

—El orador muestra la imagen de la tapa del libro *Diario de una temporada en el quinto piso*.

Sr. Iglesias. — ¡Acá está! Le recomendé al diputado De Loredó que leyera este libro, pero me parece que no lo hizo. Él dice: el 0,14 por ciento, un poquito de acá, o 0,40 por ciento allá. ¿Sabe lo que dice este libro?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. — Mi única coincidencia con Cristina Fernández de Kirchner es que ella recomendó que leyera este libro. ¡Lean este libro! Su autor fue un miembro del equipo económico de Sourrouille.

¿Se acuerdan del Plan Austral? Arrancó con una inflación mensual del 25 por ciento y en uno o dos meses ya se ubicaba en el 3 por ciento. ¿Les suena? ¿Saben cómo rompieron esto? ¡Con excelentes razones! Iban a Alfonsín y le decían: “Presidente: ¡la Franja Morada!, ¡los profesores universitarios!” y se destinaba un 0,14 por ciento a esas áreas. Le decían: “Presidente: ¡los salarios de los estatales!” y se les asignaba cero como tanto por ciento.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. — Continuaban diciéndole: “Presidente: ¡los militares o, si no, nos van a dar un golpe!” Y se destinaba otro porcentaje. ¿Saben cómo terminó esto? ¡Terminó en la hiperinflación! Y los profesores universitarios, los jubilados, los asalariados...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. presidenta (Moreau). — La Presidencia le solicita que vaya terminando su intervención, señor diputado Iglesias.

Sr. Iglesias. — Señora presidenta: ¡esa fue la primera vez que la Argentina tuvo más del 50 por ciento de la población sumida en la pobreza! Radicales, correligionarios: ¡lean de su propia experiencia! Me parece muy bien que sigan reivindicando el legado político del doc-

tor Alfonsín. ¡Es hora también de que hagan una autocrítica de sus políticas económicas! (*Aplausos*.)

Sra. presidenta (Moreau). — Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. — Señora presidenta: la semana pasada, en la marcha de defensa de las universidades, un grupo de violentos —seguramente mínimo, en una marcha multitudinaria y pacífica de estudiantes— agredió a Horacio Rodríguez Larreta, que fue una de las personas de mi partido que más defendió la educación pública. Objetivamente, fue así, porque fue el único gobernador que se animó a ir a la Justicia para reclamar por la apertura de las escuelas, mientras el kirchnerismo se empecinaba en mantenernos en esa cuarentena eterna, que el exministro de Economía dijo que les rendía electoralmente.

Se trata de un hombre que cuando fue jefe de Gobierno estuvo siempre del lado de la universidad pública, y especialmente de la UBA. Seguramente lo atacaron simplemente por ser del PRO y porque algunos creen que tienen el monopolio en la representación de algunas causas. La verdad es que traigo a colación todo esto para señalar que él fue agredido mientras que, a su lado, Massa —que recortó el presupuesto educativo en 70.000 millones de pesos— saltaba al lado de Guillermo Moreno, quien tiene entre sus éxitos haber sido condenado por alterar las estadísticas públicas del INDEC para disfrazar la inflación. ¡Y vaya si la manipulación de las estadísticas públicas nos costó cara a los argentinos!

Voy a mencionar algunos ejemplos. ¿Saben ustedes que en junio de este año condenaron a nuestro país a pagar 1.500 millones de dólares en una Corte en Londres, en relación con el no pago del cupón PBI? ¿Se acuerdan cuando en 2013 Kicillof dijo que había que cambiar la fórmula con la que se medía el PBI? Entonces, el porcentaje de 4,9 que había dado el INDEC pasó al 3,22 por ciento, y con eso se “ahorran” de pagarle 3.600 millones de dólares a los que genuinamente querían cobrar ese cupón.

¿Qué está pasando ahora? La Justicia está fallando en tribunales de todo el mundo en contra de la Argentina. ¿Saben cuánto nos sale ese fallo? Dos presupuestos de la norma que

estamos votando hoy. ¿Saben cuánto nos salen todos los fallos que tenemos para resolver en esta materia? ¡Cuatro presupuestos de universidades! ¡Esta es la plata que nos robaron, simplemente manipulando las estadísticas públicas, como si eso no tuviera consecuencias!

¡Esta plata no está en el bolsillo de ningún docente! ¡Esta plata va a estar en el bolsillo de los bonistas que compraron esos bonos que emitió Néstor Kirchner en 2005, que tenía que pagar y no pagó Cristina Kirchner en 2014!

¡Ni hablemos de la condena que pesa sobre la Argentina –sobre todos nosotros–, por la pésima expropiación de YPF! Son 16.000 millones de dólares, cifra que equivale a veintidós veces lo que cuesta esta ley.

¿Y el costo de subsidiar a Aerolíneas Argentinas, que desde que la estatizaron hasta acá perdió 6.500 millones de dólares y al Tesoro nacional le costó 8.000 millones de dólares sostenerla? ¡Eso equivale a once veces al monto de lo que cuesta esta ley!

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martin Alexis Menem.

Sra. Lospennato. – La verdad es que podríamos dar ejemplos como estos durante toda la tarde, porque justamente los recursos faltan por este tipo de cosas. Le hablan a la gente como si no fuera capaz de vincular que la plata que se robaron, que se patinaron, es la que hoy nos falta, entre otras cosas, para pagar buenos salarios públicos, para prestar buenos servicios y para desarrollar infraestructura. El que recortó los fondos a la educación pública, el que estafó a los bonistas, la que malvendió...

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada Lospennato: la señora diputada Ana Carla Carrizo le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Lospennato. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.). – Gracias, señora diputada Lospennato. Señor presidente: brevemente, quiero afirmar algo que todos vimos en la marcha, en la que yo también estuve, y me gustaría brindar mi impresión.

A propósito de la agresión que sufrió el político Larreta, que todos conocemos, quiero precisar que no fue por formar parte del PRO. Eso lo hicieron los servicios con el único objetivo de intentar manchar la marcha. Hay algo muy difícil de denunciar, pero es muy fácil de reconocer. Hubo mucha gente que estuvo ahí simplemente para estropear la situación y para decir que había gente que agredía.

Quiero decir que los ciudadanos no agreden; los ciudadanos interpelan; los servicios sí agreden. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: lamento esto, porque dije que la marcha fue genuina, mayoritariamente pacífica y de estudiantes, pero también se mezclaron gremios, sindicatos y partidos políticos, que querían hacerse y apropiarse de ella. En esa ocasión, una de las cosas que le decían es que lo acusaban de ser miembro del PRO, así que estoy repitiendo lo que todos vimos en los medios.

Vuelvo a mi argumentación. Decía que el que recortó los fondos a la educación, el que estafó a los bonistas, la que malvendió a sus amigos y socios empresarios parte de YPF y el que expropió la compañía por la que ahora tenemos que pagar mucho más de lo que vale, saltaban y saludaban en la marcha, como si ellos no tuvieran nada que ver con que hoy no haya plata para atender lo más básico de este país. ¡Es por esa hipocresía por la que millones de argentinos ya dejan de creerles ese relato de que son los únicos que defienden la educación pública!

Si hiciéramos la suma de todo lo que se robaron con “los cuadernos”, “los bolsos de López”, “la Rosadita”, “la ruta del dinero K”, “los barcos fantasmas de gas licuado” y decenas de causas que están en los juzgados de la Argentina junto a los miles de millones que perdimos por la mala administración, por los “Planes platita” para ganar elecciones, el “Plan platita 1”, el “Plan platita 2” de Massa, pero también el “Plan platita” de Cristina, que ella admitió en su libro *Sinceramente*, cuando dijo que había emitido un punto del PBI para bancar la campaña de Scioli. Voy a leer textualmente esa parte del libro, porque “a confesión de parte,

relevo de pruebas”. Dijo la expresidenta, ahora condenada por corrupción, Cristina Fernández de Kirchner, en su libro *Sinceramente*: “...la razón del crecimiento de un punto en el déficit durante 2015 no fue solo porque el año anterior había sido malo para la economía, sino también porque, en vista de las elecciones presidenciales, decidí aumentar el gasto.

”Me causan mucha gracia los que dicen que no hice ningún esfuerzo para que Scioli ganara las elecciones”. Y aclara que ese esfuerzo lo hizo a través de un mal uso de los fondos públicos. (*Aplausos*.)

Señor presidente: la Argentina es un país rico lleno de gente pobre, pero no tenga dudas de que sin corrupción, sin despilfarro y sin mala administración, hoy no tendríamos que estar sufriendo el ajuste brutal de la economía que estamos padeciendo.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Lospennato. — Sobre todo, esa mitad de los argentinos que viven debajo de la línea de la pobreza. De esos argentinos, de los más pobres, estadísticamente solo uno de cada diez puede acceder a la universidad.

¿Quieren encontrar a los responsables de la situación que atraviesan no solo las universidades públicas, sino todo el sector público nacional? Ahí los tenían, bailando en la plaza.

Este gobierno también tiene responsabilidad, porque no solamente se trata de la herencia que recibió, sino de cómo está administrando la escasez. Administrar escasez —lo reconozco— es difícilísimo, es antipático, es antipopular, pero, lamentablemente, es necesario.

En este país no hay más atajos. Si volvemos a emitir para financiar el gasto, volverá la inflación. Si vuelve la inflación, todo el sacrificio que estamos haciendo los argentinos habrá sido en vano. No es por ahí y tampoco es por acá.

Hace meses que venimos exigiéndole al gobierno nacional una solución para el reclamo de las universidades y la verdad es que necesitaron la primera marcha para reconocerles el 270 por ciento de aumento para cubrir los gastos de funcionamiento. Pero ese porcentaje no era para cubrir solo lo de este año. ¿Sabe qué cubría también? Parte de la deuda del año anterior que no habían pagado cuando fueron go-

bierno. Lo mismo ocurrió con la paritaria, que la tuvo que terminar de pagar este gobierno.

La verdad es que pasaron demasiados meses sin lograr avances en la paritaria docente y no docente. Este fue el caldo de cultivo que generó este conflicto, que se monta en un reclamo —lo digo con todas las letras— real y genuino que el gobierno tiene la obligación de atender. No es con los salarios docentes, no es por ahí.

Por eso, antes de venir a esta sesión le pedimos al gobierno que hiciera una oferta que no podía estar por debajo de la mejor paritaria del sector público. Además, le solicitamos que agregara una garantía salarial para los sueldos más bajos del sistema. ¿Es el ideal? No, por supuesto que no. Pero tampoco es ideal lo que cobran el resto de los empleados públicos, los jubilados o lo que se está pagando a través de la AUH.

Con recursos finitos y escasos por lo menos hay que lograr una equiparación para que el esfuerzo sea parejo, porque no estaba siendo parejo. Efectivamente, la comunidad universitaria quedó muy rezagada.

Si alguno tiene la fantasía de que se va a privatizar la universidad, les digo hoy —esto va a quedar grabado— que no van a contar con un solo voto del bloque del PRO, porque nosotros queremos una universidad pública y gratuita.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Lospennato. — Queremos que se atienda el reclamo de los docentes y también queremos abrir un debate serio y profundo sobre cómo financiarla. (*Aplausos*.)

La respuesta no puede ser destruir lo que funciona mal. La respuesta es gestionar para arreglarlo.

Cuando demos ese debate, tendremos que preguntarnos si nosotros...

Sr. Presidente (Menem). — Les pido a los diputados Almirón y Zapata que guarden silencio y ocupen sus bancas. Está haciendo uso de la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato. — Señor presidente: decía que cuando tengamos ese debate real que hay que dar sobre la universidad y sobre cómo la financiamos, vamos a tener que preguntarnos si nosotros, los egresados de la universidad pública, a los que nos fue bien, los que tene-

mos un trabajo formal, no deberíamos tener un mecanismo para devolver aunque sea una parte de todo aquello que nos dio la universidad. (*Aplausos.*)

¿Para qué devolverlo? Por ejemplo, para financiar becas para que esos nueve de cada diez, que no logran acceder a la universidad, tengan una chance mayor.

No alcanza con que el acceso sea gratis, porque los libros no son gratis, el transporte no es gratis, la comida no es gratis y las horas que no podés trabajar para ir a la universidad tampoco son gratis.

Cuando demos ese debate vamos a tener que preguntarnos cómo fomentamos la inscripción en carreras estratégicas que necesita la Argentina. ¿Cómo mejoramos la tasa de egreso de nuestras universidades? ¿Cuántos años debe ser gratis la universidad para un estudiante? ¿Cuántas materias debería rendir por año? ¿Cuántas carreras tiene que financiarle el Estado a una misma persona?

Estos son debates que tenemos que dar en el Congreso. El Poder Legislativo no está para fijar paritarias; para eso existe el poder administrador. Lo único que podemos hacer nosotros es exigirle que lleve adelante esas paritarias.

Pero, ¿saben qué no se puede discutir ni un día más? Que todos y cada uno de los fondos públicos que los argentinos invertimos en educación superior deben ser auditados. Todos, sin excepción, son fondos públicos y en eso el gobierno también está en mora.

¿Por qué en estos diez meses no derogó ese dictamen del kirchnerista Zannini, que impide una buena auditoría concomitante de la SIGEN sobre el funcionamiento de las universidades?

El gobierno no debe meterse con la autonomía ni con la autarquía, pero sí tiene la obligación de controlar los fondos públicos.

Para terminar, en esta historia no hay buenos ni malos; ni los que se rasgan las vestiduras por las universidades, pero se robaron completos varios presupuestos universitarios; ni los que tienen un manejo poco transparente de los recursos que reciben; ni tampoco los que tenían la responsabilidad de resolver la paritaria en la mesa en la que se lleva a cabo esa discusión, porque no es en este recinto sino en la mesa a

la que se sientan los rectores, los gremios y el gobierno.

Nosotros no vamos a insistir en una ley que no votamos porque entendemos que no corresponde al Congreso cerrar paritarias y, mucho menos, generar gastos sin indicar la fuente de financiamiento.

Por el contrario, vamos a insistir en nuestro proyecto, con ese dictamen que trajimos hace cuarenta y cinco días a este recinto, que decía con claridad que el gobierno no puede desfinanciar el funcionamiento de las universidades, que el reclamo de los docentes y no docentes de una paritaria es justo, genuino y debe resolverse haciendo el mayor esfuerzo que pueda el gobierno nacional con recursos que sabemos que son escasos.

No hay héroes ni traidores en esta historia. Todos queremos universidad pública y gratuita. También queremos un Estado ordenado que no gaste más de lo que recauda. Y las dos cosas son posibles.

En el PRO no especulamos, pagamos el costo de decisiones impopulares cuando creemos que es lo único que se puede hacer, porque entre lo conveniente y lo correcto elegimos lo correcto.

Queremos que a la universidad lleguen las personas que lo necesitan. No lo estamos haciendo bien si llega solamente uno de cada diez de los que más necesitarían poder acceder a la universidad para progresar.

Nadie va a celebrar hoy, cualquiera sea el resultado. Es decir, ya sea que se insista en una ley que no se puede pagar y que no está bien o se acepte un veto que no resuelve el problema. Si el veto pasa, el gobierno sabe que, por lo menos de parte de este bloque, no hay un cheque en blanco; hay un compromiso para que se gestione, se dialogue y resuelvan un reclamo que es legítimo.

Este no es un acompañamiento al gobierno.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Lospennato. — Es un acompañamiento al esfuerzo que está haciendo todo el pueblo argentino para salir adelante. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici. – Señor presidente: para comenzar a hablar de este tema, por supuesto que hay que citar a Domingo Faustino Sarmiento: “Todos los problemas son problemas de educación”.

Por eso, en estos pocos minutos voy a tratar de darle toda la información a la sociedad que nos está mirando y que cae en un discurso facilista, porque siempre es acompañado por multitudes aquel relato facilista que propone pan y circo y “Plan platita”, pero nunca el discurso del mérito, del esfuerzo y del recorte. La Argentina está en crisis; una crisis que es terminal, que nos dejó más de un 50 por ciento de pobreza, y donde dos modelos están en pugna.

Desde el PRO vamos a tratar de explicarles con orgullo a los que se ríen y a los que nos minimizan. Nosotros tenemos ejemplos y datos. Un dato es que durante los cuatro mandatos del kirchnerismo la Argentina no solo se empobreció, sino que se hizo más bruta. Siete de cada diez chicos que terminan la secundaria no tienen comprensión de texto.

¿Por qué? ¿Dónde están las raíces de este problema? Solamente voy a dar dos ejemplos.

El primer ejemplo es el de la provincia de Santa Cruz, es decir, la que se llevó la plata de Lázaro Báez y toda la corrupción kirchnerista con la ruta del dinero, los aviones y La Rosadita. Entre los años 2016 y 2020 esa provincia tuvo solo 407 días de clase efectiva. O sea que los chicos que cursaron el secundario en ese período solo tuvieron dos años de clase. Con esa base llegan a la universidad; eso es criminal.

En cambio, en la Ciudad de Buenos Aires –es el segundo ejemplo–, desde que gobierna el espacio político que representamos desde este bloque –con Mauricio Macri, y ahora con Jorge Macri y con ministros como Esteban Bullrich, que puede dar fe de haber entregado su vida a la función pública– nunca hubo menos de 192 días de clase por año. Esta es una ciudad en la que se sostienen 29 profesorados y una universidad propia jurisdiccional, que no recibe un peso, aun cuando Massa y Alberto Fernández se robaron la coparticipación de la Ciudad de Buenos Aires.

Ese es el modelo de la educación pública que defendemos: la que no adoctrina, la que

usa los recursos para enseñar, para ponerlos en los más pobres, para que todos tengan acceso, para que la igualdad de oportunidades forme desde el primer nivel, el inicial, con la sala de tres años. ¡En eso se pone la plata!

Sin embargo, ¿dónde se puso la plata en Santa Cruz o en la provincia de Buenos Aires? En este sentido, quiero recordar y reivindicar la lucha de quien fuera nuestra gobernadora en la provincia de Buenos Aires. A ella Baradel le hizo sesenta y dos paros mientras gobernaba Cambiemos. ¿Cuántos paros le hicieron ahora a Kicillof? Cero. No veo marchas; solo veo al gobernador bailando, sin decir que los salarios docentes en la provincia de Buenos Aires están 20 por ciento por debajo de la inflación.

Claro, ¡de eso no se dice nada! Es más fácil cuestionar a un gobierno que plantea un plan económico y desde diciembre este Congreso trata de castigarlo.

Desde el PRO hemos hecho una propuesta y por eso acompañamos convencidos y le decimos fuerte y claro a la sociedad argentina que no se deje engañar. Por nuestra propuesta, encabezada por Alejandro Finocchiaro, hoy se va a activar la garantía salarial; ese beneficio de alrededor de 30.000 millones de pesos va a alcanzar a 51.000 cargos docentes. Eso lo ha conseguido esta bancada y, por eso, tenemos el orgullo de votar como lo haremos, es decir, con coherencia, teniendo en cuenta que hace muy pocas semanas ya habíamos rechazado esta ley.

Por último –dado que tengo que darle paso a nuestro jefe de bloque, que hizo este esfuerzo para mantener a esta bancada en el rumbo correcto–, quiero decirles a los que hablaban de transfugas, o ponen *tweets* diciendo que desde esta bancada se está tratando de conseguir voluntades, que no es así. Hay un gobierno en minoría parlamentaria absoluta y, sin embargo, ese gobierno, en absoluta minoría, es capaz de negociar, de ceder cuando tiene que hacerlo, como en el caso de estos 50.000 millones, además de construir un programa de gobierno que saca a la Argentina de la postración en la que ustedes la dejaron.

Tranfugas del cambio son los que entraron en nuestras listas y ahora ceden ante marchas en las que están al lado de Massa, de Kicillof, de Alberto Fernández, de Cristina y no dicen

nada de lo que está pasando en la provincia de Buenos Aires (*Aplausos.*)

Que cada uno se haga cargo. Nosotros votamos convencidos de que este es el rumbo para sacar a la Argentina de la postración en la que todos ustedes la han puesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: en primer lugar, me parece que tendríamos que entender cómo llegamos hasta acá. Digo esto porque si realmente queremos solucionar los problemas, necesitamos ser honestos, contar la historia completa, explicar de dónde venimos y por qué las universidades y el resto del sector público se encuentran hoy en esta situación en la Argentina.

Venimos de los cuatro años del peor gobierno de la historia, el que fundió y destruyó con políticas populistas al Estado nacional, aumentó a niveles récord el gasto público multiplicando la emisión. Esa es la receta perfecta para fundir a los argentinos y empobrecerlos.

Esto pasó hasta hace diez meses. Este gobierno no es responsable de lo que pasa; acá hay responsables que fingen demencia, hay quienes...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: en general trato de escuchar tranquilo las cosas y las barbaridades que dicen desde hace muchos años.

Sr. Presidente (Menem). – Señores diputados: les pido silencio, por favor. Hemos escuchado a todos sin ningún problema. El respeto tiene que reinar en esta casa.

Si está hablando un diputado, por favor, guarden silencio. Somos todas personas grandes, no estamos en un jardín de infantes. Les pido por favor que escuchen con respeto.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Ritondo.

Sr. Ritondo. – Defienden la educación pero se comportan como barras bravas.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ritondo. – Esto pasó hasta hace diez meses en la Argentina. Dejaron una bomba que todos sabíamos que había que desactivar, sea el gobierno que fuere, y hacerlo significaba –para

cualquier gobierno, de cualquier color político– ajustar el gasto, reducir el déficit, corregir los precios relativos y normalizar el tipo de cambio. Son medidas que cualquier gobierno responsable tenía que tomar en la Argentina, y este gobierno lo está haciendo.

Lo más importante es que yo creo que no les importa la educación. Eso es mentira. Solo les importa golpear a un gobierno que tiene debilidad parlamentaria e intentar que le vaya mal, porque les gusta mucho más ganar elecciones que a los argentinos les vaya bien.

Este es un bloque que desde el primer día que ganó este gobierno ha sido responsable y coherente con lo que dijimos en la campaña, con lo que pensamos y con los valores que tenemos. No negociamos el cambio.

Nosotros somos parte de un partido político que transformó la educación pública en la Ciudad de Buenos Aires. Asumimos con emergencia edilicia, con el progresismo se caían los techos, no había calefacción, se suspendían las clases. Hoy las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires son las que más han aumentado la matrícula pública en la República Argentina y se encuentran transitando una nueva transformación con la gestión de Jorge Macri.

Entonces, no nos vengán a hablar de educación, porque si la educación pública es la de Baradel en la provincia de Buenos Aires, ¡pobres los argentinos! Mientras cerraron las escuelas dos años, mientras el cómplice de Baradel con la inflación se comía los sueldos de los docentes, se callaba la boca y miraba para otro lado e iba a los actos de Unión por la Patria.

¿Esa es la educación pública que están defendiendo quienes propiciaban el cambio hasta el 10 de diciembre? ¿Esa es la educación pública que quieren para los argentinos? No, queremos una educación de calidad, pero para sanear la educación, los jubilados, la seguridad y la salud, hay que sanear la economía argentina.

Todo eso no es culpa de los errores que el gobierno ha cometido. Hay un reclamo legítimo, por eso llevamos, en la voz de Alejandro Finocchiaro y nuestro bloque, este reclamo al que ha accedido el gobierno. Pero a esta altura exigimos una mejor gestión; no hay que tener mala praxis.

Se prorrogó el presupuesto del 2023 sin definir claramente los ingresos para la educación superior. Por otro lado, y pese a que hoy la transparencia se está discutiendo en todos lados, no conformamos la Auditoría General de la Nación, ni la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que es la encargada de planear las auditorías, y no derogaron el decreto del exprocurador Zannini que prohíbe a la SIGEN hacer auditorías en las universidades.

En síntesis, ante la mala intención de los sospechosos de siempre, hay que agregar que este gobierno ha cometido estos errores. Por eso agradecemos, nos encontramos contentos y celebramos que hayan aceptado, como han dicho quienes me precedieron en la palabra, tanto el 6,8 por ciento retroactivo al mes de abril, como la garantía salarial que solicitamos incorporar, porque esto significa una suba fuerte de los ingresos de los docentes y no docentes que menos ganan.

Creemos que a pesar de las demoras este es un buen comienzo y que debemos terminar de definir, en el marco del debate del presupuesto 2025, la prioridad que tiene este Congreso sobre las universidades, los docentes y la educación pública en general.

Para cerrar, señor presidente, quiero decir que desde el bloque del PRO estamos absolutamente convencidos de que no podemos resolver los problemas del país repitiendo los mismos errores que nos llevaron a esta realidad. No se puede mejorar la educación pública ni ninguna política pública si volvemos a quebrar el Estado. El ciclo de déficit, emisión e inflación solo ha destruido a la República Argentina y ha generado que la mitad de los argentinos sean pobres, y aunque algunos sostienen que el impacto fiscal es ínfimo, esta ley representa un costo de 1.200 millones de dólares. Nadie dice de dónde tiene que salir ese dinero ni trae una propuesta de cómo construirlo.

Insisto: aquellos que dejaron la inflación acumulada de más de 1.000 por ciento y un Estado con reservas negativas de más de 15.000 millones de dólares, hoy nos vienen a explicar cómo hacer lo que no hicieron en 20 años, cómo no pudieron resolver ninguno de los problemas y cómo se empeoraron absolutamente todos.

Repito, creo que hay muchos que desean que al gobierno le vaya mal, pero si le va mal al gobierno les va mal a los argentinos y si fracasa el gobierno, fracasamos todos. A nosotros nos interesa el país, más allá de cualquier interés partidario y de cualquier elección.

Hace más de veinte años el PRO, mi bancada, eligió una sola forma de hacer política: a través de la coherencia y de la responsabilidad; somos el cambio o no somos nada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).– Señor presidente: trataré de decir algunas cosas rápidamente para que podamos compartir el tiempo con otros compañeros y compañeras de nuestro bloque.

Quiero transmitir cuatro o cinco ideas. En primer lugar, nosotros venimos con la misma coherencia y la misma convicción de siempre a este recinto. Venimos con la misma convicción con la que recibimos –creo que el lunes, después de Semana Santa– a los rectores integrantes del Consejo Interuniversitario Nacional, quienes vinieron a plantearnos las dificultades que tenían para funcionar. Venimos con la misma convicción con la que acompañamos aquel 23 de abril la primera convocatoria de la comunidad universitaria en las calles.

Al otro día tuvimos una sesión especial; no todos bajaron a dar quórum, de hecho, no tuvimos quórum, pero nosotros estuvimos en este lugar. Después dimos quórum para emplazar a las comisiones y que esas comisiones firmen los dictámenes necesarios para llevar el tema al recinto.

Pasó un tiempo, pero en agosto logramos que en la Cámara de Diputados se aprobara un proyecto con muchos de los elementos que nuestro bloque venía planteando en cada uno de los debates que dábamos. Y también estuvimos el miércoles de la semana pasada acompañando a la comunidad universitaria en su oposición al veto que hoy estamos tratando.

Esta no es una coherencia circunstancial de corto plazo, sino que es una coherencia ideológica y política, porque no solamente defendemos a la universidad pública, lo hacemos porque defendemos la educación pública en Argentina.

No se puede decir que defendiendo la universidad y no defendiendo la educación pública. Y lo hemos hecho en cada una de las instancias, inclusive con este gobierno cuando eliminó el Fondo de Incentivo Docente, cuando perjudicó gravemente el salario de los trabajadores y trabajadoras de la educación, cuando cortó las obras de infraestructura escolar y en las universidades.

La defendemos también cuando pretenden eliminar el artículo 9º de la Ley de Educación Nacional para borrar el compromiso nacional en el financiamiento de la educación, cuando le está tirando por la cabeza a las provincias las responsabilidades sobre la educación pública, cuando quiere desfinanciar a las escuelas técnicas eliminando el fondo que justamente desde el año 2005 busca mejorar las capacidades y las tecnologías en la educación técnica.

También la defendemos cuando ahora quieren eliminar la ley que garantiza el financiamiento plurianual de la ciencia y la tecnología; están haciendo un desastre con la ciencia y la tecnología en nuestro país. ¿Cómo puede ser que eso no les genere algo como para votar en contra de este veto?

Como dijo algún diputado o diputada recién, no solamente estamos discutiendo el financiamiento de las universidades y de la educación pública, sino que se está dando una discusión sobre el modelo de país. Y es lógico; si el presidente Milei quiere una Argentina con el 80 por ciento de excluidos, es absolutamente razonable que quiera hacer añicos la educación pública.

Si quiere terminar con la movilidad social ascendente, es absolutamente coherente que vaya en contra de las universidades. Si quiere un país sin industria, es absolutamente razonable, lógico y coherente que quiera destruir la educación técnica en la Argentina. Si quiere un país donde cada una de las provincias se arregle por su lado es lógico que, en ese país sin solidaridad federal, quiera que los gobiernos provinciales se hagan cargo absolutamente de todo sin transferirles los recursos necesarios.

Estamos discutiendo el proyecto de país y sí hay plata. Ayer lo hablábamos con un diputado de nuestro bloque: sí hay plata. Mientras que al conocimiento y a la inteligencia, con mayúsculas, que brinda la universidad pública le cortan

los fondos, a la inteligencia, con minúsculas, la de los espías –la conducida por Santiago Caputo y sus seguidores– le han llevado el crédito inicial del año 2024 de 65.000 millones de pesos a un crédito inicial, según el proyecto de ley de presupuesto para el año que viene, de 350.000 millones de pesos. Así que para los espías de Santiago Caputo, sí, pero para la educación pública y para las universidades, no. Esa es la discusión de fondo que tenemos que dar ahora en este recinto.

Para finalizar, quiero decir algo más. Me parece que este es un tema que positivamente nos invita a rebelarnos. Debemos rebelarnos contra la política chiquita, la que piensa si soy afín o contrario a un determinado rector de una universidad pública para votar a favor o en contra de esta iniciativa. Estamos discutiendo otra cosa; estamos debatiendo algo más grande que si me llevo bien o mal con un rector de una universidad. Tenemos que rebelarnos contra la política de los aprietes: del gobierno y de algunos jefes políticos territoriales que no se dan cuenta de que este tema merece otro tipo de análisis y otro tipo de situación para traer a este recinto.

Voy a mencionar algunas cuestiones porque debemos terminar con el “caretaje”. En la provincia de Misiones, de enero a agosto, hubo una caída acumulada en los fondos no automáticos transferidos a las provincias del 20 por ciento; todos los fondos automáticos cayeron un 15 por ciento en términos reales. Pero de enero a septiembre, se registró un 26 por ciento de caída en términos reales.

En la provincia de Tucumán, de enero a agosto, la caída fue del 32 por ciento, y de enero a septiembre, del 37 por ciento. En la provincia de Entre Ríos, de enero a agosto, la caída fue del 29 por ciento, y de enero a septiembre, del 40 por ciento en las transferencias.

Pregunto, ¿dónde está el negocio...?

Sr. Presidente (Menem). – Diputado, su tiempo ha terminado.

Sr. Martínez (G. P.). – Ya concluyo, señor presidente.

Me parece que acá no estamos discutiendo una rotonda, una ruta, la caja de jubilaciones ni nada con lo que se pueda comparar. Acá estamos dando otro debate. Estamos debatiendo el

futuro de la Argentina y algunos todavía están en la “chiquita”.

Por lo tanto, también hay que rebelarse contra aquellos que quieren una nueva forma de hacer política a partir de la incoherencia y del incumplimiento de los compromisos electorales con los ciudadanos. No se hace política traicionando los compromisos electorales con el pueblo argentino. Debemos tenerlo claro: ¡así no se hace política en la Argentina!

Sr. Presidente (Menem). – Por favor, señor diputado, finalice su intervención. Está duplicando el tiempo con el que contaba para hacer uso de la palabra.

Sr. Martínez (G. P.). – Creo que tenemos una enorme oportunidad para generar un marco que hoy le permita a este Congreso construir una mayoría holgada, que también alcance los dos tercios.

Aquí hay algunos diputados que todavía están pensando el sentido de su voto. Pensémoslo juntos. No se trata solamente de las universidades, sino de la educación pública en general. El país que queremos merece que esta ley tenga el respaldo necesario en este Congreso.

Para eso, debemos sentirnos hijos de quienes labraron la Reforma Universitaria de 1918. Debemos sentirnos hijos de los que hicieron definitivamente gratuita la universidad pública en la Argentina; de los que crearon la Universidad Obrera Nacional; de los que estuvieron la Noche de los Bastones Largos sufriendo la represión de Onganía y de los compañeros y compañeras desaparecidos, detenidos y torturados por defender la universidad pública en la Argentina. (*Aplausos.*)

¡Basta de mirar para el costado! ¡Es hora de que pongamos las cosas en su lugar! ¡Trabajemos todos juntos para que definitivamente podamos construir una Argentina para todos! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sr. Iglesias. – ¡Todos estaban con Onganía! ¡Caraduras!

Sra. Osuna. – ¡Atrevido! ¡Irrespetuoso!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Osuna. – Señor presidente: ponga orden. Usted puede.

Sr. Presidente (Menem). – Diputada Osuna, tiene la palabra.

Sra. Osuna. – Señor presidente: la molestia que provocan las palabras del presidente de mi bloque es porque puso el dedo en algo que es incómodo. Lo que estamos discutiendo aquí puede tener un resultado disímil, por sí o por no.

En ambos casos el resultado gozará de legalidad, pero en cualquiera de ellos el impacto y los resultados serán absolutamente contrapuestos. Esto es importante y debe quedar en claro.

Señor presidente: no podemos analizar, debatir y votar esta ley sin considerar tanto su texto como su contexto, que ha quedado claramente en evidencia.

Aquí hemos escuchado afirmar a legisladores y legisladoras que este no es el ámbito para discutir salarios, mientras otros aseguran que ya se resolvió un tema salarial. ¡Mentira! La discusión salarial de los docentes y de los no docentes de las universidades públicas argentinas se discute y resuelve en las paritarias respaldadas por ley.

Más allá de eso, resulta imperioso tener en cuenta que el gobierno recortó un 50 por ciento el gasto en educación este año. Además, el presupuesto de la Secretaría de Educación se redujo un 56 por ciento.

Entonces, ¿de qué hablan cuando dicen que las cosas están mejor? Están empeorando gravemente de manera acelerada. En los primeros nueve meses de este año, la caída comparada con el año pasado es del 48,6 por ciento.

El Programa Desarrollo de la Educación Superior –que representa un 77 por ciento del gasto global de la Secretaría de Educación– tuvo una caída de casi el 50 por ciento. El 99 por ciento de este programa se compone de transferencias a las universidades.

Allí están incluidos los programas de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria, del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional y de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica, cuyos recortes traen consecuencias gravísimas para el desarrollo nacional.

Sucede lo mismo con los proyectos especiales y el financiamiento de los institutos tecnológicos. Todo eso está al borde de desaparecer si efectivamente no se brinda una respuesta.

Los datos que manejamos –basados en el presupuesto nacional que se presentó– indican que esta disminución presupuestaria sigue agravándose.

Al realizar una mirada integral, hablamos de un sistema educativo en el que las universidades son una parte trascendental. Sin embargo, también está el FONID, la infraestructura y el equipamiento. ¿De qué jardines de infantes hablan si no se ha puesto un solo peso en ellos, así como tampoco en innovación, desarrollo, fortalecimiento y en Conectar Igualdad?

Se está privando a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país de educarse mejor, porque no cuentan con libros ni con equipamiento en las escuelas y no se construye ni un aula más.

Señor presidente: aquí han pasado cosas llamativas. Somos 257 diputados, y entre nosotros hay un exministro de Educación, que además es docente universitario, pero no habló. ¿Es llamativo? Por supuesto que es muy llamativo.

Sr. Presidente (Menem). – Por favor, señora diputada, vaya finalizando.

Sra. Osuna. – El feroz ataque que está sufriendo la universidad pública nos avergüenza.

De las más de 4.900 carreras de grado y de los más de 2,5 millones de estudiantes, algunos se nos han acercado con sus planteos. En este sentido, elegí una nota que quisiera leerles.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada, vaya finalizando a fin de cumplir con lo estipulado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sra. Osuna. – La nota es del Movimiento Universitarios del Conurbano, y la van a recibir todos si es que todavía no les ha llegado.

Dice así: “La existencia de universidades es una condición indispensable para el futuro del país. Sin ellas, no habrá desarrollo, innovación ni soberanía. No nos perdonarán el no haber defendido nuestras universidades”.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada, se ha excedido...

Sra. Osuna. – Porque creemos en un desarrollo integral de nuestro país, las universidades son condición necesaria.

Hoy estamos frente a la punta de un *iceberg*. Hoy no se termina nada y todos lo sabemos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – En función de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria entre todos los presidentes de bloque respecto del tiempo, le pido al diputado Germán Martínez que colabore.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: entienda que estamos haciendo lo posible para organizarnos en los tiempos; somos un bloque de casi cien diputados, y nos cuesta ajustarnos a los mismos tiempos de los demás.

Sr. Presidente (Menem). – Quiero recordar que el diputado Martínez pidió que votemos a las 14 y 30.

Sra. Moreau. – A nuestro espacio político le fastidió –y lo hicimos público– que el señor presidente decidiera dar la espalda al Congreso el día que asumió.

La verdad es que nos fastidiaría más que hoy, quienes somos representantes del pueblo argentino, demos la espalda a los miles de pibes y pibas que están reclamando poder estudiar en la Argentina, su patria.

Estamos en un contexto en el cual creemos, y lo vemos en los números oficiales, que la clase media está cayendo a un ritmo acelerado, en un proceso recesivo que, a nuestro entender, no encuentra piso.

En el mundo del revés, sentimos que los que toman las decisiones entienden que la educación pasó a ser un gasto, y no una inversión que amplía derechos; así como para muchos pasó a ser un privilegio poder comprar un aire acondicionado en cuotas, pagar el alquiler o comprar los remedios en la farmacia.

El modelo de Caputo y compañía solo cierra con el empobrecimiento del pueblo argentino, y esto lo venimos diciendo. Los pobres son cada vez más pobres, y estos números deben alarmarnos a todos, más allá del espacio político en el cual militemos. Es mentira que las cuentas cierran. Las cuentas cierran con la gente afuera, esto deben replantearse en serio, y el presupuesto es una oportunidad.

A nosotros no nos interesa, y lo hemos dejado en claro en estos diez meses de gobierno, ser parte de la casta, que en este mundo del revés cree que celebrar con asado y chinchulines el empobrecimiento de las mayorías está bien,

mientras fuera de las paredes y los jardines de Olivos la gente tiene angustia e incertidumbre, porque no sabe qué va a pasar con su vida en el corto y mediano plazo.

Por eso, hoy vamos a votar la ratificación de esta ley, porque estamos convencidos de que los verdaderos héroes en esta historia son los pibes que en las universidades de La Plata, del Comahue, del Litoral, de Córdoba y de Rosario se organizan para pagar las fotocopias; los que hacen rifas, bailes y encuentros para bancarse y, en el caso de mi provincia, lo hacen junto a sus intendentes, porque muchos de ellos viven en los centros universitarios de su ciudad. Me refiero a los pibes que nos dan clases magistrales en las puertas de las universidades para hacernos entender cómo funciona la democracia.

Algo que debería ser unánime es bregar por la igualdad de oportunidades y el ascenso social; sin embargo, hoy no estamos de acuerdo en eso. Este recinto va a poner en duda estos valores, porque algunos, sin lugar a dudas, van a elegir el camino de la exclusión. De algunos no me asombra, siguen hablando de libertad y no se ponen colorados.

La libertad es otra cosa, es poder elegir y tener oportunidades; y para tener oportunidades quienes presiden las estructuras del Estado deben financiar y generar políticas públicas. Este sufrimiento, esta incertidumbre, es justamente privativa de la libertad. Esta libertad solo sirve a los poderosos.

Hay otros que ya no son ni juntos ni el cambio, sino el trencito de la tristeza del gobierno actual. No representan nada, y vienen acá y hablan de Sergio Massa, de nuestro espacio político, de los gobernadores, porque no pudieron salir nunca más a la calle, con Mauricio Macri, a marchar por nada; porque entregaron las banderas y se fueron de la peor manera; porque se quedaron a mitad de camino; porque envidian al presidente Milei, porque está haciendo lo que ustedes quisieron y no se animaron. Ni siquiera tienen la valentía política de haber cumplido con el plan de gobierno que pregonaban. Están viendo si se quedan en este proceso de exterminio con Aerolíneas, si salvan el juicio del Correo o se llevan algo más. ¡No sean hipócritas!

Estamos orgullosos de nuestros dirigentes y gobernadores que marchan como militantes

políticos, porque no se olvidaron de dónde venían. Ahí están Kicillof, Quintela, Ziliotto y los militantes que reclaman, como siempre, por la educación pública y de calidad. Ustedes no lo pueden hacer ni lo podrán hacer nunca más.

También están aquellos que hoy se sienten orgullosos de ser radicales con peluca. En aquel momento, fueron los radicales de la Reforma del 18, los radicales de Setúbal, que definían la contradicción fundamental entre pueblo y antipueblo, y hoy llevan vino a los asados de Olivos.

Piensen en sus orígenes, hay cosas que las dijimos en campaña, y no era campaña del miedo. Massa hizo preguntas por sí o por no, y la historia demostró que no se equivocó en ninguna de las cosas que preguntó.

Hoy les pido a muchos de ustedes que piensen realmente de dónde vienen y a dónde van, porque la novedad no es lo que está haciendo el presidente; la novedad es la complicidad que el presidente encuentra acá adentro para llevar adelante las políticas de ajuste. Espero que eso los haga reflexionar.

Sean que las universidades nacionales son troncales para un país más justo e inclusivo; para potenciar el crecimiento económico, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la capacidad productiva. Las universidades están ligadas a las economías regionales. ¿En serio van a desfinanciarlas? La economía tucumana con la tecnología azucarera y las industrias derivadas, solo se estudia en Tucumán. La Universidad Nacional del Comahue...

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada: se agotó su tiempo.

Sra. Moreau. – La Universidad Nacional de Misiones, con la Facultad de Ciencias Forestales...

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada: ya lleva hablando ocho minutos...

Sra. Moreau. – Las universidades del conurbano bonaerense, que formo y creó este espacio político, y permitieron que millones de bonaerenses fueran la primera generación que accedió a obtener un título universitario.

Sr. Presidente (Menem). – Muchas gracias, diputada...

Sra. Moreau. – Contrariamente, a los que dicen que los pobres no llegan a las universida-

des; de los que odian a las clases de los trabajadores, y a los miles de graduados...

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada, por favor, termine con su alocución...

Sra. Moreau. – Lo escuché, señor presidente.

Hablo de los hijos de trabajadores y de empleadas domésticas, que se toman el tren, y van a seguir luchando por una patria grande, inclusiva y soberana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Las reglas son iguales para todos. He dado un minuto más a todos; pero el señor diputado Martínez se ha excedido el doble, y usted, en un 60 por ciento.

Tiene la palabra la señora diputada Ianni, por Santa Cruz.

Sra. Ianni. – Señor presidente: le presto un poco de tiempo a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. Seré breve. Voy a hablarles a los que no la ven, a los que no se animan a insistir con la ley. Pido –y ojalá que así sea– que las fuerzas del cielo los iluminen, y los saquen del lugar del odio y del rencor. Porque, ¿saben qué? Hablar de derechos, hablar de igualdad de oportunidades y hablar de equidad los vuelve más humanos. Quizás podrían empezar a verlo.

Hoy quiero expresarme por aquellos que vivimos en el interior, donde la patria también se hace y se construye, y sentimos que nos merecemos las mismas oportunidades que aquellos que viven en las grandes ciudades de nuestro país.

Les hablo simplemente y con el corazón, en nombre de los santacruceños y santacruceñas, que hoy son más de 13.000 alumnos –quizás para algunos puede ser un número muy insignificante, pero para nosotros es más que valioso–, que acceden a carreras universitarias en nuestra provincia sin tener que emigrar hacia otro lado, y de casi 2.000 docentes.

También les hablo en nombre de los cientos de no docentes, que hoy con su trabajo garantizan el acceso a la educación universitaria en nuestra provincia. Y también les hablo en nombre de aquellos que este año, por este gran ajuste presupuestario, no pudieron comenzar a cursar su primer año en la carrera universitaria que habían elegido como opción para formarse como profesionales.

Hablo en nombre de mi querido Centro Universitario de El Calafate, del Centro Nacional de Universidades Públicas de El Calafate, que hoy, gracias a la UNPA, a nuestra respetada y valorada UTN y también gracias a la UBA, dicta carreras universitarias para que nuestros jóvenes y adultos no tengan que emigrar a otro lugar del país, cosa que hoy tampoco podrían hacer. Queremos que esas carreras vuelvan a dictarse con normalidad, y que aquellos que quieran acceder a la educación universitaria puedan hacerlo.

Por los sueños que tenemos por cumplir, porque tenemos proyectos, y porque queremos ir por más, les pedimos a todos y a todas que este proyecto sea ley. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Muchísimas gracias por habernos regalado un minuto y medio, señora diputada Ianni. Tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

Sr. Carro. – Señor presidente: trataré de cumplir con el tiempo, como siempre lo hago.

Lo primero que quiero decir es lo que leemos en las redes todo el tiempo: no se puede creer que nuevamente estemos discutiendo lo mismo en esta Cámara, como si ya no hubiera quedado claro con las miles y miles de personas –estudiantes, docentes, familiares, no docentes, autoridades– manifestándose en las calles en defensa del sistema universitario.

Ustedes saben bien que la universidad es motor de crecimiento, de inclusión, de ascenso social. La universidad es parte de un sueño colectivo de los argentinos. A mí personalmente la universidad me cambió la vida. Cuando yo obtuve mi diploma universitario, tuve la posibilidad de pasar a tener un trabajo en blanco, tener aportes jubilatorios, tener vacaciones, todas cosas que no tenía. Sé que el tiempo actual es bastante más complejo que el tiempo en el que yo me recibí, pero cualquiera sabe que si tiene un título universitario tiene posibilidades de ascenso social en la Argentina.

En la marcha había un cartel que decía con mucha claridad: “Los pobres no llegan a la universidad. No es un diagnóstico, es un plan de gobierno”. Y eso es lo que efectivamente está queriendo hacer el gobierno de Milei: que los pobres no tengan ninguna posibilidad de llegar a la universidad.

Pero, si lo queremos ver en términos económicos, la universidad tiene un efecto multiplicador. Por ejemplo, en la Universidad Nacional de Córdoba hay 157.000 alumnos aproximadamente, de los cuales 94.000 son de otras ciudades.

Si consideramos que cada uno de esos estudiantes pone 350.000 pesos por mes para ir a la universidad –aunque sabemos que los gastos son mayores–, en lo que va del año esos estudiantes que no son de Córdoba ya dejaron en la provincia más de 300 millones de dólares. Sin embargo, el gobierno nacional no transfirió a la universidad ni siquiera 150 millones de dólares. Me parece que el arraigo social que generan las universidades es algo que tampoco tiene precio.

Por eso, señor presidente, me parece que aquí queda claro que se trata de un problema político y no de un problema económico. Estamos hablando del 0,14 por ciento del PBI, que es una suma exactamente igual que lo que le bajaron de impuesto sobre los bienes personales a los que más tienen en la Argentina.

Tampoco pueden decir que se resolvió el asunto salarial porque a los docentes nos dieron un 6,8 por ciento, “de pecho”. Respecto de los salarios y lo que estamos proponiendo con la ley de financiamiento universitario, si quisieran actualizarlos de manera directa, necesitaríamos un aumento del 38 por ciento. Si quisiéramos dejar los salarios en el mismo lugar donde los dejó el gobierno de Cristina en diciembre de 2015, necesitaríamos un aumento del ciento por ciento.

Y encima nos hablan de auditorías. Para esto están la SIGEN, la propia universidad, la Auditoría General de la Nación. Todas auditan a las universidades. Yo creo que usan el argumento de las auditorías como lo hicieron con los comedores populares: dijeron que había problemas y que los iban a auditar. No sé qué pasó con las auditorías, pero lo cierto es que no hubo más alimentos para los comedores.

No sé cómo va a terminar la votación, aunque es probable que no alcancemos el número necesario para sostener esta ley, pero me gustaría enviarles un mensaje a mis alumnos, a mis alumnas, a los pibes y a las pibas que están llenando las calles de nuestra Argentina en defensa de su universidad: no bajen los brazos, no se

desalienten, sigan peleando, sigan juntándose, porque –más temprano que tarde– esta es una batalla que vamos a ganar. Un músico decía: “El que no quiere a su madre, no quiere a su patria”, y yo pienso que el que no quiere a sus universidades, no quiere a su patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menen). – Tiene la palabra el señor diputado Santoro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Santoro. – Señor presidente: lo que van a hacer algunos de ustedes hoy acá es verdaderamente un desatino histórico. No sé si son conscientes de los sueños que se van a frustrar como consecuencia de esta medida. Están haciendo un ajuste sobre una de las pocas cosas que funcionan bien en nuestro país.

En lugar de reconocer que la inflación licuó el salario de los docentes universitarios y ayudar al gobierno a encontrar una solución al conflicto, por prejuicios ideológicos están profundizando las tensiones sociales, mintiéndole a la sociedad.

Es mentira que hoy estemos creando nuevos gastos para el Estado; no se está fundando una universidad, ni siquiera se está aumentando el salario docente. Se está recomponiendo el salario después de una brutal licuación, producto de una inflación generada adrede desde el principio del gobierno del presidente Milei.

Este es el debate de fondo: si el Parlamento tiene que opinar o no en relación con la necesidad de la recomposición salarial, no del aumento del gasto. Por eso, no va el argumento de que “ante un aumento de gastos, corresponde decir de dónde salen las partidas”. Exactamente lo mismo hicieron con las fuerzas de seguridad. A nadie se le hubiese ocurrido pedir a la Gendarmería, a la Policía Federal o a cualquier fuerza de seguridad que se banque la licuación de sus ingresos para hacer un esfuerzo fiscal. Y está bien, porque –como lo hemos resuelto en nuestra democracia moderna– la seguridad, la salud y la educación son prioridades que tenemos que defender.

Lo que está mal es la concepción fundamentalista y dogmática del equilibrio fiscal que el presidente Milei quiere imponer. Él se imagina que el equilibrio fiscal se construye solamente recortando gastos. Y en la idea de la eliminación del déficit fiscal va, en el fondo, hacia la

eliminación del Estado. ¡Por eso, les recorta a los jubilados! ¡Por eso, está pretendiendo arancelar las universidades! ¡Por eso, terminó con las obras de infraestructura! ¡Por eso, avanza sobre el financiamiento de la salud pública! Porque tiene una concepción fiscalista insensibile.

Estoy de acuerdo con que hay que construir un equilibrio fiscal; creo que existe consenso en cuanto a que siempre es deseable un equilibrio fiscal. Ahora, la pregunta que les hago es la siguiente: ¿a nadie se le ocurrió analizar el otro término de la ecuación? ¿Por qué no pensamos en los ingresos? Porque, si quisiéramos construir un equilibrio fiscal, lo primero que tendríamos que hacer es garantizar el crecimiento de la economía y terminar con estas políticas que lo que buscan es una recesión para bajar la inflación, porque cuando la economía cae, también cae la recaudación.

¿Por qué no pensamos en un sistema que compense mejor y que reparta mejor los esfuerzos? ¿Por qué no pensamos en luchar contra la evasión, la elusión y el contrabando? ¿Por qué no pensamos en buscar los mecanismos para que, a través de la eliminación de algunos gastos tributarios, quienes tienen más capacidad contributiva puedan contribuir con el equilibrio fiscal? Y les voy a decir por qué. Porque en el fondo, este plan económico —y queda comprobado con el presupuesto que presentaron con esa famosa regla fiscal— tiene un solo objetivo: bajar el gasto público para bajar los impuestos a los ricos. Esto es lo que estamos discutiendo acá.

Entonces, les pregunto dónde queda el discurso y el debate que durante tantos años encabezó alguno de ustedes en defensa de la meritocracia, si no hay meritocracia en una sociedad donde no hay oportunidades. ¿No se dan cuenta de que estamos eliminando una de las pocas herramientas de movilidad social ascendente, como es la universidad?

Coincido en que la educación pública está en crisis, pero todos sabemos que lo más prestigioso de nuestro sistema educativo es la educación superior.

Por eso, les pido a aquellos diputados que se formaron en la universidad pública y a aquellos que no lo hicieron, pero que valoran la idea de una sociedad cohesionada e integrada, que

defiendan no solamente la universidad pública, sino también el sueño que fundó nuestro país: la movilidad social ascendente y un país de clase media donde se premia el esfuerzo y el sacrificio. Para eso, el Estado argentino tiene que garantizar el financiamiento de una de las pocas cosas que funcionan bien en nuestro país. Dejen de destruir lo que funciona bien y acompañennos a defender la universidad pública. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés. — Señor presidente: la verdad es que es un día muy particular. Me está llegando a mis redes que los estudiantes de las universidades nacionales están siguiendo esta sesión en las pantallas de los campus universitarios; por ejemplo, la de José C. Paz, la UNPAZ. No es una sesión cualquiera.

Mi propuesta tiene que ver con revisarnos entre nosotros, porque si hay algo en lo que hay acuerdo político y ciudadano es en que la educación es una política de Estado desde el gobierno de Sarmiento y la aprobación de la ley 1.420.

En 1918 se genera la reforma universitaria y se plantea la universidad laica, y en 1949, durante el gobierno de Juan Domingo Perón, se establece la gratuidad de la universidad, que permitió el sueño de “M’hijo el doctor”. Así, permitieron que las universidades argentinas obtengan cinco premios Nobel, algo que no tiene ningún país de América Latina. Repito: cinco premios Nobel, tres de ciencias y dos de la paz.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — Señor diputado Iglesias: le pido que guarde silencio, por favor.

Sr. Valdés. — Luego vinieron las universidades de cercanía. Fue una gran revolución establecer las universidades más cerca de la gente. Las empieza Carlos Menem —el tío del señor presidente de esta Cámara—, creando catorce universidades de cercanía. Me refiero a la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de La Matanza —donde el diputado Finocchiaro fue decano de la Facultad de Derecho—, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Tres de

Febrero, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad Nacional de Lanús; es decir, universidades que ya están en la conciencia de sus egresados.

Luego, durante los gobiernos de Néstor y Cristina, se crearon catorce universidades, y se aprobó la ley de financiamiento educativo.

La verdad es que la educación es clave en el desarrollo de un país. La educación nos hará libres, libertarios. ¡Viva la educación! (*Aplausos.*)

Sr. Finocchiaro. – Pido la palabra, por haber sido aludido, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro. – Señor presidente: voy a aprovechar la alusión que hizo el diputado Valdés para brindar una breve explicación.

En primer lugar, usted sabe que desde el mismo momento en que asumí como diputado nacional, hay una diputada en este recinto que tiene una fijación conmigo.

Quiere constantemente saber cuál es mi posición, y yo le voy a decir por qué no he hablado...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Finocchiaro. – Los he escuchado a todos. Pido silencio, por favor. Nunca interrumpo a nadie; entonces, hagan lo mismo.

En primer lugar, no he hablado porque me siento orgánicamente parte de un bloque, y quienes lo hicieron me representan. No importa quién hable en un bloque, sino la posición que se sostenga. (*Aplausos.*)

En segundo lugar, no hablé porque no necesito de la estridencia de este micrófono para expresarme. Junto con el presidente de mi bloque, la secretaria parlamentaria y otros diputados, hablamos con el gobierno y conseguimos que se incluya la garantía salarial para los docentes y no docentes que menos ganan. Eso implica plata, y trabajar fuera de la estridencia demagógica del micrófono para beneficiar al otro. Repito: eso es trabajar para beneficiar al otro.

¿Sabe qué, señor presidente? Acá no estamos discutiendo, como ya se dijo, un modelo de universidad. Por el contrario, estamos discutiendo una paritaria, y la paritaria no se cie-

rra en el Congreso. Falta que venga Moyano a decirnos que no cierra la paritaria de camioneros, y nosotros tengamos que ponerle precio. (*Aplausos.*)

Por último, para no alargar más esta intervención, vamos a ser sinceros. No seamos hipócritas, acá no estamos hablando de las universidades. Hace veintisiete años que educo en las universidades; he educado a miles de alumnos, sin adoctrinarlos y dándoles la oportunidad de tener criterio propio.

Acá, estamos hablando de una disputa de poder con el bloque de Unión por la Patria –traducido: el kirchnerismo–, y no hablo de los otros bloques. Es decir, estamos hablando del mensaje que este recinto va a mandar a los mercados internacionales, a los inversores que tanto necesitamos, y a las consultoras de riesgo. De eso, estamos hablando.

Voy a decir algo, señor presidente: aún con los matices que tengo con este gobierno, si en una disputa de poder tengo que elegir entre votar con el populismo –que ha dejado el efecto devastador de una guerra en la República Argentina– o un gobierno que me habla de prosperidad, libertad y hacer grande a la Argentina de vuelta, me corto la mano antes de votar con el kirchnerismo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma. – Señor presidente: más allá de las señales a los mercados que supuestamente dará esta ley, estaría bueno que el diputado preopinante sepa que si hay gente que quiere saber qué opina, es porque durante años decidió sobre el destino de la educación de los argentinos y de las argentinas.

No dan lo mismo las personas que opinan en el Congreso de la Nación que aquellas que han decidido durante tanto tiempo e hicieron daño a la educación pública en la Argentina, y hoy resuelven agachar la cabeza y estar en silencio.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Señores diputados: guarden silencio, por favor. Está hablando el señor diputado Ledesma. Continúe, señor diputado.

Sr. Ledesma. – Nos encontramos con esta herramienta que empieza a transformarse en una costumbre del presidente de la Nación,

que jurídica y doctrinariamente ha sido pensada con un sentido de excepcionalidad. Es decir, no es para tomarla con tanta cotidianidad, en cuanto a las decisiones del órgano de mayor representación de nuestro pueblo: el Congreso de la Nación.

En resumen, nos encontramos, otra vez, con un veto que nada tiene que ver con ir contra la casta y los privilegios; por el contrario, es un veto de mierda destinado a ir en contra de nuestro pueblo, es decir, de los humildes y de los que sueñan con acceder a la universidad pública.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ledesma. — Mucho más grave que decir alguna palabra rimbombante, es votar lo que ustedes van a votar, siendo cómplices en el Congreso de la Nación. Por lo tanto, antes de decir cualquier cosa, mejor escuchemos.

Señor presidente: es preocupante, sin ningún tipo de duda, porque no solo tiene que ver con la educación de la universidad pública, sino también con el modelo de país que piensan.

Eliminan y desfinancian el presupuesto para la universidad pública, pensando en que esto va de la mano del RIGI o de la reprimerización de la economía en la Argentina. Quieren alejar a los pibes y las pibas de las aulas para que sean mano de obra barata en la Argentina, y estén a disposición de un entramado productivo que solo beneficia a unos pocos. No los quieren pensando en una Argentina soberana, sino siendo una condición necesaria para los negocios que vinieron a garantizar, a costa de la pobreza de los argentinos y de las argentinas.

Además —lo esgrimí el otro día—, uno se pone a pensar un poquito más. Y eso también tiene que ver con que no quieren que nuestros pibes y nuestras pibas, nuestros gurises y nuestras gurisas se formen y llenen estos lugares de discusión política. Saben que, si esos pibes se forman y dan las discusiones que tienen que dar, se terminan los privilegios de la verdadera casta —que son ustedes—, que prestan su voto a contraparte de alguna obrita, algún favor personal, o algún carpetazo al que le tienen miedo muchos de los que hoy están sentados acá.

Van a tener que hacerse cargo, más allá del resultado de la votación del día de hoy, que parece que les va a ser favorable. Van a tener que

hacerse cargo de ir contra la identidad de los argentinos y de las argentinas, en un momento en el que la sociedad cree en muy pocas cosas, pero tiene una valoración enorme sobre la educación pública. Cerca del 70 u 80 por ciento de los argentinos y de las argentinas opina favorablemente y defiende la educación pública argentina. Van a tener que poder caminar por las calles, yendo en contra de todos esos jóvenes, de todos esos docentes, de todo ese personal no docente que se movilizó el otro día en las calles de la Argentina.

Pero, ¿saben una cosa? Más allá del resultado del día de hoy...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — Por favor, señores diputados, vuelvo a solicitarles que guarden silencio.

Sr. Ledesma. — Me tienen alquilado, amigos. Tranquilos, ya es demasiado en Twitter y la gilada de todos los días.

Tranquilos, amigos...

Sr. Presidente (Menem). — Por favor, señor diputado, vaya finalizando...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ledesma.— Tranquilos; ya están grandes para hablar de ciertas cosas...

No van a poder, señor presidente. No van a poder, porque esto no tiene que ver con una lucha individual, como entienden la política y la vida cotidiana muchos de los legisladores y legisladoras que están aquí sentados; esto tiene que ver con que no nos da lo mismo; no nos da lo mismo, a quienes habitamos la universidad pública, mirar para un costado y ver que ya no está sentado el pibe que estudiaba al lado nuestro.

No nos da lo mismo mirar la cara del docente y advertir que tiene una amargura terrible, o que vaya con mucha tristeza a dar clases, porque no llega a fin de mes o no puede pagar la olla en su casa. No nos da lo mismo que los ordenanzas de nuestras universidades tengan las ojeras de punta a punta en la cara, porque deben trabajar en tres o cuatro lugares distintos, y ni siquiera así pueden sostener el plato de comida en sus casas. En definitiva, no nos

da lo mismo, porque tenemos empatía con las personas que tenemos al lado.

A los del PRO ni siquiera hay que hablarles de educación pública, con el desastre que hicieron en la Argentina; pero puedo hablarles a los amigos y amigas del radicalismo, que tienen mucho más que ver con una bandera histórica sobre la que construyeron sus cimientos, inclusive mucho tiempo antes que el peronismo en la Argentina.

Ustedes lucharon por la construcción de las universidades públicas. En mi universidad, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reeligieron hace pocos días a su organización política por excelencia, como ocurre hace sesenta años en las universidades públicas, y ahora vienen a ser cómplices de este desastre. Aunque sea, representen a sus propias bases, porque no van a poder caminar tranquilos.

Estos son tiempos de época y, como bien dice el dicho, estos tiempos pasan, la comodidad de hacer estas ridiculeces pasa; pero hay decisiones que te manchan para toda la vida, y una sociedad que defiende la educación pública no se las va a dejar pasar, sin ninguna duda.

Por los que habitamos la universidad pública; por los que soñaron habitarla y no pudieron, pero sueñan con que sus hijos lo hagan, y por los que necesitamos que lo hagan para hacer grande a la Argentina, hay que rechazar este veto. Traigamos más pibes y pibas a este Congreso, y menos tipos y tipas que, a cambio de favores personales, están dispuestos a entregar banderas que tienen que ver con nuestra sociedad en su conjunto, y que son un orgullo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Les pido que las expresiones en lenguaje técnico no vuelvan a expresarse en esta Cámara, porque no nos hacen bien. (*Risas.*)

Tiene la palabra la señora diputada Llanos, por Mendoza.

Sra. Llanos. – Señor presidente: agradecería el silencio de nuestros colegas.

En primer lugar, corresponde aclarar que no está en discusión el carácter público de la universidad, sino los mecanismos de actualización salarial. Anunciar que el gobierno está en contra de la educación pública es una falaz mitificación. Oponerse a la educación pública...

Sr. Ledesma. – ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Llanos. – No, señor diputado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Llanos.

Sra. Llanos. – Decía que oponerse a la universidad pública implicaría caer en una contradicción histórica, teniendo en cuenta que el Partido Demócrata –al que pertenezco y que integra la alianza de La Libertad Avanza– fue el promotor de la creación de la Universidad Nacional de Cuyo en 1939, bajo la gestión del gobernador Corominas Segura.

Señor presidente: la universidad pública no es propiedad de expresión partidaria alguna, como discursivamente algunos aspiran imponer. Es un debate reduccionista, estrictamente remunerativo; se debate el salario en el ámbito incorrecto, que es el Congreso, y no en las paritarias.

Es un proyecto que fue producto de un acuerdo demagógico e inaplicable, sellado en la madrugada entre el kirchnerismo y los amigos de Lousteau y de Yacobitti, sin prever las correspondientes fuentes de financiamiento, como la Ley de Administración Financiera lo exige, cambiando el eje de la discusión parlamentaria, que era el de los gastos de funcionamiento universitario.

Es innegable la necesidad de recomponer los salarios docentes. Sería una insensatez no admitirlo; pero no hay crédito disponible para solventar un gasto significativamente por encima de las actualizaciones que ha recibido el resto de los empleados de la administración pública. Además, la indexación salarial es una práctica inercial e inviable fiscalmente. ¿Por qué indexar los salarios docentes y no el del resto de los agentes públicos?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Solicito a los señores diputados que guarden silencio.

Continúe, señora diputada.

Sra. Llanos. – Muchísimas gracias, señor presidente.

A más de cien años de la Reforma Universitaria, estamos ante una oportunidad histórica de trascender la discusión del mero tema salarial, y elevar el debate, planteándonos qué modelo de universidad queremos.

¿Queremos una universidad autónoma, de excelencia, despartidizada, que sea un culto al conocimiento, al saber y a la libertad de pensamiento, como se aspiraba en 1918, o una universidad capturada, en parte –no quiero generalizar–, por élites partidistas y su culto a la mediocridad, al facilismo y a la ideologización, como ha pregonado el populismo que nos ha gobernado en las últimas décadas?

El modelo de autonomía responsable previsto en la original Ley de Educación Superior, basado en la instrumentación de indicadores objetivos de eficiencia, equidad y mecanismos de rendición de cuentas, desmantelados y erosionados por el kirchnerismo, degeneró, en algunos casos, en una autonomía corporativa y opaca, como producto de la demagógica y flexibilizadora modificación de la Ley de Educación Superior en el año 2015, y la apropiación de algunos ámbitos universitarios por parte de ciertos partidos políticos, favoreciendo la patrimonialización de sectores universitarios y la generación de nuevas élites universitarias partidizadas.

Volvemos a fojas cero, señor presidente. Mientras que en 1918 se combatía a una élite universitaria vitalicia, hay quienes hoy buscan consolidar y afianzar élites partidarias bajo un modelo discrecional disfrazado de autonomía.

La partidización atenta contra los postulados del manifiesto liminar, y ello se somatiza en concursos amañados a favor de los funcionarios que desembarcan en la universidad, y no siempre son idóneos. También se manifiesta en designaciones directas, en aumentos y sobredimensionamiento de estructuras de autoridades políticas, fragmentación de las cátedras y en baja tasa de especialización. Hoy solo el 12 por ciento de los docentes han concluido un doctorado.

También hay quienes terminan eternizados en los cargos, opacidad de las contrataciones temporarias y supresión de indicadores de eficiencia y eficacia para la distribución de los recursos. Podríamos instaurar criterios de tasas de graduación, concursabilidad, etcétera.

La partidización ha llegado a un punto en que se han llegado a modificar fácticamente los criterios de representación política. Hay senadores que, en lugar de representar a sus territorios, ofician de representantes de las universidades. No hay muestra más burda de politización que esto, contrario a las banderas de la reforma universitaria que dicen defender.

Sr. Presidente (Menem). – Vaya concluyendo, señora diputada.

Sra. Llano. – Esta partidización hiera la calidad y favorece la mediocridad. Como cabal muestra de este fenómeno, un estudiante me planteó que hoy exigen a los docentes que les exijan.

Para terminar, parafrasearé a un legislador nacional santafesino del Partido Demócrata Progresista en el marco de la discusión de la Ley de Educación Superior: “Hay que hacer una diferenciación conceptual entre los que creen que la educación debe estar al servicio de una ideología y los que creen en la libertad del hombre. Los que nos enrolamos en esta última concepción estamos convencidos de que la educación debe estar al servicio de todos los hombres, del conocimiento, de la sabiduría, de la información y no de una ideología”.

Señor presidente: ante este panorama, desde nuestro espacio, vamos a bregar enfáticamente por una universidad profesional, técnica, de calidad, despolitizada, de libres pensadores y al servicio de los estudiantes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Antes de otorgar el uso de la palabra al penúltimo orador, les informo que estamos próximos a votar.

A continuación, hará uso de la palabra el señor diputado Espert, luego, la señora diputada Santillán, y posteriormente pasaremos a la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señor presidente: la educación universitaria pública no está en peligro. No tengan miedo. Es ridículo pensar que un gobierno que estuvo detrás de la sanción de la educación básica, como servicio estratégico esencial –el gobierno del presidente Javier Milei–, estará detrás de la destrucción de la educación universitaria pública. ¡Esto es falso de toda falsedad!

Lo que sí queremos es cada vez mejores profesores, cada vez mejores graduados universitarios y cada vez mejores investigaciones. Eso es lo que queremos. Lo que no queremos son curros que se hagan detrás de las universidades con el dinero de todos los contribuyentes.

Muchos de ellos son pobres que no estudian o que, lamentablemente, no van a poder estudiar. Los legisladores deberíamos estar preocupados por ellos.

El gobierno del presidente Milei gastará 3.5 billones de pesos en educación universitaria. Son casi 3.000 millones de dólares. ¿Eso es destruir la educación pública? ¡No sean ridículos! Eso es más del ciento por ciento respecto de lo que se gastó el año pasado en materia universitaria.

Se han aumentado los gastos de funcionamiento en un 270 por ciento. Eso está muy lejos de significar la destrucción de la educación universitaria; todo lo contrario, queremos educación universitaria y queremos educación pública, pero la queremos con mayor calidad y menos curro.

La educación universitaria no está en peligro, pero sí tenemos algunos problemas. Nombraré algunos de ellos. Heredamos un sistema educativo básico destruido, en el que la mitad de los chicos no terminan el secundario. El 46 por ciento de los estudiantes universitarios tardan casi diez años en terminar carreras que podrían terminarse en cinco.

Solo cuatro de cada diez estudiantes son regulares, es decir, han aprobado dos materias o más. ¡Es una vergüenza!

Solo el 12,4 por ciento de los jóvenes más pobres va a la universidad y menos de la mitad la termina. ¡¿Dónde está la universidad pública inclusiva?! Algo tenemos que hacer con esto. ¿No será que algunos vivos han inventado el curro de hacer financiar a los pobres la universidad que sí se podrían pagar? ¡No seamos hipócritas!

Aunque la Argentina tenga mayor cantidad de estudiantes universitarios que Chile, la tasa de graduación de nuestra universidad es muchísimo más baja. Es un 40 por ciento más baja con mayor cantidad de estudiantes universitarios. Tenemos estudiantes universitarios crónicos. ¡No nos engañemos, hipócritas!

Con estos datos, no cabe duda de que algo debemos hacer con la universidad, pero no nos engañemos. Como ya dijo un diputado preopinante, este proyecto de ley no significa ningún cambio para la universidad, sino discutir ni más ni menos que el presupuesto.

Yo le digo a los que han impulsado la sanción de esta ley, que la herramienta para discutir el gasto público de cada año es el presupuesto. Este proyecto amañado, encima, indexa el gasto universitario. El gasto público debe estar completamente desindexado para que tenga sentido el presupuesto. Si todo el gasto esta indexado, dejemos de sancionar el presupuesto. ¿Qué sentido tendría tratarlo? Hay un tema central que muchos reclamamos. De acuerdo con la propia Ley de Educación Superior, las universidades deben ser financiadas y auditadas por el gobierno nacional, a través de la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación que es el control interno del Poder Ejecutivo.

A quienes no se han dado cuenta, quiero decirles que el informe más reciente de la Universidad de Buenos Aires es una auditoría de gestión que data del año 2006 y se refiere al año 2004. ¡Hace veinte años que la Universidad de Buenos Aires debe a todos los argentinos una revisión de cuentas! En particular, se la debe a aquellos argentinos que no pueden estudiar porque son pobres.

Este gobierno cumplió el sueño de muchos argentinos que fue promover la educación como un servicio esencial. Repito: estamos muy lejos de querer terminar con la educación pública. De hecho, voy a decirles que yo soy egresado de grado de la universidad pública, cuando graduarse en la Universidad de Buenos Aires era un orgullo y no el quiosco en que se ha convertido hoy. Con eso es con lo que queremos terminar.

Por eso, vetar esta ley es la obligación de un buen argentino. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Santillán, por Buenos Aires.

Sra. Santillán. – Señor presidente: el veto de esta ley que busca modificar el financiamiento de las universidades nacionales responde a la necesidad de proteger las finanzas

públicas y asegurar la estabilidad económica de la República Argentina.

Como ya lo dijimos, la norma presenta serias deficiencias técnicas y fiscales que la hacen inviable. En ella no se especifican claramente las fuentes de financiamiento para cubrir los gastos extraordinarios que impone, lo que contraviene la Ley de Administración Financiera, que exige que cualquier gasto adicional al presupuesto debe estar respaldado por recursos específicos. La aprobación de esta ley generaría un incremento desmedido del gasto público, con un impacto de más de 1.5 billones de pesos, lo cual generaría tensiones fiscales insostenibles en el contexto actual de crisis económica en el que nos sumergió el populismo con similares medidas.

Además, la ley propone ajustes automáticos por inflación en los salarios del personal universitario y en los gastos de funcionamiento, sin contar con los recursos necesarios, comprometiendo gravemente el equilibrio fiscal. Es importante señalar que el Poder Ejecutivo ha otorgado un aumento salarial de 6,8 por ciento para el cuerpo docente y no docente universitario a partir de octubre, superando así los incrementos concedidos a los empleados de la administración pública nacional, y se procederá a la actualización de la garantía salarial docente del sistema universitario con retroactividad a abril de 2024. Ello, para asegurar un salario de bolsillo mínimo por cada cargo docente, luego de descontar los aportes obligatorios. Esto significa que si un docente tiene dos cargos recibirá el salario mínimo por cada uno de ellos.

En el presupuesto de este año, el total para las universidades es de casi 4 billones, lo que equivale casi a 2 millones por alumno. En promedio, el mayor gasto es el salario, que representa el 85,3 por ciento. La oposición, en un proyecto demagógico teñido netamente de especulaciones políticas carroñeras de la casta política, que no quiere perder sus privilegios y cajas de financiamiento espurio, utiliza un tema tan noble como la educación pública como bandera para tener un poco de protagonismo.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Santillán. — Las universidades no han sido creadas para sostener armados políticos. Todos los representantes de la vieja política

agitaron los ánimos para que se produjeran manifestaciones la semana pasada, y en estos días también utilizaron una causa noble, pero con objetivos oscuros. Dirigentes como Axel Kicillof, Sergio Massa, Martín Lousteau y Pablo Moyano fueron algunos de los referentes del fracaso de la política, que se unieron para aprovecharse de esta causa y confundir a los ciudadanos en general, y en particular a los jóvenes.

Tampoco podemos olvidarnos de La Cámpora, de Máximo Kirchner, de Cristina Fernández de Kirchner ni del vicerrector de la Universidad de Buenos Aires, Yacobitti, que utilizan una parte de los recursos que hoy estamos discutiendo como cajas para su financiamiento de política partidaria dentro del ámbito universitario. Esto no es nuevo, ya lo sabemos, y es lo que venimos a erradicar. La UBA, por ejemplo, aún no ha rendido cuentas del 89 por ciento de los fondos trasferidos entre 2015 y 2022.

Señor presidente: solo quieren embarrar la cancha y poner palos en la rueda. Saben que no la ven, y saben que las medidas económicas del presidente Milei están en el camino correcto para sacar el país adelante. ¡A eso le tienen miedo! ¡No sean hipócritas! No utilicen causas nobles para su provecho personal.

Las universidades deben ser auditadas, debemos saber en qué se gasta y maximizar los recursos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Santillán. — Del ciento por ciento de nuestros alumnos de las universidades nacionales, está registrado que el 40 por ciento cursan dos materias o más; que el 20 por ciento cursa una materia o menos, y casi del 40 por ciento ni siquiera tenemos noción de si están inscritos en alguna materia.

El debate es más amplio y diverso, como buscar distintas formas de acceso, como la educación bimodal virtual y remota, revisar la duración de las carreras y habilitar títulos intermedios con salida laboral.

Son muchas las cosas que debemos replantearnos en la Argentina para tener una educación de calidad y pública, como todos queremos. Debemos brindar oportunidades a quienes más las necesitan, porque solo el 12,4 por ciento —es decir, uno de cada 10 chicos de

bajos recursos— llega a la facultad, mientras que la cifra asciende al 50 por ciento entre la población de mayores recursos.

Para terminar, desde La Libertad Avanza no vamos a permitir acuerdos oportunistas que nos cambien el curso fijado en el equilibrio fiscal. Por eso, vamos a votar en contra de la insistencia. El cambio es una constante en nuestro gobierno y definirá, mal que les pese, nuestro éxito. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — La señora diputada Santillán ha sido la última oradora.

Solicito a los señores diputados que se vayan logueando para proceder a la votación.

Sr. Ferraro. — Pido la palabra para hacer una aclaración.

Sr. Presidente (Menem). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Ferrero, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. — Señor presidente: previo a la votación, quiero dejar aclaradas algunas cuestiones que...

Sr. Presidente (Menem). — Señor diputado: ya ha hecho uso de la palabra.

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ferrero. — Se trata de una cuestión previa a la votación, que me parece importante.

Señor Presidente: quiero reiterar que las auditorías estaban incluidas en la ley...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — Señor diputado Ferrero: usted ya tuvo su tiempo; le pido disculpas. Expuso durante doce minutos, fue el diputado que más habló y aclaró todo lo que tenía que aclarar. Todos tienen derecho a expresarse, pero si le permito hacerlo ahora no vamos a terminar a la hora a la que nos habíamos comprometido con todos los bloques. Por favor, no se enoje.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. De Loredó. — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). — Le daré la palabra solo si es para referirse a algo simple. Si no, procederemos a votar. Tiene la palabra el señor diputado de Loredó, por Córdoba.

Sr. De Loredó. — Señor presidente: le agradezco la gentileza. Solo quiero referirme a una

cuestión procedimental. Quiero dejar algo en claro para esta votación, porque los números son muy exigüos —aunque esto ya está resuelto—, y si quiere le cito el libro *Derecho procesal parlamentario* de su padre: las abstenciones no son computadas como votos válidos para los dos tercios de las mayorías.

Sr. Presidente (Menem). — Muchas gracias, señor diputado.

La Presidencia comunica que emitirá su correspondiente voto conforme lo requiere el artículo 83 de la Constitución Nacional, y la facultad que otorga el inciso 2 del artículo 41 del reglamento de la Honorable Cámara.

A continuación, voy a aclarar el sentido del voto.

Sr. Fernández (C. A.). — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Fernández, por Misiones.

Sr. Fernández (C. A.). — Señor presidente: solicito autorización para la abstención de cuatro diputados de mi bloque, Innovación Federal: la diputada Yamila Ruíz y los diputados Alberto Arrúa, Daniel Vancsik y quien habla.

Sr. Presidente (Menem). — Muchas gracias, señor diputado. Se tomará debida nota.

A continuación, voy a explicar el procedimiento de votación para que todos puedan expresar su voluntad sin generar ningún tipo de confusión.

Corresponde aclarar el sentido del voto: quienes voten por la afirmativa insisten con la sanción de esta ley; quienes opten por la negativa aceptan la observación o veto del Poder Ejecutivo.

Reitero: quienes voten por la afirmativa insisten con la sanción de la norma; quienes lo hagan por la negativa aceptan el veto total del Poder Ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 83 de la Constitución Nacional, para su aprobación se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

Para que no quede duda alguna, se va a votar nominalmente.

—Se practica la votación nominal.

—Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado Arrúa: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Arrúa. – Abstención, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado Cervi: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Cervi. – Abstención, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada Chomiak: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Chomiak. – Afirmativo, señor presidente. Voto a favor de las universidades públicas.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada Araujo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Araujo. – Negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – De acuerdo con las facultades conferidas por el reglamento, el sentido del voto de esta Presidencia es negativo.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. secretario (Pagán). – Se han registrado 160 votos afirmativos, 84 negativos y 5 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem). – Resulta negativa. (*Aplausos.*)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

4

MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO

Sr. Agost Carreño. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño. – Señor presidente: quiero plantear una moción de emplazamiento en los términos del penúltimo párrafo del artículo 106 del reglamento, respecto de los proyectos de ley que modifican la ley 26.122, que establece el régimen de los decretos de necesidad y urgencia.

Si me permite, me voy a explayar sobre esto.

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado: el tema de los emplazamientos lo vamos a tratar al final, tal como hemos acordado.

Primero se plantearán las cuestiones de privilegio; después se rendirán los homenajes y al

final el tema que usted está planteando. Es lo que acordamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

5

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Zaracho, por Buenos Aires.

Sra. Zaracho. – Señor presidente: planteo esta cuestión de privilegio para rechazar, repudiar y visibilizar lo que le pasó ayer a mi compañera Fernanda Miño, quien sufrió un allanamiento ilegal cuando volvía a su casa a las diez de la noche, después de dar una nota en el canal C5N. Se encontró con un allanamiento ilegal. Entraron en su casa, estuvo dos horas incomunicada y sufrieron violencia tanto ella como su hija.

Me parece importante contar esto porque debemos rechazar todos los casos de violencia, en este caso, política. No es común por lo que ella representa. Tampoco lo es porque se trata de una compañera que decidió hacer política y no irse de su barrio.

Lo sucedido es claramente para disciplinar y para que tenga miedo.

Nosotros repudiamos este hecho y vamos a dejar bien en claro por qué tuvo lugar esta situación. No creo que haya sido un caso aislado, es decir, que no sabían que ahí vivía la compañera Fernanda Miño.

Me gustaría que me escuche, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada: desde todos los bloques se acercan a la Presidencia por distintas cuestiones.

Sra. Zaracho. – Quiero que me escuchen porque es importante lo que estoy diciendo.

Sr. Presidente (Menem). – La estoy escuchando, diputada. Además, queda todo registrado en la versión taquigráfica.

Sra. Zaracho. – Es importante también porque el mensaje que dan tanto este gobierno como los medios de comunicación y la Justicia es que se profundice esta política de persecución hacia

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 1 en el Apéndice. (Pág. 75.)

los que representamos a los barrios populares, así como también la violencia.

Nosotros no estamos de acuerdo y no nos van a disciplinar. No van a lograr que las mujeres que decidimos hacer política desde los barrios populares, hagamos política tradicional y nos vayamos de nuestros barrios.

Queremos que nuestros barrios sean seguros, que estén libres de los narcos y que allí se puedan ejercer todos los derechos que necesitamos.

Voy a dejar bien en claro que no planteo esta cuestión de privilegio para pedir que nos acompañen porque claramente hay algunos sectores que están de acuerdo con esta política que está llevando adelante este gobierno y la violencia que está generando.

A Fernanda la vamos a defender nosotros, los que vivimos en los barrios populares y venimos de abajo. Pero quiero dejar bien en claro que no nos vamos a acostumbrar a esto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

6

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Menem). – El señor diputado Vilca se encuentra anotado en la lista de oradores para plantear una cuestión de privilegio.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Massot. – Hay una moción que se ha formulado, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – La moción de emplazamiento no se encuentra contemplada en el artículo 127 del reglamento, señor diputado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Reitero que se trata de una moción que no está contemplada en el artículo 127 del reglamento.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que primero iba a tener lugar el debate del tema de la sesión, luego se

plantearían las cuestiones de privilegio y finalmente se rendirían los homenajes.

Durante la sesión se solicitó un emplazamiento. Lo vamos a votar al final, como hemos quedado, porque estamos cumpliendo el plan que hemos trazado entre todos. No vamos a cambiar el plan acordado.

Reitero que el señor diputado Vilca se encuentra anotado para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Vilca. – Señor presidente: voy a retirar la cuestión de privilegio que iba a plantear, a fin de que el señor diputado Massot pueda hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Menem). – No, señor diputado. En ese caso, continúa la señora diputada Araujo para plantear su cuestión de privilegio. Esto es lo que hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot. – Señor presidente: le pido, por favor, que me escuche porque me voy a dirigir a usted.

No sería la primera vez que este año, ejerciendo usted la Presidencia, ha habido alguna alteración del Plan de Labor por cuestiones relacionadas con la dinámica de esta Cámara y de los debates.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Massot. – Tampoco sería la primera vez que para respetar el Plan de Labor decidimos votar mociones de orden y, si las incorporaciones resultan afirmativas, tratarlas al final. Tal vez esa pueda ser una solución. Usted lo ha hecho en anteriores sesiones.

Si quiere le escribo un mensaje de texto; si lo va a leer desde el teléfono, no tengo problema.

Sr. Presidente (Menem). – Lo estoy escuchando, señor diputado.

Sr. Massot. – No parece.

Sr. Presidente (Menem). – Lo estoy escuchando, diputado. Estoy cumpliendo con lo que nos hemos comprometido todos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Continúe, por favor.

Sr. Massot. – Entonces, no me está escuchando. Las mociones no atentan contra los planes de labor. El Plan de Labor se puede cumplir simplemente respetando las mociones que tenemos para formular ahora y votándolas. Si las votaciones resultan afirmativas y se trata, por ejemplo, de una incorporación al temario, entonces debemos tratarlas al final.

Quiero decirle, señor presidente, que el clima aquí no está fácil y se viene una discusión extremadamente relevante para toda la Nación Argentina. Es una discusión que su propio gobierno nos privó de tener este año, que es la del proyecto de ley de presupuesto. Nos va a llevar mucho trabajo hacerlo.

Le pido que no tratemos de reescribir desde esa banca –que es de un *primus inter pares* y usted no es el jefe de nadie– un reglamento que está claro.

Por lo tanto, le ruego que tenga la prudencia de respetar las mociones y de hacerlas votar. En todo caso, por supuesto, respetemos el Plan de Labor y que después de plantearse las cuestiones de privilegio y rendirse los homenajes puedan tratarse, en el caso de que se voten afirmativamente.

Le pido, por favor, que lo considere.

Sr. Presidente (Menem). – Por Secretaría se dará lectura del artículo 127 del reglamento.

Sr. Secretario (Pagán). – Dice así:

Artículo 127: Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos:

1. Que se levante la sesión.
2. Que se pase a cuarto intermedio.
3. Que se declare libre el debate.
4. Que se cierre el debate.
5. Que se pase al orden del día.
6. Que se trate una cuestión de privilegio.
7. Que se aplase la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado.
8. Que el asunto se envíe o vuelva a comisión.
9. Que la Cámara se constituya en comisión.
10. Que para la consideración de un asunto de urgencia o especial la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento.

Sr. Presidente (Menem). – Creo que está clara la lectura del reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: en 2010 se formuló la primera moción de emplazamiento en los términos del artículo 106, penúltimo párrafo, del reglamento. Esto fue pacífico y lo aceptó el kirchnerismo cuando gobernaba la Cámara el Grupo A, a pesar de las pataletas que se hicieron, como las mismas que está haciendo usted ahora. El entonces presidente de la Cámara, Eduardo Fellner lo aceptó.

El 5 de mayo de 2022, lo aceptó el entonces presidente de la Cámara, Sergio Massa.

El 15 de septiembre de 2022, ocurrió lo mismo, cuando ya ejercía la Presidencia la señora diputada Moreau.

El 31 de mayo de este año lo aceptó usted.

Finalmente, el 1º de octubre lo hicimos todos por el tema de San Luis.

Está claro en el reglamento; es pacífico, no lo violenten. Si ustedes creen que no es reglamentario, en todo caso hay un vacío que, con una moción de orden, se puede solucionar porque ya lo hemos interpretado en estas votaciones.

Considero que el señor diputado Agust Carreño tiene que poder completar la moción que estaba haciendo y debemos votarla inmediatamente. No veo por qué haya que tensar la situación; no veo por qué hay que decir algo que no está en el reglamento. Quisiera saber por qué no podemos, en los términos del artículo 106 del reglamento, emplazar una facultad que circunstancialmente tiene usted y a la que nos podemos abocar como cuerpo. Del mismo modo, nos podríamos abocar para que usted constituya o no las comisiones, algo que a veces le delegamos y que está contemplado en el reglamento.

No nos lleve a hacer una reforma del reglamento y establecer esto explícitamente. Tampoco nos lleve a hacer una interpretación del reglamento, que también es una moción que podríamos formular ahora y ganarla. No lleve la tensión a ese lugar porque hay cinco antecedentes pacíficos.

Por lo tanto, le pido que permita al señor diputado Agust Carreño formular su moción, que seamos democráticos y que podamos debatir.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz. – Señor presidente: recién me acerqué a la banca del señor diputado Agost Carreño para hablar del tema del pedido que iba a formular. Viendo que a lo mejor había una posibilidad de pérdida de quórum en la sesión, le transmití la intención o la idea de acordar la realización de una reunión en la Comisión de Asuntos Constitucionales para tratar los 16 proyectos que tenemos, sobre reforma de la ley que establece el régimen de los decretos de necesidad y urgencia.

Teniendo en cuenta que es una ley que requiere una mayoría especial prevista en el artículo 99, inciso 3, última parte, de la Constitución Nacional, creo que tenemos que dar un buen debate, serio, trabajado, en lugar de hacerlo de prepo y a las apuradas. Considero que esa no ha sido la intención. Hablando con el señor diputado Agost Carreño he visto que está de acuerdo con la necesidad de efectuar el tratamiento de todos los proyectos.

Concretamente, mi propuesta es convocar para la semana que viene, si les parece bien, al resto de los integrantes y autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a fin de armar un plan de trabajo y comenzar a tratar estos proyectos de ley que son muy importantes.

Debo decir que desde 1994 hasta que se sancionó la ley pasaron 12 años sin que tuviéramos una norma referida al régimen de los decretos de necesidad y urgencia. Es bueno tratar cualquier modificación y entendemos que hay que reformar la ley.

Por lo tanto, mi propuesta es convocar para la semana que viene, el miércoles 15, a las 17 horas...

Sr. Presidente (Menem). – Disculpe, señor diputado, pero no se trata de convocar o no. Las mociones de orden están contempladas en el artículo 127 del reglamento. No es que no se va a tratar, sino que estamos manteniendo el orden en el que hemos quedado. Entiendo su buena voluntad y comprendo lo que dicen los señores diputados Massot y López.

Reitero que no se trata de que no vamos a debatir algo, sino simplemente de que al final, los que se queden, tranquilamente puedan votar esto y se efectúe el emplazamiento como

corresponde. Punto. Acá no hay voluntad de prohibir nada, sino simplemente de continuar con un orden.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: es una moción que hasta el momento, por lo que se dijo, la está haciendo otro bloque, pero nosotros queremos reafirmar lo mismo. Esta no es la primera vez que lo discutimos con usted.

Nosotros reafirmamos que la formulación de una moción de emplazamiento en el recinto se puede hacer en cualquier momento de la sesión, como lo hemos dejado en claro en cada una de las oportunidades. Es más: si quieren, vayan a los ejemplos más recientes que hubo, de mociones de emplazamiento en esa línea.

Señor presidente: ya hizo todo lo que tenía que hacer y no nos va a voltear el quórum. Entonces, lo que pedimos...

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado: no se trata de voltear el quórum. No me está imputando a mí. Si los integrantes de esta Cámara quieren votar y tienen quórum, lo van a lograr ahora, en diez o quince minutos.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: usted tiene un problema. ¿Sabe por qué? Porque si yo le pido una interpretación reglamentaria se la gano. Entonces, lo que tendría que hacer este recinto es interpretar que los emplazamientos no tienen nada que ver con las mociones contempladas en el artículo 127 del reglamento. El equipo que usted tiene detrás sabe que lo que estoy diciendo es cierto.

Por lo tanto, si no quiere perder la votación respecto de la interpretación reglamentaria, déjenos votar ahora la moción del señor diputado Agost Carreño, ya que nosotros vamos a hacer una propuesta de modificación.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo. – Señor presidente: creo que la interpretación es clara. En las distintas sesiones hubo numerosas oportunidades donde se formularon mociones de orden que debían ser sometidas a votación, pero eso no ocurrió. Incluso, se han modificado propuestas de mociones de orden que usted transformó en pedidos de apartamiento del reglamento. La propuesta del señor diputado Agost Carreño es clara.

Por lo expuesto, los diputados del bloque del Frente de Izquierda Unidad apoyamos abiertamente que se vote de inmediato la moción de emplazamiento formulada por el señor diputado Agost Carreño.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici. – Señor presidente: esta mañana, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, expresé mi escepticismo porque vemos que en ese ámbito mucho se dice y poco se cumple.

Acordamos un plan de labor que incluía, luego de la votación del tema del veto de la ley de financiamiento universitario, plantear cuestiones de privilegio, rendir homenajes y posteriormente formular cualquier otro tipo de moción.

Pero quiero decir muy claramente que fui testigo de lo que ocurrió cuando en este Congreso tuvimos la posibilidad de arrebatarle la Presidencia al partido gobernante. En esa oportunidad la doctora Carrió dijo: "Señores, eso no se hace". Entonces, no tomamos la Presidencia. ¿Por qué? Porque nosotros somos respetuosos de las instituciones.

Por eso me causa mucho escozor que hoy sea el partido que defiende la institucionalidad en la República el que se siente con estas maniobras a querer torcer la voluntad de una mayoría.

Que quede en claro que el Plan de Labor se cumple. Aquel que quiera llevarse puesto al gobierno o a la voluntad de la mayoría de los argentinos expresados en este Congreso se tiene que hacer cargo y decidir de qué lado se queda.

Queremos que se cumpla el Plan de Labor. No hay ninguna cuestión reglamentaria para que esto sea diferente. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Invito a los señores presidentes de bloque a pasar a un breve cuarto intermedio, a fin de resolver este tema como corresponde.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – El quórum está; no va a haber inconvenientes. Pero nos tene-

mos que poner de acuerdo porque no puede pasar esto.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). Reitero que no puede pasar esto.

Invito a los señores presidentes de bloque a pasar a un cuarto intermedio.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.). – Señor presidente: creo que hay una moción para pedir un emplazamiento. El señor presidente de la comisión ya ha manifestado que citará a una reunión para la semana que viene.

Entonces, creo que esto ya está acordado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrizo (S.). – Entiendo que está concluido el tema. El miércoles que viene tenemos que empezar a debatir.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrizo (S.). – En todo caso, levantemos todas las cuestiones de privilegio que no tuvimos oportunidad de conocer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria porque ningún integrante de nuestro bloque lo manifestó, a fin de que se pueda votar esto y continuar con el orden del día.

Sr. Presidente (Menem). – Entonces, si están de acuerdo, les pido que levanten las cuestiones de privilegio y los homenajes, así podemos proceder como corresponde.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: desde ya, me parece que todos podemos levantar las cuestiones privilegio y los homenajes. Me parece una buena solución.

Pero quiero aclarar algo más. En primer lugar, que el señor diputado Mayoraz –lamento decirlo– está en incumplimiento. Como dice el penúltimo párrafo del artículo 106 del reglamento, está en retardo.

El 22 de agosto de este año nosotros le presentamos a usted una nota por el artículo 109 del reglamento. La suscribí yo junto con la señora diputada Banfi, los señores diputados Brügge y Carbajal, la señora diputada Ana Carla Carrizo, el señor diputado Juliano y la señora diputada Stolbizer. Es decir que la suscribimos varios diputados, más de los tres necesarios.

Además, tenemos que emplazar a la comisión que tiene segunda competencia, que es la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Por otra parte, hoy no está presente acá, pero el señor diputado Carbajal había presentado antes otra nota al señor diputado Mayoraz, según el artículo 109 del reglamento.

En segundo lugar, quiero hacer un comentario a la señora diputada Giudici. En verdad me sorprende que no quiera reformar una ley de la exsenadora Cristina Kirchner. Este proyecto de ley es para eso. Es una ley sobre la que la señora diputada Giudici firmó proyectos en 2010, cuando era republicana.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López. — Nosotros queremos ser republicanos. Si ahora el bloque de Unión por la Patria está dispuesto a modificar esta ley —nosotros queremos hacerlo sobre algunos aspectos pequeños—, me parece oportuno. En ese sentido, quiero señalar que hay proyectos de la exdiputada Patricia Bullrich y de muchos otros señores diputados que el señor diputado Massot en varias oportunidades mencionó en distintos discursos.

Entonces, me parece que votar esta moción de emplazamiento tiene sentido, porque queremos modificar una ley que se sancionó en 2006 a partir de una propuesta de la entonces senadora Fernández de Kirchner y que era una deuda pendiente de la Constitución Nacional reformada en 1994.

Hay una mayoría de señores diputados que la quieren modificar en parte.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — Por haber sido aludida, tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici. — Señor presidente: en primer término, quiero agradecer al señor diputado Iglesias, compañero de aquellas luchas.

Muchos de los correligionarios que hoy me aluden están tratando de decir que hemos dejado ser republicanos. Republicano se es siempre y la libertad se defiende siempre.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Giudici. — Parecería que ahora ellos intentan hacer este tipo de maniobras para acompañar al bloque de Unión por la Patria.

¿Por qué no hablamos de lo que tenemos que hablar? Cumplamos con los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria. Acá las comisiones están para tratar los distintos temas: lo acaba de decir el señor diputado Mayoraz. Pero no, acá se trata de torcerle la mano al gobierno.

Quiero decirle al señor diputado preopinante que cuando todo este espacio republicano, como recién les estaba recordando, quiso en el Grupo A obtener la Presidencia de la Cámara, en ese momento hubo alguien que dijo que no fuéramos por ella. ¿Quién lo dijo? ¿Quién dijo que no había que torcer la voluntad popular? Bueno, acá tampoco hay que torcerla.

Claramente intentan imponer una agenda por vía de las trampas, cuando eso debe hacerse por vía de los votos.

Reconozcan la derrota de esta sesión especial a la que ustedes convocaron. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria dijeron que iban a cumplir de una manera, pero ahora vuelven a hacer trampa.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. — Señor presidente: en primer lugar, quiero aclararle personalmente y en público lo que dije hace un rato. Ya vi que los trolls de la Casa Rosada están activos en la transmisión de YouTube. Hace unos momentos, cuando estaba en uso de la palabra, le grité a usted que no sea maricón.

Sr. Presidente (Menem). — Ni siquiera escuché que me había dicho eso.

Sra. Moreau. — Lo que le quise decir es que no fuera cobarde y me dejara hablar. Eso se

lo aclaré también en forma privada. No tiene nada que ver con otra definición que la RAE da por sentada para ese término.

Sr. Presidente (Menem). – No tiene ningún inconveniente conmigo, diputada.

Sra. Moreau. – En segundo lugar, yo le recomendaría al bloque del oficialismo y sus aliados que respeten la decisión de seguir en esta discusión, votando la moción de emplazamiento formulada por el señor diputado Agost Carreño. Al respecto, les recuerdo que este recinto tiene plena soberanía para modificar las autoridades y la conformación de las comisiones. Es una resolución del recinto.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Moreau. – Lo que están haciendo es inmovilizar el trabajo de las comisiones.

Le diría al partido del gobierno que se siente e intente discutir en el recinto, en el marco de la racionalidad, el proyecto de ley de presupuesto para el año que viene, que en definitiva es la norma legal más importante que debe tratar este Congreso.

Por otra parte, para hacer una única votación y apurar la sesión, quisiera incorporar a la moción del señor diputado Agost Carreño el emplazamiento de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, convocando a una reunión para el martes 15 de octubre, a las 14, a fin de considerar y emitir dictamen respecto del proyecto contenido en el expediente 5.851-D.-2024, por el que se cita al ministro de Economía, Luis “Toto” Caputo, el Messi de las finanzas, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: lo primero que me llama la atención es esta asimilación entre la mariconería y la cobardía. Diría que bastante “machirulo”, pero por ahí me equivoco. Es lo mismo que me dijo el diputado patotero de la UOCRA, cuyo apellido no recuerdo, cuando me amenazó con que me iba a volar la cabeza. Qué lindo, qué bonito; si lo hubiera hecho yo, era expulsión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. – En segundo lugar, me alegro mucho de que se hayan vuelto todos alberdianos, estudiosos de la Constitución de Alberdi. ¡Qué maravilla! Yo creía que el peronismo tenía un furgón de cola de izquierda, que eran los troskos; ahora tienen un furgón de cola de derecha también.

Recuerdo bien cuándo empezó el gran problema de desestabilización de los mercados y de nuestro gobierno, llevando a esos dos años malos que tuvimos. Fue en una sesión de esta Cámara, en diciembre de 2017, donde por primera vez se estaba votando la reforma de la fórmula jubilatoria. Era la primera sesión y el Palacio estaba custodiado por la Gendarmería. Casi no había habido incidentes y se podría haber aprobado ahí. Pero todo terminó con las 14 toneladas de piedras que se arrojaron y la Policía de la Ciudad desarmada. La sesión se levantó por una moción de la entonces diputada Carrió.

Pero ahora son republicanos y nos vienen a correr con el republicanismo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. – ¿Dónde tenían el republicanismo cuando gobernaba Alberto? Muy lejos quedó. Cuando yo era parte, hace mucho tiempo, sí éramos republicanos. Hace mucho que no se acuerdan de ser republicanos.

Las varas se las ponen a este gobierno. Si gobierna el peronismo con decretos de Cristina Kirchner, deja el país hecho un desastre y para arreglarlo se debe correr y subir la vara. Siempre esa falsedad, siempre el síndrome de Estocolmo, siempre la vara de Suiza para los gobiernos no peronistas y la de Uganda para los peronistas. Ya conocemos el papel de furgón de cola que han jugado históricamente. Se lo digo a usted, señor diputado Germán Martínez: es una vergüenza.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. – Por favor, señor presidente...

Sr. Presidente (Menem). – Le pido que vaya redondeando su exposición, señor diputado.

Sr. Iglesias. – Cierro rápido.

El Plan de Labor preveía que después de la votación decisiva –que ya la tuvimos– se pasara solamente a plantear cuestiones privilegio y

rendir homenajes. ¿Sabe por qué no pidieron el apartamiento del reglamento antes? Porque jugaron con la posibilidad de que algunos diputados se fueran, es decir, con la falta de quórum. Por eso están todos sentados, porque tenían bien planeada la jugada.

Mire, tengo muchos años en esta Cámara. Hubieran formulado el pedido de emplazamiento antes. Esto es una maniobra, otra más del club del helicóptero, de los que sufren el síndrome de Estocolmo y le hacen el juego. Los furgones de cola.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón. — Señor presidente: no puedo dejar de llamar la atención en este recinto en cuanto a la utilización de la palabra “maricón” como un insulto o sinónimo de cobardía, cuando hay miles de personas que están sufriendo odio y discriminación en un momento muy complejo. Por ende, pido a los diputados y diputadas que tratemos de no utilizar esos términos.

A su vez, solicito que avancemos en la votación de la moción de emplazamiento formulada por el señor diputado Agost Carreño.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). — Señor presidente: estamos hablando de un emplazamiento que tiene dos párrafos. Nosotros proponemos el segundo, es decir, que el martes próximo, 15 de octubre, a las 14, las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda traten el proyecto contenido en el expediente 5.851-D.-2024, sobre el emplazamiento a Caputo.

El señor diputado Agost Carreño planteó otro tema. Si se configura eso, votamos y avanzamos.

Sr. Presidente (Menem). — No es voluntad de esta Presidencia cambiar lo acordado. Hemos acordado entre todos un plan de labor.

—El señor diputado Leiva hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem). — Espere, por favor, señor diputado Leiva. Estoy hablando. ¿Le

molesta que hable el presidente de la Cámara? Se lo digo con todo respeto. Estoy explicándole lo que hemos acordado. Usted no estaba, señor diputado Leiva, pero todos los presidentes —incluido el de su bloque— acordaron algo concreto: primero debatíamos, luego votábamos, después tratábamos las cuestiones de privilegio y finalmente los homenajes. Entonces, no es mi voluntad votar un emplazamiento ahora. Me lo hubieran pedido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si la voluntad del cuerpo es proceder con esta votación, lo haremos. Pero les pido que a partir de ahora seamos ordenados. Respetemos lo que pactamos hace tres horas. Si no nos ponemos de acuerdo en lo mínimo y planteamos temas distintos, no avanzaremos. Aquí no hay mala voluntad.

Por lo tanto, les pido por favor que a partir de ahora planteemos estas cuestiones en la Comisión de Labor Parlamentaria, las ordenemos y luego las votemos. Si los números están, perfecto, como lo estaban para este caso o para cualquier otra cuestión.

Esto no es algo que esté contemplado en el artículo 127 del reglamento. No es reglamentario, pero someteremos a votación el pedido.

Solicito al señor diputado Agost Carreño que reitere su moción, a fin de que resolvamos esta situación. Pero no repitamos esto, ya que damos un mal ejemplo. No nos podemos poner de acuerdo, pero éramos veinte personas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Ritondo. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. — Señor presidente: cada sesión tiene vida propia; eso lo sabemos todos. Pero debemos ser sinceros. El mismo bloque que ahora nos plantea esto es el que nos pidió una sesión corta. Son los mismos que dicen una cosa y luego hacen otra. Con todo el respeto y cariño que tengo hacia los señores diputados Pichetto y Agost Carreño, quiero decir que ellos pidieron una cosa y ahora hacen otra. Por ende, les pido que ordenen el bloque para evitar este desorden, porque ellos solicitaron una sesión de estas características.

Entonces, pido coherencia en honor a la verdad. Entiendo que cada sesión tiene vida

propia, que no podemos prohibir cosas y que la mayoría de los votos es lo que termina definiendo la cuestión. Esto no lo podemos negar, más allá de la discusión política que tengamos.

Ahora bien, si acordamos celebrar una sesión de ciertas características, sostengámoslo. Es el respeto que debemos tener entre quienes representamos a los bloques en este recinto. Estamos todos los presidentes de bloque y secretarios parlamentarios de testigos de que esto fue lo que ocurrió, y no es la primera vez que sucede.

Por lo tanto, respetémonos entre nosotros, porque faltar a la verdad o no hacer lo que pactamos en la Comisión de Labor Parlamentaria es faltarnos el respeto.

Considerando las dificultades que ya tenemos, la cantidad de bloques que somos y las diversas formas de pensar que coexisten, por lo menos el orden nos puede ayudar a que las sesiones parezcan más proliferas y no nos tengan que ver discutiendo durante media hora algo que podríamos haber resuelto si lo hubiéramos planteado antes.

Sr. Presidente (Menem). – A continuación, le daré la palabra a cuatro personas que me la han solicitado. Previamente quiero aclarar algo más: todos los bloques me piden que hagamos reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria. Las hacemos, ¿pero qué sentido tiene eso si después no cumplimos con lo acordado?

Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo. – Señor presidente: respecto de la derogación de la ley que establece la normativa referida a los decretos de necesidad y urgencia, creo que la recomendación debe hacerse al presidente de la comisión; que sea celoso. Entiendo la necesidad política de mantener un estado de cosas, pero así como hablamos de la Comisión de Labor Parlamentaria y demás, lo cierto es que no se quieren discutir los temas que deberían discutirse. No se tratan en las comisiones y algunos de nosotros no tenemos la posibilidad de estar en las comisiones en que quisiéramos estar porque somos absolutamente minoritarios.

Sin embargo, creo que el prestigio de la Cámara, su eficiencia y nuestra responsabilidad estarán honradas si trabajamos en las comisiones

y tratamos los temas que necesitamos debatir, especialmente el que se está pidiendo ahora.

Sr. Presidente (Menem). – A continuación hará uso de la palabra el señor diputado Pichetto. Posteriormente, lo harán el señor diputado Ferraro, la señora diputada Márquez y el señor diputado Castillo.

Después trataremos la moción de emplazamiento para obtener el consenso de todos.

Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero dejar en claro cómo ocurrieron los hechos. En este sentido, deseo reconocer que el señor diputado Ritondo ha dicho la verdad; de lo contrario, mañana, cuando vuelva a sentarme en la mesa de la Comisión de Labor Parlamentaria, mi palabra no valdrá nada.

El tema no estaba en la agenda. De ninguna manera se trata de una maniobra artera.

También es cierto que no debemos ser tan rígidos, porque a veces ocurren imprevistos. Además, cabe destacar que hay una reiterada actitud negativa por parte del ministro en cuanto a la posibilidad de venir al Congreso, y lo declama en todos los foros y espacios.

La política tiene su dinámica. Nadie quiso traicionar la palabra comprometida. Es cierto que íbamos a debatir este tema al final. En este sentido, usted también tiene razón, señor presidente. Pero nadie puede sorprenderse de que el funcionamiento de la Cámara ponga un tema en discusión y una moción de orden altere lo acordado.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – No haré uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Márquez, por el Neuquén.

Sra. Márquez. – Señor presidente: solo quiero intentar traer calma y explicar la postura de nuestro bloque. Reitero que las mociones de orden están expresamente establecidas en el artículo 127 del reglamento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Márquez. – No necesito gritar. Están claramente establecidas en el artículo 127 del

reglamento. En este caso, las mociones genéricas, como los emplazamientos, no desplazan el orden de tratamiento que hemos acordado. Esa es la única diferencia. No estamos diciendo que no son mociones válidas, sino genéricas. Pero las mociones de orden, según el reglamento, son taxativas, es decir, no hay otras. La diferencia entre las mociones genéricas y las de orden, que son taxativas, es que desplazan la cuestión en tratamiento.

Por lo tanto, cuando estamos tratando cualquier otro tema, este se interrumpe y se da prioridad a la moción prevista en el artículo 127 del reglamento, según los incisos y mayorías requeridas.

El señor diputado Mayoraz ya había manifestado públicamente esta semana que iba a hacer una convocatoria. Si quieren que votemos el emplazamiento, no tenemos ningún inconveniente. Lo único que planteamos es que, si nosotros no hacemos esta diferencia, el día de mañana se formulará una moción genérica y nuevamente interrumpiremos el tema, cuando ella no tiene aptitud para interrumpir un asunto que está siendo considerado.

Estuve presente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, donde acordamos que primero se tratarían las cuestiones de privilegio y luego se rendirían los homenajes. Como dijo el señor diputado Pichetto, puede suceder que haya cuestiones imprevistas que no estaban planificadas y se planteen después. Lo único que pedimos es que se respete el reglamento y el orden de tratamiento de los temas. Esa es nuestra postura.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo. – Señor presidente: quiero acompañar también el pedido formulado, en el sentido de que venga el ministro Caputo. Al respecto, hemos presentado una nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Quiero dejar constancia de que el gobierno solo puede gobernar con DNU y veto, porque no logra la mayoría parlamentaria. Así, buscan burlar el hecho de que no consiguen mayoría para votar, recurriendo a medidas autoritarias como si fuéramos una monarquía.

Así que hay que quitarle toda herramienta para evitar que siga gobernando como un

monarca, prescindiendo de que veta cuando pierde las votaciones y con apenas un pequeño tercio de los votos evita, como en este caso, el financiamiento universitario. Antes ocurrió lo mismo con los jubilados.

Le pido que pasemos a votar, señor presidente.

7

MOCIÓN

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño. – Señor presidente: previo al tema de la moción, ya tomó el guante usted y manifestó sus disculpas. Es cierto que también tenemos que pelear por la calidad institucional. Tenemos una oportunidad de oro para discutir este tema, que durante tantos años ha planteado Juntos por el Cambio. Por eso creo que es importante que salgamos de la discusión política. Pedimos disculpas si la dinámica de la sesión nos lleva a plantearlo en este momento. Lo he hablado con usted, señor presidente, por lo que no fue un golpe artero. Usted pidió que se hiciera en otro momento.

Sr. Presidente (Menem). – Le dije en ese momento que lo hiciéramos al final para poder cumplir con el Plan de Labor.

Sr. Agost Carreño. – Así fue. Lamentablemente, no se pudo. Quiero blanquear esta situación, pero también salir de esa discusión sobre si Labor Parlamentaria sí o no. Tenemos la oportunidad institucional de discutir este tema.

Lo que plantea el señor diputado Mayoraz es un problema, porque la mayoría de los proyectos tienen dos giros. Eso nos obliga a que tenga que haber una citación a un plenario de dos autoridades.

Por eso, planteo que votemos ahora la moción. La voy a leer para que quede ordenada en la versión taquigráfica. Dice así: “De acuerdo a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 106 del reglamento de esta Cámara, formulo moción a fin de que se disponga el emplazamiento de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento para que en forma conjunta y en trabajo plenario inicien el tratamiento de todos los proyectos de ley referidos a la mo-

dificación de la ley 26.122, de régimen de decretos de necesidad y urgencia, de acuerdo con los siguientes expedientes: 766-D.-2024, de mi autoría; 4.992-D.-2024, de Ana Carla Carrizo; 962-D.-2024, de Stolbizer; 216-D.-2024, de Litza; 129-D.-2024, de Juliano; 75-D.-2024, de Fein; 5.408-D.2023, de Carbajal; 5.384-D.-2023, de Mirabella; 5.060-D.-2023, de López; 5.040-D.-2023, de Acevedo; 4.969-D.-2023, de López Murphy; 4.502-D.-2023, de Salvador; 1.093-D.-2023, de Gioja; 705-D.-2023, de López Murphy y 14-D.-2023, de Camaño”.

Los siguientes proyectos no tienen estado parlamentario, pero sugiero que las comisiones tengan presentes sus textos porque son buenos y enriquecedores. Me refiero a los proyectos contenidos en los expedientes 2.314-D.-2019, de Olmedo; 270-D.-2022, de Cacace; 2.891-D.-2020 y 733-D.-2022, de Lospennato; 4.036-D.-2021, de Enríquez, y 4.349-D.-2014, de Bullrich.

Sr. Presidente (Menem). – Disculpe, señor diputado, pero los de 2022 ya no tienen estado parlamentario.

Sr. Agost Carreño. – Por eso, lo que dije es lo siguiente: sugiero que los tengan presentes porque creo que son textos muy buenos. Si no los quieren tener en cuenta, la comisión...

Sr. Presidente (Menem). – Es una expresión de buena voluntad porque no tienen estado parlamentario.

Sr. Agost Carreño. – Totalmente.

Lo que propongo es que se realicen reuniones informativas de estas dos comisiones los días miércoles 16 de octubre, a las 17 horas, y 23 de octubre, y que estén en condiciones de dictaminar el 30 de octubre en el horario que definan.

En definitiva, la idea es dar el tiempo suficiente porque son muchos proyectos, como hablamos con el diputado Mayoraz. Por eso, proponemos dos reuniones informativas para la semana siguiente y la otra, y dictaminar el día 30.

Esta es la moción que le pido que se vote, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – A los efectos de que haya claridad, le pido por favor que me repita las fechas.

Sr. Agost Carreño. – Sí, señor presidente.

La primera sería el 16 de octubre, a las 17 horas.

Sr. Presidente (Menem). – El día 16 de octubre, a las 17 horas.

Sr. Agost Carreño. – Sí.

Esa sería la primera reunión informativa. El 23 de octubre sería la segunda reunión informativa. Para dictaminar, sería el 30 de octubre.

Sr. Presidente (Menem). – ¿La del 23 de octubre a qué hora sería, diputado?

Sr. Agost Carreño. – Yo sugiero que todas sean a las 17 horas. En todo caso, facultemos a las comisiones para que puedan articular otro horario.

Sr. Presidente (Menem). – Perfecto. A las 17 horas.

¿Y la última que pide qué día sería?

Sr. Agost Carreño. – El 30 de octubre, para dictaminar.

Sr. Presidente (Menem). – Vamos a someter a votación la moción del diputado Agost Carreño.

–El señor diputado Germán Pedro Martínez hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem). – No vamos a votar dos emplazamientos juntos. Son distintos temas, diputado Martínez. Vamos a votar primero un emplazamiento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–El señor diputado Germán Pedro Martínez hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem). – Votemos primero y después le doy la palabra, diputado. Pónganse de acuerdo, que acá siempre hay buena voluntad.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Agost Carreño.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Menem). – Queda aprobada la moción.

8

MOCIÓN

Sr. Martínez (G. P.). – Pido la palabra para formular una moción.

Sr. Presidente (Menem). – Para una moción, tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Señor **Martínez (G. P.).** – Señor presidente: mi moción es para que el próximo martes 15 de octubre, a las 14, se lleve a cabo una reunión plenaria de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, a fin de considerar y dictaminar respecto del proyecto de resolución contenido en el expediente 5.851-D.-2024.

Sr. Presidente (Menem). – Vamos a someter a consideración la moción del señor diputado Germán Pedro Martínez. Le recuerdo al señor diputado que este proyecto se presentó el 7 de octubre. No hay ningún tipo de retardo. El emplazamiento tiene que ver con una interpretación que estamos haciendo y es un poco complicada.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: ya que mencionaron un número de expediente que no habían enunciado y que nosotros no conocemos, lo único que quisiera es solicitarles si pueden leernos el proyecto, porque nos quieren hacer votar a ciegas.

Sr. Presidente (Menem). – Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

Sr. Secretario (Pagán). – Dice así: “Proyecto de resolución. La Cámara de Diputados de la Nación, resuelve:

”Citar al ministro de Economía, licenciado Luis Andrés Caputo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta casa brinde explicaciones sobre el presupuesto 2025, ingresado mediante el mensaje 5.124, y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2024, de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2025 (12-JGM.-2024)”.

Sr. Presidente (Menem). – En consideración la moción formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem). – Queda aprobada la moción.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Sr. Soria. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio, en función del inciso 6 del artículo 127 del reglamento, es contra el mago de las finanzas, el ministro Luis Caputo, por las amenazas realizadas en la previa a esta sesión en la que el oficialismo y sus socios convalidaron su rechazo al financiamiento universitario en la Argentina.

Yo no me voy a detener en esa burrada que se ha convertido en una mentira, lamentablemente, repetida tanto por funcionarios del presidente Milei como por sus periodistas y medios. Me refiero a esto de que las leyes sancionadas, tanto para recomponer las jubilaciones de nuestros abuelos, como esta ley que recién tratamos para facilitar el financiamiento a las universidades, incumplían, como dijo el mago de las finanzas, con la Ley de Administración Financiera porque no se especificaba de dónde saldrían los fondos para el financiamiento universitario. La verdad es que parece una tomada de pelo que lo diga el ministro Santiago Caputo.

Si hay alguien que debería conocer la Ley de Administración Financiera y cómo se viola esa norma, es el mismísimo Caputo.

Sr. Presidente (Menem). – Luis Caputo, diputado.

Sr. Soria. – Perdón, Luis Caputo. Ya le estaba echando la culpa a otro funcionario.

La verdad es que si hay alguien que conoce la Ley de Administración Financiera y cómo violarla es el propio mago de las finanzas, Luis Caputo. Ya en 2018, con sus actuales socios del macrismo, nos endeudó en 57.000 millones de

dólares, la deuda más grande contraída con el Fondo Monetario Internacional.

Por eso, si el presidente Milei, Caputo y Sturzenegger no saben de dónde sacar dinero para financiar la ley y sostener el sistema universitario argentino, les voy a recomendar que pueden hacerlo sacándoles a las mil familias más ricas de Argentina, a quienes hace tan solo tres meses el oficialismo, el gobierno de Milei, benefició con la baja del impuesto sobre los bienes personales.

Ese privilegio costó un 0,42 del PBI y fue en favor de las familias más ricas de la Argentina. Eso es el triple del gasto utilizado para poder financiarle el sistema universitario argentino a 47 millones de habitantes.

Pero no nos engañemos. Todos sabemos que ustedes, los integrantes de este gobierno, jamás se atreverían a ajustar o recortar los privilegios de los que más tienen. Esto lo confesó el propio ministro Sturzenegger en Harvard, cuando dijo que había que empobrecer a los grupos de interés para ganarles la pelea.

—El orador exhibe una hoja que contiene una nota periodística.

Sr. Soria. — Y claro, ¿a qué grupos de interés se refería Sturzenegger como los que había que empobrecer? Están ahí: son los estudiantes de la Argentina; es el sistema universitario nacional; los jubilados; es el recorte en el proyecto de ley de presupuesto de más del 33 por ciento a la ciencia y la tecnología; el recorte en más de un 30 por ciento de las jubilaciones y pensiones; el recorte de los subsidios del transporte, para encarecerle y joderle la vida a los trabajadores; el recorte de las transferencias a las provincias y el recorte de las obras públicas.

Asimismo, como decía, es el recorte a las universidades, que hoy nos trajo hasta acá, y a los subsidios de la energía. Podría estar enumerando todo el día recorte tras recorte y ajuste tras ajuste.

Esto no es un programa de gobierno; claro que no. Como dijo hoy más temprano un diputado, esto se parece más a una sociedad anónima de demoliciones.

Esto de hacer ajuste tras ajuste y recorte tras recorte, y que lo paguen todos los argentinos, ya lo vivimos. Lo vimos en 2001 cuando los mismos que están hoy, después de que incen-

diaron la Argentina, se escaparon diciendo que se iban porque no pudieron hacer más ajustes. Caputo y Sturzenegger también lo dijeron en 2018, con Macri: “Deberíamos haber ajustado más rápido”.

Por eso hoy nosotros estamos acá, defendiendo las universidades. El peronismo está donde tiene que estar. En lo que va del siglo XXI fuimos los que logramos inaugurar diecisiete universidades para que cada provincia de la Argentina cuente con una universidad para sus estudiantes. El peronismo está acá, donde tiene que estar.

Desde 2003 hasta 2015, con Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, inauguramos 1.028 escuelas a lo largo y ancho de la Argentina, cifra que solo es superada por Juan Domingo Perón con su Primer Plan Quinquenal. Por eso nosotros estamos acá defendiendo a las universidades. Desde el fondo de nuestra historia los peronistas sabemos que la única garantía de movilidad social ascendente es la educación.

Por eso, en noviembre de 1949 Perón estableció la gratuidad de las universidades para que la educación superior dejara de ser un privilegio para una clase selecta de argentinos y fuera un derecho para todos los nacidos en este suelo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). — Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo. — Señor presidente: mi cuestión de privilegio es contra el ministro de Salud, Mario Lugones, en primer lugar por el ataque que está llevando a cabo contra el Hospital Garrahan, al que viene desfinanciando. Incluso quitó a todo el directorio por el hecho de haber dado un bono para los trabajadores y las trabajadoras. Esto es una barbaridad.

Se trata de un hospital de pediatría nacional de gran relevancia. No puede ser que les estén pagando salarios de hambre a los médicos y

a las médicas, a las enfermeras y a todas las trabajadoras y trabajadores.

En el mismo sentido, dirijo mi reclamo por lo que ha hecho con el Hospital Nacional “Laura Bonaparte”. Se trata de un establecimiento de salud mental que quiso cerrar, aunque ahora diga que no. Sin embargo, tuvieron que retroceder con la medida debido a la fuerza de los trabajadores y trabajadoras, que se reunieron en asamblea, tomaron el hospital y mostraron con acción directa lo que hay que hacer para enfrentar a este gobierno. Estudiantes de psicología y trabajo social reclamaron la solidaridad de la población, que enseguida llegó.

Se trata de un hospital que atiende la demanda de una de las grandes pandemias contemporáneas que estamos sufriendo, que es la vinculada con la salud mental.

Esto es muy grave. La política que se está impulsando desde ese ministerio es insostenible. Por eso quiero reafirmar nuestro compromiso y apoyo a las luchas de todo el sector de la salud pública.

Ayer se movilizaron en la ciudad de Buenos Aires más de 5.000 residentes con sus reclamos. Ese es uno de los puntos que está atacando este gobierno.

Además, ataca a los jubilados y a las jubiladas, a la universidad pública y a la salud pública. Mientras tanto, favorece los negocios de los empresarios y especuladores amigos de Caputo, quienes están ganando como nunca, y manda un proyecto de ley de presupuesto para que lo único que se garantice sea el pago de la deuda al FMI y a los banqueros, y al pueblo trabajador le deja migajas.

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

11

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli. – Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer una breve reflexión sobre la discusión que tuvo lugar recién. Concreta-

mente, considero que sería muy bueno que algunos defendieran la educación pública o los ingresos de los jubilados con el mismo ahínco con el que defienden un simple plan de labor parlamentaria.

La cuestión de privilegio que quiero plantear es contra el presidente de la Nación, Javier Milei, quien tiene una obsesión persistente: destruir todas y cada una de las instituciones que alguna vez hicieron grande a la Argentina. Son aquellas que le dieron reconocimiento y prestigio, y que generaron la expectativa en los hombres y mujeres de nuestro pueblo, en el sentido de que bajo su amparo sus hijos y los hijos de sus hijos iban a poder crecer, desarrollarse y realizarse en una comunidad.

Indudablemente, una de esas instituciones son nuestras universidades nacionales, depositarias del anhelo de realización familiar que Florencio Sánchez describió magistralmente en su obra *M'hijo el doctor*.

Asimismo, son punta de lanza de nuestro desarrollo científico y tecnológico; lugar de encuentro de sectores sociales, sensibilidades y vocaciones liberadoras que bajo el grito de obreros y estudiantes unidos parieron rosarios, cordobazos y –más acá en el tiempo– se convirtieron en un muro infranqueable contra las políticas de ajuste de los gobiernos liberales.

Acá no hay un problema fiscal. El veto de la ley de financiamiento universitario, que ustedes acaban de apoyar y la da por finalizada, solo insume el 0,14 por ciento del PBI.

Recién escuchaba decir a algunos diputados y diputadas del PRO, tremendos traidores que en algunos casos –la mitad de su bloque para ser más preciso– se recibieron en la universidad pública, decir que los recibidos en la universidad pública, por el privilegio que tuvieron, deberían poder hacer un aporte para sostener becas para los estudiantes.

En la Argentina hay algo muy parecido, que se llama impuesto sobre los bienes personales. ¡Y ustedes, señor presidente, el PRO y otros partidos políticos acaban de bajar la recaudación del impuesto sobre los bienes personales! De esta manera, les hacen el favor a los sectores que tienen privilegio económico.

Tal como decía, no estamos discutiendo un problema fiscal en la Argentina sino una forma

de concebir nuestra patria, y hay un pueblo que, de a poco y en la calle, empieza a hacer efectivo su derecho a participar en esa discusión.

Las imágenes de las últimas horas y de los últimos días resultan elocuentes. En las pantallas partidas de los canales de noticias se veían, por un lado, a los trabajadores de la salud pública defendiendo nuestros hospitales nacionales; por otro lado, se observaban las doñas de nuestros barrios haciendo la “fila del hambre” en la avenida 9 de Julio y en otras ciudades de las provincias, para defender el derecho de siete de cada diez chicos que están bajo la línea de pobreza a poder comer todos los días; y, finalmente, nuestros pibes, los estudiantes universitarios, tomando las facultades y los rectorados para defender el derecho a la educación de los argentinos y de las argentinas.

Ustedes hoy lograron un triunfo, pero sepan que es un triunfo pírrico, porque pueden haber conseguido, a través de los aprietes y la compra de voluntades, los votos para sostener el veto a la ley de financiamiento universitario acá adentro, pero afuera cada vez más argentinos se animan a salir a la calle y poner el cuerpo para ponerle un freno a la política de entrega nacional que ustedes llevan adelante.

¡Viva la lucha del movimiento estudiantil!
¡Viva la lucha de los docentes y los no docentes!
Sepan que nuestro corazón está con ustedes y con su lucha. ¡Viva la educación pública argentina! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Gracias, señor diputado Toniolli. La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi. – Señor presidente: mi cuestión de privilegio es también por el acompañamiento de parte de una minoría de esta Cámara al veto presidencial contra la ley de financiamiento universitario.

En primer lugar, quiero dirigirme al movimiento al que pertenezco como trabajadora de la Universidad de Buenos Aires, así como también al movimiento universitario en su conjunto, a docentes, no docentes y estudiantes, que sin lugar a dudas se pusieron al hombro la tarea de defender la universidad pública y la están llevando adelante con la dignidad que vimos en la movilización del 2 de octubre. Me refiero a la masiva participación por parte de trabajadores, docentes y no docentes en los paros y medidas de lucha, clases públicas, visualización, “ruidazos” y todas las medidas que se fueron llevando adelante en estos días.

Quiero mencionar, particularmente, a la juventud que se levantó, que convocó a asambleas en todas las universidades nacionales y que finalmente decidió, a partir del debate en esas asambleas, participar en tomas de facultades y en vigiliadas para expresar el rechazo al veto presidencial.

Quiero clarificar algunas cuestiones. En primer lugar, el veto presidencial se fundamenta en que no habría fondos de acuerdo con el esquema que ha presentado el gobierno nacional, tanto para lo que es la política económica actual como la política futura, porque está todo plasmado en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 que trajo el presidente a este Congreso.

Queremos dejar en claro que el financiamiento que pedíamos y que pedimos para las universidades nacionales se lleva el 0,14 por ciento del producto bruto interno de este país, de acuerdo a la Oficina de Presupuesto de este Congreso. Ese financiamiento se extrae de manera muy sencilla, si alguien quisiera dejar las cuentas de la Argentina en cero, como plantea La Libertad Avanza.

Nosotros venimos de votar la Ley Bases, que este gobierno impulsó, en la que se propició la disminución de la carga impositiva que tienen las personas más ricas de este país, a través de la modificación de las alícuotas del impuesto sobre los bienes personales. Estamos hablando de un gobierno que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 promueve el incremento de las exenciones impositivas, particularmente con algunas de las personas más ricas de este país, como es el caso de Galperin.

Entonces, si alguien nos pregunta de dónde sacamos la plata para ese 0,14 por ciento, es fácil contestarle esa inquietud, que es la que han hecho a través de los medios de comunicación los propagandistas del veto presidencial.

En segundo lugar, quiero marcar que las universidades nacionales son fuente de creación de recursos. Entonces, poner plata para las universidades nacionales es una inversión que en este país nadie se detiene a contabilizar, y ese es un aspecto importante a remarcar, porque aquellos que quieren destruir a la universidad pública –su gobierno, señor presidente–, definitivamente, lo que quieren es que las riquezas que hoy las universidades nacionales le proveen a la Nación Argentina sean concentradas en algunas pocas manos. ¡Ojo que las universidades nacionales argentinas proveen riquezas al sector público y al sector privado de manera impresionante!

Aquí se ha dicho también que necesitan que sean auditados los fondos universitarios. Quiero decir que la persona que está hablando en este momento es la única, en sintonía con nuestra corriente política, mi agrupación, que es la Agrupación Bordó de la Universidad de Buenos Aires, de los trabajadores no docentes, que se ha dedicado desde hace treinta años a demostrar cuándo las autoridades universitarias malgastan los recursos universitarios o de alguna manera los utilizan para hacer negocios. Yo no escuché en la vida que un libertario denunciara, por ejemplo, el incremento de las sumas para compras directas en los hospitales universitarios. Jamás los escuché. ¿Saben por qué? Porque estaban a favor.

Jamás escuché a uno de los que hoy se llaman libertarios denunciar específicamente el uso de los fondos públicos para fines privados en las universidades nacionales, pero yo sí lo hice y por eso fui perseguida en la Universidad de Buenos Aires, como hoy soy perseguida en otros ámbitos.

Entonces, acá ocurre que hay una hipocresía muy grande planteada en torno del tema de las universidades nacionales. Lo concreto es que el gobierno nacional hoy no tiene la preeminencia en la conducción de esas universidades nacionales, no puede disponer de esos fondos como quisiera y, finalmente, por eso ataca a ese sector tan fuertemente.

Seamos claros: ni con estos ataques ni con ninguna otra maniobra el gobierno va a conseguir hacer retroceder a este movimiento de lucha que se gestó durante estos meses y que va a ir en aumento. En este momento, todos los sindicatos del frente de gremios universitarios acaban de decretar el paro sin concurrencia para el día de mañana.

Les decimos a esos sindicatos y a esas centrales –como la mía, la FATUN–, que para el día de hoy no convocaron a una movilización frente al Congreso, que no vamos a permitir que el paro de mañana sea una despedida de parte de los gremios universitarios frente a este escenario. ¡La lucha empieza ahora! ¡La lucha empieza ahora, profundizando las tomas! ¡La lucha empieza ahora, profundizando las medidas de fuerza, para doblarle el brazo a este gobierno, que quiere hundir las universidades nacionales, y al cual no se lo vamos a permitir!

Por eso, ahora –y con esto termino– hay que caracterizar, fuertemente, cómo actuó cada uno en esta votación. ¡Que quede en claro que la señora diputada Fernanda Ávila, que ingresó a este Congreso por las listas de Massa, se ausentó para facilitarle la votación a su gobierno, señor presidente!

¡Que quede claro que el señor diputado Cerri, de la UCR, el otro día le dio el voto que necesitaba su presidente, para que pasara el veto contra los jubilados, y hoy se abstuvo en esta votación!

Sr. Presidente (Menem). – La Presidencia le solicita que vaya finalizando, señora diputada.

Sra. Biasi. – ¡Que quede claro, señor presidente, que acá hay muchos responsables de que hoy no tengamos la ley de financiamiento universitario activa!

Finalmente, quiero decir que confío plenamente en los estudiantes, en mis compañeros no docentes y en los docentes en lucha, y con ellos vamos a recuperar el presupuesto universitario y vamos a defender a las universidades públicas.

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

13

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard. – Señor presidente: la verdad es que es un día de duelo; así lo han dispuesto los distintos gremios docentes. La comunidad universitaria está de duelo.

Lamento que, en democracia, en esta Cámara, donde están los representantes del pueblo de la Nación Argentina, un tercio haya defendido el veto del presidente Milei a la ley de financiamiento universitario.

Soy hija de la escuela pública. Fui a la escuela en un pueblo muy pequeño de lo más profundo de la provincia de Entre Ríos. Pude estudiar gracias al Estado presente, que me dio una beca, y a una tía, que me alojó. Después vi cómo fue creciendo la universidad nacional de mi provincia, con carreras en distintos lugares.

Muchos jóvenes, que no podían irse a estudiar a los centros urbanos más importantes, pudieron estudiar, por ejemplo, Medicina en la localidad de Concepción del Uruguay, o Kinesiología en la localidad de Villaguay. Son jóvenes que pudieron ir a estudiar y pudieron regresar a sus localidades para allí desarrollarse.

Esto es lo que genera la universidad pública: el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestras pequeñas localidades. El desarrollo de un plan de vida de muchos que, si no estuviera la universidad pública, no podrían estudiar y no podrían tener la movilidad social ascendente.

Asistimos a un gobierno cruel e insensible, pero tenía la esperanza de que los diputados y diputadas de esta Cámara pudieran reflexionar y acompañar esta iniciativa para evitar el desfinanciamiento que están atravesando las universidades públicas. Si hay algo que nos distingue a los argentinos en el mundo es la formación de nuestros recursos humanos.

Hoy hablaba con el diputado Gollán y sé, por amigos, la cantidad de científicos que se vuelven a ir del país. Se trata de científicos que habían regresado con el programa de repatriación de nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, un programa increíble con el cual pudimos traer a los mejores para que vuelvan a vivir en la Argentina. Pero, claro, se

les pagan migajas y se han reducido las becas doctorales.

Hoy ha renunciado la presidenta de la Agencia de Ciencia y Técnica. Ningún país puede ser grande como plantea el presidente Milei si no tiene una política dirigida a agregar valor a nuestra producción y a pensar lo científico tecnológico como algo que nos da soberanía.

En ese sentido, estamos asistiendo a la destrucción del Estado y de nuestra Nación; asistimos a la destrucción de la cultura, que es lo que nos da identidad. Todo esto está pasando. Me pone muy triste esta sesión.

Solicité la palabra porque quería plantear una cuestión de privilegio contra el ministro Caputo.

El ministro Caputo dijo días pasados –esto ya se torna abstracto porque lamentablemente este Congreso avaló o convalidó el veto de Milei– que, si insistíamos en la sanción de la ley de financiamiento universitario, iban a judicializar el tema.

Quiero decirle al ministro Caputo que hay una Constitución Nacional que establece un procedimiento para la formación y sanción de leyes, que es muy claro: ingresa a Diputados o al Senado, pasa a la otra Cámara; si hay modificaciones, vuelve; pasa al Ejecutivo y se promulga; si el Poder Ejecutivo observa, vuelve, y si hay dos tercios y se insiste, la ley queda aprobada y el Poder Ejecutivo tiene que promulgar.

Es de una irresponsabilidad gravísima lo que dijo el ministro Caputo, porque hay un sistema en nuestra República donde existe la división de poderes –si no, no seríamos una república– y donde esos poderes deben respetarse.

Desde ningún punto de vista el ministro de Economía puede hacer un llamado a levantarse en contra de lo que establece la Constitución. Si hoy nosotros hubiésemos aprobado la ley de financiamiento universitario con la insistencia y después así lo hiciera el Senado, esto sería ley y no podría haberse judicializado.

Así como planteo esto, también quiero plantear la grave irregularidad que significa lo que hizo Santiago Caputo –que no sabemos si es asesor o si es funcionario, no está claro qué rol juega; sabemos que tiene mucho poder e influye mucho en el presidente–, cuando dijo:

“Ganen elecciones para reglamentar ustedes las leyes”.

La Constitución es muy clara. El presidente puede reglamentar leyes, pero nunca puede esa reglamentación alterar el espíritu de la ley. Eso es lo que hizo el presidente Milei cuando reglamentó, con la firma del ministro Francos, la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Por eso, vamos a exigir que la Comisión de Asuntos Constitucionales trate los proyectos para anular y derogar el decreto 780/24, que restringe la aplicación de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública para proteger al gobierno y vedar el otorgamiento de información pública a la ciudadanía que así lo exija.

El decreto es violatorio y altera el sentido de la ley. Existen catorce proyectos que tienen estado parlamentario y el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales se ha comprometido a tratar el día martes estos proyectos, habida cuenta de que en el día de ayer vino la presidenta de la Agencia de Información Pública y dijo no haber sido consultada respecto de este decreto que modifica la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, y que ella no convalida estos cambios.

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

14

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata. – Señor presidente: prácticamente estaba decidido a declinar el uso de la palabra, pero aprovecho la circunstancia para plantear una cuestión de privilegio contra el diputado provincial Víctor Lamberto, de la provincia de Salta, quien en otro momento fuera secretario de Prensa de dicha provincia.

El motivo por el cual planteo la cuestión de privilegio es por el intento fallido de este actual diputado y exfuncionario gubernamental de imputarme penalmente, utilizando para ello la adulteración de una resolución emitida por esa Secretaría.

En efecto, luego de haber hecho una denuncia por la existencia de falsedad ideológica en un documento público —el cual indicaba que se había otorgado y se pagaba publicidad por programas emitidos por la radio Aries, de Mario Peña, en la provincia de Salta, por un programa que realmente no se emitía, aportando como prueba copias de las resoluciones de la Secretaría de Prensa, firmadas por el actual diputado Lamberto—, sin decir “agua va” recibí una notificación por la que se me imputaba en el expediente por la comisión del delito de falsificación de documento público y denuncia falsa.

Lamentablemente, la escasez de materia gris de este funcionario no le permitió recordar que él había aportado esa documentación, a través de la Fiscalía de Estado, en una acción de amparo que habíamos planteado con el doctor Guzmán Coraita en el marco del acceso a la información pública.

Es así que, contando con pruebas suficientes y certificadas por el juzgado interviniente, pude rebatir todo tipo de imputación. Actualmente, quien falsificara —el diputado Lamberto— se encuentra imputado.

Se trata de una clara maniobra que podría interpretarse como una forma de condicionar y de callar a los opositores en la provincia, que probablemente involucre a los inmediatos superiores de este funcionario. Considero que se han atropellado mis derechos para opinar en disidencia al gobierno de la provincia en algunas cuestiones puntuales.

Fundamentalmente, quiero que se interprete claramente el alcance de esta cuestión de privilegio, que abarca al funcionario, porque la comisión del delito es personal; no abarca al conjunto.

Asimismo, espero que el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta, que en estos casos normalmente mira para otro lado, continúe con la causa y esclarezca la situación, que realmente puede llegar a empañar al gobierno, sin poder decir que las máximas autoridades de la provincia estén involucradas en esta maniobra.

También es importante que la causa o la denuncia original sean investigadas, porque la prueba está aportada.

La persona que debía haber emitido ese programa prestó declaración testimonial y dijo que no existió.

Por lo tanto, dado que a través de argucias legales que abarcan la falsificación de documentos públicos se pretende actuar en represalia a mi posición disidente como diputado nacional al gobierno de la provincia, solicito que la cuestión planteada sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales a efectos de que actúe como corresponde.

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

15

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio tiene que ver con la actitud del Poder Ejecutivo en relación con lo que ha sucedido en esta Cámara hace minutos, referido al veto de la ley de financiamiento de las universidades argentinas.

Nosotros creemos que han generado una gran derrota hoy. Los que creen que han ganado algo, en realidad han construido una gran derrota, porque el Congreso y esta Cámara hoy tenían una gran oportunidad: hacer valer su principio de representación, que tiene que ver con las marchas multitudinarias y el consenso generalizado que tiene la educación pública como umbral de desarrollo y de progreso entre todos los argentinos, hayan transitado la universidad o no; y esto es lo que hoy se ha quebrado.

Hoy teníamos la oportunidad de representar a quienes plantean generalizadamente esto o ser un títere del presidente, y esto es lo que hoy han terminado siendo.

La verdad es que se han dicho muchas cosas en esta Cámara hoy. Se ha dicho, por ejemplo, que esta ley es irresponsable, que no tiene financiamiento, que no tiene presupuesto. Ustedes mismos, el Poder Ejecutivo, cuando les tocó suscribir el decreto 656/24 para darle fondos indiscriminados al servicio de inteli-

gencia, a la exSIDE, en los mismos fundamentos de ese decreto dicen que tampoco tienen previsión presupuestaria. Para la SIDE tuvieron previsión presupuestaria y para esto no la tuvieron.

En general, lo que ha sucedido en este tiempo es algo que nos retrotrae a antes de la Reforma Universitaria de 1918. Vamos aceleradamente hacia el pasado.

Ustedes saben que la Argentina se explica modernamente por dos grandes acontecimientos: la Reforma Universitaria del año 1918, en la cual el radicalismo tuvo un protagonismo grande, y el 17 de octubre de 1945, en el cual el peronismo tuvo una enorme incidencia trayendo a los sectores populares a la toma de decisiones. En esto es en lo que estamos retrocediendo; por ahí estamos yendo.

Aquí se dijeron muchas cosas para justificar, insistir y apoyar el veto del presidente; echan culpas por donde sea. Escuchábamos que decían que la culpa era de Sergio Massa, del anterior ministro de Economía, algo absurdo. Ustedes saben que no hubo ningún recorte como el que dijeron algunos acá; no hubo ningún recorte presupuestario durante esa etapa. Para decir esa falacia han utilizado un ajuste de partidas que después se expandió. Yo diría que una prueba de eso es que, cuando se lanzaron los diez puntos en el Gran Rex, el año pasado, estaban todas las universidades públicas respaldando ese posicionamiento.

Ese mismo día presentamos un proyecto para que la necesidad de inversión a la educación en la Argentina no tenga un umbral del 6 por ciento y que se eleve al 8 por ciento; y ustedes saben lo que está pasando.

El artículo 27 del proyecto de presupuesto que envía el gobierno establece nada menos que suspender el 6 por ciento. Esto no es solo lo del veto de hoy, no es solo que esta Cámara se transformó en lo que se transformó. Esto es también, y fundamentalmente, una planificación en contra de la educación pública, porque el veto va sumado a interrumpir la obligación del Estado argentino de asignar el 6 por ciento del presupuesto como mínimo de inversión para la educación de todos los niveles.

Algunos creen que hoy han ganado algo y la verdad es que nosotros no pensamos eso. Son

tan grandes las pérdidas de esta victoria que ustedes creen haber obtenido hoy, que podrían decir, como alguna vez dijo Pirro cuando les ganó a los romanos, hace muchísimos años, en el 280 antes de Cristo, “una victoria más como esta y estoy perdido”.

Una victoria más como esta y están perdidos, señor presidente, porque hay triunfos cuyo costo se equipara a una derrota y esto es lo que hoy ha sucedido en la Cámara de Diputados. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

16

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Lemoine, por Buenos Aires.

Sra. Lemoine. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio la pido para dejar bien en claro que todas estas manifestaciones que está organizando la izquierda son para perjudicar al gobierno, tienen un tinte político. Ellos mismos lo han declarado desde el principio de este gobierno: que no haya un día en que el gobierno no tenga que preocuparse por una manifestación o un paro.

Si solamente fueran manifestaciones, estamos en democracia, está bien; el problema es la violencia con la que ejecutan estas manifestaciones. La semana pasada, el día 5, uno de los diputados de nuestra bancada, el diputado Santurio, junto con diputados provinciales de La Libertad Avanza, fueron a la Universidad de la Plata a una charla, a una reunión a la cual no se les permitió asistir porque los mismos estudiantes y profesores tenían tomada la universidad con candados. No conformes con tomar un espacio público del cual no son dueños, también agredieron físicamente a los diputados, resultando herido en la cabeza el diputado Santurio, producto de un pedrazo.

En este mismo momento, fuera de este Congreso, a un *influencer*, Fran Fijap –muchos lo conocen y dicen que es un provocador porque se atreve a entrar en una manifestación a hacer preguntas–, lo tienen encerrado en un local y lo

golpearon; no sabemos qué consecuencias hubiera habido sin la intervención de la policía.

Entonces, quisiera, por favor, dejar de manifiesto que La Libertad Avanza, el gobierno, no está en contra ni de la educación pública ni de las manifestaciones públicas. Estamos en contra de la violencia, que es la que ejercen porque no aceptan que no gobiernan.

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

17

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Araujo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Araujo. – Señor presidente: mi cuestión de privilegio es en contra de todos los funcionarios que pegaron a nuestra canciller, Diana Mondino.

Apartándome un poquito de la cuestión de las universidades –nosotros estamos a favor y en apoyo total para sacar adelante a la educación–, voy a traer el tema Malvinas.

Quiero expresar mi total apoyo, como el de todo nuestro bloque de La Libertad Avanza, a la canciller Diana Mondino y a Paola Di Chiaro, por haber trabajado y por haber logrado, no un tratado, sino una minuta o una hoja de ruta tendiente a impulsar el diálogo.

Justamente, como decía la diputada Lemoine, lo que ustedes no quieren es el diálogo; todo lo que sea diálogo siempre está mal para el lado de ustedes; para el otro lado siempre está mal. Si dialogamos con los británicos, vendemos la patria. No, señor; la patria no se vende, la soberanía sigue siendo nuestra; fue, es y será nuestra. No porque dialoguemos estamos entregando Malvinas. Solo es tener un poquito de empatía, solo es ponerse en el lugar del otro o acercarse a lo que pensamos y a lo que sentimos todos los argentinos. Pero hay una parte de argentinos continentales que, especialmente, tenemos la necesidad de dialogar.

Lo digo con experiencia propia. Nosotros, la Comisión de Familiares de Caídos en

Malvinas e Islas del Atlántico Sur, hace más de veinte años logramos construir, gracias al diálogo, y llevar mejores condiciones para nuestro cementerio argentino en Darwin.

¿Pasó algo? ¿Perdimos la soberanía? ¿Perdimos las islas? No, señores; al contrario, se dialogaba. En la presidencia de Menem se dialogó, se comenzó a dialogar, pudimos cruzar, la comisión de familiares pudo hacer más de veinte viajes al lugar donde están enterrados nuestros seres amados.

Es muy fácil decir o criticar y es más fácil todavía romper cuando se dice: “Claro, porque para ir a visitar a nuestros seres amados...” — como les digo yo— “...para visitar a los nuestros, hay que presentar pasaporte”.

Por empezar, el pasaporte lo tienen que presentar todos, por desgracia. Y cuando digo “todos”, me refiero no solo a los argentinos continentales, sino a los británicos también. Pero ese es otro tema, porque allá tenemos los mojones de soberanía que sobrepasan absolutamente todo.

Es fácil hablar y criticar a quien tiene la necesidad de llegar, cuando uno pudo abrazar a su ser amado que volvió de la guerra. Primero, tenemos la necesidad de llegar porque vamos a nuestra tierra, a nuestra patria. Y, segundo, porque el cementerio tiene que perdurar y debe quedar allá. Y para que eso suceda, nosotros tenemos que cruzar y de la mejor manera posible.

En la Comisión de Defensa Nacional me trataron de mentirosa cuando hice referencia al hecho de que el gobierno anterior sacó unilateralmente la hoja de ruta Duncan-Foradori. No soy mentirosa, porque los viajes que hacemos con la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, son viajes humanitarios a nuestras islas, que ni siquiera se los pedimos al Estado, ya que los viajes en avión los financia Eduardo Eurnekian.

Para finalizar, quiero repudiar lo que se hizo en el barrio Costa Azul, donde se rompió y se quemó la réplica del cementerio argentino en Darwin. ¿De esta manera queremos recuperar las islas? ¿Con todo lo que estamos pasando? ¿Y si empezamos por recuperarnos como argentinos continentales?

Les agradezco por este espacio. Un abrazo a la Fundación No Me Olvides, de mi parte y de todo mi bloque.

¡Las islas fueron, son y serán argentinas!
¡Viva la patria! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). — Gracias, diputada Araujo.

La cuestión de privilegio planteada por usted, así como el resto de las cuestiones de privilegio planteadas previamente, serán giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

18

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). — Señor presidente: me tienta que en algún momento podamos discutir estos temas, porque se sabe del compromiso histórico de nuestro bloque y de nuestro espacio político con todo lo vinculado a Malvinas.

Tratando de hacer una abstracción en cuanto a que la diputada fue una de las que visitó a los genocidas, no quiero volver a los tiempos de los peluches a los *kelpers*. Si vamos a discutir a fondo sobre la orientación de la política exterior respecto a la Cuestión Malvinas, hagámoslo. Convoquemos a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, invitemos a la ministra Mondino, expliquemos las cosas, escuchemos las distintas miradas y a partir de ahí reafirmemos un compromiso democrático alrededor del tema Malvinas. Yo creo que debemos estar más cerca de lo que pensamos.

Repito que me cuesta abstraerme de lo de Ezeiza, pero no queda otra que hacerlo porque Malvinas es una causa muy importante para nosotros.

Por otra parte, señor presidente, por segunda vez le voy a pedir que posterguemos el homenaje que teníamos pensado rendir. Realmente, Eduardo Jozami, a quien queríamos homenajear, merece otro marco.

Hasta no hace mucho tiempo los homenajes se realizaban al inicio de la sesión, así que quizás la próxima vez nos podríamos comprometer a garantizar eso. Si no lo hago yo, el diputado Valdés tomará contacto con usted, porque más allá de lo que pasa dentro del recinto, Eduardo es una persona que merece que hagamos una convocatoria y una reflexión más

pública en algún ámbito institucional de la Cámara de Diputados.

Así que, probablemente, le pidamos un espacio físico más emblemático de la Cámara para hacer ese homenaje con sus familiares, amigos y compañeros de militancia, con quienes compartió parte de su vida política en esos tiempos horribles –como mencioné el otro día– de 2.922 días preso por las dictaduras.

Entonces, le pido que si se puede lo hagamos en la próxima sesión y, cuando reciba una carta de nuestra parte solicitándole un lugar de la Cámara para rendir el homenaje, ayúdenos con su equipo. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Diputado Martínez, por supuesto que postergamos el homenaje.

Le pido que plantee esto también en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si nos ponemos de acuerdo, lo cumplimos y realizamos el homenaje al inicio de la sesión.

Le pido que recuerde que, a pesar de que quedemos pocos, el sistema estaba pensado para un bipartidismo, y hoy somos quince bloques. Entonces, corresponde que hagamos un mayor esfuerzo para ponernos de acuerdo y cumplir con eso. Si los números están –como le dije en su momento al diputado Agost Carreño– lo haremos. No es mala voluntad. Sepan el bloque de Unión por la Patria y el resto de los presentes que vamos a someter a consideración y a votar cada cuestión, pero en los términos en que cronológicamente nos hayamos puesto previamente de acuerdo. De lo contrario, todos los bloques solicitan que hagamos la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y luego no se cumple lo resuelto. No podemos ponernos de acuerdo en lo más mínimo; ese es mi encono con el tema. Pongámonos de acuerdo y avanzaremos en la próxima reunión. Y en cuanto a los homenajes, si se hacen al principio, bienvenidos sean, pero con el acuerdo de los demás.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: usted sabe que existe el deseo de lograr eso. Ahora, de aquel bipartidismo hay un bloque de 99 diputados que se parece bastante a una de sus patas. Desde ese lugar, en esa dinámica

de quince bloques a veces parece que se pone a todos en igualdad de condiciones, cuando en esta Cámara lo cuantitativo tiene importancia. Parece que debemos convencer a catorce bloques, que entre todos suman la diferencia entre 257 y 99...

Sr. Presidente (Menem). – Es un 38 por ciento contra el 62 por ciento.

Sr. Martínez (G. P.). – ...que nosotros también lo necesitamos. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Quiero que sepa que el tiempo siempre se respeta proporcionalmente.

19

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

Sr. Leiva. – Señor presidente: seré muy breve porque no quiero polemizar, y mucho menos con una diputada que es hermana de uno de los héroes. Siempre digo que los verdaderos héroes son los que quedaron en Malvinas, no los que tuvimos la posibilidad de volver y de reinsentarnos en la sociedad, así como también son héroes sus familiares.

Pero no puedo dejar de manifestar mi total rechazo a la reivindicación del pacto Foradori-Duncan, así como al pacto de Mondino con el Reino Unido de Gran Bretaña. Eso es inadmisibles; es volver –como decía el presidente de mi bloque– a los ositos de peluche, es volver a traicionar la memoria de los argentinos de la generación Malvinas.

Yo tampoco me puedo sustraer del tema Ezeiza, y cuando sucedió no hice mención a lo de la diputada justamente por respeto a esa cámara que dio la vida por la patria.

Pero sería deshonesto de mi parte y traicionaría la memoria de cada uno de nuestros caídos, de nuestros camaradas, a lo largo y ancho de nuestro país, si no dijera que lo de Diana Mondino –lógicamente encabezado por el presidente de la Nación, Javier Milei– es un retroceso enorme, es un acto de sumisión, de entrega, que no nos merecemos los argentinos, y menos aquellos que dieron su vida por la patria. No tengo dudas de que, si se dan las

circunstancias, como decía el diputado Germán Martínez, tendré la posibilidad de conversar con la diputada.

Hay muchos camaradas que compartieron con el hermano de la diputada y lo vieron en sus últimos días, y siempre me transmiten su mirada y el proyecto de vida que tenía ese camarada. Entonces, por respeto a él, a su memoria y a los caídos, hoy no puedo callarme. Debo decir que lo que ha sucedido con Mondino y Milei es una verdadera traición a los que dieron su vida por la patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Gracias, diputado Leiva.

Hemos tenido una sesión un poco más tranquila hoy. Les agradezco por su colaboración.

Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se autorizarán las inserciones solicitadas en el Diario de Sesiones.¹

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). – No habiendo más oradores ni otro tema que plantear, y habiéndose cumplido su objeto, queda levantada la sesión.

–Es la hora 16 y 55.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 87.)

20
APÉNDICE
I. ACTA DE VOTACIÓN NOMINAL
Acta N° 1



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXPT.E. 17-PE-2024.

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	249	0	249	Afirmativos	160	0	160
Ausentes			8	Negativos	84	0	84
				Abstenciones	5	0	5

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ACEVEDO, SERGIO EDGARDO	Por Santa Cruz	Santa Cruz	AFIRMATIVO
AGOST CARREÑO, OSCAR	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
AGUIRRE, HILDA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
AGUIRRE, MANUEL IGNACIO	Ucr - Union Civica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
ALI, ERNESTO "PIPI"	Union Por La Patria	San Luis	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, EUGENIA	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, WALBERTO	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, CONSTANZA MARIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ANTOLA, MARCELA	Ucr - Union Civica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
ARAUJO, MARIA FERNANDA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ARRIETA, LOURDES MICAELA	Fuerzas Del Cielo - Espacio Liberal F.c.e	Mendoza	AFIRMATIVO
ARROYO, DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, ANA FABIOLA	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
AVEIRO, MARTIN	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
BALDASSI, HECTOR W.	Pro	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, KARINA	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARLETTA, MARIO	Ucr - Union Civica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
BASTERRA, LUIS EUGENIO	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
BENEDETTI, ATILIO	Ucr - Union Civica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERMEJO, ADOLFO	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, TANYA	Union Por La Patria	Neuquén	AFIRMATIVO
BIASI, VANINA	Partido Obrero -frente De Izquierda Y De Trabajadores -unidad	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BORDET, GUSTAVO	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BORREGO, VICTORIA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BROUWER DE KONING, GABRIELA	Ucr - Union Civica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUGGE, JUAN FERNANDO	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CAFIERO, SANTIAGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXPT.E. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CALLETTI, PAMELA	Innovacion Federal	Salta	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, MARCELA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPITELLI, CELIA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CARIGNANO, FLORENCIA	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARRIZO, ANA CARLA	Ucr - Union Civica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, SOLEDAD	Ucr - Union Civica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, PABLO	Union Por La Patria	Córdoba	AFIRMATIVO
CASAS, SERGIO GUILLERMO	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTILLO, CHRISTIAN	Pts-frente De Izquierda Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CHAHER, LEILA	Union Por La Patria	Jujuy	AFIRMATIVO
CHICA, JORGE	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
CHOMIAK, MARIA LUISA	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
CIPOLINI, GERARDO	Ucr - Union Civica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, CARLOS	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
COBOS, JULIO	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
COLETTA, MARIELA	Ucr - Union Civica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
COLI, MARCELA	Ucr - Union Civica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
DAIVES, RICARDO	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, NATALIA	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DE LOREDO, RODRIGO	Ucr - Union Civica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, NICOLAS	Pts-frente De Izquierda Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DOMINGO, AGUSTIN	Innovacion Federal	Rio Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, GABRIELA	Union Por La Patria	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, EMILIANO	Union Por La Patria	Salta	AFIRMATIVO
FEIN, MONICA	Encuentro Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, RAMIRO	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
FERRARO, MAXIMILIANO	Coalicion Civica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FRADE, MONICA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FREITES, ANDREA	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
GAILLARD, ANA CAROLINA	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA ARESCA, IGNACIO	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, SILVANA MICAELA	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
 EXPTE. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIORGI, MELINA	Ucr - Union Civica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
GIULIANO, DIEGO A.	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
GLINSKI, JOSE	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
GOLLAN, DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GOMEZ, JOSE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
GONZALEZ, ALVARO	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, CARLOS	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, RAMIRO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, ITAI	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, CARLOS	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERRERA, BERNARDO JOSE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, RICARDO	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
IANNI, ANA MARIA	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, ROGELIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JULIANO, PABLO	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, MAXIMO CARLOS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEDESMA, TOMAS	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEIVA, ALDO	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, MONICA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLANCAFILO, OSVALDO	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
LOPEZ, JUAN MANUEL	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, MONICA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANES, FACUNDO	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANRIQUE, MARIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARIN, VARINIA LIS	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, GERMAN PEDRO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, GISELA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASSOT, NICOLAS	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MASTALER, MAGALI	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, ROBERTO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXpte. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MOLLE, MATIAS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONTI, FRANCISCO	Ucr - Union Civica Radical	Catamarca	AFIRMATIVO
MONTOTO, MARIA LUISA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MONZO, EMILIO	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONZON, ROXANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORCHIO, FRANCISCO	Encuentro Federal	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MOREAU, CECILIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, LEOPOLDO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
MOYANO, NILDA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, ESTELA MARY	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NIERI, LISANDRO	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NOBLEGA, SEBASTIAN	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, PAULA	Coalicion Civica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OSUNA, BLANCA INES	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
OUTES, PABLO	Innovacion Federal	Salta	AFIRMATIVO
PALAZZO, SERGIO OMAR	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, LILIANA	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, MARIA GRACIELA	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, MARCELA FABIANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAULON, ESTEBAN	Encuentro Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
PEDRALI, GABRIELA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, JUAN MANUEL	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, PAULA ANDREA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, JULIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICHETTO, MIGUEL ANGEL	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICON MARTINEZ, NANCY VIVIANA	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
POKOIK, LORENA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
POLINI, JUAN CARLOS	Ucr - Union Civica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
POTENZA, LUCIANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUETGLAS, FABIO JOSE	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXpte. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
RANDAZZO, FLORENCIO	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, ARIEL	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
REYES, ROXANA	Ucr - Union Civica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, JORGE	Ucr - Union Civica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
ROMERO, JORGE ANTONIO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO	Ucr - Union Civica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
SAND, NANCY	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, LEANDRO	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARAPURA, NATALIA SILVINA	Ucr - Union Civica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA	Izquierda Socialista Fit-unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, SABRINA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, VANESA RAQUEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SNOPEK, GUILLERMO	Union Por La Patria	Jujuy	AFIRMATIVO
SORIA, MARTIN	Union Por La Patria	Rio Negro	AFIRMATIVO
STOLBIZER, MARGARITA	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STRADA, JULIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, RODOLFO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, DANAYA	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TETAZ, MARTIN ALBERTO	Ucr - Union Civica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TODERO, PABLO	Union Por La Patria	Neuquén	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, VICTORIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, EDUARDO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
VALDES, EDUARDO FELIX	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, BRENDA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERASAY, PAMELA FERNANDA	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VILCA, ALEJANDRO	Pts-frente De Izquierda Unidad	Jujuy	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, LUANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, HUGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, PABLO RAUL	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, CAROLINA	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Union Por La Patria	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, NATALIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXPTE. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXpte. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AJMECHET, SABRINA	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO
ALMIRON, LISANDRO	La Libertad Avanza	Corrientes	NEGATIVO
ANSALONI, PABLO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
ARABIA, DAMIAN	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO
ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO	La Libertad Avanza	San Luis	NEGATIVO
ARDOHAIN, MARTIN	Pro	La Pampa	NEGATIVO
ARJOL, MARTIN	Ucr - Union Civica Radical	Misiones	NEGATIVO
AVICO, BELEN	Pro	Córdoba	NEGATIVO
BACHEY, KARINA ETHEL	Pro	San Luis	NEGATIVO
BALLEJOS, NANCY	Pro	Entre Ríos	NEGATIVO
BENEDIT, BELTRAN	La Libertad Avanza	Entre Ríos	NEGATIVO
BENEGAS LYNCH, BERTIE	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
BESANA, GABRIELA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
BIANCHETTI, EMMANUEL	Pro	Misiones	NEGATIVO
BONACCI, ROCIO	La Libertad Avanza	Santa Fe	NEGATIVO
BONGIOVANNI, ALEJANDRO	Pro	Santa Fe	NEGATIVO
BORNORONI, GABRIEL	La Libertad Avanza	Córdoba	NEGATIVO
BRAMBILLA, SOFIA	Pro	Corrientes	NEGATIVO
CAMPERO, MARIANO	Ucr - Union Civica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CAPOZZI, SERGIO EDUARDO	Pro	Rio Negro	NEGATIVO
CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE	Pro	Santa Fe	NEGATIVO
CORREA LLANO, FACUNDO	La Libertad Avanza	Mendoza	NEGATIVO
D'ALESSANDRO, CARLOS	La Libertad Avanza	San Luis	NEGATIVO
DE SENSI, MARIA FLORENCIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
DIEZ, ROMINA	La Libertad Avanza	Santa Fe	NEGATIVO
EMMA, NICOLAS	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
ESPERT, JOSE LUIS	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
FALCONE, EDUARDO	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, AGUSTIN	Independencia	Tucumán	NEGATIVO
FERNANDEZ, ELIA MARINA	Independencia	Tucumán	NEGATIVO
FERNANDEZ MOLERO, DAIANA	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERREYRA, ALIDA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXpte. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: Votos Emitidos

Tipo Mayoría: Dos tercios

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FIGUEROA CASAS, GERMANA	Pro	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, ALEJANDRO	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
GARCIA, CARLOS	La Libertad Avanza	Chaco	NEGATIVO
GARRIDO, JOSE LUIS	Por Santa Cruz	Santa Cruz	NEGATIVO
GIUDICI, SILVANA	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO
GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO	La Libertad Avanza	Formosa	NEGATIVO
HUESEN, GERARDO	La Libertad Avanza	Tucumán	NEGATIVO
IBAÑEZ, MARIA CECILIA	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	Córdoba	NEGATIVO
IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA	La Libertad Avanza	Misiones	NEGATIVO
LASPINA, LUCIANO ANDRES	Pro	Santa Fe	NEGATIVO
LEMOINE, LILIA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
LLANO, MERCEDES	La Libertad Avanza	Mendoza	NEGATIVO
LOMBARDI, HERNAN	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
LOSPENNATO, SILVIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
MACYSZYN, LORENA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
MAQUIEYRA, MARTIN	Pro	La Pampa	NEGATIVO
MARQUEZ, NADIA	La Libertad Avanza	Neuquén	NEGATIVO
MARTINEZ, ALVARO	La Libertad Avanza	Mendoza	NEGATIVO
MAYORAZ, NICOLAS	La Libertad Avanza	Santa Fe	NEGATIVO
MEDINA, GLADYS	Independencia	Tucumán	NEGATIVO
MENEM, MARTIN	La Libertad Avanza	La Rioja	NEGATIVO
MILMAN, GERARDO	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTENEGRO, GUILLERMO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
MORENO OVALLE, JULIO	La Libertad Avanza	Salta	NEGATIVO
NUÑEZ, JOSE	Pro	Santa Fe	NEGATIVO
OMODEO, PAULA	Creo	Tucumán	NEGATIVO
OROZCO, EMILIA	La Libertad Avanza	Salta	NEGATIVO
PAGANO, MARCELA MARINA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
PAULI, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Tierra del Fuego	NEGATIVO
PELUC, JOSE	La Libertad Avanza	San Juan	NEGATIVO
PICAT, LUIS ALBINO	Ucr - Union Civica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXpte. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PIPARO, CAROLINA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
PONCE, MARIA CELESTE	La Libertad Avanza	Córdoba	NEGATIVO
QUINTAR, MANUEL	La Libertad Avanza	Jujuy	NEGATIVO
QUIROZ, MARILU	Pro	Chaco	NEGATIVO
RAZZINI, VERONICA	Pro	Santa Fe	NEGATIVO
RITONDO, CRISTIAN A.	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA	Pro	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, ANA CLARA	Pro	Chubut	NEGATIVO
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTILLI, DIEGO	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTURIO, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO
SOTOLANO, MARIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, ANIBAL	Pro	Rio Negro	NEGATIVO
TOURNIER, JOSE FEDERICO	Ucr - Union Civica Radical	Corrientes	NEGATIVO
TREFFINGER, CESAR	La Libertad Avanza	Chubut	NEGATIVO
VASQUEZ, PATRICIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
VIDAL, MARIA EUGENIA	Pro	C. A. B. A.	NEGATIVO
VILLAVERDE, LORENA	La Libertad Avanza	Rio Negro	NEGATIVO
YEZA, MARTIN	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAPATA, CARLOS RAUL	La Libertad Avanza	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXPTE. 17-PE-2024.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ARRUA, ALBERTO	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION
CERVI, PABLO	Ucr - Union Civica Radical	Neuquén	ABSTENCION
FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION
RUIZ, YAMILA	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION
VANCSIK, DANIEL	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
 EXPTE. 17-PE-2024.

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AVILA, FERNANDA	Union Por La Patria	Catamarca	AUSENTE
AVILA, JORGE ANTONIO	Encuentro Federal	Chubut	AUSENTE
CARBAJAL, FERNANDO	Ucr - Union Civica Radical	Formosa	AUSENTE
LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO	Encuentro Federal	C.A.B.A.	AUSENTE
STEFANI, HECTOR ANTONIO	Pro	Tierra del Fuego	AUSENTE
TORRES, ALEJANDRA	Encuentro Federal	Córdoba	AUSENTE
VEGA, YOLANDA	Innovacion Federal	Salta	AUSENTE
ZAGO, OSCAR	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

142° - Período Ordinario - 10° Sesión Especial - 13° Reunión
EXPTE. 17-PE-2024.

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 09/10/2024

Hora: 15:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Dos tercios**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MENEM, MARTIN**

Observaciones

LA DIPUTADA ARAUJO, MARÍA FERNANDA SE PRONUNCIA POR LA NEGATIVA A VIVA VOZ, PERO SU VOTO OBRA CONSIGNADO AFIRMATIVO POR SISTEMA.

II. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA AUBONE**Financiamiento de las universidades nacionales**

Antes que nada, quiero dejar en claro las dos cosas fundamentales que se juegan hoy en este recinto. Primero, el futuro próximo de una política de Estado nacional por excelencia, que es la educación pública y de calidad, madre y fuente de una movilidad social que nos ha enorgullecido y de un sinfín de conquistas más.

Segundo, la posibilidad de recobrar un mínimo de cordura y jerarquía para este Poder Legislativo, que atraviesa un singular y muy moderno estado de crisis.

Esta es quizás la última oportunidad de dejar claro ante nuestro país que este Congreso no tolera ni acepta ni confirma la modalidad de prepotencia, de dichos ofensivos y descalificaciones que constituyen el método desplegado por el Poder Ejecutivo nacional hasta el momento, y que de resultar confirmado seguirá siendo, con insultos, ataques y en definitiva, con una violencia esencial y simbólica, la puerta a una etapa triste y oscura en nuestras instituciones.

Hoy podemos demostrar que esta casa legislativa, no es una red social, no es apéndice de la post verdad y no es el ámbito de la radicalización absurda que se propone con ofensas y negociaciones encubiertas, a la vista y conocimiento del país que por un lado escucha como nos dejamos ofender, y por el otro, ve como algunos representantes aceptan negociaciones y coerciones que propone el mismo Poder Ejecutivo que los insulta, para confirmar sus propias agresiones.

No podemos aceptar el veto de uno de los acuerdos que dan jerarquía a este cuerpo de representantes. Insisto: no podemos aceptarlo porque vamos a atentar contra la entidad misma del Congreso, y no podemos aceptarlo porque es un orgullo que en medio de la dispersión de fuerzas y opiniones hayamos encontrado un punto común que es la preservación de nuestro sistema educativo, base constitutiva de nuestras mejores conquistas.

Hace apenas una semana vimos en nuestro país una marcha federal multitudinaria y pacífica de un volumen y acompañamiento sin precedentes. ¿Puede alguien de este recinto dar la espalda a la Argentina movilizadora?

Claro que la discusión es más concreta: el Poder Ejecutivo, con su paradigma ambiguo y falaz del ajuste selectivo y esta especie de deidad económica que es el superávit, se niega a sostener el valor de las partidas presupuestarias que garantizan el funcionamiento de las casas de altos estudios y niega así una actualización en salarios de docentes y no docente.

Bajo la excusa, insisto, totalmente selectiva de anular el déficit, y sobre una serie de postulados dogmáticos y un catálogo de agravios y falsedades reiteradas como verdades, el presidente sostiene que la norma que aquí sancionamos “dificultaría gravemente las finanzas públicas y significaría la necesidad de obtener una fuente de financiamiento extraordinaria, imprevista, para afrontar su costo”, tal como dice expresamente en el decreto 879/2024, de veto.

Una vez más la parcialidad absoluta y equívoca pretende imponerse como una verdad. Tan solo en el ítem del impuesto sobre los bienes personales contenido en el paquete fiscal, el presidente sacrificó mucho más que las partidas presupuestarias de la Ley de Movilidad Jubilatoria.

Es tiempo de que se diga y exija la verdad: los únicos afectados por ajustes y recortes son y seguirán siendo los sectores vulnerables, los que no sonpreciados ni requeridos en las cumbres de empresarios y magnates a las que el presidente parece rendir culto cada vez que puede.

Pero ese paradigma falla, es insuficiente y así ha ocurrido siempre porque el dogma económico del ajuste constante no tiene futuro, y no porque yo desee un mal destino a esta gestión, algo que por cierto nunca esperé ni esperaré porque en el medio está el país y su gente. Aquí el dogma económico del ajuste no va a funcionar por sí solo porque falta la otra mitad, la que conoce cualquier comerciante o pyme, o incluso cualquier hogar: no solo se logra el equilibrio achicando gastos, sino mejorando los ingresos, y si el presidente se sigue esforzando en lograr una retracción criminal en nuestro producto bruto interno, ningún ajuste será suficiente nunca. Esa es la verdad, señores colegas: si no se hacen crecer los ingresos, el Estado en sí mismo y uno de sus pilares fundantes, como es la educación, nunca van a estar garantizados.

En ese marco, la norma que aquí tenemos que defender y mantener en vigencia –insisto en que ya es ley– es un régimen que busca sostener el sistema universitario nacional para el año 2024, y tiene por único objetivo atenuar el desbalance producido por la devaluación todavía sangrante de diciembre y enero pasados, que distorsionó enormemente los costos de los bienes y servicios esenciales y dejó en el atraso grave a las partidas salariales y los gastos de funcionamiento de todas las universidades nacionales de nuestro país.

Esta ley introduce un método para actualizar partidas del presupuesto de 2023 prorrogado por el gobierno –según datos de la inflación acumulada de ese año, del 211,4 por ciento– y luego aplicar un incremento bimestral de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumidor, descontando los aumentos ya otorgados en lo que va del año. Esta norma sistema implica para este año un costo fiscal del 0,14 por ciento

del PBI, equivalente a 738.595 millones de pesos, según un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso, como ya se explicó.

En ese marco, la ley sancionada que debemos confirmar encomienda al Poder Ejecutivo nacional recomponer los salarios de los docentes y no docentes del sistema universitario nacional, según pautas y criterios claros que ya todos conocemos y hemos escuchado y leído en el recinto. Eso es lo que legislamos y aprobamos los aquí presentes, que por una vez tuvimos la virtud de abordar la crisis educativa con celeridad, atendiendo al reclamo que la sociedad demandaba.

Cientos de cosas más podría decir de la educación pública en la que me formé, el derecho operativo que significa, el acceso al conocimiento, la pluralidad de doctrina que convive en cada casa de estudio —tan lejano del modo en que la describe el Poder Ejecutivo nacional—, los premios Nobel que nos ha dado en ciencias duras, la vanguardia científica y teórica que ha significado, y en fin, cientos de motivos de orgullo y la seguridad de un derecho garantizado en nuestro país.

Pero no solo me limito a la ley y su objetivo. Permitir que el veto se confirme en este recinto es un atentado contra la educación, y, además, una peligrosa confirmación de un rumbo que apenas lleva diez meses y no sabemos dónde puede terminar.

Este es el contexto en que llamo a todos los colegas representantes a honrar nuestra banca y rol de representantes; confirmando la ley que hemos sabido concretar; diciendo no a la violencia institucional, a la prepotencia y los agravios como método, y sí a la educación pública, la República, la democracia y el futuro de nuestro país.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA BERTOLDI

Financiamiento de las universidades nacionales

Evidentemente plata hay. A diez meses de gestión libertaria no hay dudas de que el principal eslogan del gobierno se presenta solo como eso: un eslogan.

Las medidas del gobierno así lo demuestran, financiando *streamers*, comprando aviones de combate en desuso, contratando *trolls* de la India, premiando a evasores, financiando actividades privadas en el exterior con fondos públicos, etcétera.

Plata hay porque casi la totalidad de la sociedad paga cada vez más impuestos. Cada día nuestra población destina un porcentaje mayor de su salario a pagar impuestos y servicios públicos.

Lo que estamos discutiendo en este recinto es cómo se distribuye la plata que hay, es decir, si vamos a seguir subsidiando a los más ricos entre los ricos o vamos a destinar el esfuerzo de millones a financiar

el principal motor de movilidad social ascendente en nuestra Nación, como es la educación.

A partir del 10 de diciembre, el presidente afirmó que había que ordenar el país. Frente a esa tesis, veamos cómo el gobierno decidió abordar el supuesto reordenamiento, porque no se ordenó para distribuir como sí sucedió en mi provincia, con el objetivo de reducir desigualdades. Acá se generó una devaluación del 118 por ciento, cerrando una inflación del 25 por ciento en diciembre y del 20 por ciento en enero.

A esa inflación se le sumó la liberación de precios, aumentando los servicios públicos, las prepagas, los medicamentos, las expensas, los alquileres; el transporte público, etcétera.

Todo eso junto y al mismo tiempo, generó un colapso del poder adquisitivo. ¿Pero a qué sector de la sociedad le explotó esta situación en sus manos? De la clase media para abajo, a todos. O sea, a la enorme mayoría de la población.

¿Y qué eligió hacer el gobierno con la porción minúscula a la que no le ocurrió esto? Bajarles el impuesto sobre los bienes personales. Cuanto más rico, menos paga.

¿Quiénes más integran el grupo selecto de los que no sufrieron este colapso? Los que no pagaron nunca impuestos y ahora blanquean a tasa cero.

Contrariamente, en el lado opuesto, están los salarios de los universitarios. El 85 por ciento de los salarios de los docentes universitarios está por debajo de la línea de la pobreza. La inflación de los primeros meses no se les reconoció a los trabajadores universitarios. Perdieron más que el resto de los trabajadores estatales.

¿Hay plata? ¿Cuánto cuesta esta ley? Cuesta 0,14 puntos del producto. ¿Cuánto es eso? Lo dice la Oficina de Presupuesto del Congreso: 740.000 millones de pesos, unos 600 millones de dólares. Por lo tanto, no compromete fiscalmente al Estado y al mismo tiempo genera previsibilidad presupuestaria al sistema universitario.

Vuelvo al blanqueo. Las recaudaciones actuales rondan los 20.000 millones de dólares. El gobierno presupone que llegarán a 40.000 millones de dólares.

Ahora bien, si generábamos un porcentaje mínimo, del 5 por ciento, tomando un promedio entre lo ingresado y lo que obtendrían —suponiendo que fueran 30.000 millones de dólares, el 5 por ciento serían 1.500 millones de dólares— sobra para cubrir lo que se requiere. Se duplicaba.

No se trata solo de un veto a una ley de financiamiento universitario. En la Argentina la universidad pública es la columna vertebral de nuestra Nación, uno de los pilares fundamentales de una sociedad democrática y justa. La educación es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado, y una educación inclusiva y equitativa es clave para lograr una sociedad más justa, libre y democrática.

Quiero jerarquizar el rol trascendental de las universidades del interior, como la Universidad Nacional del Comahue, con una matrícula de 36.000 estudiantes, aquella que acerca posibilidades al interior profundo de nuestra Patagonia, la que consigue que miles puedan cumplir el sueño de ser profesionales, la misma que generó ciencia y tecnología para el desarrollo de nuestra industria petrolera. Su defensa es irrenunciable.

Un dato que me parece muy interesante aportar es que el 70 por ciento de los diputados y diputadas que estamos en este recinto ocupando una banca son recibidos o recibidas en alguna de las universidades públicas de nuestra Nación.

Posiblemente hayan podido lograr sus estudios superiores gracias a que existen esas universidades y seguramente en parte estén ocupando un lugar en esta Cámara gracias a esa formación.

Entonces, ¿tan desagradecidos y mezquinos pueden ser? Si acompañan este veto están eligiendo ser los protagonistas y responsables de la degradación del sistema público universitario, al mismo tiempo que dejan a cientos de miles sin esa posibilidad u oportunidad que ustedes mismos tuvieron.

No podemos apagar el deseo y las aspiraciones de millones a lo largo y ancho de nuestra República.

Porque el futuro le pertenece a cada pibe y cada piba es que voy a rechazar este veto.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA COLI

Financiamiento de las universidades nacionales

Otra vez con este tema, aunque nos parezca algo que no puede suceder, tenemos que volver a defender algo tan simple como el presupuesto universitario. Esta última marcha, sumada a la de abril, nos viene a demostrar lo que significa la universidad pública para nuestro país.

Ahora hablemos de qué decía la ley vetada. La ley sostenía que su objeto era garantizar la protección y el financiamiento de las universidades nacionales de toda la Argentina durante el año 2024. Para esto preveía que el Poder Ejecutivo actualice las partidas presupuestarias para garantizar ese financiamiento, en cuestiones puntuales del presupuesto. Por ejemplo, los hospitales universitarios, porque también se afecta el derecho a la salud con esto, ya que nuestras universidades no solo hacen que haya estudiantes y que estudien, que aprendan, que se formen, sino que su rol es mucho más amplio, como las actividades de extensión universitaria, cuyo financiamiento también preveía esta ley.

Por otra parte, también preveía la actualización de los salarios de los docentes y no docentes del sistema

universitario nacional a la fecha de sanción, así como el deber de actualizarlo luego según la inflación.

También hablemos de que establecía una cuestión importante, que es una de las excusas que se esgrimen. Se preveía que la Auditoría General de la Nación realice las auditorías, por un lado, y luego sostenía que debía remitir al Congreso de manera inmediata los informes producidos junto con las observaciones y el plan de seguimiento y control de dichas observaciones.

Por último, establecía la ampliación anual y progresiva del monto y número de becas a estudiantes.

Esto es lo que vetó el presidente de la Nación. Y quiero contarles algo de nuestro país. Parece bueno tomar como ejemplo que Argentina es el país de América Latina con más premios Nobel en ciencia. ¿Y a que no saben dónde se formaron esos premios Nobel? Todos en universidades públicas, igual que Favalaro, que por eso pudo acceder a la educación proviniendo de una familia humilde.

Por eso mi voto es a favor de la insistencia en la ley de financiamiento universitario sancionada por ambas cámaras.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA ESTÉVEZ

Financiamiento de las universidades nacionales

El pasado 2 de octubre un millón y medio de argentinos y argentinas se movilizaron en todo el país contra la política de desfinanciamiento del sistema universitario nacional que lleva adelante el gobierno de Milei, Caputo y Pettovello. En la ciudad de Córdoba, la marcha convocó a 100.000 estudiantes, trabajadores docentes y no docentes, vecinos y vecinas, alarmados por el brutal ataque del presidente a la universidad pública. La movilización también se hizo sentir en Río Cuarto, Villa María y San Francisco. Fue la segunda marcha universitaria federal desde que asumió Milei hace 10 meses.

Se trató de una marcha masiva, plural y transversal. Fue un mensaje contundente que el presidente decidió responder con un nuevo veto. Ayer contra los jubilados, ahora contra los universitarios. Como si a fuerza de vetos, palos y gases pudiese borrar de nuestra historia y nuestra idiosincrasia el rol de la educación universitaria en la movilidad social ascendente y el desarrollo nacional. No comprender esto, es no comprender a la Argentina. Fíjese que, gracias a la apertura de universidades de cercanía en todo el país, más de la mitad de los ingresantes a las universidades públicas son primera generación de universitarios en sus familias. En definitiva, destruir la educación pública universitaria es destruir el proyecto de una Argentina de clase media.

En lo que va de 2024, el gobierno transfirió a las universidades nacionales un 30,1 por ciento menos en

términos reales en contraste con el mismo período de 2023. El ajuste se hizo sentir en las principales universidades públicas ubicadas en mi provincia. En la Universidad Nacional de Córdoba, el ajuste real fue del 31,7 por ciento, mientras que en la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Universidad Nacional de Villa María, fue del 30,6 por ciento. La inversión pública por estudiante está en su valor más bajo desde 2004, cuando la Argentina aún sufría la resaca económica y social de la crisis de 2001. Es decir, en menos de un año, este gobierno nos hizo retroceder 20 años en materia de inversión universitaria por estudiante.

La crisis salarial en las universidades nacionales es especialmente acuciante. El poder de compra de los salarios de los trabajadores docentes y no docentes cayó un 38 por ciento desde que asumió Milei. La pérdida acumulada equivale a 3,4 salarios al valor actual. Si tomamos como referencia agosto de 2015, promediando el segundo gobierno de Cristina, cuando se registró el mayor salario real percibido en las últimas décadas, la caída de los salarios de los trabajadores docentes y no docentes de las universidades nacionales llega al 96 por ciento. Así es como, actualmente, los salarios que cobran nuestros trabajadores docentes y no docentes se encuentran por debajo de los salarios que cobran sus colegas de Brasil, Uruguay, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Colombia. Este es el cuadro de situación que ha llevado a los consejos superiores de las universidades nacionales de Córdoba, Río Cuarto y Villa María a declarar la emergencia salarial.

Se entiende entonces la urgencia en resolver el reclamo de recomposición salarial de los trabajadores universitarios. Asimismo, apremia actualizar el monto asignado para las becas estudiantiles y continuar las 66 obras de infraestructura universitaria paralizadas por el actual gobierno. Se trata de recursos que estaban presupuestados y que, sin embargo, no han sido ejecutados, cuando faltan solo tres meses para que finalice el año. Es decir que plata hay. La ley que vetó el presidente es una ley más que razonable, que demanda solo el 0,14 por ciento del PBI. El problema es que el presidente prefiere pagar espías y trolls para atacar a opositores, periodistas, artistas y cualquier persona que no banque su política de ajuste y saqueo, antes que invertir en educación.

Es en este escenario que los rectores y los decanos de las universidades públicas que se encuentran en mi provincia nos solicitaron a los diputados cordobeses que rechazemos el veto del presidente Milei, y así lo haremos los diputados de Unión por la Patria, y espero que los diputados de todos los bloques. En la carta que nos enviaron manifestaron que –cito–: “En las universidades no hay un problema, sino la posibilidad de encontrar soluciones a los problemas estructurales que la Nación enfrenta. Es un error entender como un gasto y no como una inversión lo que el Estado destina a educación, universidades y desarrollo científico”, cierro cita. No podría estar más de acuerdo.

El gobierno se ha comprado un enorme problema con la crisis universitaria. Quedó claro luego de una segunda movilización aún más convocante que la anterior. Por eso quieren embarrar la cancha haciendo lo que mejor les sale: sembrar odio. Ahora buscan correr el eje del debate y echarle la culpa a los extranjeros siguiendo el manual nazi-fascista de la extrema derecha global. Pero de nuevo la realidad les devuelve su odio como un espejo. En primer lugar, porque los extranjeros apenas representan el 4,5 por ciento de los estudiantes de las universidades estatales. En segundo lugar, porque esto es Argentina, tierra de migrantes, tierra de diversidad cultural, y eso es lo que nos hace un país rico, por más que ustedes se empeñen en empobrecerlo económica y culturalmente.

Formo parte de un espacio político que entiende la universidad pública, gratuita, laica, de calidad, federal e inclusiva como un derecho fundamental. Pero los derechos requieren de los presupuestos mínimos para garantizar su efectivo acceso y ejercicio. Ese es el único objetivo que persigue la ley vetada por Milei: garantizar los presupuestos mínimos para que todos los argentinos, independientemente del hogar en el que les haya tocado nacer, puedan estudiar y progresar.

Por eso, humildemente, le recomiendo al presidente, que tanto le gusta compararse con Sarmiento, que estudie un poco más de nuestra historia. Así podrá conocer, por ejemplo, la Reforma Universitaria que desde Córdoba hizo un “llamamiento a la lucha suprema por la libertad”, que aún resuena en las universidades del mundo entero. O quizá, así pueda enterarse de que fue Perón quien estableció la gratuidad de las universidades nacionales. En fin, le sugiero al presidente más historia argentina y menos escuela austriaca. Quizá así, pueda representar mejor al maravilloso pueblo argentino.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MARÍN

Financiamiento de las universidades nacionales

Celebro el cambio de actitud de algunos espacios de esta Cámara que hoy nos acompañaron para que podamos tratar el veto a la ley sobre el financiamiento de las universidades nacionales.

Si repasamos el derrotero de este proyecto hasta hoy, surge claramente la estrategia del gobierno para evitar que se trate este tema, pero también se va a advertir que muchos colaboraron con esa actitud dilatoria.

El 24 de abril, un día después de la multitudinaria marcha que llenó las calles de todo el país en defensa de la universidad pública y gratuita, la sesión especial para tratar el proyecto hoy vetado no logró quórum. No aparecieron ni siquiera algunos que participaron fervorosamente.

El 27 de mayo, finalmente, se emitió dictamen.

El 4 de junio se solicitó sesión especial para tratar, entre otros temas, financiamiento universitario, pero no se efectuó.

Finalmente, a pesar del gobierno y de sus aliados permanentes u ocasionales, el 14 de agosto se le da media sanción al proyecto.

El 12 de septiembre el Senado aprueba definitivamente y, en la misma fecha en que se realizó un reclamo masivo por el financiamiento universitario, el presidente cumple finalmente su amenaza y emite el veto que hoy nos convoca.

Se permitió así, al igual que con la ley de movilidad jubilatoria, ese margen de meses para que el gobierno descargue su brutal ajuste sobre la universidad pública, especialmente sobre sus trabajadores docentes y no docentes, la mayoría de ellos hoy bajo la línea de pobreza.

En definitiva, un reclamo que arrancó a principios de año recién hoy, en octubre, podría comenzar a resolverse.

El potencial no solo responde al incierto resultado de la votación de esta Cámara, que requerirá en caso afirmativo, la confirmación del Senado, sino que el gobierno ya amenazó con que no cumplirá con la ley, si este Congreso insiste, recurriendo a la Justicia.

Al margen de la gravedad institucional que ello significaría, estaría marcando la evolución de la legitimidad de este gobierno. Primero, necesité de la complicidad de esta Cámara para sostener su mega decreto de necesidad y urgencia. Después, pudo bloquear a duras penas la insistencia a la ley jubilatoria con solo un tercio.

Hoy, si tuviéramos éxito, ni siquiera llegaría a eso.

Ya desde que asumió, gobierna para pocos y con pocos. Sigue beneficiando a una élite, pero debería tomar nota de que cada vez lo acompañan menos.

Analizando el veto y como si hablaran de otro proyecto, los considerandos del decreto le reclaman al Congreso que actúe con sensatez institucional y de forma responsable. Justamente, el texto de la ley vetada no pide otra cosa que actualizar el presupuesto universitario frente al deterioro sufrido por el proceso inflacionario, una respuesta absolutamente razonable en este contexto.

La propuesta consiste en actualizar, a comienzos de 2024, los gastos de funcionamiento de acuerdo con el índice de precios del consumidor, para luego ir ajustándolos bimestralmente de acuerdo a lo que arroje ese mismo índice.

En cuanto a la recomposición salarial, la solución propuesta es similar, ajustando salarios docentes y no docentes por la variación acumulada de inflación desde diciembre de 2023 y luego con ajustes mensuales por ese mismo índice.

En ambos casos, la ley ordena tomar los aumentos ya otorgados, a cuenta de la recomposición.

Es decir, que lo que el presidente tilda de insensato o irresponsable, no es más que la recuperación de los ingresos perdidos por la depreciación sufrida. En todo caso, tendrían más justificación los trabajadores y estudiantes universitarios de acusarnos de demasiados sensatos.

En otro tramo, insiste con que la responsabilidad asumida por el Poder Ejecutivo es la de mantener en el largo plazo el equilibrio fiscal. Se golpea el pecho con ese logro que es una falacia, y que solo se explica en el brutal ajuste sobre los jubilados, los docentes provinciales a los que privó del suplemento salarial que les otorgaba el FONID, la clase media, los sectores más vulnerables, las provincias a las que nos dejó de remitir las transferencias no automáticas o, en este caso, los docentes y no docentes universitarios.

Otro de los pasajes del decreto dice que el proyecto de ley en análisis no pretende defender ni garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las universidades nacionales, sino que procura dañar al gobierno políticamente.

Quiero decirle al presidente que este gobierno pasará y nosotros seguiremos creyendo, como desde que nacimos a la vida política como movimiento, en la educación como un derecho, como instrumento de movilidad social ascendente y de desarrollo económico, y en la capacidad igualadora de la universidad pública y gratuita, porque son pilares de lo que nos define políticamente. Por eso defendemos la educación pública. Para dañar políticamente a su gobierno, basta y sobra con su gestión.

Quiero sumarme a la reflexión de la declaración con la que finalizó la marcha del otro día, porque, por reiterativa que sea, creo que esa debe ser hoy nuestra principal consigna.

Si en estos tiempos de escasez no se privilegian la ciencia y la educación superior pública y gratuita, "...el desarrollo de la Nación y la posibilidad de desandar sus profundas desigualdades, serán una utopía".

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA PAPONET

Financiamiento de las universidades nacionales

Me resulta complicado no pensar en la historia de quien sube la escalera y, cuando llega arriba, la patear para que el resto no pueda subir. Me resulta contradictorio, por no decir hipócrita, que muchos de los que hoy van a levantar la mano son egresados de universidades nacionales; muchas y muchos de los verdugos de las universidades nacionales han pasado por sus aulas, se han sentado en sus bancos o han recibido su diploma en esas casas de estudio.

La ley que se ha vetado no contemplaba más que una actualización de los salarios del personal docente y no docente y la metodología de actualización de los gastos

de funcionamiento, además de la auditoría que tanto demandan, con un impacto fiscal del 0,14 del PBI.

¿De verdad creen que somos unos “degenerados fiscales”? Lo cierto es que el presidente de la Nación es un degenerado social.

El Estado no es una empresa en donde el eje es el poder de lo económico. El Estado, en países como el nuestro, con tanta diferencia de acceso a la educación, tiene que ser una herramienta para que esa brecha se achique, y es para eso que trabajamos, para que las universidades públicas se conserven y se protejan.

Seguramente vendrán, con discursos de eficiencia y efectividad, a decirnos que las universidades hoy son una cueva de negocios y cosas oscuras. Les quiero decir una cosa: quieren enlodar a las universidades porque no pueden explicar semejante traición.

¿Hay cosas por mejorar? Sin duda alguna. Acá van a escuchar sostener que el problema es el estudiante que tarda mucho en recibirse, que las universidades adulteran las matrículas, que lo que son programas de extensión en realidad no se ejecutan, frases vacías o falacias con las que quieren lavar culpas.

También escucharán hablar del déficit fiscal, de cuidar las arcas del Estado, y es ahí donde yo me pregunto lo siguiente: con lo que bajaron del impuesto sobre los bienes personales, ¿no alcanzaba para cubrir los gastos de las universidades? ¿Y con el régimen de Tierra del Fuego tampoco?

No le mientan al pueblo. A ustedes no les interesa el déficit fiscal; es una excusa para poder realizar un ajuste desalmado y sin contemplación.

No es la universidad pública la causante del déficit del Estado ni de la obsecuencia político partidaria que daña, ni de la violencia verbal o simbólica hacia el que piensa diferente. Ahora de ideología no hablo, porque de eso sí es responsable la universidad: es culpable de incorporarles pensamiento crítico, de que existe más de un punto de vista, que la multiperspectiva enriquece a nuestra democracia.

Yo soy egresada de la Universidad Nacional de Cuyo, orgullosa por ser la primera generación de universitarios de mi familia. Mi historia es una muestra de millones de historias a lo largo y ancho de la Argentina. A los que hoy avalan el veto, lo que les molesta es la frase “mi hijo el doctor” o “mi hija la médica”; eso les molesta, que la educación no sea un privilegio y que a las universidades nacionales concurren los hijos de los obreros.

¿Saben por qué les molesta? Porque quieren que el título en la pared sea exclusivo para ellos, que eso que cuesta horas y horas de estudio, de sacrificio y de trabajo, no sea tan accesible.

Por mi formación profesional, quiero traer a colación algunos datos: mientras entre 2010 y 2019 la población del país creció un 10 por ciento, la cantidad de egresados del conjunto de las universidades lo hizo en

un 24 por ciento. En 2010 se recibieron 70.857 alumnos, y en 2019 lo hicieron 88.080.

En la década, el número de graduados de universidades públicas duplicó al de las privadas: 880.494 contra 443.300 recibidos. En otras palabras, hay 2 egresados de universidades públicas por cada egresado de una privada.

Por otro lado, un estudio de la relación laboral de egresadas y egresados de la UNCuyo sostiene que el 96 por ciento de quienes se recibieron de una carrera en la Universidad Nacional de Cuyo logra insertarse laboralmente.

De ese número, el 93 por ciento además lo hace en una actividad vinculada con su título de grado.

Entre otros datos que rescata, explica que el 40 por ciento de los egresados consigue trabajo incluso antes de concluir su carrera. De la muestra, el 45 por ciento finalizó un posgrado y, de ellos, el 30 por ciento lo hizo en la UNCuyo, en tanto el 70 por ciento estudió en otra institución de Argentina o el exterior.

Estos números son los que molestan a los que hoy van a avalar el veto del presidente. La universidad es la escalera para la movilidad social ascendente, y muchos de los que están acá quieren patear la escalera para que nadie más pueda ascender.

A los legisladores que hoy voten a favor del veto, déjenme decirles que van a quedar en la historia como aquellos causantes de agrandar la brecha de desigualdades, de quitarles a nuestros jóvenes la posibilidad de desarrollo y crecimiento; van a perder la posibilidad de construir una sociedad más justa e inclusiva.

Por último, quiero cerrar con una pequeña reflexión. Los que vienen a transformar la Argentina, los que están en una cruzada celestial, están destruyendo una institución que es motor de crecimiento, de inclusión y desarrollo. Es mejor decir las cosas por su nombre: quieren construir donde el pobre sea pobre y el rico sea más rico. Ese es su objetivo.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO RAUSCHENBERGER

Financiamiento de las universidades nacionales

Estamos en este recinto definiendo si acompañamos a la universidad pública o si dejamos que se desfinancie y se destruya. Nosotros lo tenemos claro. Estamos aquí acompañando y defendiendo a la universidad pública. No estamos en contra de nadie; estamos a favor de una educación universitaria gratuita y de calidad.

Durante las últimas décadas, el sistema universitario argentino –aunque de modo discontinuo, pero progresivo– se ha expandido y adquirió su condición de público, gratuito, de libre acceso, democrático y masivo. Hoy contamos con 57 universidades nacionales y más de 2.200.000 estudiantes: una de las tasas

de asistencia a la universidad más altas de América Latina y una cantidad anual de egresados que se ha duplicado desde el año 2000, de acuerdo con los datos publicados por la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPe) en el dossier que publica periódicamente su observatorio educativo.

Estamos pensando si le damos un presupuesto mínimo a la universidad para funcionar o si la universidad desaparece, porque con la proyección que está planteando el gobierno nacional en el presupuesto para el ejercicio 2025 es imposible que la universidad funcione. El riesgo es que las universidades comiencen a cerrar por no poder funcionar. Los docentes están teniendo que salir a buscar trabajo extra, en muchos casos de otra profesión, disminuyendo el tiempo dedicado a la tarea pedagógica. Hay docentes que están cambiando de trabajo por otros que rinden mejor y les permiten llegar a fin de mes. De esto hablamos cuando hablamos de destrucción.

A finales de agosto de 2024, el pleno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) acordó un proyecto de presupuesto universitario para 2025 que contempla aumentos razonables para el normal funcionamiento del sistema. Se estima en un monto total final de 7.19 billones de pesos: aproximadamente el 1 por ciento del producto bruto interno (PBI) nacional. Sin embargo, el proyecto de ley de presupuesto ingresado por el Poder Ejecutivo asigna la mitad de esos recursos. Asimismo, el consejo alertó sobre el estado de situación alarmante de la ciencia en Argentina, luego de haber transcurrido los primeros diez meses de gestión del gobierno nacional.

Es muy evidente que este nivel de deficiencia en el financiamiento pone en riesgo la continuidad de las trayectorias educativas y las fuentes de trabajo: derechos fundamentales reconocidos en normas de alta jerarquía, a las que me referiré con posterioridad.

Esto nos hace pensar que el gobierno nacional quiere deshacerse de la universidad pública, quiere dejar de utilizar fondos nacionales para sostenerla. Pero en lugar de decirlo, busca culpables por fuera. Toman medidas que están basadas en sus convicciones pero, por otro lado, buscan un culpable para no hacerse cargo de sus decisiones. Esto es lo que pasa con la universidad.

Dicen que “no hay plata”, que el Estado no va a disponer de más fondos, pero tampoco dicen cómo van a resolver su funcionamiento, que con el presupuesto que han determinado va hacia la destrucción.

A continuación, voy a enumerar una serie de datos para comparar los ingresos del Estado y la relación del aumento del presupuesto universitario con algunas decisiones que ha tomado este gobierno. Según los cálculos de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) cuando se discutió la Ley de Bases, las modificaciones en el régimen de bienes personales significarían en 2024 una pérdida de recaudación de entre el 0,33 por ciento y el 0,44 por ciento del PBI, según se

aplique o no el beneficio por contribuyente cumplidor. Por la reducción de la alícuota del impuesto PAIS, se dejará de percibir el equivalente al 0,4 por ciento del PBI. El presupuesto extra que implicaría la aplicación de la ley observada, sancionada con el número 27.757, equivale a un quinto de la recaudación resignada por estos dos tributos.

Además, debemos tener en cuenta que en 2024 el gobierno nacional contará con una serie de recursos que no están contemplados en el presupuesto y que provendrán de la eliminación de los fondos fiduciarios públicos y su posterior absorción de los recursos existentes, tal como se describe en el artículo 3° del decreto 888/24 –publicado el 8 de octubre–, que establece que “en el caso del fondo fiduciario para la protección ambiental de los bosques nativos (Fobosque), previo a la transferencia al Tesoro nacional de las sumas restantes, corresponderá la aplicación de las sumas de dinero de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 26.331”. Estos recursos que está absorbiendo el Tesoro por parte de los fondos representan recursos extras sin asignación. Pero también durante el 2024 el Tesoro se evitará girar las transferencias corrientes a esos fondos, previstas en el presupuesto prorrogado. Para ser concretos, el segundo trimestre de 2024 el Fobosque, por ejemplo, tenía un superávit financiero de 3.898 millones de pesos. Si bien no es pública la información respecto del capital que se ejecuta de cada fondo, sí se conocen las transferencias que el Poder Ejecutivo nacional preveía para los mismos.

Además del Fobosque –y aprovecho esta oportunidad para declarar mi repudio por su eliminación en medio de la crisis climática mundial y los incendios arrasadores que sufrimos en la provincia de Córdoba–, el gobierno nacional eliminó el Fondo Nacional de Emergencias y el fondo fiduciario Progresar, entre otros. Por un lado, lucharon por declarar la emergencia en el Congreso y lograr superpoderes, y por otro lado eliminan los fondos de emergencia. Además, desde la sanción de la Ley de Bases que autorizó la disolución de fondos se eliminaron los siguientes: el fondo para la generación distribuida de energías renovables (FODIS, eliminado por decreto 70/23 del Poder Ejecutivo nacional), el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO, disuelto mediante resolución 650/24 del Ministerio de Economía), el Fondagro (disuelto por resolución 333/24 del Ministerio de Economía), la cobertura universal de salud (disuelto por resolución 666/24 del Ministerio de Economía) y el Fondo de Capital Social (FONCAP).

La realidad es que el Poder Ejecutivo no quiere encontrar la manera de financiar lo que necesita la universidad, así como no quiso encontrar la manera de financiar lo que les han quitado a los jubilados. La situación de los jubilados y de las universidades venía con dificultades antes de que asumiera este gobierno, pero luego, con todas las medidas que se han tomado, la situación empeoró de manera exponencial y lo uni-

co que muestra este gobierno es la intención de dejar que siga empeorando.

Ahora bien, como la situación no venía bien antes de que asumiera este gobierno, se argumenta que todo esto es resultado de los gobiernos anteriores. Entonces, yo digo: si eso es cierto, muestren la intención y las herramientas que van a utilizar para cambiar esta situación. Porque, hasta ahora, lo que han hecho es empeorar todo y no dan ninguna explicación de cuándo va a mejorar, no dan ninguna explicación de cuándo le van a devolver lo que les quitaron a los jubilados, no dan ninguna explicación de cuándo van a devolver el poder adquisitivo del presupuesto universitario, para no quebrarlo.

Nos piden explicaciones sobre las fuentes de financiamiento, pero el gobierno nacional no explica cómo va a resolver la situación, que es de desastre. Plantean que se veta la ley sancionada porque no se ha indicado la partida presupuestaria de donde saldrán los fondos. Pero, por otro lado, el mismo gobierno nacional, por medio del decreto 656/24, amplió los fondos para la SIDE y, por medio de la ley 27.759, amplió el presupuesto para el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual. Y no planteamos necesariamente que sea incorrecto ampliar los fondos en ambos casos, sino que en ninguna de las dos ampliaciones de fondos el gobierno nacional explicitó la fuente de financiamiento. Entonces, el fundamento del gobierno respecto al financiamiento universitario no es verdadero, o lo es para unos sí y para otros no.

Este año, por nombrar algunas medidas, el gobierno aumentó el fondo del tabaco, aumentó el impuesto a las ganancias a los trabajadores, desfinanció a las provincias dejando de enviarles los fondos nacionales que les corresponden. ¿Para qué están usando esos fondos? Los recursos están. Lo que no está es la voluntad política de resolver la situación y que la universidad tenga el presupuesto que necesita.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que en estos momentos el gobierno está gestionando a partir de la prórroga del presupuesto 2023. Esto significa que se encuentra en vigencia un presupuesto reconducido, ante la falta de sanción del proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2024. La ley 24.156, de administración financiera, al establecer en su artículo 27 la posibilidad de prorrogar el presupuesto del año anterior –con los ajustes necesarios–, exige específicamente en materia de gastos que se incluyan “los créditos presupuestarios indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios”. Por lo cual se interpreta que, ante la insuficiencia de los recursos asignados por las normas adoptadas en el marco de la reconducción, la ley de financiamiento universitario observada busca garantizar el cumplimiento de este punto en el marco del presupuesto reconducido.

Este punto adquiere un especial sentido si entendemos que la actividad financiera del Estado –que comprende gastos y recaudación– tiene como fin último garantizar las instituciones democráticas y la observancia de los derechos humanos. La constitucionalización del derecho tributario exige interpretar las normas desde un enfoque de derechos: resulta necesario considerar cómo las decisiones fiscales afectan los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. Estas premisas han sido adoptadas en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fallos como “L. Tobar c/ el Estado nacional”.

En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) –con jerarquía constitucional– establece que “los Estados parte en el presente pacto reconocen [...] el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho”; así como el derecho a la educación. Dicha norma debe ser interpretada juntamente con el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

El Poder Ejecutivo nacional –aun en contextos de emergencia económica– no puede desatender el resto de las obligaciones que emanan de la Constitución Nacional y de diversos tratados con jerarquía constitucional, entre las que se debe incluir también la obligación de progresividad, consagrada en el artículo 2.1 del PIDESC. Se exige un criterio de razonabilidad de las medidas de política pública discrecionales adoptadas en un marco de emergencia. Y esta razonabilidad se refiere, entre otros factores, a realizar los máximos esfuerzos en términos de gasto público para lograr el efectivo cumplimiento y garantía de los diversos derechos contenidos en normas de superior jerarquía –como lo son las que integran el bloque de constitucionalidad–: el derecho al trabajo digno y a la educación. En contraposición con esta máxima, durante estos primeros diez meses de gobierno se adoptaron otras medidas que implican un alto costo fiscal, a las que aludí anteriormente. Esto pone en evidencia que la “meta fiscal” no aplica para ciertos sectores, como los sujetos obligados al pago del impuesto sobre los bienes personales, cuya modificación significa resignar la percepción de un monto equivalente al 0,44 por ciento del PBI; más de tres veces el monto necesario para cubrir el financiamiento universitario.

Ahora están saliendo a decir que la financiación de las universidades debería pasar de la Nación a las provincias. Entonces, primero desfinancian a las provincias, luego desfinancian a las universidades, y una vez todo vacío y destruido, se sacan el problema de encima pasándolo a las provincias, previamente vaciadas por el gobierno nacional. ¿Qué proyecto de país es este? Parece que el gobierno nacional tiene una visión fragmentada de la Nación, donde el Estado nacional va por un lado y las provincias funcionan cada una a su manera y se arreglan como pueden.

El pueblo está pidiendo ser escuchado. Un muy amplio sector de la sociedad se ve en la necesidad de reclamar masivamente por sus universidades públicas: por salarios dignos y recursos que garanticen su funcionamiento. Todo ello ante un sistemático desfinanciamiento e intentos de poner en cuestión –por parte de ciertos dirigentes políticos y formadores de opinión– no solo la transparencia del sistema, sino también la necesidad y la legitimidad de un sistema universitario signado por su carácter público, gratuito y de libre acceso.

Estamos planteando que el presupuesto que ustedes crearon destruye la universidad pública, poniendo en riesgo el funcionamiento, y ustedes dicen que eso está bien, que “no hay plata”. ¿Eso es todo lo que pueden hacer? ¿No tienen más para dar? El presidente ganó las elecciones diciendo que era un “experto en crecimiento económico con y sin dinero”, y resulta que lo que estamos viviendo es una caída que pone en situación de destrucción tanto al Estado como al sector privado, como nunca antes se ha visto. O sea, dicen que no hay dinero; perfecto, pero todo está cayendo a pedazos. ¿No eran “expertos en crecimiento con o sin dinero?”.

Con respecto a la transparencia, me gustaría que podamos profundizar con fundamentos, porque lo que el gobierno está planteando en realidad es una excusa que no tiene sustento en los datos.

En primer lugar, un análisis profundo de los mecanismos de control de la calidad y eficiencia del sistema universitario debe contemplar el contexto político institucional del sistema de educación superior de nuestro país, así como la naturaleza y fines diversos de las instituciones universitarias. La eficiencia universitaria implica no solo optimizar la planificación de los programas académicos, la asignación de docentes y personal no docente, y la gestión de los recursos financieros para garantizar su máximo aprovechamiento. Además, busca mejorar los procesos administrativos, agilizar trámites y servicios, y promover la innovación en la enseñanza y la investigación. También se preocupa por la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social eminentemente. Se promueve el equilibrio entre la optimización de la asignación de los recursos y la consecución de altos estándares de enseñanza, investigación y extensión.

En este marco, todas las universidades nacionales cuentan con estatutos que contemplan el cogobierno, con órganos colegiados y unipersonales, bajo mecanismos de control en los que intervienen distintos organismos de la administración pública central. Estas instituciones cuentan con, al menos, seis instancias de control. El artículo 59 bis de la ley 24.521 establece que el control administrativo externo de las universidades estatales “es competencia directa e indelegable de la Auditoría General de la Nación (AGN)”, que “dispondrá de un área específica [...] para llevar a cabo esta tarea”.

Cabe destacar que, además, las universidades pueden suscribir convenios con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para realizar rendición de cuentas y otras tareas de control. En 2024 la SIGEN firmó convenios con las universidades nacionales de Tres de Febrero y de San Martín. Por otro lado, con periodicidad anual, cada universidad remite la cuenta de inversión al Ministerio de Capital Humano (o de Educación, en el pasado) con el objeto de confeccionar la cuenta de inversión nacional.

Con respecto al control interno, la Ley de Educación Superior establece que “todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen transparencia en el uso de los bienes y recursos”; en cada universidad existen unidades de control interno. El consejo superior y los consejos directivos de cada universidad también desarrollan tareas de control. Por último, la propia Subsecretaría de Políticas Universitarias debe exigir la rendición de cuentas.

En segundo lugar, reiteradamente debemos escuchar discursos descontextualizados y maliciosos que procuran menoscabar el prestigio y la eficacia de la universidad pública como motor de la movilidad social y del desarrollo económico. Se argumenta que los niveles de graduación de las universidades de nuestro país son bajos en oposición a los que caracterizarían a las instituciones de otros países, como Brasil o Chile. Se omite de esta forma hacer referencia no solo a la estructura e idiosincrasia de los sistemas universitarios de cada país, sino también a las condiciones de vida y de trabajo de sus estudiantes. De acuerdo con el mencionado dossier de la UNIFE, mientras que en Argentina casi la mitad de los estudiantes universitarios trabaja o busca trabajar y alrededor del 20 por ciento son jefes de hogar, en otros países es muy poco frecuente la condición simultánea de universitario y trabajador. Este perfil social que caracteriza a los estudiantes argentinos explica en gran medida el más dilatado tránsito por los estudios, que si bien puede impactar negativamente en los indicadores relativos de egreso, a largo plazo de forma sustancial y positiva en el nivel de vida y perspectivas de las familias de sectores populares.

El gobierno nacional plantea que esta ley afecta los objetivos económicos fijados. Eso quiere decir que el gobierno estableció objetivos económicos macro teniendo en cuenta la posibilidad de destruir la educación universitaria y la educación pública. Estableció objetivos económicos mandando a los jubilados a la pobreza extrema. Estableció objetivos económicos mandando a miles y miles de trabajadores a la calle y sin trabajo. ¿Cuál es el plan económico de este gobierno? ¿Lograr objetivos en las planillas de cálculo a costa de la destrucción del pueblo? O bien no tienen capacidad, o no saben, o no quieren planificar objetivos económicos cuidando las bases del pueblo.

Lo que está claro, entonces, es que el gobierno nacional estableció objetivos económicos dándole la espalda al pueblo. Nosotros, los diputados —quienes somos representantes del pueblo, de los diferentes partidos políticos, de cada una de las provincias de nuestro extenso territorio nacional—, tenemos el deber de representar los intereses de sectores que el gobierno nacional está llevando a la destrucción.

Creemos en la necesidad de establecer objetivos económicos que sean razonables para que los procesos críticos estén dentro de un marco de contención del pueblo. Lo que están haciendo es irracional, y nosotros demandamos que nos escuchen. La gente en la calle se manifiesta y necesita ser escuchada. Desde aquí hacemos un llamado a la razonabilidad, un llamado a lograr el equilibrio fiscal de una manera equilibrada. Resulta que el gobierno busca equilibrio, pero las herramientas que utiliza son en extremo desequilibradas e irracionales. Pedimos al gobierno que recapacite y se deje acompañar. Nosotros podemos ayudar y colaborar, pero en un marco de razonabilidad. De esta manera que plantean, es imposible.

Yo vengo de una provincia que es un ejemplo en equilibrio fiscal. Toda su historia está construida desde el equilibrio fiscal como uno de los objetivos centrales. Podríamos decir que es parte de su identidad. Pero hay una gran diferencia: el equilibrio fiscal lo sostuvimos siempre desde un plan de desarrollo, de crecimiento estratégico, de contención social y de solidaridad. Hasta en las peores crisis de nuestro país, La Pampa sostuvo el equilibrio fiscal conteniendo al pueblo pampeano desde la solidaridad. La solidaridad social nunca puso en riesgo el equilibrio fiscal. Es una cuestión de principios, es una cuestión de valores que rigen en una sociedad y que nosotros, sus representantes, no debemos olvidar nunca. Sobre todo, no debemos olvidar que no somos más que los valores y la identidad de un pueblo. O lo comprendemos y lo representamos, o tarde o temprano el pueblo se impone.

Entonces, pasa algo con mi provincia: el gobierno nacional nos desfinanció, no nos envía los recursos que nos corresponden, poniendo en crisis nuestro equilibrio fiscal. Nosotros tomamos medidas y construimos herramientas para sostener dicho equilibrio y a los que peor la están pasando. Por su parte, el gobierno nacional, como no comparte los valores pampeanos, nos castiga. ¿Cómo es esto? ¿Defienden el equilibrio fiscal o no lo defienden? ¿O lo defienden sólo cuando les conviene? ¿O quieren lograr el equilibrio fiscal desfinanciando y generando desequilibrio a los jubilados, desfinanciando y generando desequilibrio a las universidades, desfinanciando y generando desequilibrio a los trabajadores, desfinanciando y generando desequilibrio a las provincias?

Reitero: estamos de acuerdo con lograr equilibrio fiscal, pero de una manera razonable y equilibrada. El gobierno nacional quiere lograr equilibrio fiscal a

partir de generar desequilibrio a todo lo que lo rodea, y esto no va a traer buenos resultados. Además, no es moralmente correcto. Tenemos que traer equilibrio y razonabilidad a la discusión, porque la situación está cada vez peor y la gente está en una situación muy crítica.

El gobierno nacional sostiene, entre otras cosas, que la universidad debe ser transparente. Nosotros estamos de acuerdo con la necesidad de transparencia y la ejecución de auditorías, pero eso se resuelve destinando los fondos correspondientes, y aquella universidad que no cumple con estándares de transparencia tendrá sus consecuencias. Lo que no puede suceder es que se desfinancie el sistema por la situación potencial de alguna universidad que hasta ahora no se ha confirmado.

Para ir cerrando, quiero hacer un reconocimiento a las y los jóvenes que han sido los que motorizaron este reclamo y son los que están generando las bases de la defensa de su derecho a estudiar en una universidad gratuita y de calidad. Los jóvenes, que son el presente y el futuro, están exigiendo ser representados y ese es el deber de los tres poderes del Estado.

Por último, quiero decir que soy hijo de la universidad pública. No hubiese podido estudiar y recibirme de contador público nacional si los estudios hubiesen sido arancelados, porque mi familia no tenía la posibilidad de costearlos. Siempre voy a defender a la universidad pública sea donde sea que me toque estar, cumpliendo funciones o desde el llano, y creo que una gran mayoría de la Argentina está en las mismas condiciones. De allí la magnitud de las manifestaciones y el consenso social respecto a la defensa de la educación.

La libertad no avanza. La libertad está retrocediendo cada día más a raíz de las medidas del gobierno nacional.

Finalmente, quiero agradecer a la vida por la oportunidad de estar en este lugar, defendiendo desde esta banca a la universidad pública; y muy especialmente, a mi querida Universidad Nacional de La Pampa.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA REYES

Financiamiento de las universidades nacionales

La cuestión del financiamiento universitario no es menor. Estamos definiendo las prioridades en el gasto del Estado. En este caso, cuántos recursos vamos a destinar a la educación superior.

Históricamente la educación superior en nuestro país permitió y permite la llamada movilidad social ascendente. La universidad garantiza la posibilidad de tener un mejor trabajo y una mejor calidad de vida, sin importar las condiciones socioeconómicas de partida de cada individuo.

No puedo no pensar en las universidades del interior, particularmente en las de la Patagonia y las de mi provincia, Santa Cruz, una provincia extensísima, con largas distancias que separan ciudades y pueblos. Solo por mencionar, la capital, Río Gallegos, se encuentra a 3.000 kilómetros de distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

Las universidades de Santa Cruz tienen una realidad muy diferente de la de aquellas que están en los grandes centros urbanos del país. Están muy lejos de contar con los mismos recursos y personal. En este sentido, nuestros chicos no tienen la misma oferta académica ni tampoco tienen, en la mayoría de los casos, la oportunidad de estudiar en Córdoba, La Plata o Buenos Aires.

Una provincia devastada por 30 años de kirchnerismo arroja estos resultados: más de la mitad de la población es dependiente del empleo público, y con un salario brutalmente ajustado por Alicia Kirchner en ocho años, no puede garantizar a sus hijos la posibilidad de acceder a una educación superior.

En mi provincia lo único permanente es el deterioro educativo. Chicos que pasan por la escuela pública sin aprender los contenidos mínimos. Los que en su momento podían, se iban de la provincia; ahora ya ni pueden.

La educación terciaria tiene una virtud fundamental, que es el vínculo que tiene con la economía. Una oferta académica adecuada puede especializar y direccionar una matriz productiva de una determinada región. Qué más necesario en Santa Cruz que la diversificación de la matriz productiva, que solo se puede dar a través de inversión y de la formación de profesionales en áreas con futuro productivo como las energías limpias y el hidrógeno, por ejemplo.

En representación de los santacrucenses que me eligieron, hoy me toca apoyar una iniciativa que tiene por objeto mejorar la situación educativa en mi provincia.

Sin embargo, es importante reconocer que es necesario auditar. No solo a las universidades, sino también a todos los destinos de las partidas presupuestarias, sean universidades, empresas públicas o fondos fiduciarios. Es un proceso que hace a la transparencia del Estado y no atenta contra la publicidad o calidad de nuestras universidades.

Además, tenemos como deber repensar la asignación presupuestaria con un sentido federal. Solo seis universidades se llevan el 70 por ciento del presupuesto destinado a educación superior. Es necesario que se discuta cómo asignar más eficientemente los recursos que vamos a poner en nuestras universidades, sobre todo en las más relegadas, que son las del interior del país.

El dinero que sale de los impuestos de todos los argentinos tiene que traducirse en un resultado académico virtuoso, lo que se logra gestionando los recursos de manera federal y eficiente.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SAND

Financiamiento de las universidades nacionales

Hoy vengo a ratificar mi compromiso con la educación pública, compromiso que, como docente y ciudadana, tengo por coherencia, convicción y decisión política y ciudadana.

Este gobierno está definitivamente en una “guerra abierta” contra todo lo público, contra la educación, contra la salud, contra todo aquello en lo que el Estado, en su función de garante de derechos básicos, tiene una posición irrenunciable.

Con la falsa premisa del equilibrio fiscal y de un supuesto saneamiento del Estado, está atacando en forma violenta e impiadosa uno de los grandes orgullos de los argentinos: la universidad pública, gratuita y de calidad. Y no se engañen aquellos que van a acompañar el proyecto: este es solo un paso en lo que seguramente a futuro irá haciendo para degradar y erosionar nuestro sistema universitario.

Ahora nos enteramos de que el expresidente Macri dio su aval para que su bloque apoye el veto presidencial. No sorprende a nadie este enorme acto de hipocresía, de jugar a ser oposición dialoguista, pero darle al gobierno más cínico de nuestra historia los votos que necesita para ratificar el veto.

La universidad pública juega un rol fundamental en el desarrollo de nuestro país, en la movilidad social ascendente, en el desarrollo de las familias y en el porvenir de nuestros jóvenes. No permitamos que este gobierno entreguista, vendepatria y mercenario destruya uno de los pilares de nuestra sociedad.

Hago un llamado a todos los legisladores a tener presente en su conciencia a todas aquellas personas que estoy segura que conocen y que, gracias a la universidad pública y gratuita, han podido obtener un título, convertirse en profesionales y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

No le demos a este gobierno el triunfo de aplastar a nuestros docentes, alumnos, científicos, profesionales, que se verán directamente afectados con el veto a la ley. Démosle, al contrario, la esperanza de que los legisladores argentinos somos personas comprometidas con el futuro y con la educación.

No les demos al mesías de la Casa Rosada y a su camarilla la posibilidad de festejar un triunfo que aplasta un derecho que se conquistó con historia y años de lucha.

Hace poco vimos cómo festejaban en la Quinta de Olivos el haber impedido un aumento mínimo a los jubilados, un acto de insensibilidad, de soberbia, cinismo y antipatria como jamás vi.

No permitamos que eso se repita. Seamos honestos y valientes. Enfrentemos este proyecto de destrucción de la educación pública dándoles a nuestros estudiantes la esperanza de que no todo está perdido.

III. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS SESIONES

JUNIO DE 2023

Total de reuniones: 1

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Aguirre, Hilda Clelia	1	0	0	0
Aguirre, Manuel Ignacio	1	0	0	0
Ajmechet, Sabrina	1	0	0	0
Alderete, Juan Carlos	1	0	0	0
Alianiello, Eugenia	1	0	0	0
Allende, Walberto Enrique	1	0	0	0
Alonso, Constanza María	1	0	0	0
Álvarez, Felipe	0	1	0	0
Amaya, Domingo Luis	0	1	0	0
Angelini, Federico	1	0	0	0
Antola, Marcela	1	0	0	0
Aparicio, Alicia N.	0	1	0	0
Arjol, Martín	1	0	0	0
Arricau, Carolina Natalia	1	0	0	0
Arroyo, Daniel	1	0	0	0
Ascarate, Lidia Inés	1	0	0	0
Asseff, Alberto	1	0	0	0
Aubone, Ana Fabiola	1	0	0	0
Bachey, Karina Ethel	1	0	0	0
Baldassi, Héctor	1	0	0	0
Banfi, Karina Verónica	1	0	0	0
Bárbaro, Héctor "Cacho"	0	1	0	0
Barletta, Mario	0	1	0	0
Bazze, Miguel Ángel	1	0	0	0
Berhongaray, Martín Antonio	1	0	0	0
Bermejo, Adolfo	0	1	0	0
Bertoldi, Tanya	1	0	0	0
Bertone, Rosana Andrea	1	0	0	0
Besana, Gabriela	0	0	1	0
Borda, Fabián Antonio	1	0	0	0
Bormioli, Lisandro	1	0	0	0
Borrego, Victoria	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Brambilla, Sofia	0	1	0	0
Brawer, Mara	1	0	0	0
Bregman, Myriam	0	0	1	0
Britez, María Cristina	1	0	0	0
Brouwer de Koning, Gabriela	1	0	0	0
Brue, Daniel Agustín	1	0	0	0
Buryaile, Ricardo	0	1	0	0
Cacace, Alejandro	1	0	0	0
Caliva, Lía Verónica	0	1	0	0
Calletti, Pamela	1	0	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Campagnoli, Marcela	1	0	0	0
Caparros, Mabel Luisa	1	0	0	0
Carasso, Marcos Gustavo	0	1	0	0
Carbajal, Fernando	0	0	1	0
Carnaghi, Guillermo Oscar	1	0	0	0
Carrizo, Ana Carla	1	0	0	0
Carrizo, Nilda Mabel	0	1	0	0
Carrizo, Soledad	1	0	0	0
Carro, Pablo	0	1	0	0
Casaretto, Marcelo Pablo	1	0	0	0
Casas, Sergio Guillermo	0	1	0	0
Caselles, Graciela María	1	0	0	0
Castets, Laura Carolina	0	1	0	0
Cervi, Pablo	1	0	0	0
Chaher, Leila	1	0	0	0
Chahla, Rossana	0	1	0	0
Chomiak, María Luisa	0	1	0	0
Chumpitaz, Gabriel Felipe	1	0	0	0
Cipolini, Gerardo	0	0	1	0
Cisneros, Carlos Aníbal	0	1	0	0
Cleri, Marcos	1	0	0	0
Cobos, Julio	1	0	0	0
Coli, Marcela	1	0	0	0
Cornejo, Virginia	1	0	0	0
Costa, Anahí	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Crescimbeni, Camila	0	0	0	1
Daives, Ricardo Daniel	1	0	0	0
Daldovo, Nelly Ramona	0	1	0	0
Dantas, Pedro Cristian	1	0	0	0
De la Sota, Natalia	1	0	0	0
De Loredo, Rodrigo	1	0	0	0
De Marchi, Omar	1	0	0	0
Del Caño, Nicolás	1	0	0	0
Del Plá, Romina	1	0	0	0
Di Giacomo, Luis	1	0	0	0
Domingo, Agustín	1	0	0	0
El Sukaria, Soher	1	0	0	0
Espert, José Luis	0	1	0	0
Estévez, Enrique	1	0	0	0
Estévez, Gabriela Beatriz	0	1	0	0
Estrada, Emiliano	1	0	0	0
Fagioli, Federico	1	0	0	0
Fein, Mónica	1	0	0	0
Fernández Patri, Gustavo Ramiro	0	1	0	0
Fernández, Agustín	1	0	0	0
Fernández, Carlos Alberto	1	0	0	0
Fernández, Eduardo	1	0	0	0
Ferraro, Maximiliano	1	0	0	0
Ferreya, Daniel Julio	1	0	0	0
Figueroa Casas, Germana	1	0	0	0
Figueroa, Rolando	1	0	0	0
Finocchiaro, Alejandro	1	0	0	0
Frade, Mónica Edith	1	0	0	0
Frigerio, Federico	1	0	0	0
Frigerio, Rogelio	1	0	0	0
Gaillard, Ana Carolina	1	0	0	0
Galimberti, Pedro Jorge	1	0	0	0
García Aresca, Ignacio	0	1	0	0
García de Luca, Sebastián	1	0	0	0
García, Ximena	0	0	1	0
Ginocchio, Silvana Micaela	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Gioja, José Luis	0	1	0	0
Godoy, Lucas Javier	1	0	0	0
Gollán, Daniel	1	0	0	0
González, Álvaro Gustavo	1	0	0	0
González, Gustavo	0	1	0	0
Grosso, Leonardo	1	0	0	0
Gutiérrez, Carlos Mario	0	1	0	0
Gutiérrez, Ramiro	1	0	0	0
Hagman, Itai	1	0	0	0
Hein, Gustavo René	1	0	0	0
Heller, Carlos Salomón	1	0	0	0
Hernández, Estela	0	1	0	0
Herrera, Bernardo José	1	0	0	0
Herrera, Ricardo	0	1	0	0
Iglesias, Fernando Adolfo	0	1	0	0
Igon, Santiago Nicolás	1	0	0	0
Iparraguirre, Rogelio	1	0	0	0
Jetter, Ingrid	1	0	0	0
Joury, María de las Mercedes	1	0	0	0
Kirchner, Máximo Carlos	1	0	0	0
Klipauka Lewtak, Florencia	1	0	0	0
Laciar, Susana Alicia	1	0	0	0
Lampreabe, Florencia	1	0	0	0
Landriscini, Susana Graciela	0	1	0	0
Laspina, Luciano Andrés	0	1	0	0
Latorre, Jimena	1	0	0	0
Ledesma, Tomás	0	1	0	0
Leito, Mario	0	1	0	0
Leiva, Aldo Adolfo	0	1	0	0
Lena, Gabriela	1	0	0	0
Litza, Mónica	1	0	0	0
Lombardi, Hernán	1	0	0	0
López Murphy, Ricardo Hipólito	1	0	0	0
López Rodríguez, Dante Edgardo	1	0	0	0
López, Juan Manuel	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Lospennato, Silvia Gabriela	1	0	0	0
Macha, Mónica	1	0	0	0
Manes, Facundo	0	1	0	0
Manzi, Rubén	1	0	0	0
Maquieyra, Martín	1	0	0	0
Marín, Varinia Lis	1	0	0	0
Marino, Juan	1	0	0	0
Martín, Juan	1	0	0	0
Martínez Villada, Leonor María	1	0	0	0
Martínez, Álvaro	1	0	0	0
Martínez, Dolores	1	0	0	0
Martínez, Germán Pedro	1	0	0	0
Martínez, María Rosa	1	0	0	0
Marziotta, Gisela	1	0	0	0
Masín, María Lucila	0	1	0	0
Massetani, Vanesa Laura	1	0	0	0
Mastaler, Magalí	1	0	0	0
Milei, Javier Gerardo	0	1	0	0
Milman, Gerardo	1	0	0	0
Mirabella, Roberto	1	0	0	0
Moises, Carolina	1	0	0	0
Monti, Francisco	0	1	0	0
Montoto, María Luisa	0	1	0	0
Monzó, Emilio	1	0	0	0
Morales Gorleri, Victoria	1	0	0	0
Moran, Micaela	1	0	0	0
Moreau, Cecilia	1	0	0	0
Moreau, Leopoldo Raúl Guido	1	0	0	0
Moyano, Nilda	1	0	0	0
Mraida, Gabriel Sebastián	1	0	0	0
Nanni, Miguel	1	0	0	0
Navarro, Graciela	1	0	0	0
Neder, Estela Mary	1	0	0	0
Negri, Mario Raúl	1	0	0	0
Nieri, Lisandro	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Nuñez, José Carlos	1	0	0	0
Obeid, Alejandra del Huerto	1	0	0	0
Ocaña, María Graciela	0	0	1	0
Oliveto Lago, Paula Mariana	1	0	0	0
Omodeo, Paula	1	0	0	0
Ormachea, Claudia Beatriz	1	0	0	0
Orrego, Humberto Marcelo	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Palazzo, Sergio Omar	1	0	0	0
Paponet, Liliana	1	0	0	0
Parola, María Graciela	0	1	0	0
Passo, Marcela Fabiana	1	0	0	0
Pedrali, Gabriela	1	0	0	0
Pedrini, Juan Manuel	1	0	0	0
Penacca, Paula Andrea	1	0	0	0
Pereyra, Julio	1	0	0	0
Pérez Araujo, Hernán	1	0	0	0
Pérez Plaza, Elber Albano	1	0	0	0
Píparo, Carolina	1	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	0	1	0	0
Polini, Juan Carlos	0	0	1	0
Ponce, Carlos Ybrhain	0	1	0	0
Propato, Agustina Lucrecia	1	0	0	0
Quetglas, Fabio José	1	0	0	0
Quiroz, Marilú	0	1	0	0
Randazzo, Florencio	0	1	0	0
Rey, María Luján	1	0	0	0
Reyes, Roxana Nahir	0	1	0	0
Rezinovsky, Dina	1	0	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	1	0	0	0
Rizzotti, Jorge “Colo”	1	0	0	0
Rodríguez Machado, Laura	1	0	0	0
Rodríguez, Alejandro	1	0	0	0
Romero, Ana Clara	1	0	0	0
Romero, Jorge Antonio	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Romero, Víctor Hugo	1	0	0	0
Ruarte, Adriana Noemí	1	0	0	0
Salvador, Sebastián Nicolás	1	0	0	0
Sánchez, Francisco	1	0	0	0
Sánchez, Roberto Antonio	0	1	0	0
Sand, Nancy	1	0	0	0
Santilli, Diego	0	1	0	0
Santoro, Leandro	1	0	0	0
Santos, Gustavo	0	0	1	0
Sarapura, Natalia	1	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	1	0	0	0
Schiavoni, Alfredo Oscar	0	1	0	0
Selva, Carlos Américo	1	0	0	0
Siley, Vanesa	1	0	0	0
Sotolano, María	1	0	0	0
Souto, Natalia Marcela	1	0	0	0
Stefani, Héctor Antonio	1	0	0	0
Stilman, Mariana	1	0	0	0
Stolbizer, Margarita	1	0	0	0
Taccetta, Matías	0	1	0	0
Tailhade, Luis Rodolfo	1	0	0	0
Tavela, Danya	1	0	0	0
Tejeda, María Victoria	1	0	0	0
Tetaz, Martín Alberto	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	1	0	0	0
Toniolli, Eduardo	1	0	0	0
Torello, Pablo	1	0	0	0
Tortoriello, Aníbal	0	0	1	0
Uceda, Marisa Lourdes	1	0	0	0
Valdés, Eduardo Félix	1	0	0	0
Vara, Jorge	1	0	0	0
Vargas Matyi, Brenda	1	0	0	0
Verasay, Pamela Fernanda	1	0	0	0
Verón, Jorge Guillermo	1	0	0	0
Vessvessian, Marcela Paola	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Vidal, Claudio Orlando	0	1	0	0
Vidal, María Eugenia	1	0	0	0
Vilca, Alejandro	0	0	1	0
Villarruel, Victoria	1	0	0	0
Yacobitti, Emiliano Benjamín	0	1	0	0
Yambrún, Liliana Patricia	1	0	0	0
Yapor, Lucio	1	0	0	0
Yasky, Hugo	1	0	0	0
Yutrovic, Carolina	1	0	0	0
Zabala Chacur, Natalia	0	1	0	0
Zapata, Carlos Raúl	1	0	0	0
Zaracho, Natalia	1	0	0	0
Zuvic, Mariana	1	0	0	0

JULIO DE 2023

Total de reuniones: 1

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Aguirre, Hilda Clelia	1	0	0	0
Aguirre, Manuel Ignacio	1	0	0	0
Ajmechet, Sabrina	1	0	0	0
Alderete, Juan Carlos	1	0	0	0
Alianiello, Eugenia	1	0	0	0
Allende, Walberto Enrique	1	0	0	0
Alonso, Constanza María	1	0	0	0
Álvarez, Felipe	0	0	1	0
Amaya, Domingo Luis	1	0	0	0
Angelini, Federico	1	0	0	0
Antola, Marcela	1	0	0	0
Aparicio, Alicia N.	1	0	0	0
Arjol, Martín	1	0	0	0
Arricau, Carolina Natalia	1	0	0	0
Arroyo, Daniel	1	0	0	0
Ascarate, Lidia Inés	1	0	0	0
Asseff, Alberto	1	0	0	0
Aubone, Ana Fabiola	1	0	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Bachey, Karina Ethel	1	0	0	0
Baldassi, Héctor	1	0	0	0
Banfi, Karina Verónica	1	0	0	0
Bárbaro, Héctor “Cacho”	1	0	0	0
Barletta, Mario	1	0	0	0
Bazze, Miguel Ángel	1	0	0	0
Benedetti, Atilio Francisco Salvador	1	0	0	0
Berhongaray, Martín Antonio	1	0	0	0
Bermejo, Adolfo	1	0	0	0
Bertoldi, Tanya	1	0	0	0
Bertone, Rosana Andrea	1	0	0	0
Besana, Gabriela	1	0	0	0
Borda, Fabián Antonio	1	0	0	0
Bormioli, Lisandro	1	0	0	0
Borrego, Victoria	1	0	0	0
Brambilla, Sofia	1	0	0	0
Brawer, Mara	1	0	0	0
Bregman, Myriam	1	0	0	0
Britez, María Cristina	1	0	0	0
Brouwer de Koning, Gabriela	1	0	0	0
Brue, Daniel Agustín	1	0	0	0
Buryaile, Ricardo	0	0	1	0
Cacace, Alejandro	0	1	0	0
Caliva, Lía Verónica	1	0	0	0
Calletti, Pamela	1	0	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Campagnoli, Marcela	1	0	0	0
Caparros, Mabel Luisa	1	0	0	0
Carasso, Marcos Gustavo	1	0	0	0
Carbajal, Fernando	1	0	0	0
Carnaghi, Guillermo Oscar	1	0	0	0
Carrizo, Ana Carla	1	0	0	0
Carrizo, Nilda Mabel	1	0	0	0
Carrizo, Soledad	0	1	0	0
Carro, Pablo	1	0	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Casaretto, Marcelo Pablo	1	0	0	0
Casas, Sergio Guillermo	1	0	0	0
Caselles, Graciela María	1	0	0	0
Castets, Laura Carolina	1	0	0	0
Cervi, Pablo	1	0	0	0
Chaher, Leila	1	0	0	0
Chahla, Rossana	1	0	0	0
Chomiak, María Luisa	1	0	0	0
Chumpitaz, Gabriel Felipe	1	0	0	0
Cipolini, Gerardo	1	0	0	0
Cisneros, Carlos Anibal	0	1	0	0
Cleri, Marcos	1	0	0	0
Cobos, Julio	1	0	0	0
Coli, Marcela	1	0	0	0
Cornejo, Virginia	1	0	0	0
Costa, Anahí	1	0	0	0
Crescimbeni, Camila	1	0	0	0
Daives, Ricardo Daniel	1	0	0	0
Daldovo, Nelly Ramona	1	0	0	0
Dantas, Pedro Cristian	1	0	0	0
De la Sota, Natalia	1	0	0	0
De Loredó, Rodrigo	0	0	1	0
De Marchi, Omar	1	0	0	0
Del Caño, Nicolás	1	0	0	0
Del Plá, Romina	1	0	0	0
Di Giacomo, Luis	1	0	0	0
Domingo, Agustín	1	0	0	0
El Sukaria, Soher	0	0	1	0
Espert, José Luis	1	0	0	0
Espil, Santiago Eugenio	1	0	0	0
Estévez, Enrique	1	0	0	0
Estévez, Gabriela Beatriz	1	0	0	0
Estrada, Emiliano	1	0	0	0
Fagioli, Federico	1	0	0	0
Fein, Mónica	1	0	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Fernández Patri, Gustavo Ramiro	1	0	0	0
Fernández, Agustín	1	0	0	0
Fernández, Carlos Alberto	1	0	0	0
Fernández, Eduardo	1	0	0	0
Ferraro, Maximiliano	1	0	0	0
Ferreyra, Daniel Julio	0	1	0	0
Figueroa Casas, Germana	1	0	0	0
Figueroa, Rolando	1	0	0	0
Finocchiaro, Alejandro	1	0	0	0
Frade, Mónica Edith	1	0	0	0
Frigerio, Federico	1	0	0	0
Gaillard, Ana Carolina	1	0	0	0
Galimberti, Pedro Jorge	1	0	0	0
García Aresca, Ignacio	1	0	0	0
García de Luca, Sebastián	1	0	0	0
García, Ximena	1	0	0	0
Ginocchio, Silvana Micaela	1	0	0	0
Gioja, José Luis	1	0	0	0
Godoy, Lucas Javier	1	0	0	0
Gollán, Daniel	1	0	0	0
González, Álvaro Gustavo	1	0	0	0
González, Gustavo	1	0	0	0
Grosso, Leonardo	1	0	0	0
Gutiérrez, Carlos Mario	1	0	0	0
Gutiérrez, Ramiro	1	0	0	0
Hagman, Itai	1	0	0	0
Hein, Gustavo René	1	0	0	0
Heller, Carlos Salomón	1	0	0	0
Hernández, Estela	1	0	0	0
Herrera, Bernardo José	1	0	0	0
Herrera, Ricardo	1	0	0	0
Iglesias, Fernando Adolfo	1	0	0	0
Igon, Santiago Nicolás	1	0	0	0
Iparraguirre, Rogelio	1	0	0	0
Jetter, Ingrid	0	1	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Joury, María de las Mercedes	1	0	0	0
Kirchner, Máximo Carlos	1	0	0	0
Klipauka Lewtak, Florencia	1	0	0	0
Laciar, Susana Alicia	1	0	0	0
Lampreabe, Florencia	1	0	0	0
Landriscini, Susana Graciela	1	0	0	0
Laspina, Luciano Andrés	1	0	0	0
Latorre, Jimena	0	0	1	0
Ledesma, Tomás	1	0	0	0
Leito, Mario	1	0	0	0
Leiva, Aldo Adolfo	1	0	0	0
Lena, Gabriela	1	0	0	0
Litza, Mónica	1	0	0	0
Lombardi, Hernán	1	0	0	0
López Murphy, Ricardo Hipólito	1	0	0	0
López Rodríguez, Dante Edgardo	1	0	0	0
López, Juan Manuel	1	0	0	0
Lospennato, Silvia Gabriela	1	0	0	0
Macha, Mónica	1	0	0	0
Manes, Facundo	0	1	0	0
Manzi, Rubén	0	0	1	0
Maquieyra, Martín	1	0	0	0
Marín, Varinia Lis	1	0	0	0
Marino, Juan	1	0	0	0
Martín, Juan	1	0	0	0
Martínez Villada, Leonor María	1	0	0	0
Martínez, Álvaro	1	0	0	0
Martínez, Dolores	1	0	0	0
Martínez, Germán Pedro	1	0	0	0
Martínez, María Rosa	1	0	0	0
Marziotta, Gisela	0	1	0	0
Masin, María Lucila	1	0	0	0
Massetani, Vanesa Laura	1	0	0	0
Mastaler, Magalí	1	0	0	0
Milei, Javier Gerardo	1	0	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Milman, Gerardo	1	0	0	0
Mirabella, Roberto	1	0	0	0
Moises, Carolina	1	0	0	0
Monti, Francisco	1	0	0	0
Montoto, María Luisa	1	0	0	0
Monzó, Emilio	0	1	0	0
Morales Gorleri, Victoria	1	0	0	0
Moran, Micaela	1	0	0	0
Moreau, Cecilia	1	0	0	0
Moreau, Leopoldo Raúl Guido	1	0	0	0
Moyano, Nilda	1	0	0	0
Nanni, Miguel	1	0	0	0
Navarro, Graciela	1	0	0	0
Neder, Estela Mary	1	0	0	0
Negri, Mario Raúl	1	0	0	0
Nieri, Lisandro	1	0	0	0
Núñez, José Carlos	1	0	0	0
Obeid, Alejandra del Huerto	1	0	0	0
Ocaña, María Graciela	1	0	0	0
Oliveto Lago, Paula Mariana	1	0	0	0
Omodeo, Paula	1	0	0	0
Ormachea, Claudia Beatriz	1	0	0	0
Orrego, Humberto Marcelo	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Palazzo, Sergio Omar	1	0	0	0
Paponet, Liliana	1	0	0	0
Parola, María Graciela	1	0	0	0
Passo, Marcela Fabiana	1	0	0	0
Pedrali, Gabriela	1	0	0	0
Pedrini, Juan Manuel	1	0	0	0
Penacca, Paula Andrea	1	0	0	0
Pereyra, Julio	1	0	0	0
Pérez Araujo, Hernán	1	0	0	0
Pérez Plaza, Elber Albano	1	0	0	0
Píparo, Carolina	1	0	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Poggi, Claudio Javier	0	1	0	0
Polini, Juan Carlos	0	0	1	0
Ponce, Carlos Ybrhain	1	0	0	0
Propato, Agustina Lucrecia	1	0	0	0
Quetglas, Fabio José	1	0	0	0
Quiroz, Marilú	1	0	0	0
Randazzo, Florencio	1	0	0	0
Rey, María Luján	1	0	0	0
Reyes, Roxana Nahir	1	0	0	0
Rezinovsky, Dina	1	0	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	1	0	0	0
Rizzotti, Jorge “Colo”	1	0	0	0
Rodríguez Machado, Laura	1	0	0	0
Rodríguez, Alejandro	1	0	0	0
Romero, Ana Clara	1	0	0	0
Romero, Jorge Antonio	1	0	0	0
Romero, Víctor Hugo	1	0	0	0
Ruarte, Adriana Noemí	1	0	0	0
Salvador, Sebastián Nicolás	1	0	0	0
Sánchez, Francisco	1	0	0	0
Sánchez, Roberto Antonio	1	0	0	0
Sand, Nancy	1	0	0	0
Santilli, Diego	1	0	0	0
Santoro, Leandro	1	0	0	0
Santos, Gustavo	0	0	1	0
Sarapura, Natalia	1	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	0	1	0	0
Schiavoni, Alfredo Oscar	1	0	0	0
Selva, Carlos Américo	1	0	0	0
Siley, Vanesa	1	0	0	0
Sotolano, María	1	0	0	0
Souto, Natalia Marcela	1	0	0	0
Stefani, Héctor Antonio	1	0	0	0
Stilman, Mariana	1	0	0	0
Stolbizer, Margarita	1	0	0	0

<i>Apellido y nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Taccetta, Matías	0	0	1	0
Tailhade, Luis Rodolfo	1	0	0	0
Tavela, Danya	1	0	0	0
Tejeda, María Victoria	1	0	0	0
Tetaz, Martín Alberto	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	1	0	0	0
Toniolli, Eduardo	1	0	0	0
Torello, Pablo	1	0	0	0
Tortoriello, Aníbal	1	0	0	0
Uceda, Marisa Lourdes	1	0	0	0
Valdés, Eduardo Félix	1	0	0	0
Vara, Jorge	0	0	1	0
Vargas Matyi, Brenda	1	0	0	0
Verasay, Pamela Fernánda	1	0	0	0
Verón, Jorge Guillermo	1	0	0	0
Vessvessian, Marcela Paola	1	0	0	0
Vidal, Claudio Orlando	1	0	0	0
Vidal, María Eugenia	1	0	0	0
Vilca, Alejandro	1	0	0	0
Villarruel, Victoria	1	0	0	0
Yacobitti, Emiliano Benjamín	0	1	0	0
Yambrún, Liliana Patricia	1	0	0	0
Yapor, Lucio	1	0	0	0
Yasky, Hugo	1	0	0	0
Yutrovic, Carolina	1	0	0	0
Zabala Chacur, Natalia	0	1	0	0
Zapata, Carlos Raúl	1	0	0	0
Zaracho, Natalia	1	0	0	0
Zuvic, Mariana	0	1	0	0

AGOSTO DE 2023

Total de reuniones: 1

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Agost Carreño, Oscar	1	0	0	0
Aguirre, Hilda Clelia	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Aguirre, Manuel Ignacio	1	0	0	0
Ajmechet, Sabrina	1	0	0	0
Alderete, Juan Carlos	1	0	0	0
Alianiello, Eugenia	1	0	0	0
Allende, Walberto Enrique	0	1	0	0
Alonso, Constanza María	1	0	0	0
Álvarez, Felipe	1	0	0	0
Amaya, Domingo Luis	1	0	0	0
Angelini, Federico	1	0	0	0
Antola, Marcela	1	0	0	0
Aparicio, Alicia N.	1	0	0	0
Arjol, Martín	1	0	0	0
Arricau, Carolina Natalia	1	0	0	0
Arroyo, Daniel	1	0	0	0
Ascarate, Lidia Inés	1	0	0	0
Asseff, Alberto	1	0	0	0
Aubone, Ana Fabiola	0	1	0	0
Bachey, Karina Ethel	1	0	0	0
Baldassi, Héctor	1	0	0	0
Banfi, Karina Verónica	1	0	0	0
Bárbaro, Héctor "Cacho"	1	0	0	0
Barletta, Mario	1	0	0	0
Bazze, Miguel Ángel	1	0	0	0
Benedetti, Atilio Francisco Salvador	1	0	0	0
Berhongaray, Martín Antonio	1	0	0	0
Bermejo, Adolfo	1	0	0	0
Bertoldi, Tanya	1	0	0	0
Bertone, Rosana Andrea	1	0	0	0
Besana, Gabriela	1	0	0	0
Borda, Fabián Antonio	1	0	0	0
Bormioli, Lisandro	1	0	0	0
Borrego, Victoria	1	0	0	0
Brambilla, Sofia	1	0	0	0
Brawer, Mara	1	0	0	0
Bregman, Myriam	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Brítez, María Cristina	1	0	0	0
Brouwer de Koning, Gabriela	1	0	0	0
Brue, Daniel Agustín	1	0	0	0
Buryaile, Ricardo	1	0	0	0
Cacace, Alejandro	1	0	0	0
Caliva, Lía Verónica	1	0	0	0
Calletti, Pamela	1	0	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Campagnoli, Marcela	1	0	0	0
Cantero, Carlos Daniel	1	0	0	0
Caparrós, Mabel Luisa	1	0	0	0
Carasso, Marcos Gustavo	1	0	0	0
Carbajal, Fernando	1	0	0	0
Carnaghi, Guillermo Oscar	1	0	0	0
Carrizo, Ana Carla	1	0	0	0
Carrizo, Nilda Mabel	1	0	0	0
Carrizo, Soledad	1	0	0	0
Carro, Pablo	0	1	0	0
Casaretto, Marcelo Pablo	1	0	0	0
Casas, Sergio Guillermo	1	0	0	0
Caselles, Graciela María	1	0	0	0
Castets, Laura Carolina	1	0	0	0
Cervi, Pablo	1	0	0	0
Chaher, Leila	1	0	0	0
Chahla, Rossana	1	0	0	0
Chomiak, María Luisa	1	0	0	0
Chumpitaz, Gabriel Felipe	1	0	0	0
Cipolini, Gerardo	0	0	1	0
Cisneros, Carlos Aníbal	1	0	0	0
Cleri, Marcos	0	0	0	1
Cobos, Julio	1	0	0	0
Coli, Marcela	1	0	0	0
Cornejo, Virginia	1	0	0	0
Costa, Anahí	1	0	0	0
Crescimbeni, Camila	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Daives, Ricardo Daniel	1	0	0	0
Daldovo, Nelly Ramona	1	0	0	0
Dantas, Pedro Cristian	1	0	0	0
De la Sota, Natalia	1	0	0	0
De Loredó, Rodrigo	1	0	0	0
De Marchi, Omar	1	0	0	0
Del Caño, Nicolás	1	0	0	0
Del Plá, Romina	1	0	0	0
Di Giacomo, Luis	1	0	0	0
Domingo, Agustín	1	0	0	0
El Sukaria, Soher	1	0	0	0
Espert, José Luis	1	0	0	0
Espil, Santiago Eugenio	1	0	0	0
Estévez, Enrique	1	0	0	0
Estévez, Gabriela Beatriz	1	0	0	0
Estrada, Emiliano	1	0	0	0
Fagioli, Federico	1	0	0	0
Fein, Mónica	1	0	0	0
Fernández Patri, Gustavo Ramiro	1	0	0	0
Fernández, Agustín	1	0	0	0
Fernández, Carlos Alberto	1	0	0	0
Fernández, Eduardo	1	0	0	0
Ferraro, Maximiliano	1	0	0	0
Figueroa Casas, Germana	1	0	0	0
Figueroa, Rolando	0	0	1	0
Finocchiaro, Alejandro	1	0	0	0
Frade, Mónica Edith	1	0	0	0
Frigerio, Federico	1	0	0	0
Gaillard, Ana Carolina	1	0	0	0
Galimberti, Pedro Jorge	1	0	0	0
García Aresca, Ignacio	1	0	0	0
García de Luca, Sebastián	1	0	0	0
García, Ximena	1	0	0	0
Ginocchio, Silvana Micaela	0	0	1	0
Gioja, José Luis	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Godoy, Lucas Javier	1	0	0	0
Gollán, Daniel	0	1	0	0
González, Álvaro Gustavo	1	0	0	0
González, Gustavo	1	0	0	0
Grosso, Leonardo	0	1	0	0
Gutiérrez, Carlos Mario	1	0	0	0
Gutiérrez, Ramiro	1	0	0	0
Hagman, Itai	1	0	0	0
Hein, Gustavo René	1	0	0	0
Heller, Carlos Salomón	1	0	0	0
Hernández, Estela	1	0	0	0
Herrera, Bernardo José	1	0	0	0
Herrera, Ricardo	1	0	0	0
Iglesias, Fernando Adolfo	1	0	0	0
Igon, Santiago Nicolás	1	0	0	0
Iparraguirre, Rogelio	1	0	0	0
Jetter, Ingrid	1	0	0	0
Joury, María de las Mercedes	1	0	0	0
Kirchner, Máximo Carlos	1	0	0	0
Klipauka Lewtak, Florencia	1	0	0	0
Laciar, Susana Alicia	1	0	0	0
Lampreabe, Florencia	0	1	0	0
Landriscini, Susana Graciela	1	0	0	0
Laspina, Luciano Andrés	1	0	0	0
Latorre, Jimena	1	0	0	0
Ledesma, Tomás	1	0	0	0
Leito, Mario	1	0	0	0
Leiva, Aldo Adolfo	1	0	0	0
Lena, Gabriela	1	0	0	0
Litza, Mónica	1	0	0	0
Lombardi, Hernán	1	0	0	0
López Murphy, Ricardo Hipólito	1	0	0	0
López Rodríguez, Dante Edgardo	1	0	0	0
López, Juan Manuel	1	0	0	0
Lospennato, Silvia Gabriela	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Macha, Mónica	1	0	0	0
Manes, Facundo	1	0	0	0
Manzi, Rubén	1	0	0	0
Maquieyra, Martín	1	0	0	0
Marín, Varinia Lis	1	0	0	0
Marino, Juan	1	0	0	0
Martín, Juan	1	0	0	0
Martínez Villada, Leonor María	1	0	0	0
Martínez, Álvaro	1	0	0	0
Martínez, Dolores	1	0	0	0
Martínez, Germán Pedro	1	0	0	0
Martínez, María Rosa	1	0	0	0
Marziotta, Gisela	0	1	0	0
Masín, María Lucila	1	0	0	0
Massetani, Vanesa Laura	1	0	0	0
Mastaler, Magalí	1	0	0	0
Milei, Javier Gerardo	1	0	0	0
Milman, Gerardo	1	0	0	0
Mirabella, Roberto	1	0	0	0
Moises, Carolina	1	0	0	0
Monti, Francisco	1	0	0	0
Montoto, María Luisa	1	0	0	0
Monzó, Emilio	1	0	0	0
Morales Gorleri, Victoria	1	0	0	0
Moran, Micaela	1	0	0	0
Moreau, Cecilia	1	0	0	0
Moreau, Leopoldo Raúl Guido	1	0	0	0
Moyano, Nilda	1	0	0	0
Nanni, Miguel	1	0	0	0
Navarro, Graciela	0	0	1	0
Neder, Estela Mary	1	0	0	0
Negri, Mario Raúl	1	0	0	0
Nieri, Lisandro	1	0	0	0
Nuñez, José Carlos	1	0	0	0
Obeid, Alejandra del Huerto	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Ocaña, María Graciela	1	0	0	0
Oliveto Lago, Paula Mariana	1	0	0	0
Omodeo, Paula	1	0	0	0
Ormachea, Claudia Beatriz	1	0	0	0
Orrego, Humberto Marcelo	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Palazzo, Sergio Omar	0	0	1	0
Paponet, Liliana	1	0	0	0
Parola, María Graciela	1	0	0	0
Passo, Marcela Fabiana	1	0	0	0
Pedrali, Gabriela	1	0	0	0
Pedrini, Juan Manuel	1	0	0	0
Penacca, Paula Andrea	1	0	0	0
Pereyra, Julio	1	0	0	0
Pérez Araujo, Hernán	1	0	0	0
Pérez Plaza, Elber Albano	1	0	0	0
Píparo, Carolina	1	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	1	0	0	0
Polini, Juan Carlos	1	0	0	0
Ponce, Carlos Ybrhain	1	0	0	0
Propato, Agustina Lucrecia	1	0	0	0
Quetglas, Fabio José	1	0	0	0
Quiroz, Marilú	1	0	0	0
Randazzo, Florencio	1	0	0	0
Rey, María Luján	1	0	0	0
Reyes, Roxana Nahir	1	0	0	0
Rezinovsky, Dina	1	0	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	1	0	0	0
Rizzotti, Jorge "Colo"	1	0	0	0
Rodríguez Machado, Laura	1	0	0	0
Rodríguez, Alejandro	1	0	0	0
Romero, Ana Clara	1	0	0	0
Romero, Jorge Antonio	1	0	0	0
Romero, Víctor Hugo	1	0	0	0
Ruarte, Adriana Noemí	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Salvador, Sebastián Nicolás	1	0	0	0
Sánchez, Francisco	1	0	0	0
Sánchez, Roberto Antonio	1	0	0	0
Sand, Nancy	1	0	0	0
Santilli, Diego	1	0	0	0
Santoro, Leandro	1	0	0	0
Sarapura, Natalia	1	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	0	1	0	0
Schiavoni, Alfredo Oscar	1	0	0	0
Selva, Carlos Américo	1	0	0	0
Siley, Vanesa	1	0	0	0
Sotolano, María	1	0	0	0
Souto, Natalia Marcela	1	0	0	0
Stefani, Héctor Antonio	1	0	0	0
Stilman, Mariana	1	0	0	0
Stolbizer, Margarita	1	0	0	0
Taccetta, Matías	1	0	0	0
Tailhade, Luis Rodolfo	1	0	0	0
Tavela, Danya	1	0	0	0
Tejeda, María Victoria	1	0	0	0
Tetaz, Martín Alberto	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	1	0	0	0
Toniolli, Eduardo	1	0	0	0
Torello, Pablo	1	0	0	0
Tortoriello, Aníbal	1	0	0	0
Uceda, Marisa Lourdes	1	0	0	0
Valdés, Eduardo Félix	1	0	0	0
Vara, Jorge	1	0	0	0
Vargas Matyi, Brenda	1	0	0	0
Verasay, Pamela Fernanda	1	0	0	0
Verón, Jorge Guillermo	1	0	0	0
Vessvessian, Marcela Paola	1	0	0	0
Vidal, Claudio Orlando	1	0	0	0
Vidal, María Eugenia	1	0	0	0
Vilca, Alejandro	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Villarruel, Victoria	1	0	0	0
Yacobitti, Emiliano Benjamín	1	0	0	0
Yambrún, Liliana Patricia	1	0	0	0
Yapor, Lucio	1	0	0	0
Yasky, Hugo	1	0	0	0
Yutrovic, Carolina	1	0	0	0
Zabala Chacur, Natalia	0	1	0	0
Zapata, Carlos Raúl	1	0	0	0
Zaracho, Natalia	1	0	0	0
Zuvic, Mariana	1	0	0	0

SEPTIEMBRE DE 2023

Total de reuniones: 1

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Agost Carreño, Oscar	1	0	0	0
Aguirre, Hilda Clelia	1	0	0	0
Aguirre, Manuel Ignacio	1	0	0	0
Ajmechet, Sabrina	1	0	0	0
Alderete, Juan Carlos	1	0	0	0
Alianiello, Eugenia	1	0	0	0
Allende, Walberto Enrique	1	0	0	0
Alonso, Constanza María	1	0	0	0
Álvarez, Felipe	1	0	0	0
Amaya, Domingo Luis	0	1	0	0
Angelini, Federico	0	1	0	0
Antola, Marcela	1	0	0	0
Aparicio, Alicia N.	1	0	0	0
Arjol, Martín	1	0	0	0
Arricau, Carolina Natalia	1	0	0	0
Arroyo, Daniel	1	0	0	0
Ascarate, Lidia Inés	0	0	1	0
Asseff, Alberto	1	0	0	0
Aubone, Ana Fabiola	1	0	0	0
Bachey, Karina Ethel	1	0	0	0
Baldassi, Héctor	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Banfi, Karina Verónica	1	0	0	0
Barbaro, Héctor “Cacho”	1	0	0	0
Barletta, Mario	1	0	0	0
Bazze, Miguel Ángel	1	0	0	0
Benedetti, Atilio Francisco Salvador	1	0	0	0
Berhongaray, Martín Antonio	1	0	0	0
Bermejo, Adolfo	1	0	0	0
Bertoldi, Tanya	1	0	0	0
Bertone, Rosana Andrea	1	0	0	0
Besana, Gabriela	1	0	0	0
Borda, Fabián Antonio	1	0	0	0
Bormioli, Lisandro	1	0	0	0
Borrego, Victoria	1	0	0	0
Brambilla, Sofia	1	0	0	0
Brawer, Mara	1	0	0	0
Bregman, Myriam	1	0	0	0
Brítez, María Cristina	1	0	0	0
Brouwer de Koning, Gabriela	1	0	0	0
Brue, Daniel Agustín	1	0	0	0
Buryaile, Ricardo	1	0	0	0
Cacace, Alejandro	1	0	0	0
Caliva, Lía Verónica	1	0	0	0
Calletti, Pamela	1	0	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Campagnoli, Marcela	1	0	0	0
Cantero, Carlos Daniel	1	0	0	0
Caparros, Mabel Luisa	1	0	0	0
Carasso, Marcos Gustavo	1	0	0	0
Carbajal, Fernando	1	0	0	0
Carnaghi, Guillermo Oscar	1	0	0	0
Carrizo, Ana Carla	1	0	0	0
Carrizo, Nilda Mabel	1	0	0	0
Carrizo, Soledad	1	0	0	0
Carro, Pablo	1	0	0	0
Casaretto, Marcelo Pablo	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Casas, Sergio Guillermo	1	0	0	0
Caselles, Graciela María	1	0	0	0
Castets, Laura Carolina	1	0	0	0
Cervi, Pablo	1	0	0	0
Chaher, Leila	1	0	0	0
Chahla, Rossana	1	0	0	0
Chomiak, María Luisa	1	0	0	0
Chumpitaz, Gabriel Felipe	1	0	0	0
Cipolini, Gerardo	1	0	0	0
Cisneros, Carlos Aníbal	1	0	0	0
Cleri, Marcos	1	0	0	0
Cobos, Julio	1	0	0	0
Coli, Marcela	1	0	0	0
Cornejo, Virginia	1	0	0	0
Costa, Anahí	1	0	0	0
Crescimbeni, Camila	1	0	0	0
Daives, Ricardo Daniel	1	0	0	0
Daldovo, Nelly Ramona	1	0	0	0
Dantas, Pedro Cristian	1	0	0	0
De la Sota, Natalia	1	0	0	0
De Loredo, Rodrigo	1	0	0	0
De Marchi, Omar	1	0	0	0
Del Caño, Nicolás	1	0	0	0
Del Plá, Romina	1	0	0	0
Di Giacomo, Luis	1	0	0	0
Domingo, Agustín	1	0	0	0
El Sukaria, Soher	0	0	1	0
Espert, José Luis	1	0	0	0
Espil, Santiago Eugenio	1	0	0	0
Estévez, Enrique	1	0	0	0
Estévez, Gabriela Beatriz	1	0	0	0
Estrada, Emiliano	1	0	0	0
Fagioli, Federico	1	0	0	0
Fein, Mónica	1	0	0	0
Fernández Patri, Gustavo Ramiro	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Fernández, Agustín	1	0	0	0
Fernández, Carlos Alberto	1	0	0	0
Fernández, Eduardo	1	0	0	0
Ferraro, Maximiliano	1	0	0	0
Figueroa Casas, Germana	1	0	0	0
Figueroa, Rolando	1	0	0	0
Finocchiaro, Alejandro	1	0	0	0
Frade, Mónica Edith	1	0	0	0
Frigerio, Federico	1	0	0	0
Gaillard, Ana Carolina	1	0	0	0
Galimberti, Pedro Jorge	1	0	0	0
García Aresca, Ignacio	1	0	0	0
García de Luca, Sebastián	1	0	0	0
García, Ximena	1	0	0	0
Ginocchio, Silvana Micaela	1	0	0	0
Gioja, José Luis	1	0	0	0
Godoy, Lucas Javier	1	0	0	0
Gollán, Daniel	1	0	0	0
González, Álvaro Gustavo	1	0	0	0
González, Gustavo	1	0	0	0
Grosso, Leonardo	1	0	0	0
Gutiérrez, Carlos Mario	1	0	0	0
Gutiérrez, Ramiro	1	0	0	0
Hagman, Itai	1	0	0	0
Hein, Gustavo René	1	0	0	0
Heller, Carlos Salomón	1	0	0	0
Hernández, Estela	0	0	1	0
Herrera, Bernardo José	1	0	0	0
Herrera, Ricardo	1	0	0	0
Iglesias, Fernando Adolfo	1	0	0	0
Igon, Santiago Nicolás	1	0	0	0
Iparraguirre, Rogelio	1	0	0	0
Jetter, Ingrid	1	0	0	0
Joury, María de las Mercedes	1	0	0	0
Kirchner, Máximo Carlos	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Klipauka Lewtak, Florencia	1	0	0	0
Laciar, Susana Alicia	1	0	0	0
Lampreabe, Florencia	1	0	0	0
Landriscini, Susana Graciela	1	0	0	0
Laspina, Luciano Andrés	1	0	0	0
Latorre, Jimena	1	0	0	0
Ledesma, Tomás	1	0	0	0
Leito, Mario	1	0	0	0
Leiva, Aldo Adolfo	1	0	0	0
Lena, Gabriela	1	0	0	0
Litza, Mónica	1	0	0	0
Lombardi, Hernán	1	0	0	0
López Murphy, Ricardo Hipólito	1	0	0	0
López Rodríguez, Dante Edgardo	1	0	0	0
López, Juan Manuel	1	0	0	0
Lospennato, Silvia Gabriela	1	0	0	0
Macha, Mónica	1	0	0	0
Manes, Facundo	0	0	1	0
Manzi, Rubén	1	0	0	0
Maquieyra, Martín	1	0	0	0
Marín, Varinia Lis	1	0	0	0
Marino, Juan	1	0	0	0
Martín, Juan	0	0	1	0
Martínez Villada, Leonor María	0	0	1	0
Martínez, Álvaro	1	0	0	0
Martínez, Dolores	1	0	0	0
Martínez, Germán Pedro	1	0	0	0
Martínez, María Rosa	1	0	0	0
Marziotta, Gisela	1	0	0	0
Masin, María Lucila	1	0	0	0
Massetani, Vanesa Laura	1	0	0	0
Mastaler, Magalí	1	0	0	0
Milei, Javier Gerardo	1	0	0	0
Milman, Gerardo	1	0	0	0
Mirabella, Roberto	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Moises, Carolina	1	0	0	0
Monti, Francisco	1	0	0	0
Montoto, María Luisa	1	0	0	0
Monzó, Emilio	1	0	0	0
Morales Gorleri, Victoria	1	0	0	0
Moran, Micaela	1	0	0	0
Moreau, Cecilia	1	0	0	0
Moreau, Leopoldo Raúl Guido	1	0	0	0
Moyano, Nilda	1	0	0	0
Nanni, Miguel	1	0	0	0
Navarro, Graciela	1	0	0	0
Neder, Estela Mary	1	0	0	0
Negri, Mario Raúl	1	0	0	0
Nieri, Lisandro	1	0	0	0
Núñez, José Carlos	1	0	0	0
Obeid, Alejandra del Huerto	1	0	0	0
Ocaña, María Graciela	1	0	0	0
Oliveto Lago, Paula Mariana	1	0	0	0
Omodeo, Paula	1	0	0	0
Ormachea, Claudia Beatriz	1	0	0	0
Orrego, Humberto Marcelo	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Palazzo, Sergio Omar	1	0	0	0
Paponet, Liliana	1	0	0	0
Parola, María Graciela	1	0	0	0
Passo, Marcela Fabiana	1	0	0	0
Pedrali, Gabriela	1	0	0	0
Pedrini, Juan Manuel	1	0	0	0
Penacca, Paula Andrea	1	0	0	0
Pereyra, Julio	1	0	0	0
Pérez Araujo, Hernán	1	0	0	0
Pérez Plaza, Elber Albano	1	0	0	0
Píparo, Carolina	1	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	1	0	0	0
Polini, Juan Carlos	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Ponce, Carlos Ybrhain	1	0	0	0
Propato, Agustina Lucrecia	1	0	0	0
Quetglas, Fabio José	1	0	0	0
Quiroz, Marilú	1	0	0	0
Randazzo, Florencio	1	0	0	0
Rey, María Luján	1	0	0	0
Reyes, Roxana Nahir	1	0	0	0
Rezinovsky, Dina	1	0	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	1	0	0	0
Rizzotti, Jorge “Colo”	0	0	1	0
Rodríguez Machado, Laura	1	0	0	0
Rodríguez, Alejandro	1	0	0	0
Romero, Ana Clara	1	0	0	0
Romero, Jorge Antonio	1	0	0	0
Romero, Víctor Hugo	1	0	0	0
Ruarte, Adriana Noemí	1	0	0	0
Salvador, Sebastián Nicolás	1	0	0	0
Sánchez, Francisco	1	0	0	0
Sánchez, Roberto Antonio	1	0	0	0
Sand, Nancy	1	0	0	0
Santilli, Diego	1	0	0	0
Santoro, Leandro	1	0	0	0
Sarapura, Natalia	1	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	1	0	0	0
Schiavoni, Alfredo Oscar	1	0	0	0
Selva, Carlos Américo	1	0	0	0
Siley, Vanesa	1	0	0	0
Sotolano, María	1	0	0	0
Souto, Natalia Marcela	1	0	0	0
Stefani, Héctor Antonio	1	0	0	0
Stilman, Mariana	1	0	0	0
Stolbizer, Margarita	1	0	0	0
Taccetta, Matías	1	0	0	0
Tailhade, Luis Rodolfo	1	0	0	0
Tavela, Danya	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Tejeda, María Victoria	1	0	0	0
Tetaz, Martín Alberto	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	1	0	0	0
Toniolli, Eduardo	1	0	0	0
Torello, Pablo	1	0	0	0
Tortoriello, Aníbal	1	0	0	0
Uceda, Marisa Lourdes	1	0	0	0
Valdés, Eduardo Félix	1	0	0	0
Vara, Jorge	1	0	0	0
Vargas Matyi, Brenda	1	0	0	0
Verasay, Pamela Fernanda	1	0	0	0
Verón, Jorge Guillermo	1	0	0	0
Vessvessian, Marcela Paola	1	0	0	0
Vidal, Claudio Orlando	1	0	0	0
Vidal, María Eugenia	0	1	0	0
Vilca, Alejandro	1	0	0	0
Villarruel, Victoria	1	0	0	0
Yacobitti, Emiliano Benjamín	1	0	0	0
Yambrún, Liliana Patricia	1	0	0	0
Yapor, Lucio	1	0	0	0
Yasky, Hugo	1	0	0	0
Yutrovic, Carolina	1	0	0	0
Zabala Chacur, Natalia	1	0	0	0
Zapata, Carlos Raúl	1	0	0	0
Zaracho, Natalia	1	0	0	0
Zuvic, Mariana	1	0	0	0

OCTUBRE DE 2023

Total de reuniones: 1

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Agost Carreño, Oscar	1	0	0	0
Aguirre, Hilda Clelia	1	0	0	0
Aguirre, Manuel Ignacio	1	0	0	0
Ajmechet, Sabrina	1	0	0	0
Alderete, Juan Carlos	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Alianiello, Eugenia	1	0	0	0
Allende, Walberto Enrique	1	0	0	0
Alonso, Constanza María	1	0	0	0
Álvarez, Felipe	1	0	0	0
Amaya, Domingo Luis	1	0	0	0
Angelini, Federico	1	0	0	0
Antola, Marcela	1	0	0	0
Aparicio, Alicia N.	1	0	0	0
Arjol, Martín	1	0	0	0
Arricau, Carolina Natalia	1	0	0	0
Arroyo, Daniel	1	0	0	0
Ascarate, Lidia Inés	1	0	0	0
Asseff, Alberto	1	0	0	0
Aubone, Ana Fabiola	1	0	0	0
Bachey, Karina Ethel	1	0	0	0
Baldassi, Héctor	1	0	0	0
Banfi, Karina Verónica	1	0	0	0
Bárbaro, Héctor "Cacho"	1	0	0	0
Barletta, Mario	1	0	0	0
Bazze, Miguel Ángel	1	0	0	0
Benedetti, Atilio Francisco Salvador	1	0	0	0
Berhongaray, Martín Antonio	1	0	0	0
Bermejo, Adolfo	1	0	0	0
Bertoldi, Tanya	1	0	0	0
Bertone, Rosana Andrea	1	0	0	0
Besana, Gabriela	1	0	0	0
Borda, Fabián Antonio	1	0	0	0
Bormioli, Lisandro	1	0	0	0
Borrego, Victoria	1	0	0	0
Brambilla, Sofia	1	0	0	0
Brawer, Mara	1	0	0	0
Bregman, Myriam	1	0	0	0
Brítez, María Cristina	1	0	0	0
Brouwer de Koning, Gabriela	1	0	0	0
Brue, Daniel Agustín	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Buryaile, Ricardo	1	0	0	0
Cacace, Alejandro	1	0	0	0
Caliva, Lía Verónica	1	0	0	0
Calletti, Pamela	1	0	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Campagnoli, Marcela	1	0	0	0
Cantero, Carlos Daniel	1	0	0	0
Caparros, Mabel Luisa	1	0	0	0
Carasso, Marcos Gustavo	1	0	0	0
Carbajal, Fernando	1	0	0	0
Carnaghi, Guillermo Oscar	1	0	0	0
Carrizo, Ana Carla	1	0	0	0
Carrizo, Nilda Mabel	1	0	0	0
Carrizo, Soledad	1	0	0	0
Carro, Pablo	1	0	0	0
Casaretto, Marcelo Pablo	1	0	0	0
Casas, Sergio Guillermo	1	0	0	0
Caselles, Graciela María	1	0	0	0
Castets, Laura Carolina	1	0	0	0
Cervi, Pablo	1	0	0	0
Chaher, Leila	1	0	0	0
Chahla, Rossana	1	0	0	0
Chomiak, María Luisa	1	0	0	0
Chumpitaz, Gabriel Felipe	1	0	0	0
Cipolini, Gerardo	1	0	0	0
Cisneros, Carlos Aníbal	1	0	0	0
Cleri, Marcos	1	0	0	0
Cobos, Julio	1	0	0	0
Coli, Marcela	1	0	0	0
Cornejo, Virginia	1	0	0	0
Costa, Anahí	1	0	0	0
Crescimbeni, Camila	1	0	0	0
Daives, Ricardo Daniel	1	0	0	0
Daldovo, Nelly Ramona	1	0	0	0
Dantas, Pedro Cristian	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
De la Sota, Natalia	1	0	0	0
De Loredó, Rodrigo	1	0	0	0
De Marchi, Omar	1	0	0	0
Del Caño, Nicolás	1	0	0	0
Del Plá, Romina	1	0	0	0
Di Giacomo, Luis	1	0	0	0
Domingo, Agustín	1	0	0	0
El Sukaria, Soher	1	0	0	0
Espert, José Luis	1	0	0	0
Espil, Santiago Eugenio	1	0	0	0
Estévez, Enrique	1	0	0	0
Estévez, Gabriela Beatriz	1	0	0	0
Estrada, Emiliano	1	0	0	0
Fagioli, Federico	1	0	0	0
Fein, Mónica	1	0	0	0
Fernández Patri, Gustavo Ramiro	1	0	0	0
Fernández, Agustín	1	0	0	0
Fernández, Carlos Alberto	1	0	0	0
Fernández, Eduardo	1	0	0	0
Ferraro, Maximiliano	1	0	0	0
Figueroa Casas, Germana	1	0	0	0
Figueroa, Rolando	1	0	0	0
Finocchiaro, Alejandro	1	0	0	0
Frade, Mónica Edith	1	0	0	0
Frigerio, Federico	1	0	0	0
Gaillard, Ana Carolina	1	0	0	0
Galimberti, Pedro Jorge	1	0	0	0
García Aresca, Ignacio	1	0	0	0
García de Luca, Sebastián	1	0	0	0
García, Ximena	1	0	0	0
Ginocchio, Silvana Micaela	1	0	0	0
Gioja, José Luis	1	0	0	0
Godoy, Lucas Javier	1	0	0	0
Gollán, Daniel	1	0	0	0
González, Álvaro Gustavo	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
González, Gustavo	1	0	0	0
Grosso, Leonardo	1	0	0	0
Gutiérrez, Carlos Mario	1	0	0	0
Gutiérrez, Ramiro	1	0	0	0
Hagman, Itai	1	0	0	0
Hein, Gustavo René	1	0	0	0
Heller, Carlos Salomón	1	0	0	0
Hernández, Estela	1	0	0	0
Herrera, Bernardo José	1	0	0	0
Herrera, Ricardo	1	0	0	0
Iglesias, Fernando Adolfo	1	0	0	0
Igon, Santiago Nicolás	1	0	0	0
Iparraguirre, Rogelio	1	0	0	0
Jetter, Ingrid	1	0	0	0
Joury, María de las Mercedes	1	0	0	0
Kirchner, Máximo Carlos	1	0	0	0
Klipauka Lewtak, Florencia	1	0	0	0
Laciar, Susana Alicia	1	0	0	0
Lampreabe, Florencia	1	0	0	0
Landriscini, Susana Graciela	1	0	0	0
Laspina, Luciano Andrés	1	0	0	0
Latorre, Jimena	1	0	0	0
Ledesma, Tomás	1	0	0	0
Leito, Mario	1	0	0	0
Leiva, Aldo Adolfo	1	0	0	0
Lena, Gabriela	1	0	0	0
Litza, Mónica	1	0	0	0
Lombardi, Hernán	1	0	0	0
López Murphy, Ricardo Hipólito	1	0	0	0
López Rodríguez, Dante Edgardo	1	0	0	0
López, Juan Manuel	1	0	0	0
Lospennato, Silvia Gabriela	1	0	0	0
Macha, Mónica	1	0	0	0
Manes, Facundo	1	0	0	0
Manzi, Rubén	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Maquieyra, Martín	1	0	0	0
Marín, Varinia Lis	1	0	0	0
Marino, Juan	1	0	0	0
Martín, Juan	1	0	0	0
Martínez Villada, Leonor María	1	0	0	0
Martínez, Álvaro	1	0	0	0
Martínez, Dolores	1	0	0	0
Martínez, Germán Pedro	1	0	0	0
Martínez, María Rosa	1	0	0	0
Marziotta, Gisela	1	0	0	0
Masin, María Lucila	1	0	0	0
Massetani, Vanesa Laura	1	0	0	0
Mastaler, Magalí	1	0	0	0
Milei, Javier Gerardo	1	0	0	0
Milman, Gerardo	1	0	0	0
Mirabella, Roberto	0	1	0	0
Moises, Carolina	1	0	0	0
Monti, Francisco	1	0	0	0
Montoto, María Luisa	1	0	0	0
Monzó, Emilio	1	0	0	0
Morales Gorleri, Victoria	1	0	0	0
Moran, Micaela	1	0	0	0
Moreau, Cecilia	1	0	0	0
Moreau, Leopoldo Raúl Guido	1	0	0	0
Moyano, Nilda	1	0	0	0
Nanni, Miguel	1	0	0	0
Navarro, Graciela	1	0	0	0
Neder, Estela Mary	1	0	0	0
Negri, Mario Raúl	1	0	0	0
Nieri, Lisandro	1	0	0	0
Núñez, José Carlos	1	0	0	0
Obeid, Alejandra del Huerto	1	0	0	0
Ocaña, María Graciela	1	0	0	0
Oliveto Lago, Paula Mariana	1	0	0	0
Omodeo, Paula	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Ormachea, Claudia Beatriz	1	0	0	0
Orrego, Humberto Marcelo	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Palazzo, Sergio Omar	1	0	0	0
Paponet, Liliana	1	0	0	0
Parola, María Graciela	1	0	0	0
Passo, Marcela Fabiana	1	0	0	0
Pedrali, Gabriela	1	0	0	0
Pedrini, Juan Manuel	1	0	0	0
Penacca, Paula Andrea	1	0	0	0
Pereyra, Julio	1	0	0	0
Pérez Araujo, Hernán	1	0	0	0
Pérez Plaza, Elber Albano	1	0	0	0
Píparo, Carolina	1	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	1	0	0	0
Polini, Juan Carlos	1	0	0	0
Ponce, Carlos Ybrhain	1	0	0	0
Propato, Agustina Lucrecia	1	0	0	0
Quetglas, Fabio José	1	0	0	0
Quiroz, Marilú	1	0	0	0
Randazzo, Florencio	1	0	0	0
Rey, María Luján	1	0	0	0
Reyes, Roxana Nahir	1	0	0	0
Rezinovsky, Dina	1	0	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	1	0	0	0
Rizzotti, Jorge “Colo”	0	1	0	0
Rodríguez Machado, Laura	1	0	0	0
Rodríguez, Alejandro	1	0	0	0
Romero, Ana Clara	1	0	0	0
Romero, Jorge Antonio	1	0	0	0
Romero, Víctor Hugo	1	0	0	0
Ruarte, Adriana Noemí	1	0	0	0
Salvador, Sebastián Nicolás	1	0	0	0
Sánchez, Francisco	1	0	0	0
Sánchez, Roberto Antonio	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Sand, Nancy	1	0	0	0
Santilli, Diego	1	0	0	0
Santoro, Leandro	1	0	0	0
Sarapura, Natalia	1	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	1	0	0	0
Schiavoni, Alfredo Oscar	0	1	0	0
Selva, Carlos Américo	1	0	0	0
Siley, Vanesa	1	0	0	0
Sotolano, María	1	0	0	0
Souto, Natalia Marcela	1	0	0	0
Stefani, Héctor Antonio	1	0	0	0
Stilman, Mariana	1	0	0	0
Stolbizer, Margarita	1	0	0	0
Taccetta, Matías	1	0	0	0
Tailhade, Luis Rodolfo	1	0	0	0
Tavela, Danya	1	0	0	0
Tejeda, María Victoria	1	0	0	0
Tetaz, Martín Alberto	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	1	0	0	0
Toniolli, Eduardo	1	0	0	0
Torello, Pablo	1	0	0	0
Tortoriello, Aníbal	1	0	0	0
Uceda, Marisa Lourdes	1	0	0	0
Valdés, Eduardo Félix	1	0	0	0
Vara, Jorge	1	0	0	0
Vargas Matyi, Brenda	1	0	0	0
Verasay, Pamela Fernanda	1	0	0	0
Verón, Jorge Guillermo	1	0	0	0
Vessvessian, Marcela Paola	1	0	0	0
Vidal, Claudio Orlando	1	0	0	0
Vidal, María Eugenia	1	0	0	0
Vilca, Alejandro	1	0	0	0
Villarruel, Victoria	1	0	0	0
Yacobitti, Emiliano Benjamín	1	0	0	0
Yambrún, Liliana Patricia	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Yapor, Lucio	1	0	0	0
Yasky, Hugo	1	0	0	0
Yutrovic, Carolina	1	0	0	0
Zabala Chacur, Natalia	1	0	0	0
Zapata, Carlos Raúl	1	0	0	0
Zaracho, Natalia	1	0	0	0
Zuvic, Mariana	1	0	0	0

NOVIEMBRE DE 2023

Total de reuniones: 1

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Agost Carreño, Oscar	1	0	0	0
Aguirre, Hilda Clelia	1	0	0	0
Aguirre, Manuel Ignacio	1	0	0	0
Ajmechet, Sabrina	1	0	0	0
Alderete, Juan Carlos	1	0	0	0
Alianiello, Eugenia	1	0	0	0
Allende, Walberto Enrique	1	0	0	0
Alonso, Constanza María	1	0	0	0
Álvarez, Felipe	0	1	0	0
Amaya, Domingo Luis	1	0	0	0
Angelini, Federico	0	1	0	0
Antola, Marcela	1	0	0	0
Aparicio, Alicia N.	1	0	0	0
Arancibia Rodríguez, Alberto G.	1	0	0	0
Arjol, Martín	1	0	0	0
Arricau, Carolina Natalia	1	0	0	0
Arroyo, Daniel	1	0	0	0
Ascarate, Lidia Inés	1	0	0	0
Asseff, Alberto	1	0	0	0
Aubone, Ana Fabiola	1	0	0	0
Bachey, Karina Ethel	0	1	0	0
Baldassi, Héctor	1	0	0	0
Banfi, Karina Verónica	1	0	0	0
Bárbaro, Héctor “Cacho”	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Barletta, Mario	1	0	0	0
Bazze, Miguel Ángel	1	0	0	0
Benedetti, Atilio Francisco Salvador	1	0	0	0
Berhongaray, Martín Antonio	1	0	0	0
Bermejo, Adolfo	1	0	0	0
Bertoldi, Tanya	1	0	0	0
Bertone, Rosana Andrea	1	0	0	0
Besana, Gabriela	0	1	0	0
Borda, Fabián Antonio	1	0	0	0
Bormioli, Lisandro	1	0	0	0
Borrego, Victoria	0	1	0	0
Brambilla, Sofía	0	1	0	0
Brawer, Mara	1	0	0	0
Bregman, Myriam	1	0	0	0
Brítez, María Cristina	1	0	0	0
Brouwer de Koning, Gabriela	1	0	0	0
Brue, Daniel Agustín	1	0	0	0
Buryaile, Ricardo	0	1	0	0
Cacace, Alejandro	1	0	0	0
Caliva, Lía Verónica	1	0	0	0
Calletti, Pamela	1	0	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Campagnoli, Marcela	1	0	0	0
Cantero, Carlos Daniel	1	0	0	0
Caparros, Mabel Luisa	1	0	0	0
Carasso, Marcos Gustavo	1	0	0	0
Carbajal, Fernando	1	0	0	0
Carnaghi, Guillermo Oscar	1	0	0	0
Carrizo, Ana Carla	1	0	0	0
Carrizo, Nilda Mabel	1	0	0	0
Carrizo, Soledad	1	0	0	0
Carro, Pablo	1	0	0	0
Casaretto, Marcelo Pablo	1	0	0	0
Casas, Sergio Guillermo	1	0	0	0
Caselles, Graciela María	1	0	0	0
Castets, Laura Carolina	0	1	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Cervi, Pablo	1	0	0	0
Chaher, Leila	1	0	0	0
Chomiak, María Luisa	1	0	0	0
Chumpitaz, Gabriel Felipe	1	0	0	0
Cipolini, Gerardo	0	1	0	0
Cisneros, Carlos Aníbal	1	0	0	0
Cleri, Marcos	1	0	0	0
Cobos, Julio	1	0	0	0
Coli, Marcela	1	0	0	0
Cornejo, Virginia	0	1	0	0
Costa, Anahí	1	0	0	0
Crescimbeni, Camila	1	0	0	0
Daives, Ricardo Daniel	1	0	0	0
Daldovo, Nelly Ramona	1	0	0	0
Dantas, Pedro Cristian	1	0	0	0
De la Sota, Natalia	0	1	0	0
De Loreda, Rodrigo	1	0	0	0
De Marchi, Omar	1	0	0	0
Del Caño, Nicolás	0	1	0	0
Del Plá, Romina	1	0	0	0
Di Giacomo, Luis	1	0	0	0
Domingo, Agustín	1	0	0	0
El Sukaria, Soher	1	0	0	0
Espert, José Luis	0	1	0	0
Espil, Santiago Eugenio	1	0	0	0
Estévez, Enrique	1	0	0	0
Estévez, Gabriela Beatriz	1	0	0	0
Estrada, Emiliano	1	0	0	0
Fagioli, Federico	1	0	0	0
Fein, Mónica	1	0	0	0
Fernández Patri, Gustavo Ramiro	1	0	0	0
Fernández, Agustín	1	0	0	0
Fernández, Carlos Alberto	1	0	0	0
Fernández, Eduardo	1	0	0	0
Fernández, Elia Marina	1	0	0	0
Ferraro, Maximiliano	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Figueroa Casas, Germana	1	0	0	0
Figueroa, Rolando	0	0	1	0
Finocchiaro, Alejandro	1	0	0	0
Frade, Mónica Edith	0	1	0	0
Frigerio, Federico	0	1	0	0
Gaillard, Ana Carolina	1	0	0	0
Galimberti, Pedro Jorge	1	0	0	0
García Aresca, Ignacio	1	0	0	0
García de Luca, Sebastián	0	1	0	0
García, Ximena	1	0	0	0
Ginocchio, Silvana Micaela	1	0	0	0
Gioja, José Luis	1	0	0	0
Godoy, Lucas Javier	0	0	1	0
Gollán, Daniel	1	0	0	0
González, Álvaro Gustavo	1	0	0	0
González, Gustavo	1	0	0	0
Grosso, Leonardo	1	0	0	0
Gutiérrez, Carlos Mario	0	1	0	0
Gutiérrez, Ramiro	1	0	0	0
Hagman, Itai	1	0	0	0
Hein, Gustavo René	0	1	0	0
Heller, Carlos Salomón	0	0	1	0
Hernández, Estela	1	0	0	0
Herrera, Bernardo José	1	0	0	0
Herrera, María Marcela	1	0	0	0
Herrera, Ricardo	1	0	0	0
Iglesias, Fernando Adolfo	1	0	0	0
Igon, Santiago Nicolás	1	0	0	0
Iparraguirre, Rogelio	1	0	0	0
Jetter, Ingrid	1	0	0	0
Joury, María de las Mercedes	1	0	0	0
Kirchner, Máximo Carlos	0	1	0	0
Klipauka Lewtak, Florencia	0	1	0	0
Laciar, Susana Alicia	0	1	0	0
Lampreabe, Florencia	1	0	0	0
Landriscini, Susana Graciela	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Laspina, Luciano Andrés	0	1	0	0
Latorre, Jimena	1	0	0	0
Ledesma, Tomás	1	0	0	0
Leiva, Aldo Adolfo	1	0	0	0
Lena, Gabriela	1	0	0	0
Litza, Mónica	1	0	0	0
Lombardi, Hernán	0	1	0	0
López Murphy, Ricardo Hipólito	1	0	0	0
López Rodríguez, Dante Edgardo	1	0	0	0
Lopez, Juan Manuel	1	0	0	0
Lospennato, Silvia Gabriela	1	0	0	0
Macha, Mónica	1	0	0	0
Manes, Facundo	1	0	0	0
Manzi, Rubén	1	0	0	0
Maquieyra, Martín	1	0	0	0
Marín, Varinia Lis	1	0	0	0
Marino, Juan	1	0	0	0
Martín, Juan	1	0	0	0
Martínez Villada, Leonor María	1	0	0	0
Martínez, Álvaro	1	0	0	0
Martínez, Dolores	1	0	0	0
Martínez, Germán Pedro	1	0	0	0
Martínez, María Rosa	1	0	0	0
Marziotta, Gisela	1	0	0	0
Masin, María Lucila	1	0	0	0
Massetani, Vanesa Laura	1	0	0	0
Mastaler, Magalí	1	0	0	0
Milei, Javier Gerardo	1	0	0	0
Milman, Gerardo	0	1	0	0
Mirabella, Roberto	1	0	0	0
Moises, Carolina	1	0	0	0
Monti, Francisco	1	0	0	0
Montoto, María Luisa	1	0	0	0
Monzó, Emilio	1	0	0	0
Morales Gorleri, Victoria	1	0	0	0
Moran, Micaela	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Moreau, Cecilia	1	0	0	0
Moreau, Leopoldo Raúl Guido	1	0	0	0
Moyano, Nilda	1	0	0	0
Nanni, Miguel	1	0	0	0
Navarro, Graciela	1	0	0	0
Neder, Estela Mary	1	0	0	0
Negri, Mario Raúl	1	0	0	0
Nieri, Lisandro	1	0	0	0
Nuñez, José Carlos	0	1	0	0
Obeid, Alejandra del Huerto	1	0	0	0
Ocaña, María Graciela	0	1	0	0
Oliveto Lago, Paula Mariana	1	0	0	0
Omodeo, Paula	1	0	0	0
Ormachea, Claudia Beatriz	1	0	0	0
Orrego, Humberto Marcelo	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Palazzo, Sergio Omar	1	0	0	0
Paponet, Liliana	1	0	0	0
Parola, María Graciela	1	0	0	0
Passo, Marcela Fabiana	1	0	0	0
Pedrali, Gabriela	1	0	0	0
Pedrini, Juan Manuel	1	0	0	0
Penacca, Paula Andrea	1	0	0	0
Pereyra, Julio	1	0	0	0
Pérez Araujo, Hernán	1	0	0	0
Pérez Plaza, Elber Albano	1	0	0	0
Píparo, Carolina	1	0	0	0
Polini, Juan Carlos	1	0	0	0
Ponce, Carlos Ybrhain	1	0	0	0
Propato, Agustina Lucrecia	0	1	0	0
Quetglas, Fabio José	1	0	0	0
Quiroz, Marilú	1	0	0	0
Randazzo, Florencio	0	1	0	0
Rey, María Luján	1	0	0	0
Reyes, Roxana Nahir	1	0	0	0
Rezinovsky, Dina	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Ritondo, Cristian Adrián	1	0	0	0
Rizzotti, Jorge “Colo”	0	0	0	1
Rodríguez Machado, Laura	0	1	0	0
Rodríguez, Alejandro	1	0	0	0
Romero, Ana Clara	1	0	0	0
Romero, Jorge Antonio	1	0	0	0
Romero, Víctor Hugo	1	0	0	0
Ruarte, Adriana Noemi	0	1	0	0
Salvador, Sebastián Nicolás	0	1	0	0
Sánchez, Francisco	0	1	0	0
Sánchez, Roberto Antonio	1	0	0	0
Sand, Nancy	1	0	0	0
Santilli, Diego	0	1	0	0
Santoro, Leandro	1	0	0	0
Sarapura, Natalia	1	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	1	0	0	0
Schiavoni, Alfredo Oscar	1	0	0	0
Selva, Carlos Américo	0	1	0	0
Siley, Vanesa	1	0	0	0
Sotolano, María	0	1	0	0
Souto, Natalia Marcela	1	0	0	0
Stefani, Héctor Antonio	1	0	0	0
Stilman, Mariana	1	0	0	0
Stolbizer, Margarita	1	0	0	0
Taccetta, Matías	1	0	0	0
Tailhade, Luis Rodolfo	1	0	0	0
Tavela, Danya	1	0	0	0
Tejeda, Maria Victoria	1	0	0	0
Tetaz, Martín Alberto	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	1	0	0	0
Toniolli, Eduardo	1	0	0	0
Torello, Pablo	1	0	0	0
Tortoriello, Anibal	0	0	1	0
Uceda, Marisa Lourdes	1	0	0	0
Valdés, Eduardo Félix	1	0	0	0
Vara, Jorge	1	0	0	0

<i>Apellido y Nombres</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Con licencia</i>	<i>En misión oficial</i>
Vargas Matyi, Brenda	1	0	0	0
Verasay, Pamela Fernanda	1	0	0	0
Verón, Jorge Guillermo	1	0	0	0
Vessvessian, Marcela Paola	1	0	0	0
Vidal, Claudio Orlando	0	1	0	0
Vidal, María Eugenia	1	0	0	0
Vilca, Alejandro	0	1	0	0
Villarruel, Victoria	1	0	0	0
Yacobitti, Emiliano Benjamín	0	1	0	0
Yambrún, Liliana Patricia	1	0	0	0
Yapor, Lucio	1	0	0	0
Yasky, Hugo	1	0	0	0
Yutrovic, Carolina	1	0	0	0
Zabala Chacur, Natalia	1	0	0	0
Zapata, Carlos Raúl	1	0	0	0
Zaracho, Natalia	0	0	1	0
Zuvic, Mariana	1	0	0	0